

LA UGT DE SEVILLA
(1977-1996)

De la Transición al Estado de Bienestar

Pablo R. Selma Páez

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS DE
ANDALUCÍA

CÓRDOBA 2018

Reservados todos los derechos. No está permitida la reproducción total o parcial de esta obra, su tratamiento informático, ni su transmisión, sin el permiso previo y por escrito de la Fundación para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía.

Fotografías de la cubierta y contracubierta:

I Congreso UGT Sevilla (1978)

VII Congreso UGT Sevilla (1994)

© FUDEPA: AHUGTA

Autor:

© Pablo R. Selma Páez

Edita:

© Fundación para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía

www.fudepa.org

Imprime:

Diputación de Sevilla

ISBN: 978-84-938553-5-2

Depósito Legal.: CO 1476-2018

“¿Qué hay del bienestar? ¿Y de la justicia o la equidad? ¿Y de la exclusión, la oportunidad – o su ausencia- o la esperanza perdidas? Estas consideraciones significan mucho más para la mayoría de la gente que el beneficio o el crecimiento agregado o incluso individual”

JUDT, Tony, “*Algo va mal*”. Ed. Taurus, Madrid 2011, p. 162

A mis padres

ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	9
PRÓLOGO.....	15
1.- LA CREACIÓN Y AFIANZAMIENTO DE UGT SEVILLA. 1977-1982	19
1.1.- UGT SEVILLA EN LA INSTAURACIÓN DE LAS LIBERTADES	19
1.1.1.- La regionalización de la acción sindical. UGT Sevilla en la creación de UGT Andalucía	19
1.1.2.- El proceso democratizador	25
1.2.- DE LA CLANDESTINIDAD A LA INSTITUCIONALIZACIÓN: LA CONSOLIDACIÓN DE LA ESTRUCTURA SINDICAL	29
1.2.1.- Los deficientes recursos humanos y materiales.....	29
1.2.1.1.- La formación de los militantes.....	29
1.2.1.2.- Las dificultades económicas iniciales	32
1.2.2.- El rápido desarrollo orgánico	36
1.3.- LA ACCIÓN REIVINDICATIVA EN LA CRISIS ECONÓMICA ...	40
1.3.1.- La crisis económica en Andalucía y Sevilla.....	40
1.3.2.- La acción reivindicativa de la Unión Provincial en sus primeros años.....	44
1.3.2.1.- El empleo en el ámbito rural.....	50
1.3.2.2.- Los nuevos frentes de acción sindical.....	52
1.3.3.- Las elecciones sindicales de 1978, 1980 y 1982. Los frutos electorales de la acción reivindicativa y la definición del panorama sindical.....	54
1.4.- LAS RELACIONES CON CCOO Y PSOE	57
2.- 1982-1988: DE LA CONCERTACIÓN A LA RUPTURA. EL CASO PARTICULAR DE UGT SEVILLA	63
2.1.- LAS RELACIONES DE UGT SEVILLA CON EL PSOE Y CCOO..	63
2.2.- LA ACCIÓN REIVINDICATIVA SINDICAL. 1982-1988	76
2.2.1.-La concertación en Andalucía	76
2.2.2.-La acción reivindicativa	78
2.2.2.1.- El problema estructural del paro en Sevilla y las propuestas para combatirlo.....	79
2.2.2.2.-El paro en el sector agrario	86
2.2.2.3.- La defensa de los trabajadores	90
2.2.2.4.- La ampliación de la acción sindical: la acción institucional y social. La labor de UGT Sevilla ante los grupos de especial protección...	98

2.2.2.5.- La importancia de difundir la labor del sindicato: la comunicación.....	108
2.2.2.6.- La nueva estrategia sindical y su consecuencia: la victoria en las elecciones sindicales	112
2.2.2.7.- El discurso revolucionario frente a la praxis moderada	117
2.3.- LA EVOLUCIÓN ORGÁNICA DE LA UNIÓN PROVINCIAL. HACIA UN SINDICATO DE SERVICIOS.....	119
2.3.1.- La consolidación orgánica y territorial del sindicato.....	120
2.3.2.- La formación de los militantes	130
3.- UGT SEVILLA ENTRE 1989 y 1996.....	133
3.1.- LA CRISIS INTERNA DE UGT SEVILLA TRAS EL 14-D	133
3.2.- LAS RELACIONES CON EL PSOE Y CCOO. UN CAMBIO DE ALIANZAS	138
3.3.- LA ACCIÓN SINDICAL	144
3.3.1.- La concertación en Andalucía	144
3.3.2.- La acción sindical entre 1989 y 1996. Del entendimiento a la movilización	148
3.3.3.- El problema crónico del paro. Grupos de especial vulnerabilidad...	166
3.3.3.1.- Jóvenes y mujer en la labor reivindicativa	172
3.3.4.- La acción social e institucional.....	177
3.3.5.- La comunicación del sindicato y su consecuencia: las elecciones sindicales	183
3.3.5.1.- La confirmación como primera fuerza sindical.....	185
3.4.- LA EVOLUCIÓN ORGÁNICA	191
ÍNDICE DE SIGLAS	203
ANEXOS	207
ANEXO I: COMISIONES EJECUTIVAS DE LOS CONGRESOS DE LA UNIÓN PROVINCIAL DE UGT SEVILLA	207
ANEXO II: RESULTADOS ELECCIONES SINDICALES EN SEVILLA 1978-1996.....	215
ANEXO III: FOTOGRAFÍAS	217
FUENTES.....	233
BIBLIOGRAFÍA	235

PRESENTACIÓN

En el marco del 130 Aniversario de la Fundación de UGT, el 12 de agosto de 1888, UGT Sevilla, con la colaboración de la Diputación de Sevilla, publican el libro “La UGT de Sevilla (1977-1996). De la Transición al Estado de Bienestar”.

La presente obra es resultado de la tesis doctoral escrita por Pablo R. Selma Páez, dirigida por el profesor Julio Ponce Alberca, y defendida ante la Facultad de Historia de la Universidad de Sevilla el 22 de junio de 2017.

Además de la consulta a fuentes bibliográficas, orales y de hemeroteca, la base de esta investigación son los fondos del Archivo Histórico de UGT Andalucía, gestionados y digitalizados por la Fundación para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía, (FUDEPA), donde se conservan, entre otros, los documentos referentes a los Congresos y Comités de la Unión Provincial de UGT Sevilla desde su I Congreso. La investigación comenzó en el año 2010, con el interés añadido de ser la primera vez que se consultaba esa documentación. Partiendo de ella, resultó un ensayo del que la presente publicación es un resumen estructurado en tres capítulos.

El hilo conductor es la relación entre la UGT y el partido político hermano, el PSOE, al ser fundamental en la estrategia del sindicato en los años estudiados. De este modo, el primer capítulo abarca desde 1977, año de la legalización de los sindicatos, hasta la victoria del partido socialista en octubre 1982. Son años difíciles, en los que el sindicato afronta la Transición con una severa falta de medios económicos, después de casi cuarenta años de clandestinidad. También es severa la falta de recursos humanos, con unos escasos militantes que, durante la dictadura, habían dejado clara su voluntad de diferenciarse de Comisiones Obreras actuando al margen del Sindicato Vertical. Con la legalización de las organizaciones sindicales, en 1977, comienza una labor en la que partido y sindicato actúan estrechamente. A destacar la voluntad negociadora de UGT: con la firma del Acuerdo Básico Interconfederal y el Acuerdo Marco Interconfederal, sindicato y patronal no sólo se reconocen como interlocutores válidos, sino que configuran los fundamentos del Estatuto de los Trabajadores. A la firma de éstos seguirían otros acuerdos que habrían de configurar el entorno laboral del país en democracia. El

acierto de esta estrategia se refleja en los resultados de las elecciones sindicales de 1978, 1980 y 1982; a pesar de la escasez de medios mencionada, UGT se convierte en el sindicato más representativo del país, junto con CCOO.

El capítulo segundo comienza con la victoria del PSOE en las elecciones de octubre de 1982, y termina con la huelga general del 14 de diciembre de 1988. La llegada al gobierno de un partido socialista alienta al sindicato a trabajar para conseguir instaurar una democracia socialista, plena de libertades y derechos. No obstante, pronto empiezan a surgir diferencias con el partido socialista. Si bien en un primer momento UGT apoya las medidas aplicadas para paliar los efectos de una crisis económica que llevaba años lastrando al país, pronto empieza a quedar en evidencia que están muy lejos del ideario que proclama el sindicato. La reconversión industrial, las pensiones, o el Plan de Empleo Juvenil, son algunos de los hitos que van marcando este distanciamiento entre UGT y el PSOE. Este distanciamiento del partido socialista es simultáneo a un progresivo acercamiento al otro sindicato mayoritario, CCOO, aunque no sin ciertas resistencias dentro de la propia UGT. Este proceso culmina en la huelga general del 14 de diciembre de 1988, momento de la ruptura definitiva entre partido y sindicato, y motivo de una crisis interna dentro de la propia organización sindical que, en el caso de la Unión Provincial de Sevilla, fue especialmente grave. Son años en los que, por otra parte, la estructura orgánica del sindicato comienza a crecer y a afianzarse, dejando poco a poco atrás las carencias de los primeros años en democracia.

El tercer y último capítulo analiza los años transcurridos entre la mencionada huelga y la victoria del Partido Popular en las elecciones de 1996. La ruptura con el PSOE y la unidad de acción con CCOO ya son claras, como se manifiesta en la presentación de ambas organizaciones de la Propuesta Sindical Prioritaria, o en la convocatoria de las huelgas de 1992 y 1994. Con una democracia y unas libertades ya consolidadas, los sindicatos buscan implantar un Estado de Bienestar en el que ellos puedan ofrecer servicios que vayan más allá de la negociación colectiva. La atención a grupos de población que hasta entonces habían estado ajenos al sindicalismo, la preocupación por el medio ambiente, la acción social dirigida a grupos en riesgo de exclusión, o la voluntad de garantizar derechos fundamentales como el de la vivienda, serán la base de la estrategia seguida. El crecimiento orgánico que estas nuevas

funciones requieren supone un reto para una Unión Provincial que aún no había madurado plenamente su estructura; no obstante, a pesar del revés que supuso la crisis de las PSV, UGT Sevilla conseguirá aplicar su estrategia de servicios en la provincia, a través de diversos programas de formación y su acción institucional.

La historia de la UGT Sevilla en estos años, junto a sus Federaciones Provinciales, es botón de muestra, a nivel de sindicalismo de base, de la labor del sindicato en el proceso de consolidación de las libertades en el país. En pocos años se convirtió en un actor imprescindible en este proceso, aplicando un casi siempre difícil equilibrio entre negociación y presión. Los frutos de esa estrategia, considerados hoy como derechos sólidos e inmutables, aún requieren una labor decidida de defensa que, como Sindicato de Clase, aún después de las vicisitudes y las situaciones vividas, podemos decir que pasados 130 años de Historia, somos una herramienta imprescindible, siendo más necesarios que nunca para dar solución a los problemas y necesidades de las trabajadoras y trabajadores y de la ciudadanía en general.

Juan Bautista Ginés Viera
Secretario General
UGT Sevilla

La Unión General de Trabajadores, que celebra este año su 130 aniversario, ha sido protagonista de importantes acontecimientos históricos y ha tenido que superar muchas vicisitudes, circunstancias que han quedado reflejadas en el rico y variado patrimonio documental que ha generado a lo largo de su historia. Unos documentos que representan ideales y valores que tenemos la obligación y el orgullo de conservar y transmitir a las generaciones venideras.

Con este deseo de dar a conocer la variedad y riqueza del patrimonio documental conservado en el Archivo Histórico de UGT Andalucía, gestionado por la Fundación para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía, nació la idea de digitalizar sus fondos para ponerlos a disposición de los investigadores, recuperar la memoria histórica del movimiento obrero y sindical en Andalucía e impulsar la realización de estudios y publicaciones que permitan reconstruir la historia del sindicato.

La documentación producida por UGT Sevilla a partir 1977, año en el que se legalizaron los sindicatos, ha constituido la base documental investigada por Pablo R. Selma Páez para realizar su estudio “La UGT de Sevilla (1977-1996). De la Transición al Estado de Bienestar”. En sus páginas el autor realiza un análisis científico y una reflexión objetiva sobre el desarrollo e implantación de UGT Sevilla, así como las aportaciones y el trabajo realizado. Una investigación que podemos calificar de pionera y que nos da la oportunidad de profundizar en el importante papel desarrollado por el sindicato de cara a la consecución del Estado de Bienestar en nuestra región.

Somos conscientes de que esta investigación se convertirá en una obra de referencia, en una herramienta de trabajo imprescindible para investigadores, profesores y estudiantes pero, también, en una fuente de consulta para todo aquel que sienta curiosidad por conocer nuestra Historia más reciente.

Quiero finalizar felicitando a Pablo R. Selma Páez por su trabajo, esfuerzo e ilusión al realizar esta investigación y al profesor Julio Ponce Alberca por su dirección.

M^a del Mar Serrano Calzada

Presidenta de la Fundación para el
Desarrollo de los Pueblos de Andalucía

PRÓLOGO

El libro que tiene el lector ante sus manos es uno de los resultados de la tesis doctoral de Pablo Selma sobre la historia de UGT sevillana durante los años de la transición y la consolidación democráticas. Este trabajo fue defendido en la Universidad de Sevilla el 22 de junio de 2017 y para el autor probablemente esa fecha será recordada para siempre, pues es la culminación de un trabajo a medio y largo plazo que le permite acceder a la máxima graduación académica. Personalmente, como director del trabajo, ha sido un placer supervisar el proceso de elaboración de estas páginas que han encontrado su soporte fundamental en los fondos custodiados por la Fundación para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía (FUDEPA). Desde aquí quiero reconocer la generosidad de esta Fundación al poner sus archivos a disposición de los investigadores.

Naturalmente esta obra suscitará interés entre la comunidad universitaria, pero por sus contenidos y el tiempo que aborda se dirige también al público en general. Y no es casual que sea la Diputación Provincial de Sevilla la que publique este libro, una institución que se distingue por el apoyo y difusión de las investigaciones históricas. El análisis de la UGT de Sevilla entre 1977 y 1996 puede servir de espejo y campo de reflexión para todos aquellos, hombres y mujeres, que vivieron el tránsito político desde la lucha sindical, la protesta colectiva y la reivindicación de las libertades para la construcción de una España nueva tras décadas de dictadura. Para los especialistas –muchos de los cuales ni siquiera vivieron aquel tiempo– este libro supone una aportación por cuanto la historia reciente de la UGT ha recibido menor atención que la de otros períodos de su pasado.

En efecto, conocemos a fondo el nacimiento del sindicato en 1888, su crecimiento y expansión bajo la España de Alfonso XII y XIII, su labor bajo la dictadura de Primo de Rivera y el protagonismo que adquirió durante la Segunda República y la guerra civil. Se ha explorado en profundidad la complejidad de las relaciones del sindicato con el Partido Socialista Obrero Español (PSOE), así como su competencia con los anarquistas de la Confederación Nacional de Trabajo (CNT). Sabemos que la UGT apostaría en general por las mejoras graduales de los trabajadores y la apertura democrática del país, aunque hubo también

episodios excepcionales como la aproximación táctica y puntual con los anarquistas, la aceptación de cargos en el Consejo de Estado durante los años veinte o el deslizamiento hacia una retórica revolucionaria en los últimos años de la república.

Pese a todo el drama que supuso la guerra civil, la atroz represión y las largas décadas de dictadura franquista, la referencia de la UGT (al igual que la del PSOE) nunca se perdió por completo. De hecho tanto el partido como el sindicato existían en la clandestinidad de la Sevilla del último franquismo. Eso sí: con una militancia muy limitada por entonces y con menos capacidad de movilización que el PCE y sus organizaciones afines. Algo lógico en el caso de la UGT si tenemos en cuenta que nunca quiso participar en el juego del sindicalismo vertical franquista. Mantuvieron así sus siglas en la clandestinidad con un tesón notable y una estrategia proyectada hacia el futuro. Y no se equivocaron los que pensaban que el futuro sería muy distinto al pasado porque algunas cosas –más allá de la desaparición del Régimen- cambiarían de forma irreversible: el sindicalismo anarquista pasó a la historia al tiempo que las Comisiones Obreras (CCOO) -instrumento del Partido Comunista de España (PCE) para infiltrarse en las instituciones sindicales franquistas y destruir la dictadura desde su interior- fueron las encargadas de mantener la hegemonía sindical de oposición. Fue precisa una férrea convicción para no seguir los pasos de CCOO e inspirarse en su misma estrategia. La UGT entendió que no debía de involucrarse en absoluto con la dictadura, ni siquiera para su erosión interior. Sus tácticas obedecían a un diseño para plazos más largos, aunque fuese al coste de obtener su legalización tras la muerte del general Franco.

El final del régimen dictatorial trajo un tiempo de incertidumbre política y movilización sindical, todo ello dentro de un marco de complejo de expectativas y percepciones sin una hoja de ruta prediseñada con precisión. Para el año 1976 las organizaciones sindicales –legales o en el trance de serlo- se lanzaron a una oleada de huelgas y protestas en las que se mezclaron peticiones laborales con reclamaciones de corte político. Compartían muchas reivindicaciones y no pocos objetivos, pero cada organización tenía sus miras y a ella ajustó sus movimientos tácticos. CCOO sabía que agrupaba a una mayoría por entonces y estaba dispuesta a absorber a las demás fuerzas dentro de la COS (Coordinadora de Organizaciones Sindicales). La UGT aceptó la participación en la COS pero solo por unos meses: ya había celebrado su XXX Congreso

Confederal en Madrid en abril de 1976, antes incluso de la legalización que llegaría al año siguiente.

A partir de ahí la UGT experimentará toda una transformación al compás de un país que no solo estaba transitando políticamente sino que, también, iba alterando sus estructuras económicas y sociales. Hasta las mentalidades fueron cambiando dejando atrás la protección de un Estado con rasgos paternalistas a un Estado del bienestar a escala mediterránea. Todo ello afectó a la UGT y una de las singularidades del trabajo de Pablo Selma es que estudia este proceso de transformación sindical desde la óptica del caso de Sevilla, convirtiéndose así en referente porque no abundan trabajos de este tipo para otras provincias. Y de estas páginas – producto de un trabajo tan arduo como encomiable- se deduce que fue muy profunda la conversión de un sindicato clandestino en un sindicato legal dentro de un marco democrático estable en el que, además, por primera vez en nuestra historia el PSOE conformó su primer gobierno en 1982 y salió de la Presidencia del Gobierno en 1996. El balance global de aquellos años transformó España al menos en cuatro puntos trascendentales: consolidación del sistema democrático, integración internacional (europea y atlántica), reconversión económica y desarrollo del Estado del bienestar. Y para ser justos es preciso reconocer que parte de las bases de esos logros los pusieron los gobiernos de la Unión del Centro Democrático (UCD), tanto bajo las presidencias de Adolfo Suárez (1976-1981) como durante la de Leopoldo Calvo-Sotelo (1981-1982).

No resulta difícil ceder a la tentación de sobrevalorar aquellos objetivos alcanzados cuando posteriormente algunos de ellos se han visto seriamente afectados o cuestionados. Baste un simple repaso: el sistema de partidos ha asistido a la emergencia de nuevas formaciones; la economía española presenta debilidades estructurales que nadie parece querer abordar con reformas de calado aunque tengan coste electoral a corto plazo; el papel de España en Europa y en las relaciones atlánticas dista de ser el que fue entre los años 1991 y 2004, y resulta evidente que el bienestar de los españoles se ha visto reducido y amenaza con afectar a las futuras pensiones. Ante todo ello vale la pena recordar que ningún presidente del Gobierno se ha enfrentado a más huelgas generales que Felipe González (1985, 1988, 1992 y 1994) y ello no le impidió conseguir un balance histórico. Y vale la pena subrayar también que gobernar es algo más que adoptar medidas a corto plazo sin pensar en más consecuencias que en los resultados de la siguiente cita electoral.

Tampoco la UGT fue ajena a los retos planteados por los nuevos tiempos. El objetivo ya no se dirigía a la lucha contra el franquismo, la libertad sindical o la amnistía. Con un gobierno socialista en el poder se abrió el tiempo de la concertación, de la negociación y de la necesidad de contar con cuadros preparados para ello. Mucho fue lo conseguido pero hubo costes: dentro de la familia socialista un precio importante a pagar fue el deterioro de la relación partido y sindicato con motivo de la huelga de 1988. El libro se cierra en 1996, una fecha de conclusión oportuna por cuanto fue entonces cuando comenzó el turno político dentro de un marco bipartidista, característica entonces del panorama político de la mayor parte de los países de nuestro entorno europeo occidental. Tampoco fue un logro menor el alcanzar un turno pacífico entre los dos principales partidos teniendo en cuenta nuestra cultura política y los dramáticos estratos de nuestro pasado.

En 1976 se demostró que el pasado puede condicionar pero no determina el futuro. Se podía caminar hacia un sistema democrático desde un país que era una *rara avis* en el concierto europeo, junto con Grecia y Portugal. Sería bueno recuperar esa convicción hoy y dejar de hacer crítica de hechos del pasado que, precisamente por ser pasado, son completamente estériles más allá de una coyuntura determinada, una foto o un titular. La historia se investiga, se interpreta e incluso nos puede proporcionar alguna enseñanza o despertar nuestras reflexiones; lo que no suele conducir a ningún sitio son las tentaciones de enjuiciar el pasado bajo prismas de verdad absoluta. Hoy parecen abundar los que se afanan en criticar la Transición sin preocuparse apenas en formular respuestas viables de futuro a problemas actuales: la crisis de las ideologías, la crisis de la representación sindical, el problema de la disolución de los partidos denominados “tradicionales”, la desaparición de la dicotomía empleado-desempleado en un horizonte donde se vislumbra la renta básica universal, la nueva significación de los conceptos de libertad e igualdad, los futuros sentidos del “bienestar”, etc. Quizás parte del denuedo voluntarista con el que se intenta troquelar de nuevo el pasado pudiera dedicarse a explorar con rigor soluciones para el futuro que ya ha comenzado a llegar para quedarse entre nosotros.

Julio Ponce Alberca
Universidad de Sevilla

1.- LA CREACIÓN Y AFIANZAMIENTO DE UGT SEVILLA. 1977-1982

1.1.- UGT SEVILLA EN LA INSTAURACIÓN DE LAS LIBERTADES

1.1.1.- La regionalización de la acción sindical. UGT Sevilla en la creación de UGT Andalucía

Entre los cambios fundamentales que acaecieron en España con la llegada de la democracia, uno de especial relevancia fue la nueva organización territorial del Estado. Esta nueva configuración permitía una negociación colectiva con cierta independencia de los poderes centrales, que iría aumentando según se transferían competencias a las Comunidades Autónomas. Este desarrollo territorial inquietó en un primer momento a las organizaciones sindicales, ante el temor de una fragmentación de la negociación colectiva.

Efectivamente, la profesora Encarnación Lemus señala que esta asimilación no fue fácil porque, frente al concepto básico de la unidad de la clase obrera, el marco autonómico que se estaba definiendo podía suponer la aparición de mercados regionales de negociación colectiva y relaciones laborales, que podrían fragmentar y enfrentar a la clase trabajadora¹. CCOO, por ejemplo, con motivo de su segundo Congreso, afirmó que “(...) la *“explosión” autonomista de estos años y el avance de los partidos nacionalistas pueden crear las condiciones para que se introduzcan nuevas divisiones en el seno de los trabajadores, a no ser que las organizaciones sindicales de clase, especialmente la C.S. de CCOO, adopte posiciones claras y contundentes sobre esta cuestión (...)”*². Este temor se fundamentaba en los buenos resultados que habían conseguido los sindicatos nacionalistas en las elecciones sindicales de 1980. *“No obstante –afirma Lemus– por encima de esta convicción, la configuración autonómica del Estado democrático español constituyó una realidad incontestable y que ha demostrado ser –*

1 Al respecto, véase: LEMUS LÓPEZ, Encarnación, “Sindicatos y Transición: juego político, pacto social, autonomía y elecciones”. En ÁLVAREZ REY, Leandro; LEMUS LÓPEZ, Encarnación, *Sindicatos y trabajadores en Sevilla*. Sevilla, Universidad de Sevilla-Fundación El Monte, 2000.

2 Proyectos de Ponencia del II Congreso Confederal de CCOO P. 59. <http://docpublicos.ccoo.es/cendoc/027879IICongresoCSCCOOProyectosPonencias.pdf>. Consulta realizada el 30 de julio de 2014.

*dentro y fuera de España en paralelo a la intensificación de los nacionalismos políticos— una fórmula inseparable de la concepción de la identidad social de final de siglo XX y una de la más eficaces maneras para incidir sobre la inmediata movilización ciudadana”*³. De este modo, en el mismo documento de CCOO referido más arriba se afirmaba que, si bien había especificidades en las distintas regiones españolas, la lucha de clases era única:

*Estas dos realidades, la general de España y la particular de las nacionalidades y regiones, se interrelacionan, se influyen y se articulan en un proceso dialéctico”*⁴.

Las plataformas sindicales no podían, pues, obviar la organización territorial que se estaba consolidando en sus procesos de extensión y consolidación ni, en el caso de Andalucía, ignorar una realidad que suponía un agravio comparativo respecto al resto del país, por los graves niveles que sufría de pobreza, desempleo, atraso económico y emigración. También ese debate estuvo presente en esta comunidad. Por este motivo, las plataformas sindicales empezaron a regionalizar también sus estrategias. Una de las primeras reivindicaciones de ámbito andaluz fue la solicitud de una aplicación diferenciada y adaptada a la realidad andaluza de los Pactos de la Moncloa, a través de un Plan de Urgencia para Andalucía, (PUA). Se trataba de un conjunto de actuaciones políticas, económicas y sociales propuestas por los diferentes partidos integrados en la Junta de Andalucía. El proyecto, elaborado por el PSOE, tuvo la colaboración de técnicos de UGT. El texto resultante, tras las negociaciones con UCD, mantuvo intactas las tres cuartas partes del proyecto inicial socialista. Una de las primeras acciones de UGT Sevilla fue, precisamente, apoyar el PUA:

“Por primera vez los problemas tradicionales, tradición amarga, que padecemos son examinados, detectados y asumidos con carácter oficial por todos los grupos políticos con representación en la Junta de Andalucía, (...) y lo que es más, se

3 LEMUS LÓPEZ, Encarnación. *Sindicatos y Transición: juego político, pacto social, autonomía y elecciones*. En ALVAREZ REY, Leandro. LEMUS LÓPEZ, Encarnación. *Sindicatos y trabajadores...* Op. Cit., p. 435.

4 Proyectos de Ponencia del II Congreso Confederal de CCOO P. 60. <http://docpublicos.ccoo.es/cendoc/027879IIICongresoCSCCOOProyectosPonencias.pdf>. Consulta realizada el 30 de julio de 2014.

consigue llegar a soluciones de compromiso político para superar todos los problemas planteados. El diseño de un Plan de Urgencia con criterios de actuación unificados, procedentes de una negociación política con todo lo que de descarga ideológica lleva consigo, debe ser un instrumento valioso para poner las bases de transformación de las estructuras sociales y económicas de Andalucía. Y esto es importante para nosotros, es lo que le da más valor positivo, al que por fin nos preocupemos seriamente de Andalucía los andaluces (...)”⁵.

A la vez que se regionalizaban ciertas reclamaciones sindicales, los mismos sindicatos iban adaptando sus estructuras a la nueva realidad autonómica del Estado⁶. En el caso de UGT, la reorganización comenzó a nivel local, con las Uniones Provinciales se habían formado a lo largo de 1978 y 1979. UGT Sevilla, por ejemplo, celebró su I Congreso el 23 de julio de 1978, en el salón de la AISS⁷. La estructura sindical a nivel regional no comenzó su andadura hasta 1980, cuando se creó UGT Andalucía. La iniciativa, apunta Caro Cancela, partió de algunos dirigentes de UGT Sevilla con una doble intención: responder a la creación de la COAN, y hacer efectiva la importancia que las Uniones Provinciales andaluzas tenían en los Congresos del sindicato⁸. Por estos

5 AHCCOOA, Fondo de Partidos Políticos, Caja 1364, “La U. G. T. de Sevilla ante el “Plan de Urgencia de Andalucía””, *Documentos de trabajo UGT*. En este mismo documento se detallan las medidas que contenía el PUA.

6 La primera Asamblea Regional de Comisiones Obreras celebrada en Andalucía tuvo lugar en Sevilla, el 12 de septiembre de 1976. El 20 de febrero de 1977 se constituyó la Unión Sindical de Andalucía de CCOO, celebrándose su primer Congreso en mayo de 1978, donde se aprobó la constitución de la COAN.

7 Asistieron 250 delegados en representación de más de 50.000 afiliados. La Mesa del Congreso quedó formada por Fernando Álvarez Palacios, del Sindicato de Banca, como Presidente; José Rodríguez, de Transportes, Secretario de Actas; Antonio Arnáiz, del Metal, Vicesecretario; Antonio Pérez, del Metal, Secretario de Palabra; y Ángel González, de la Unión Local de Torreblanca, Vicesecretario. Acudieron representantes de SU, SAT, CNT, USO, CCOO y JJ.SS., e intervinieron el Secretario General de la Federación Estatal de la Construcción de UGT, Manuel Burgos; el Secretario de Administración del Secretariado de Cataluña, Rafael Ferro, y el Secretario Confederal de Acción Reivindicativa, José María Romero. La clausura se celebró el medio día del 25 de julio de 1978, siendo elegido como Secretario General Enrique Martínez Lagares (EL CORREO DE ANDALUCÍA, 25 de julio de 1978, p. 19).

8 CARO CANCELA, Diego, *20 años de sindicalismo*. Sevilla, UGT-Andalucía-Publicaciones Unión, 2000, pp. 51-52.

motivos, a mediados de 1978 los sevillanos Amador López y Faustino Díaz propusieron a otras Uniones Provinciales andaluzas la posibilidad de crear un órgano a nivel regional⁹.

La primera reunión se celebró en Málaga, en octubre de 1978, con dos recelos importantes por parte de muchos ugetistas: por una parte, que la propuesta provenía del sector más heterodoxo del XXX Congreso, lo que les restaba confianza en una propuesta que consideraban aún precipitada; por otra, algunos dirigentes provinciales recelaban de un órgano sindical que podía quitarles autoridad en su provincia. A pesar de estos reparos, en las resoluciones aprobadas en el Congreso, UGT-A declaraba su decisión de impulsar la autonomía andaluza desde una perspectiva de clase. De este modo se aprobó en Antequera, en enero de 1979, la primera Comisión Ejecutiva de UGT Andalucía por unanimidad. Con el sevillano Faustino Díaz Fernández como Secretario General, tenía la misión de convocar el siguiente Congreso, del que debía surgir el órgano autonómico definitivo. Finalmente se fijó para los días 12 y 13 de enero de 1980, en Málaga. UGT Sevilla jugó un papel fundamental en la creación de la organización a nivel regional, como quedaba de manifiesto en la aprobación de unos Estatutos que recogían íntegramente la propuesta de los sevillanos.

La cuestión autonómica ya tuvo su espacio en el I Congreso de UGT Sevilla, en 1978. Entre los objetivos propuestos para la nueva Unión Provincial, se establecía: *“La UGT, como organización de clase entroncada en el movimiento obrero andaluz potenciará a los organismos preautonómicos andaluces sin que ello hipoteque políticamente a nuestra Central, luchando para conseguir una total autonomía que nos permita aplicar soluciones que saquen al pueblo andaluz del tradicional subdesarrollo económico en el que se encuentra”*¹⁰. Este punto concluía animando a la creación de UGT-A. Es decir, se apoyaba el proceso autonómico, y la adecuación de la estructura

9 En referencia a este apoyo de la Unión Provincial de UGT Sevilla a la creación de un órgano regional del sindicato, conviene destacar la votación realizada en el Comité Provincial celebrado el 13 de diciembre de 1978: por 24 votos a favor, uno en contra y una abstención, se aprobó aceptar la agilización de la creación de un organismo regional andaluz de UGT. (FUDEPA, Acta del Comité Provincial de 13 de diciembre de 1978 de UGT Sevilla, AHUGT-A: C_3895.13, p. 11).

10 FUDEPA, Ponencia sindical, I Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C_2592.6, p. 20.

sindical a la nueva realidad nacional, pero siempre que no interfiriera en los objetivos de clase del sindicato. UGT Sevilla señalaba al gobierno central como la principal amenaza para este proceso: *“las elecciones –del 15 de junio de 1977– supusieron un triunfo de la izquierda, lo que le ha permitido tener un papel preponderante a la hora de la constitución de la Junta de Andalucía. Si en cualquier relación de fuerza parece claro que al gobierno central no le interesa potenciar los entes preautonómicos, en el caso de la Junta de Andalucía aún menos y pondrá toda clase de obstrucciones a su labor”*¹¹. Por otra parte, las posibles competencias de la autonomía iban a estar condicionadas, según la Unión Provincial, por fuerzas que antepondrían sus propios intereses a los de Andalucía. Ante esta realidad, UGT Sevilla planteaba el estado de las autonomías como un capítulo más de la lucha de clases, en el que los sindicatos debían adoptar el papel de vanguardia y canalización de los trabajadores andaluces¹².

Pero fue en el II Congreso Provincial de UGT Sevilla, celebrado pocos días antes el Referéndum sobre la iniciativa del proceso autonómico en Andalucía, donde mayor atención recibió esta cuestión¹³. El primer día del Congreso, el Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Sevilla, Antonio Rodríguez Almodóvar, resaltó la necesidad de la autonomía andaluza y de los Ayuntamientos, como única vía eficaz para sacar al pueblo andaluz de la precaria situación que sufría¹⁴. El representante de la Junta de Andalucía, Joaquín Galán, siguió la misma línea de defensa de la autonomía; expuso la gestión que estaba realizando la Junta para alcanzar los objetivos autonómicos votados el 28 de febrero, y se refirió a la difícil situación de Andalucía tras haber perdido el referéndum, asegurando que el presidente de la Junta estaba en contactos con el Gobierno Central para llegar a un entendimiento¹⁵. En el segundo día de Congreso, el representante de la Comisión ejecutiva del

11 Ibid., p. 18.

12 Ibid.

13 El II Congreso de UGT Sevilla se celebró los días 8 y 9 de marzo de 1980, asistiendo representantes de 35 pueblos, 18 Federaciones de Industria, y 47 Delegaciones, que suponían el 85,96 % de los votos de la afiliación de la UGT (Acta del II Congreso Provincial de UGT. AHUGT-A: C_3900.6 Pg.1) La Presidencia del Congreso recayó sobre el alcalde socialista de Constantina, Juan Morató, (EL CORREO DE ANDALUCÍA, 9 de marzo de 1980, p. 12).

14 FUDEPA, Actas, II Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A_C3900.6, p.1.

15 Ibid.

PSOE, Francisco Moreno, afirmó que la autonomía andaluza era la vía para solucionar los problemas endémicos que sufría Andalucía¹⁶. La Delegación de Hostelería quiso así mismo manifestar su postura al respecto, y presentó a la Mesa del Congreso una propuesta en la que se valoraba positivamente los resultados del Referéndum del 28 de febrero, *“como voluntad inequívoca de los deseos y necesidad de libertad y autonomía de nuestro pueblo”*, y apoyaba a la Junta de Andalucía en su voluntad de demostrar *“la manipulación e intentos de adulteración que ha sufrido el proceso electoral en Andalucía, lo que supone un atentado contra este pueblo y contra los principios democráticos sobre lo que habría de sustentarse en Estado Español”*; este alegato tan duro terminaba expresando su apoyo a Jaén y Almería¹⁷, *“en cuyas gentes, y de ahí sus resultados, más se ha cebado la campaña antidemocrática de la UCD y la acción marginal del Gobierno”*¹⁸.

No sólo se apoyó el proceso autonómico en las ponencias, también en los Estatutos aprobados en el II Congreso Provincial de UGT Sevilla se hacía referencia a la importancia de la autonomía andaluza en la lucha obrera, al afirmar en su art. 1.4 que el sindicato debía exigir especialmente a la Junta de Andalucía *“leyes que favorezcan los intereses de los trabajadores y que faciliten a la clase trabajadora el acceso a la dirección de la producción y la autogestión de la Empresa”*¹⁹.

No obstante este apoyo al proceso autonómico, UGT Sevilla no olvidaba el carácter de clase del sindicato, y su inclusión en una estructura más amplia. Los Estatutos comenzaban afirmando la integración de UGT Sevilla en la UGT, y su compromiso con la Declaración de Principios y los acuerdos de los Congresos Confederales.

16 FUDEPA, Actas, II Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C_3900.6, p. 4.

17 Almería fue la única provincia que no alcanzó la mayoría absoluta del censo, exigida en el art. 151 para aprobar la autonomía por esta vía. Por otra parte, esta provincia y Jaén sufrieron las consecuencias de la prohibición del Gobierno de hacer campaña en medios de comunicación estatales, ya que éstos eran los únicos a los que Almería y Jaén tenían acceso.

18 FUDEPA, Propuesta de la Delegación de Hostelería a la Mesa del Congreso Provincial, II Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C_2591.4, p. 69.

19 FUDEPA, Estatutos, art.1.4, II Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C_2591.4, p.59.

Se consideraba de este modo una negociación colectiva articulada en los ámbitos territoriales lo más superiores posibles, sin merma de la negociación en ámbitos inferiores²⁰. Aún seguía latente en el II Congreso Provincial la preocupación de que el proceso autonómico pudiera fracturar el sindicalismo de clase a favor de un sindicalismo regionalista. Reservas que, aunque no condicionaban el apoyo pleno a la autonomía, (acabamos de ver cómo se la consideraba como el camino para el desarrollo de Andalucía), ya se habían manifestado desde los primeros momentos de la Transición.

1.1.2.- El proceso democratizador

Desde el primer momento, la UGT de Sevilla dejó bien clara su concepción de un proceso democrático encaminado a la instauración del socialismo²¹. En el I Congreso Provincial de UGT Sevilla, el Secretario Confederal de Acción Reivindicativa, José María Romero, declaró a la prensa que *“la UGT no juega sólo el papel de defensa de los trabajadores, sino que es uno de los pilares para la instalación del socialismo en nuestro país”*²². La defensa al proceso democrático que vivía el país aquellos años la demostró UGT Sevilla en la Semana de apoyo a la Democracia; organizada por el PSOE a finales de noviembre de 1978, visitó más de treinta pueblos y varios centros de trabajo, en los que se expresaba la postura clara de apoyo a la democracia de la Unión Provincial²³.

Pero fue en el III Congreso Provincial, celebrado en junio de 1982, donde más se subrayó la ideología que guiaba al sindicato. Quizás previendo ya la próxima victoria del PSOE, se aprobó casi por unanimidad una ponencia política en la que se remarcaba el carácter

20 FUDEPA, Resolución sobre Negociación Colectiva, II Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C_2591.2, p. 15.

21 Característica que no era, como no podía ser de otra manera, exclusiva de UGT Sevilla. La Unión Revolucionaria de Córdoba, por ejemplo, se autodefinía como *“(…) un sindicato de clase, revolucionario, autónomo, libre, democrático, internacionalista y autogestionario (...)”* (Citado en: ZAPICO RAMOS, José María; APARICIO BARUQUE, Rosa, *La UGT de Córdoba: 1970-2002: una aproximación a su historia*. Córdoba, Comisión Ejecutiva Provincial UGT, 2005, p. 64).

22 EL CORREO DE ANDALUCÍA, 25 de julio de 1978, p. 19.

23 FUDEPA, informe de gestión de la Comisión Ejecutiva Provincial, I Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C_2591.10, p. 31.

socialista del sindicato. Comenzaba afirmando que era imprescindible, en las circunstancias del momento, *“definir y profundizar en el carácter socialista y de clase de nuestro sindicalismo”*²⁴. Ante los intentos que UGT Sevilla denunciaba de “domesticar” al sindicato, se propugnaba la idea teórica del socialismo como marco y guía de la praxis sindical, evitando la “desideologización” de la organización. Las difíciles condiciones impuestas por la crisis económica provocaban la subestimación de los objetivos socialistas y la apatía combativa de los trabajadores, cuya concienciación política se señalaba como el primer punto a trabajar en la Resolución Sindical²⁵. Esta apatía también podía hacer mella en los propios dirigentes y distanciarlos de los contenidos ideológicos que debían cimentar la UGT. *“Ejemplo de lo anterior es el binomio negociación-presión, con potenciación absoluta de la primera y olvido lamentable, a veces, de la segunda”*²⁶. Y se volvía a insistir: *“Lo hemos repetido innumerables veces y lo seguiremos diciendo hoy: La U.G.T. ES UN SINDICATO SOCIALISTA (sic) y en consecuencia su objetivo futuro es conseguir una sociedad socialista”*²⁷.

Para este fin, el primer paso era consolidar el proceso democrático, así como el autonómico. Como se ha indicado más arriba, la autonomía política de Andalucía era vista por UGT Sevilla como un instrumento para salir de la situación de subdesarrollo que sufría Andalucía, afianzando un proceso democrático en el que UGT veía posible encajar su ideario socialista: *“La U.G.T. ha de explicar en todo momento los techos que marca el Estatuto, los intereses que configuran el presente y el futuro de Andalucía, sin olvidar en ningún momento el espíritu solidario e internacionalista que inspira a nuestra central”*²⁸.

Pero aunque el discurso de UGT hablaba claramente de superar de lucha de clases e instaurar el socialismo como fin a largo plazo, su estrategia era de concertación y acuerdo. Para los ugetistas, esa concertación era el mejor medio para la instauración del socialismo en el país:

24 FUDEPA, Resolución política, III Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C_2591.4, p. 43.

25 Ibid., p. 47.

26 Ibid., p. 43.

27 Ibid., p. 44.

28 Ibid., p. 45.

“Hoy se puede ser teóricamente revolucionario e inclinarse por una de las dos tesis extremistas: o se cogen las armas y se entra en la lucha armada o se coge la bandera de la agitación social y la acción sindical se convierte en objetivo, en vez de ser medio eficaz en la lucha que se persigue.

Por el contrario, hoy se puede ser prácticamente revolucionario en base a la búsqueda permanente de la consolidación de la democracia y de la mejora de la calidad de vida de los trabajadores, en base de una estrategia de responsabilidad en la que el binomio negociación-presión sea usado en la medida en que cada caso sea necesario, y sin perder de vista el objetivo final, que justifica como táctica el estilo y la estrategia actuales.

Después de lo dicho parece claro concluir este apartado, exponiendo que la UGT de Sevilla está claramente a favor de la práctica revolucionaria expuesta. No obstante hay obligatoriamente que añadir, que la estrategia actual de la organización no debe ser en ningún momento el objetivo en sí, contra eso estaremos, sino el medio como se apuntaba arriba para conseguir el objetivo final que nos anima”²⁹.

Se empleaba una terminología revolucionaria para justificar una práctica sindical moderada y orientada al consenso. Como veremos, este lenguaje sería común en los años siguientes, más empleado posiblemente como herramienta propagandística entre los trabajadores que como ideario político a seguir.

Entre los derechos democráticos fundamentales exigidos, obviamente el más reivindicado fue el derecho de libre asociación sindical. En el II Congreso se señalaba como un objetivo prioritario, *“reconociéndose al respecto el protagonismo de las Centrales Sindicales como representantes de la clase trabajadora, extendiendo dicha negociación a todos los colectivos incluidos en los Organismos dependientes de la Administración y a todos aquellos trabajadores regidos laboralmente por normas de rango estatutario”³⁰*. Para ello, se exigía como primer paso el reconocimiento de la acción sindical y la

29 FUDEPA, Comité Provincial de UGT Sevilla, enero de 1981, AHUGT-A: C_3895.11, p. 3.

30 FUDEPA, Resolución sobre negociación colectiva, II Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C_2591.2, p. 13.

negociación colectiva en la empresa a través de las Secciones Sindicales, así como la determinación de las competencias, facultades y garantías que las hicieran realmente operativas. Anteponían de este modo a las Secciones Sindicales frente a los Comités de Empresa defendidos por Comisiones, y se aseguraba que *“la UGT, buscando el fortalecimiento de las Centrales Sindicales, rechazará la creación de Comités intercentros de coordinadores”*³¹.

Los motivos por los que reivindicaban la acción sindical a través de las Secciones Sindicales se enumeraron ya en el I Congreso. En primer lugar, se señalaba que los problemas de los trabajadores no se circunscribían a las empresas de manera aislada, lo que obligaba a luchar no sólo en el seno de cada centro de trabajo, sino también y al mismo tiempo el respaldo de unas sindicatos de clase fuertes, y la única expresión en el seno de las empresas debían ser las secciones sindicales. Se consideraba, además, que eran el mejor instrumento para clarificar la confusión que ocasionaba el pluralismo sindical del momento. Por último, se aseguraba que los delegados de personal y del Comité de Empresa podían suplantar el papel de las centrales sindicales al estar circunscritos al ámbito singular de la empresa, pues de lo contrario, *“supondría de un lado caer en el gremialismo de empresa y de otro colaborar con el objetivo patronal y gubernamental de la no afiliación a los sindicatos de clase”*³².

Estas reivindicaciones, además, debían estar presentes en las plataformas de las Secciones Sindicales y Federaciones de Industria de UGT, en tanto no se consiguieran por ley. También se exigía por ley la prohibición del cierre patronal y la despenalización del derecho de huelga. Esta vía de presión, no obstante, la consideraba UGT como último recurso si fracasaba la vía negociadora, y a la que sólo debía recurrirse cuando hubiera posibilidades ciertas de éxito. Por último, se exigía la devolución del patrimonio sindical, animando la Unión Provincial a renovar las acciones de presión en este sentido y exigiendo la diferenciación entre el patrimonio histórico y el acumulado.

31 Ibid.

32 FUDEPA, Ponencia de política sindical, I Congreso de UGT-A, UGT-A: C_2592.6, pp. 20-21.

En resumen, la dura represión que sufrieron los ugetistas durante los largos años del franquismo no consiguió que olvidaran su ideología. Desde el primer momento en que pudieron manifestarse libremente reivindicaron una sociedad socialista, republicana y progresista, enmarcada en la realidad de un estado autonómico. Pero si la dictadura no había conseguido borrar su ideología, sí les había arrebatado su patrimonio y sus infraestructuras. La praxis de una ideología sólida chocaba con la precariedad extrema de medios económicos y humanos, obligando a los primeros ugetistas sevillanos a construir desde cero un sindicato capaz de conseguir los objetivos que se había propuesto.

1.2.- DE LA CLANDESTINIDAD A LA INSTITUCIONALIZACIÓN: LA CONSOLIDACIÓN DE LA ESTRUCTURA SINDICAL

1.2.1.- Los deficientes recursos humanos y materiales

1.2.1.1.- La formación de los militantes

El principal problema que encontró UGT Sevilla en sus orígenes fue que, sencillamente, no tenía una estructura mínima en la provincia, ni recursos suficientes para levantarla. Tras décadas de represión, tanto la infraestructura como la cultura sindical de los militantes eran precarias. Se debía empezar aclarando, en primer lugar, nada menos que las funciones más fundamentales de cada órgano de la Unión Provincial³³. Por este motivo, en los primeros Congresos que celebró la Unión Provincial, se prestó especial interés a la formación sindical de los militantes. Con el fin de elaborar un programa de formación estructurado y que implicara a todos los miembros de las comisiones ejecutivas, el I Congreso Provincial proponía estructurar una Escuela Sindical Provincial, bajo la tutela de la Secretaría Provincial de Formación. Con el fin de cubrir las carencias del personal recién incorporado a la acción sindical después de tantos años de clandestinidad, se instaba a estructurar

33 Sirva de ejemplo la confusión que hubo en el Comité celebrado el 22 de julio de 1978, cuando el representante de Comercio solicitó que abandonaran la reunión los miembros que no fueran Secretarios Generales de sus Federaciones. La propuesta no fue aceptada al no poder probar que no representaban a la Federación correspondiente; finalmente, se decidió investigar a los que no eran Secretarios Generales o de Organización representaban a su Federación. (FUDEPA, Comité Provincial de UGT Sevilla, de 22 de julio de 1978, AHUGT-A: C_2895.13, p. 3).

a corto plazo un plan formativo que abarcara toda la provincia; tenían prioridad para asistir a estos cursos los Delegados electos de personal o Comités de Empresa, y miembros de Comités Locales y Provinciales de Sindicatos de federaciones de Industria. Las materias se centraban en temas como Asesoramiento Jurídico, Económico, Seguridad e Higiene en el Trabajo, etc., estando obligados a realizarlos en el plazo de un año.

Esta preocupación por la formación no se limitaba a cuestiones estrictamente sindicales: en colaboración con la FETE, se instaba a estructurar programas de educación para adultos, mientras que con el apoyo de los organismos oficiales pertinentes se debían desarrollar programas de formación profesional. Finalmente, y mientras no existiera una Secretaría específica de cultura u organismo similar, se responsabilizaba a la Escuela Sindical la promoción cultural de los afiliados a través de las Casas del Pueblo, siempre de manera gratuita, mediante la promoción de grupos de teatro, excursiones, conciertos, etc.³⁴ Esta preocupación por la formación de los militantes siguió estando presente en el II Congreso Provincial. La Federación de Trabajadores de la Tierra, por ejemplo, presentó una moción con carácter de urgencia sobre esta cuestión, que se aprobó por unanimidad³⁵.

Este proceso de formación de los cuadros sindicales también recibió atención en el I Congreso Extraordinario, celebrado en marzo de 1981 como consecuencia de la dimisión de Martínez Lagares³⁶. Junto a la creación de secciones sindicales allí donde no existieran, la resolución aprobada se refería nuevamente a la necesidad de formación de nuevos delegados de personal y de las Secciones Sindicales. Con este fin se creó la Escuela de Formación Sindical, en la calle Huelva nº 8 de Sevilla, con un presupuesto total de 90.000

34 FUDEPA, Ponencia de Formación, I Congreso Provincial de UGT Sevilla... AHUGT-A: C_2592.6, pp. 3-4.

35 FUDEPA, Actas, II Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C_3900.6, p. 4.

36 La dimisión se debió, según manifestó el propio Martínez Lagares, a motivos estrictamente personales; en el Comité Provincial celebrado el 23 de enero de 1981, afirmó que no podía continuar como Secretario General por la debilidad y la falta de militancia en la Organización, y por no poder dedicar a la Secretaría el tiempo que requería. Si aceptó en su día, aseguró, fue porque Manuel Bonmati, de Hostelería, se había comprometido a llevar la Secretaría General entre los dos (FUDEPA, Comité Provincial de UGT Sevilla, de 23 de enero de 1981, AHUGT-A_C_3895.11, p. 14). A propuesta de Antonio Cuevas, se celebró Congreso Extraordinario para elegir al nuevo Secretario General para el 28 de marzo.

pesetas. El equipo de formación se estructuró en torno a la Secretaría y la Dirección de la Escuela, contando con varios afiliados como colaboradores-monitores y con la ayuda documental y financiera de la Fundación Largo Caballero y de la Secretaría Confederal de Formación.

En esta voluntad de formación de los militantes sindicales, la resolución aprobada en el I Congreso Extraordinario daba preponderancia al papel de las Casas del Pueblo³⁷, como ya había hecho en su I Congreso Provincial. Estos espacios comunes habían sido desde sus orígenes, en el siglo XIX tras la aprobación de la Ley de Asociaciones de 1887, un lugar de encuentro para estudios, reuniones, o veladas culturales, sin descuidar la formación de los trabajadores. Formación que no debía limitarse a la meramente sindical, sino abarcar también una educación integral del obrero, condición necesaria para lograr su auténtica emancipación. No obstante, recuperadas las libertades democráticas, las Casas del Pueblo que se reabrieron fueron consideradas por muchos, a juicio del sindicato, como simples centros donde interponer demandas o donde hacer liquidaciones o estudios ante un expediente de crisis o suspensión de pagos. Ante esta realidad, se reivindicaba el auténtico motivo de estos centros: *“Las Casas del Pueblo han de ser auténticas Universidades obreras y casas de cultura, así como lugares en los que se desarrollen prácticas recreativas y donde nuestros hijos comiencen la convivencia igualitaria que propugna el socialismo”*³⁸. Para conseguir este objetivo, se responsabilizaba a la Escuela Sindical a elaborar un programa de trabajo mediante conferencias, coloquios y mesas redondas, en coordinación con las Secretarías de Formación de las Federaciones de Industria y Uniones Territoriales. Esta Secretaría, por su parte, debía hacer suyas las reivindicaciones de la juventud trabajadora, buscando recursos que permitieran llevar a cabo un programa continuado de actividades, teatro, cine, pintura, etc.

37 Sobre las Casas del Pueblo en Andalucía, véase FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, Fernando, *Las Políticas de Formación de UGT Andalucía en los últimos 30 años*. Córdoba, Fundación para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía, 2010, pp. 14-19.

38 FUDEPA, “Resolución sobre situación sindical, problemáticas y alternativas”, I Congreso Extraordinario de UGT Sevilla, AHUGT-A: C_2591.4, p. 84.

1.2.1.2.- Las dificultades económicas iniciales

Además de la formación de los militantes, era necesario construir una estructura sindical estable y eficaz. Por parte de los órganos de gestión de la Unión Provincial también se requerían ciertas nociones que aclararan las funciones de cada uno, después de haber actuado durante tanto tiempo desde la clandestinidad, sin los recursos mínimos de una estructura orgánica que canalizara sus funciones. En el I Congreso Provincial se designó al Comité Provincial como órgano máximo de dirección a nivel provincial entre Congresos, recayendo la responsabilidad en la gestión política y organizativa de la Central. También se destacaba la necesidad de estructurar la organización administrativa de la Unión Provincial, a través de la Secretaría Provincial de Administración. Por este motivo, se instaba a esta Secretaría a elaborar una planificación administrativa, que programara con precisión las funciones del personal empleado, así como las competencias específicas de cada uno de ellos. El Congreso, además, daba a la Comisión Ejecutiva un plazo de dos meses para redactar un informe de reglamento interno que habría de ser debatido en el Comité Provincial³⁹.

Especial interés recibió en el I Congreso un problema que, como hemos visto más arriba, no era exclusivo de la Unión Provincial de Sevilla: las deficiencias de la afiliación y el cobro de las cuotas. Dadas las graves necesidades económicas, esta cuestión fue vital estos años. Se propuso el control de las afiliaciones y las bajas en base a ficheros organizados por empresas. Sobre el cobro de cuotas, se pretendía aumentar el bajo nivel de cotizaciones mediante varias vías, como las Secciones Sindicales, el cobro de cuotas personales a través de los Delegados de Personal y Comités de Empresa, bancos o cobradores. Se proponía dividir la ciudad en zonas, dentro de cada una de las cuales se elaboraría una lista de empresas con afiliados. Dentro de estas empresas se verían las que tenían secciones sindicales, y entre éstas se haría una coordinadora de donde saldrían unos responsables para efectuar el cobro en todas las demás de sus Federaciones correspondientes⁴⁰. La cuota mensual del afiliado era de 100 pesetas para aquellos trabajadores que tuvieran un salario real inferior a 20.000 pesetas, y 150 para quienes

39 FUDEPA, Resoluciones, I Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C_2592.6.

40 Ibid.

superaran dicha cantidad. Los afiliados debían efectuar su cotización en las Federaciones de Industria o Uniones Locales donde estuvieran ubicados sus respectivos puestos laborales, lo que suponía que algunas Uniones Locales cercanas a Sevilla recibían escasos ingresos. Por ello se instaba a la Comisión Ejecutiva a que en el menor tiempo posible presentara al Comité Provincial estudios para solucionar los problemas económicos de estas Uniones Locales⁴¹.

Un problema fundamental que debía resolverse para hacer este cobro más eficiente era la mejora de las estructuras de las Federaciones. El 17 de enero de 1979, la Comisión Revisora de Cuentas, en un informe presentado al Comité Provincial, reflejaba el precario estado de algunas de ellas: Construcción, Transportes, Metal y Banca prácticamente no tenían administración, existiendo tan sólo el control de sellos, y en el caso de Textil, ni siquiera esto último⁴². Sin una estructura mínima era prácticamente imposible cobrar las cuotas de manera eficiente.

Este problema persistió en los años siguientes. La Comisión Ejecutiva Provincial, en su informe de gestión presentado en el II Congreso Provincial, reconoce una bajada constante de afiliados en la provincia desde 1977, especialmente acusada en los últimos meses de 1979⁴³. Según la Comisión, el primer motivo era la difícil situación que atravesaba la formación, con la ausencia del Secretario de Administración hasta febrero de 1979, o la nula funcionalidad de las comisiones de Administración organizadas hasta entonces; también se señalaba como posible causa la escasa preocupación del conjunto de la organización hacia los temas económicos. Y por último, se indicaba un factor extensible a todas las organizaciones sindicales y que, según nuestro criterio, habría de ser principal: el manifiesto desencanto paulatino de los trabajadores hacia las organizaciones sindicales, con una sangría de afiliados que se orientaban a los partidos políticos. Para entender este proceso, habría que tener en cuenta varios factores: el temor a una involución en el proceso de transición y la crisis económica, la competencia entre las centrales, la dependencia económica de las

41 Ibid.

42 FUDEPA, informe presentado a la Comisión Ejecutiva de UGT Sevilla por la Comisión Revisora de Cuentas, 17 de enero de 1979, AHUGT-A: C_3895.13, p. 22.

43 FUDEPA, informe de gestión, II Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C_2591.10, p. 30.

mismas, la descapitalización humana a favor de los partidos y, finalmente, el progresivo encorsetamiento en una rígida estructura burocrática⁴⁴. Sea cual fuere el motivo, a partir de estos años, y hasta 1986, la densidad sindical española se estancó en torno a un 10 % de la población asalariada⁴⁵, con la consecuente crisis de ingresos vía cuota para las organizaciones sindicales.

En el mencionado I Congreso Extraordinario de UGT Sevilla se afrontaba el problema de la política económica interna, proponiendo ante la referida caída de afiliaciones una campaña de captación. El objetivo inicial se centró en conseguir una cifra de 14.000 o 15.000 cotizaciones mensuales, y resolver los problemas de eficiencia en el sistema de petición de sellos por parte de las Federaciones de Industria. Además, se reivindicó que el Comité Confederal debía aprobar que en cualquier acuerdo con la CEOE o el Gobierno se incluyera como punto de negociación el descuento de la cuota sindical en la nómina de los afiliados. Este descuento debía incluirse también en los convenios colectivos de ámbito provincial o de empresa. Cuando no fuera posible hacer este descuento en nómina, se proponía el cobro de cuotas a través de entidades bancarias. Por último, debía establecerse la elaboración de unos presupuestos anuales para todos los organismos de la Unión Provincial y la autofinanciación progresiva de los servicios jurídicos y económicos⁴⁶.

A pesar de las medidas propuestas, no se consiguieron los objetivos deseados. En los meses posteriores al Congreso Extraordinario de 1981 ni se había conseguido alcanzar la cifra referida meses atrás de 15.000 afiliados, ni se habían resuelto los problemas en el sistema de petición de sellos. Ante esta situación, el Secretario de Administración, Manuel Pelayo Merino, estableció cinco medios necesarios, entre los que se encontraba el establecimiento de dos acuerdos entre la Unión Provincial y las distintas Federaciones: uno con el fin de financiar las Uniones Locales, y otro para establecer el reparto de los gastos de

44 Véase LEMUS LÓPEZ, Encarnación., “Sindicatos y Transición: juego político...Op. Cit., pp. 423-426.

45 RODRÍGUEZ-RATA, Alexis, “La moderación sindical en la transición española: ¿interés corporativo o de clase?”, *Encrucijadas: Revista Crítica de Ciencias Sociales*, nº 2. 2011, pp. 146-161.

46 FUDEPA, “Resolución sobre situación sindical, problemáticas y alternativas”, I Congreso Extraordinario de UGT Sevilla, AHUGT-A: C_2591.4, p 85.

funcionamiento de la Casa del Pueblo y de los Servicios. También solicitó una subvención por la parte Confederal, a la vez que se insistía en el objetivo de aumentar y estabilizar las cotizaciones. A fecha de la celebración del III Congreso Provincial, en junio de 1982, Pelayo Merino aseguraba que estos objetivos se habían alcanzado en un 80 %. En su informe de gestión presentado en el Congreso expuso que se había desarrollado el Servicio Confederal Administrativo, organismo creado en 1978, se había distribuido el 80% de la recaudación de las cuotas, en base a las disposiciones estatutarias, y se habían elaborado estadísticas para facilitar el trabajo a todos los niveles de la Unión Provincial, con la idea de establecer un mayor control del cobro de las cuotas de las federaciones y Uniones Locales; por último, se constituyó una Comisión de Seguimiento, formada por cuatro Federaciones y dos Uniones Locales, cuya función consistía en controlar la evolución de los ingresos, así como la distribución de los gastos que se produjeran en la Casa, tanto de funcionamiento como de servicios⁴⁷.

El Secretario de Administración, además, destacó que se hubiera cubierto un 80 % de los gastos de funcionamiento y servicio con la recaudación de las cuotas, las aportaciones de solidaridad, la aportación mensual de la Ejecutiva Confederal a la Unión Provincial de Sevilla, o la adquisición de sellos al Servicio Confederal Administrativo por una cuantía de 102.000 sellos, abonados en su totalidad, pasando de 5 millones de pesetas el importe de los enviados. También se había cancelado un crédito de 330.000 pesetas, así como otras deudas por un total de 250.000, con recursos procedentes de las cuotas⁴⁸. Pero todo esto seguía sin ser suficiente para sanear la economía de la Unión Provincial. Manuel Pelayo recordó en su memoria de gestión presentada en el III Congreso Provincial los problemas que había encontrado durante su gestión, como la irregularidad en los pedidos de sellos por las Federaciones, o la bajada desde marzo de 1982 de las cotizaciones en un 50 %, lo que impedía alcanzar el objetivo de 14.000 cotizantes antes señalado. De este modo, a pesar del ingreso de dos subvenciones de la Confederación Ejecutiva Confederal por un importe total de 660.000 pesetas, la situación económica que sufría el sindicato llegó a tal punto que, en los meses de abril y mayo de 1982, el personal de la casa cobró

47 FUDEPA, informe de gestión, III Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C_2591.1, pp. 28-29.

48 Ibid.

su salario en tres partes, mientras que la deuda con el Gabinete Jurídico de Sevilla ascendía a 700.000 pesetas y a 140.000 la de los abogados de las Uniones Locales, y esto sólo en el mes de mayo⁴⁹. Semejante situación fue duramente expuesta por el Secretario de Administración, al afirmar que *“(...) en mi larga carrera profesional la administración es el órgano de dirección que trata de equilibrar el activo con el pasivo, el tener una fuente de ingresos suficiente para poder abordar los pagos, pero sucede, cosa insólita, que cuando se administran deudas y esto es una aberración, esa situación se llama suspensión de pagos”*⁵⁰.

1.2.2.- El rápido desarrollo orgánico

Desde su I Congreso, UGT Sevilla dedicó el mayor esfuerzo a crear unas estructuras que apenas existían como consecuencia de la larga represión sufrida, dejando los cimientos para una posterior consolidación orgánica y expansión geográfica que se iría desarrollando en los siguientes Congresos.

Para esta tarea, UGT Sevilla estableció tres vías: primera, la creación de cauces de participación y crítica en la provincia, con una constante relación de la Comisión Ejecutiva-Federaciones de Industrias-Uniones Locales, y con la potenciación del Comité Provincial como órgano máximo de dirección entre Congresos, de acuerdo con lo decidido en el I Congreso. Segunda, la Comisión Ejecutiva debía centrarse en dos cuestiones fundamentales: el autocontrol de la gestión y análisis político de los problemas y de las situaciones a los distintos niveles, con su correspondiente respuesta política. Y tercera, como objetivo prioritario, dinamizar la organización a todos los niveles⁵¹.

Sin embargo, los primeros pasos de la Unión Provincial no estuvieron exentos de problemas, además de los económicos ya indicados: los Secretarios de Formación y Administración, Acción Reivindicativa y de Relación con otras Fuerzas dimitieron, quedando vacantes estas Secretarías hasta la reestructuración de la Comisión Ejecutiva el 8 de febrero de 1979. Por otro lado, la Dirección de la Escuela de Formación no

49 Ibid., p. 30.

50 Ibid.

51 FUDEPA, informe de gestión, II Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C_2591.10, p. 26.

se cubrió hasta marzo de 1979, con José María García, quien tuvo que ceder su puesto a Rafael Muñoz por incompetencia con el Secretario de Formación. Y no acabaron ahí los problemas en los primeros momentos de la consolidación de la Unión Provincial: una gran parte del Gabinete de los Servicios Jurídicos abandonó el Sindicato para instalarse como Gabinete Laboral independiente. Poco después, surgiría un nuevo conflicto interno con la dimisión en bloque de la Comisión ejecutiva del Metal, por estimar que la Comisión Ejecutiva Provincial era incapaz de solventar los problemas del sindicato.

No obstante las dificultades, resulta llamativo comprobar el desarrollo orgánico que conoció la Unión Provincial de Sevilla en sus primeros años de vida. Geográficamente, la Secretaría de Uniones Locales se planteó al comienzo de su andadura expandir su presencia, implantándose en las localidades donde aún no tuviera presencia el sindicato, consolidando las Uniones Locales ya existentes, y constituyendo las Uniones Comarcales. A esto se unían la necesidad de dar contenido a la acción sindical en los pueblos, en coherencia con la política general del sindicato, y de crear gabinetes de asesoramiento a nivel local, servicios jurídicos a nivel comarcal, y potenciar el cooperativismo obrero⁵².

Para conseguir estos fines, se realizaron numerosas visitas a más de cincuenta pueblos, en las que se hicieron charlas internas a afiliados, se concretaron programas de trabajo, se informó de diferentes convenios, etc. Además, en este ámbito comenzaron a organizarse cursillos de formación para crear cuadros sindicales locales, con escasa incidencia al principio, aunque con una mayor participación posteriormente.

Este aspecto de consolidación y expansión del sindicato en la provincia tuvo gran importancia en el II Congreso. Hacia el exterior de la organización, se animaba a una mayor presencia en los medios de comunicación, y a intensificar los contactos con la Junta de Andalucía, Diputación y Ayuntamientos. También debía potenciarse un trabajo de coordinación a nivel de problemática sindical con el PSOE, creando para ello un cauce orgánico que posibilitara el contacto e intercambio de información con parlamentarios socialistas. También se instaba a mantener las relaciones con la otra gran plataforma sindical, CCOO, aunque *“partiendo de tácticas y*

52 FUDEPA, *ibid.*, p. 29.

estrategias diferenciadas”, y con la patronal CES⁵³.

Respecto la consolidación interna, el Congreso aprobaba unos Estatutos que, además de definir la estructura orgánica del sindicato, potenciaban las estructuras comarcales y profesionales dentro de la organización. Por otra parte, se propusieron diversas medidas que se encuadraron en tres frentes distintos, reiterando propuestas ya hechas en los Congresos anteriores: la necesidad de potenciar los servicios jurídicos, de afianzar los aspectos formativos y culturales mediante la Escuela Sindical y las Casas del Pueblo, y la consolidación de las estructuras profesionales.

Esta labor de expansión y afianzamiento, tanto orgánico como humano, culminó en los meses siguientes, como se manifestó en el III Congreso Provincial. Por un lado, a partir de datos obtenidos sobre miembros de Comités y Delegados de personal en las elecciones anteriores, junto con otros datos recabados en las Federaciones de Industria y Uniones Locales, se elaboró un fichero con todos los datos de delegados y miembros de comités, ordenado por Federaciones y empresas. Además, se elaboró un archivo de seguimiento de las federaciones de Industria y Uniones Locales, con datos de afiliación, número de empresas del sector, convenios, composición de comités, problemática más acuciante de cada sector, etc. Paralelamente, se potenció la estabilidad en la mayoría de los equipos de dirección de las federaciones de Industria y Uniones Locales, y se agilizó la movilidad de las estructuras para que se adaptaran a ciertos temas puntuales, fomentando el contacto entre las federaciones de Industria con reuniones informales. También se potenció el funcionamiento del Comité Provincial, hasta convertirlo en un verdadero órgano de decisión política⁵⁴.

Las Uniones Locales recibieron una intensa labor de consolidación y expansión, elaborando para ello una primera encuesta, en la que participaron 53 Uniones Locales. Se conoció así la composición de los Comités Locales, (de los que no había archivo de las Actas de Constitución), la implantación de UGT en las localidades sevillanas, y

53 FUDEPA, “Resolución sobre Programa de Trabajo de la Unión Provincial de Sevilla”, II Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C_2591.2, p. 9.

54 FUDEPA, informe de gestión, III Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C_2591.1, pp. 10-11.

una impresión general de la situación de la organización; esto permitió jerarquizar una serie de visitas que llegaron a 44 Uniones Locales, consiguiendo, entre otros objetivos, la reorganización de varias de ellas⁵⁵. Se orientó, así mismo, la actividad en las Uniones Locales hacia la concienciación del papel que debían adoptar las Federaciones, en un ámbito que agrupaba nada menos que a 1.556 empresas y a 34.477 trabajadores. Se las instaba a trabajar a nivel local, para transmitir a los afiliados la pertenencia a una estructura mayor que la de su localidad⁵⁶.

A la vez, dando cumplimiento a los Estatutos de la Unión Provincial, comenzaron a constituirse zonas comarcales, estableciendo una división de la provincia en 17 zonas en base a criterios de distancias kilométricas, agrupando a no más de 10 localidades, y situando el centro de la Unión Comarcal en una localidad de fácil acceso y con capacidad para ayudar a consolidar este proceso. Se hacía necesaria en este proceso una primera fase de reorganización de las Uniones Locales, para evitar la desaparición de alguna al no existir militantes dispuestos a asumir la responsabilidad de representar a la Organización en la Unión Local. Este proyecto fue debatido y aceptado en un Pleno de Uniones Locales celebrado el 24 de octubre de 1981, que posteriormente fue ratificado por el Comité Provincial⁵⁷. Para el Secretario General, esta comarcalización de los sindicatos era fundamental para conseguir que la mayoría de las Uniones Locales pudieran ser autónomas y aportar a su vez a los respectivos organismos su parte de cuotas, aunque ello supusiera que las Casas del Pueblo, objeto de atención en el Congreso anterior, perdieran su significado a favor de otros ámbitos geográficos más amplios⁵⁸.

En todo este desarrollo orgánico, UGT Sevilla no tuvo sólo que enfrentarse a la falta de libertades fundamentales o a la precariedad de recursos. El ámbito en el que UGT Sevilla comenzó a desplegar su acción sindical y reivindicativa estaba fuertemente condicionada por una

55 En concreto, de Morón, Villanueva del Río y Minas, Villamanrique de la Condesa, Puebla del Río, Écija, Alcalá del Río, Las Cabezas, y haber abierto las de La Roda de Andalucía, Guadalcanal, o Aznalcóllar.

56 FUDEPA, informe de gestión, III Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C_2592.1, p. 70.

57 Las primeras en constituirse fueron las de Pilas, San Juan de Aznalfarache, Camas, Cantillana, Alcalá de Guadaira, El Real de la Jara, y Dos Hermanas. Ibid.

58 FUDEPA, informe de gestión, III Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C_2591.1, p. 3.

crisis económica que, en Andalucía y en general y Sevilla en particular, alcanzaba un dramatismo que debemos detenernos para analizar, aunque sea brevemente, con el fin de comprender mejor el entorno de las reivindicaciones del sindicato socialista.

1.3.- LA ACCIÓN REIVINDICATIVA EN LA CRISIS ECONÓMICA

1.3.1.- La crisis económica en Andalucía y Sevilla

Con ocasión del Congreso Extraordinario celebrado el 28 de marzo de 1981, UGT Sevilla expuso su visión de la crisis económica de los años setenta. A nivel nacional, la gravedad de la crisis alcanzaba niveles dramáticos por las propias características de España, tales como una dimensión inadecuada de las empresas, el proteccionismo estatal, o las secuelas aún latentes de la dictadura. Junto a esta realidad, UGT añadía otras de carácter político como la aprobación de la Ley Básica de Empleo. En este marco, la actividad sindical hasta entonces había estado fuertemente limitada por la realidad político-económica del país, siendo éste uno de los principales motivos de la baja afiliación y la escasa movilización. *“En nuestras condiciones concretas: el temor a la pérdida de los puestos de trabajo, desconfianza y apatía hacia las tareas sindicales e idea del sindicalismo de servicios únicamente”* y concluía asegurando que, si la crisis económica en el orden internacional había facilitado el auge de la derecha, en el caso de España *“con un pasado inmediato dictatorial y un corto período de libertad, se transforma en otra relación, “crisis económica-apatía sindical”*⁵⁹. Ante estas difíciles circunstancias, UGT defendía la estrategia seguida desde el verano de 1979 que, como veremos, la diferenció claramente de la otra plataforma sindical mayoritaria, CCOO.

A pesar de esta diferenciación, en Sevilla UGT seguía sufriendo una posición secundaria frente a Comisiones. Ante esto, la Unión Provincial había desarrollado la política de la Confederación con características peculiares, como las jornadas de la C.E.S. o la aplicación del AMI en un contexto de minoría. En la jerarquización que se hizo en el Congreso Extraordinario de los principales problemas que encontró el

59 FUDEPA, “Resolución sobre situación sindical, problemáticas y alternativas”, I Congreso Extraordinario de UGT Sevilla, AHUGT-A: C_2591.4, pp. 81-82.

sindicato para poder desarrollar sus funciones, el paro era uno de los que más preocupación despertaba.

Este paro era la consecuencia más flagrante de una crisis que se había ensañado especialmente con Andalucía, a causa de las características particulares de su economía. Porque, aunque había conocido un crecimiento importante en los años anteriores, había sido desigual. A partir de 1964, Andalucía conoció un período de expansión económica intensa que habría de prolongarse una década; en estos años, la economía andaluza experimentó una tasa de incremento del valor añadido del 6,7 por 100 anual acumulativo, algo por encima de la media española⁶⁰. Este crecimiento supuso un importante aumento del sector servicios, que llegó a ocupar en 1973 al 38,9 % de la población activa, superando a comunidades como Cataluña o el País Vasco. No obstante, esta actividad creciente acusaba una severa falta de conexión entre los sectores, de manera que crecía un sector Servicios con una productividad muy baja, a la que se dedicaba un sector importante de la población activa, no como complemento necesario a una industrialización equilibrada, sino como último recurso, manteniendo en muchos casos formas tradicionales de comercio. Por otra parte, la agricultura seguía ocupando a un 33,2 por 100 de la población activa, seguida muy de lejos por un 16,9 de la industria que, aunque había conocido un importante crecimiento, no había conseguido generar los puestos de trabajo previstos. Andalucía seguía siendo una región poco industrializada, incapaz de cubrir las necesidades internas de manufacturas, aunque conocieron cierto auge las industrias químicas, la cerámica, el vidrio, el cemento y el papel⁶¹.

Además, este crecimiento industrial era periférico de un proceso productivo cuyo resultado final se producía en otras comunidades, con un alto nivel tecnológico que contrastaba con la pervivencia de producciones industriales artesanales. Convivían así dos formas de producción: una desarrollada y geográficamente muy localizada, y otra tradicional, sin conexión alguna entre ellas, que evidenciaba la desarticulación de la economía. La economía andaluza era una economía rota, con dos partes

60 DELGADO CABEZA, Manuel: "Las tres últimas décadas de la economía andaluza", en MARTÍN RODRÍGUEZ, Manuel, (dir.), *Estructura económica de Andalucía*. Madrid, Espasa Calpe, 1993, p. 81.

61 Ibid., pp. 83-85.

que seguían caminos divergentes, y en la que el sector con mayor crecimiento se encontraba ligado a otras economías exteriores. A esto se añade que, entre 1960 y 1975, se destruyó el 40 por 100 del empleo artesanal, sin que éste fuera reabsorbido por el crecimiento del sector moderno, lo que demostró la incapacidad de la industria moderna para crear empleo.

Con este breve repaso de la economía andaluza en la década de 1964-1973, la conclusión a la que podemos llegar es que se desaprovechó la coyuntura económica favorable para su modernización, al no llevar a cabo las reformas necesarias para superar los desequilibrios que la economía andaluza arrastraba. La región llegaba, de este modo, a la crisis económica de los años setenta con una economía desestructurada y dividida en dos: una parte moderna, apéndice de economías externas a ella, y otra autóctona y debilitada, cada vez más alejada de la posibilidad de integrarse en el sistema.

Estas circunstancias hicieron que Andalucía sufriera con especial crudeza las consecuencias de la crisis. El mencionado problema del paro alcanzó cotas dramáticas en ciudades como Cádiz, Málaga, Granada o Sevilla, de manera que entre 1973 y 1978 se perdieron 220.000 puestos de trabajo⁶², debido a la incapacidad de la economía andaluza de generar empleo, el cierre de las corrientes de emigración a otras regiones industriales y países europeos, y el retorno de muchos de los que se habían ido años atrás. Estas consecuencias, además, se proyectaron en una serie de sectores auxiliares de la construcción que también tenían gran importancia en Andalucía. Además, la crisis afectó especialmente a sectores prioritarios de la economía andaluza, como la agricultura y la construcción. En el caso de la primera, el regreso de emigrantes al entorno rural, el cambio tecnológico que conoció el sector, y el comienzo de un largo período de sequía, configuraron un difícil panorama en el entorno rural. No obstante, la crisis afectó más directamente a la construcción, sector hacia el que se habían orientado muchos empresarios ante las dificultades que presentaba el desarrollo de la industria en Andalucía. Como consecuencia, en 1979 las tasas de paro en el sector fueran superiores al 50 por 100, cuando en el resto del país estaban en torno al 28⁶³.

62 AURIOLES MARTÍN, Joaquín, *Claves actuales de la economía andaluza*. Málaga, Ed. Librería Agora, 1989, p. 25.

63 FUDEPA, Boletín UGT Andalucía, diciembre de 1980, p. 26.

Pero el ámbito más afectado por la crisis fue el industrial, debido a su vulnerabilidad. Los sectores que más la sufrieron fueron el naval y el textil. En el primero, la decadencia comenzó a sentirse a mediados de los años setenta, aunque no fue hasta principios de la década siguiente cuando prácticamente se paralizó la demanda internacional de buques. En el caso de la industria textil, los orígenes de la crisis se encontraban en la caída de la demanda, el encarecimiento de los costes y en la competencia de terceros países en los mercados internacionales. En los casos sevillanos de HYTASA e INTELHORCE hubo otros factores desencadenantes, como el exceso de capacidad de las instalaciones, los fuertes excedentes laborales y, sobre todo, una estructura financiera caótica, consecuencia de la deficiente gestión que habían padecido estas empresas⁶⁴. Frente a estas grandes industrias, la mayoría de las factorías sevillanas eran de pequeño tamaño: los centros de menos de 50 trabajadores eran el 52,05 por 100 de trabajadores industriales, concentrándose el 71,41 % entre Sevilla, Dos Hermanas y Alcalá de Guadaira⁶⁵.

Esta concentración fue consecuencia del fracasado Polo de Desarrollo, (cuya vigencia terminó en diciembre de 1970), que concentró la industria en estas tres áreas, excluyendo a otras localidades con cierta tradición industrial como Morón de la Frontera y Écija. De 374 proyectos presentados, se llevaron a cabo menos de la mitad, mientras que tan sólo se crearon unos 10.000 puestos de trabajo de los 35.270 previstos⁶⁶. Los motivos de tan deficientes resultados fueron la falta de infraestructuras, la insuficiente duración de las ayudas, y la prioridad concedida a sectores inadecuados para potenciar una industria innovadora, como la construcción. De este modo, aunque el Polo sirvió para detener la desaparición de la industria sevillana, no fue útil frente la crisis económica. Esta realidad se agravó con la exclusión de Andalucía del III Plan de Desarrollo, (1972-1975), que pretendía corregir las deficiencias de los anteriores mediante la creación de las Grandes Áreas de Expansión Industrial; no obstante, en 1973 se creó el Instituto de Desarrollo

64 Ibid., p. 27

65 CARAVACA BARROSO, Inmaculada, *La industria en Sevilla*. Sevilla, Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 1983, p. 44.

66 GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Ángeles y LEMUS LÓPEZ, Encarnación, "Sevilla: años de transición, 1970-1982". En ÁLVAREZ REY, Leandro, (coord.), *Historia de Sevilla. La memoria del siglo XX*. Sevilla, Diario de Sevilla, 2000, p. 524.

Regional, (IDR), con sede en Sevilla. En 1976, ante la grave situación de la industria andaluza, el Gobierno ordenó la creación de la Gran Área de Expansión Industrial de Andalucía, en la que se incluían 29 municipios sevillanos, con la finalidad de conseguir un crecimiento interprovincial más equilibrado. Finalmente, en octubre de 1978 se creó la Sociedad para el Desarrollo Industrial de Andalucía, (SODIAN), para promover las iniciativas empresariales.

Pero ninguna de estas medidas pudo paliar el impacto de la crisis económica en la economía sevillana. Una economía que representaba, a escala, las mismas características y las mismas carencias que la andaluza. La industria sevillana acusaba la misma desestructuración que la andaluza, y al igual que a nivel regional, la provincia basaba su economía principalmente en el sector servicios. Finalmente también en Sevilla, al igual que en el resto de Andalucía, las actividades forestales, ganaderas y agrícolas presentaban un papel principal en este cuadro⁶⁷. Una economía con rasgos anacrónicos que, como se ha señalado, sufrió especialmente los efectos de la crisis, llegando al final de la década de los setenta en una situación crítica.

1.3.2.- La acción reivindicativa de la Unión Provincial en sus primeros años

En esta difícil situación socio-económica comenzó UGT Sevilla su acción sindical, que se sumaba a las mencionadas limitaciones de recursos materiales y humanos. Ya en el I Congreso, el Secretario Confederal de Acción Reivindicativa, José María Romero, señaló que *“es difícil hacer un sindicalismo, como el que ahora hacemos en Andalucía, con una enorme masa de parados que esperan soluciones en el campo y en la industria”*⁶⁸.

No obstante estas limitaciones, la Unión Provincial desplegó en los meses posteriores al I Congreso una actividad sindical importante. Por una parte, realizó gestiones con la Comisión Ejecutiva Confederal para tratar asuntos como la situación económica del momento, el paro en la provincia, el problema de las 40 horas para los delegados, o conflictos que debían resolverse en Madrid como, por ejemplo, Hytasa. También realizaba

⁶⁷ Ibid., p. 527.

⁶⁸ EL CORREO DE ANDALUCÍA, 25 de julio de 1978, p. 19.

gestiones con organismos externos al propio sindicato, como con ASAGA, consiguiendo la readmisión de 30 trabajadores en Tocina, de otros tres en Lebrija, o la negociación del convenio con las mantoneras en Cantillana, entre otros. Hay que destacar, así mismo, los contactos con el Fondo de Ordenación y Regulación de Productos y Precios Agrícolas, (FORPPA), para la ordenación de cultivos, o con el Ayuntamiento de Sevilla para conseguir la amnistía de un trabajador de UGT de TUSSAM. Otros organismos con lo que se mantuvieron contactos fueron la Dirección General del Trabajo, (para cuestiones como el Convenio de la firma Boeing), o el Gobierno Civil, donde se consiguió cierta participación en el reparto de los fondos del empleo comunitario y se plantearon temas como los referentes a Cerro Hierro⁶⁹, Mercasevilla, Hospital Universitario, o Hytasa, entre otros. Finalmente, se mantuvieron contactos con otros sindicatos y federaciones: unificación con el Sindicato Independiente de Panaderos, constitución del Sindicato Local de Química de Dos Hermanas, celebración de reuniones de organización, administración, acción reivindicativa y prensa con la gran mayoría de las Federaciones, etc.

Pero esta acción reivindicativa no siempre fue sencilla; a finales de los años setenta su ejercicio estaba muy lejos de poder realizarse en plena libertad, y los momentos de tensión, incluso violencia, no dejaron de estar presentes en las primeras reivindicaciones sindicales. Ejemplo de esto fue la huelga general del campo convocada junto a CCOO para los días 23, 24 y 25 de enero de 1980, en respuesta a la insuficiencia de las medidas gubernamentales para afrontar la grave situación del paro agrario.

Precisamente era el paro, como se ha señalado, el problema más acuciante en la provincia. Ya en su I Congreso, la Unión Provincial aprobó una ponencia centrada en él, presentando varias medidas urgentes que los poderes públicos debían aplicar, como la extensión del Seguro de Desempleo a todos los trabajadores, la limitación legal de las horas extraordinarias, y la suspensión del pluriempleo y los contratos eventuales. Estas medidas debían sumarse a la instauración de la jornada de 40 horas semanales, 30 días de vacaciones al año, y la jubilación voluntaria a los 60 años con el 100 % del salario real. El sindicato reclamaba también la creación de un Instituto de Empleo, gestionado de forma tripartita entre sindicatos, patronales y administración.

⁶⁹ En este caso se consiguió mantener el empleo y se financió una prospección geológica de la mina, que se financió con dinero conseguido de la venta de chatarra.

Reivindicaba un plan de fomento de empleo juvenil, teniendo prioridad el ámbito rural, donde se exigían cursillos de formación para jóvenes de entre 16 y 18 años; estos cursillos debían estar retribuidos mediante becas salariales, con un importe mínimo equivalente al salario interprofesional.

Mirando a medio plazo, UGT Sevilla reivindicaba el fomento de la inversión en industrias andaluzas, la participación de las centrales sindicales en la gestión de los fondos públicos encaminados hacia bienes sociales, (como canales de riego, educación, vivienda, etc.), reforzar en la provincia el incremento de la participación del gasto público en el PIB y, por último, realizar una reforma agraria y una reestructuración del sector pesquero⁷⁰.

No obstante estas propuestas, cuando se celebró el II Congreso Provincial, el paro seguía siendo el principal problema económico y social de Sevilla. Ante esta realidad persistente, UGT declaraba que *“en el modelo social en el que nos encontramos inmersos no tiene solución”*, y continuaba:

*La UGT está obligada a defender reivindicaciones que unan a aquellos trabajadores en paro con los que no lo están, por medio de la solidaridad; el trabajo existente debe ser repartido entre todos los trabajadores. Así es como vamos a determinar las reivindicaciones de la disminución de la jornada laboral. Es la única forma de garantizar algo irrenunciable para la UGT: TRABAJO PARA TODOS MANTENIENDO EL PODER ADQUISITIVO DE LOS SALARIOS”*⁷¹.

Esta declaración de principios se concretaba en diversos puntos de actuación orientados a paliar el paro y que, insistiendo en las medidas expuestas en el I Congreso, se agrupaban en tres grandes ámbitos:

1.- Medidas legislativas: la Unión Provincial de Sevilla rechazaba la proposición de ley de UCD contra el paro, al considerarla regresiva e inaceptable, e instaba al grupo socialista del Congreso a que por la vía parlamentaria se opusiera al mismo, animando a los órganos superiores del sindicato a apoyar al PSOE en esta tarea.

70 FUDEPA, Ponencia de paro y empleo, I Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C_2592.6, p. 8-9.

71 FUDEPA, Resolución sobre negociación colectiva, II Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C_2591.2, p. 17.

2.- Medidas concretas en la negociación colectiva: Se reivindicaban los mismos puntos expuestos en el I Congreso, aunque con algunos matices: si bien se seguía reivindicando un mes de vacaciones, en el caso de las profesiones peligrosas los días de descanso debían de ser más; estas profesiones, además, debían tener una jornada laboral reducida en un 15 %. Por otra parte, se reivindicaba una jornada laboral semanal de 35 horas, en vez de 40. Finalmente, se concretaba que la jubilación a los 60 años debía reducirse a los 55 en el caso de profesiones peligrosas.

3.- Gestión frente a los distintos organismos capaces de crear empleo, tales como la Diputación, SODIAN, Junta de Andalucía, Cajas de Ahorros y Organismos Inversores. En este sentido, se proponía realizar un estudio económico de la Provincia de Sevilla, con el fin de poder presentar una alternativa seria de la UGT que permitiera canalizar hacia los sectores más dañados por el paro, tanto las inversiones de los organismos antes citados, como otros de carácter estatal. También se instaba a solicitar a la Diputación el funcionamiento de la Comisión de Empleo y Desarrollo Industrial, de la que debía recabarse la creación de un fondo dirigido al fomento de las cooperativas⁷².

Por otra parte, se proponían acciones indirectas contra el paro, como campañas de información de las alternativas propugnadas por UGT, y de concienciación de los afiliados ante la problemática del paro, buscando la solidaridad de todos los trabajadores, tuvieran o no empleo.

Hubo sectores, los más importantes en la economía provincial, que recibieron una especial atención. El ámbito de la construcción que, como se ha visto, era un sector fundamental de la economía sevillana, recibió especial atención en el I Congreso Extraordinario, ante las altas cifras de paro que sufría como consecuencia de la crisis. UGT Sevilla abogaba por una legislación que impidiera la especulación del suelo y agilizara los trámites legales previos a la iniciación de las obras, y una distribución adecuada entre las distintas categorías profesionales y oficios de la construcción que impidiera un exceso de plazos de terminación de las obras, lo que solía encubrir, según la Unión Provincial, fines especulativos⁷³.

⁷² Ibid., pp. 17-18.

⁷³ FUDEPA, "Resolución sobre situación sindical, problemática y alternativas", I Congreso Extraordinario de UGT Sevilla. AHUGT-A: C_2591.4, p.86.

No obstante esta voluntad decidida de reducir el paro en la provincia, la crisis persistió en la provincia. En enero de 1982, en Sevilla se contabilizaban más de 100.000 parados; fueron meses en los que hubo varios Expedientes de Regulación de Empleo⁷⁴. La construcción seguía sufriendo con mayor crudeza esta situación⁷⁵. Sin renunciar a sus reivindicaciones a largo plazo, UGT adoptó soluciones urgentes, y centró los esfuerzos en medidas inmediatas, como por ejemplo, el asesoramiento a los afectados por estos EREs, reforzando los servicios de asesoría laboral. Fomentó una mayor coordinación con las asesorías de las Federaciones y los Servicios Jurídicos, y mejoró la distribución de la normativa vigente a cada una de las Federaciones. Sin embargo, las limitaciones tanto de la asesoría laboral como del Gabinete Jurídico aún eran evidentes. Esta línea de actuación contra el paro tenía, además, otro ámbito en la presencia de UGT en el Instituto Nacional de Empleo, siendo importante su participación en la distribución del Fondo Especial de Desempleo.

Pero aunque era el problema más grave que sufrían los trabajadores sevillanos, el paro no fue el único objetivo de la Unión Provincial. Exigía un salario mínimo de 36.000 pesetas mensuales, con un mantenimiento del 100 por 100 del salario real en caso de enfermedad común o profesional, o accidente, desde el primer día, así como en el cobro por la prestación de desempleo. Se reclamaba, también, la simplificación de las categorías profesionales, la reducción del abanico salarial y la especial atención a los minusválidos. Los convenios habrían de tener un año de duración, con cláusulas de salvaguardia de revisión semestral del salario real, según el IPC elaborado conjuntamente por la administración y las Centrales Sindicales; mientras esto no fuera una realidad, se apostaba por el incremento del índice de precios más un punto⁷⁶.

74 Sirvan de ejemplo el cierre de dos fábricas y dos de aceites (Ideogra e Itache), el de la empresa del metal SAFF, la reducción de plantilla en Metasola, las regulaciones de jornada en FASA y COMAFE, la reducción de jornada en la química Los Tres Sietes, el cierre temporal de las minas de Aznalcóllar, o la falta de Fondos para el Empleo comunitario en repetidas ocasiones.

75 Destacar el cierre de Hiforcom, (Viguetas Castilla), la regulación de 75 trabajadores en Dragados y Construcciones, el despido de 130 trabajadores en MAS S. A., o las regulaciones temporales en ROCA S. A., S.A.E.M., CEBESA o PRESUM.

76 FUDEPA, Resolución sobre negociación colectiva, II Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C_2591.2, p. 16.

Muchas de estas reivindicaciones se repitieron en el I Congreso Extraordinario, proponiendo una serie de objetivos que ayudaran a dejar atrás el desconcierto de los militantes ante una acción sindical que, como reconocía el propio sindicato, pecaba de una indefinición obligada por el momento político tan delicado del momento⁷⁷. Además de las medidas mencionadas referente al desempleo, UGT Sevilla abogaba por:

- Luchar por conseguir para todo trabajador una cobertura económica similar al salario mínimo interprofesional.
- Establecer un Seguro de desempleo que diera cobertura a todos los trabajadores desocupados del sector agrícola, consistente en un salario equivalente al mínimo interprofesional, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.
- Proporcionar a las Empleadas del hogar una legislación que las equiparara al resto de los trabajadores.
- Eliminar la discriminación salarial por cuestión de sexo.
- Extender los beneficios de la contratación de parados que percibieran el subsidio de desempleo a aquellos trabajadores que no lo percibieran por cualquier causa.
- Tratar de conseguir en las negociaciones correspondientes que los aumentos de productividad provenientes de la incorporación de tecnología en algunos sectores no se produjera nunca a costa del empleo, sino que, en todo caso, habrían de ser un factor para la consecución de mejoras sociales como formación de los trabajadores o reducción de jornada⁷⁸.

Los resultados de estas reivindicaciones se analizaron en el III Congreso Provincial. La firma de los convenios fue asumida por las federaciones respectivas, que recurrían a la Secretaría de Acción Reivindicativa si la complejidad del tema lo requería, dejando siempre, no obstante, margen suficiente para desarrollar la acción sindical en cada sector concreto. Con esta estrategia se concretaron hechos como la consolidación del Convenio de Diputación Provincial, que agrupó a ocho convenios en uno solo, o la vuelta a un convenio único en el sector de la Construcción. Pero junto a esta agrupación de convenios, se produjo una

77 FUDEPA, “Resolución sobre situación sindical, problemática y alternativas”, I Congreso Extraordinario de UGT Sevilla, AHUGT-A: C_2591.4, p. 85.

78 Ibid.

fuerte proliferación de convenios de empresas de menos de 50 trabajadores, lo que distorsionaba la negociación al abandonar los convenios provinciales; esto ocurría en las empresas en las que no había implantación sindical. Con todo, UGT estuvo en 42 de los 67 convenios firmados en la provincia entre el 28 de marzo de 1981 y el 15 de mayo de 1982, consiguiendo en el 79 % las bandas salariales establecidas en el Acuerdo Nacional de Empleo⁷⁹. La jornada laboral de 1.880 horas se alcanzó en el 61 % de los convenios negociados, lográndose los 30 días de vacaciones en la práctica totalidad de los mismos. Peores resultados se obtuvieron en el fomento del empleo, ya que tan sólo en un 6 % se introdujeron cláusulas específicas de creación de puestos de trabajo⁸⁰.

1.3.2.1.- El empleo en el ámbito rural

Dentro de la problemática del paro en la provincia, el empleo comunitario recibió especial interés por parte de UGT Sevilla, sobre todo los asalariados, principal grupo de trabajadores en el campo sevillano. En el I Congreso, la Ponencia Agraria aprobada comenzaba manifestando la importancia de los problemas de los agricultores, quienes debían tener un trato especial: *“sus reivindicaciones son asumidas por el I Congreso Provincial, como corresponde al papel que históricamente ha desempeñado la Federación de Trabajadores de la Tierra en el movimiento obrero campesino”*⁸¹. La ponencia exponía la condición de la tierra en la provincia, sometida a una escasa producción a causa de caciques absentistas que, o bien las usaban principalmente como zonas de recreo, o mantenían voluntariamente el bajo rendimiento para ahorrar en peonadas, (caso de la zona del Guadalquivir, donde se sembraba girasol y trigo en vez de frutales, en los que habrían tenido que invertir 275 peonadas anuales), o para mantener los precios altos, (situación que se daba en las marismas con el arroz)⁸². Partiendo de esta realidad, UGT Sevilla consideraba urgente la aplicación, en primer lugar, de medidas

79 Acuerdo firmado el 9 de junio de 1981, entre el Gobierno, la CEOE y los dos sindicatos mayoritarios. Para los detalles del mismo, remitimos a ZARAGOZA, Ángel, (comp.), *Pactos sociales, sindicatos y patronal en España*. Siglo XXI. Madrid, 1988.

80 FUDEPA, informe de gestión, III Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C_2591.1, p. 45.

81 FUDEPA, Ponencia agraria, I Congreso Provincial de UGT-Sevilla, AHUGT-A: C_2592.6, p. 13.

82 Ibid., p. 14.

orientadas a equiparar al trabajador agrícola con la Rama General. Exigía también el laboreo forzoso de la tierra sin cultivar, tomando las medidas necesarias para aumentar la producción agrícola y ganadera, y la creación de una industria transformadora de los productos producidos en la propia provincia.

La cuestión agraria también fue objeto de debate en el II Congreso Provincial. UGT Sevilla rechazó el Real Decreto 448/78, de 11 de marzo⁸³, por diversos motivos. En primer lugar, el sindicato aseguraba que se lesionaba el derecho al trabajo de la juventud trabajadora agrícola. Denunciaba además que se habían librado doce mil millones para Andalucía y Extremadura por el Gobierno en 1979, lo que sólo había cubierto por término medio dos días de trabajo a la semana por cada trabajador desempleado. A esto se sumaba que organismos inversores, como IRYDA, o ICONA, estaban obligando a los campesinos a trabajar por debajo de los salarios que regían para el mismo tipo de trabajo en situación normal. Por último, la Unión Provincial aseguraba que el sistema de empleo comunitario existente no invertía de manera eficaz los fondos para crear empleo⁸⁴.

Pero a pesar de estas denuncias, el problema del paro agrícola persistió. En el I Congreso Extraordinario de UGT Sevilla, la Federación de Trabajadores de la Tierra presentó una Moción de Urgencia en la que denunciaba la intención de UCD de querer sacar beneficio de la grave situación laboral del sector, obligando al pago de dos días de trabajo a la semana en el empleo comunitario, lo que suponía 8.000 pesetas al mes. Ante esto, solicitaba que la organización en su conjunto asumiera el problema y, a través de sus órganos, pidiera urgentemente una reunión con el Gobernador Civil, para que se duplicara al menos la asignación destinada hasta entonces al empleo comunitario. Si estas negociaciones no daban el resultado esperado, proponía iniciar una serie de medidas de presión escalonadas, que se iniciarían con una campaña de información dirigida a los pequeños comerciantes e industriales, así como hacia las amas de casa, y seguirían con el cierre de establecimientos comerciales, marcha de parados y organizaciones solidarias para concentrarse en

83 El Real Decreto 448/1978, de 11 de marzo, regulaba medidas aplicables al paro estacional agrario, con el fin de corregir dicho paro.

84 FUDEPA, ponencia agraria, I Congreso Provincial de UGT-Sevilla, AHUGT-A: C_2592.6, p. 8.

Sevilla y, si estas iniciativas no dieran resultado, analizar otras dirigidas a la Administración Central⁸⁵.

1.3.2.2.- Los nuevos frentes de acción sindical

Mención aparte merece, en esta lucha contra el desempleo, la concienciación que UGT Sevilla comenzó a manifestar en estos años por sectores de la población que hasta entonces no habían estado en la primera línea de las reivindicaciones sindicales. Tal fue el caso de la mujer trabajadora. En el I Congreso, se aprobó una ponencia en la que se instaba a prestar toda la colaboración necesaria a las empleadas del hogar, incluyéndolas en la Federación de Actividades Diversas⁸⁶. En su II Congreso se aprobó la ponencia presentada por la Federación Estatal del Metal, y recogida en las Memorias del XXXII Congreso Ordinario Confederal. En ella se comenzaba destacando la gran cantidad de población activa femenina existente⁸⁷, que apenas recibía atención sobre sus condiciones laborales o su escasa afiliación. Ante esto, afirmaba: *“Nuestra organización no tiene que comportarse, en el terreno de la mujer, como la experiencia ha demostrado que ya se han comportado en otras organizaciones: dándole una estructura para que ellas se defiendan en medio de esa casi automarginación. Los problemas comunes y específicos de las trabajadoras sólo se resuelven con un mayor conocimiento, interiorización, comprensión y esfuerzo por superarlo de todos los que componemos la Unión General de Trabajadores”*⁸⁸. Para ello, se requería a cada Secretaría de la organización que recabara información sobre las trabajadoras y difundiera su problemática, exponiendo en las negociaciones colectivas sus especiales circunstancias y estimulando la participación de las mujeres trabajadoras en el sindicato: *“confiando –terminaba– que*

85 FUDEPA, Moción de urgencia presentada por la FTT, I Congreso Extraordinario de UGT Sevilla, AHUGT-A: C_3903.5, pp. 12-13.

86 FUDEPA, Ponencia de empleadas del hogar, I Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C_2592.6 pg. 6.

87 En la provincia de Sevilla, la población activa femenina era de 11.750 trabajadoras en Agricultura, 16.203 en Industria y 101.727 en Servicios (FUDEPA, Ponencia del Metal sobre la Mujer Trabajadora, II Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C_2591.4, p. 53).

88 Ibid., p. 53.

este tipo de ponencia no vuelva a constar en ninguna Memoria de nuestros Congresos”⁸⁹.

Sobre este asunto también se manifestó la Federación de Banca, Bolsa, Crédito y Cajas de Ahorro, con motivo de la coincidencia de la celebración del Congreso con el día Internacional de la Mujer Trabajadora. En la moción presentada se denunciaba la penosa situación de la mujer trabajadora, y afirmaba que su liberación sólo se conseguiría en una sociedad socialista. Terminaba animando al sindicato a eliminar las tendencias discriminatorias que pudiera haber en su seno, considerando a cada mujer como una parte igual e integrante, en igualdad de condiciones con el resto de los militantes, y cuyo ideario feminista debía incorporarse a la organización sindical⁹⁰.

También la población joven fue objeto de debate en los Congresos celebrados estos años. Recordemos que ya en el celebrado en 1978 se reivindicaba, entre las políticas propuestas para paliar el paro a corto plazo, el desarrollo de un plan de fomento juvenil, con especial hincapié en la juventud rural. Así mismo, la Unión Provincial exigía la adecuación a las necesidades reales de la provincia de la Enseñanza de la Formación Profesional, y manifestaba el compromiso de vigilar la no explotación de menores a través de los sindicatos y secciones sindicales⁹¹. El II Congreso apenas tuvo referencias a este sector, tan sólo una respecto a la creación del Departamento de Juventud. En el III, lo más destacable fue la participación de UGT Sevilla en el II encuentro mundial de la Juventud Trabajadora, evento en el que, a juicio del Secretario General, se demostró que el sindicato aún no tenía recursos organizativos para participar plenamente en tal evento, origen de tensiones que llegaron a desembocar en la expulsión de uno de los organizadores, Enrique Ramírez, por la gestión del mismo.

En conclusión, si bien en estos años aún eran escasas las iniciativas orientadas a la mujer y la juventud, el sindicato era ya consciente de la progresiva importancia que estaban tomando en el

⁸⁹ Ibid., p. 54.

⁹⁰ FUDEPA, Moción de urgencia presentada por la Federación de Banca, Bolsa, Crédito y Cajas de Ahorro, II Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C_2591.4, pp. 78-79.

⁹¹ FUDEPA, Ponencia de paro y empleo, I Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C_2592.6, p. 8.

escenario laboral. De este modo, los siguientes Congresos habrían de ver un paulatino aumento del interés por la potenciación y empoderamiento de estos sectores de la población.

1.3.3.- Las elecciones sindicales de 1978, 1980 y 1982. Los frutos electorales de la acción reivindicativa y la definición del panorama sindical

No obstante todas las dificultades señaladas, UGT Sevilla obtuvo resultados crecientes en las elecciones sindicales de 1978, 1980 y 1982, siguiendo la tendencia nacional del sindicato de alcanzar a Comisiones Obreras, si bien en Sevilla no llegaron a superarlas en estos años. Fueron unas elecciones sindicales con un intenso componente político. Como afirma Encarnación Lemus, en cada convocatoria este carácter se debió a una circunstancia diferente: en las primeras, por la confusión aún existente entre partidos y sindicatos. En las de 1980, por la descapitalización que supusieron las elecciones municipales y el ejercicio político en general, al considerarlas un juicio a la gestión "derechizada" del Gobierno, y por la coincidencia además con el bloqueo autonómico en Andalucía. Las de 1982, finalmente, coincidieron con las elecciones legislativas en las que venció el PSOE y las primeras autonómicas andaluzas⁹².

Los resultados de las primeras elecciones sindicales celebradas en democracia fueron claramente favorables a CCOO, aunque comenzaron a dibujar el que habría de ser el panorama sindical del país. De un total de 193.112 representantes, CCOO obtuvo 66.540, (el 34,43 %), frente a 41.897 de UGT, (el 21,69 %). Globalmente, CCOO obtuvo en Sevilla el 38,11 del total de los delegados, y UGT el 20,76 %. En esta ciudad, la presencia de Comisiones destacaba en las grandes empresas, sobre todo en Metal, Construcción y Química, mientras que UGT tenía más presencia en ramos como Comercio y Hostelería.

Los resultados de 1980 fueron también favorables a Comisiones Obreras, aunque la distancia con UGT disminuyó considerablemente. En el ámbito nacional, Comisiones obtuvo 50.817 representantes de un total de

92 LEMUS LÓPEZ, Encarnación, "Sindicatos y Transición: juego político, Autonomía y elecciones", en ALVAREZ REY, Leandro; LEMUS LÓPEZ, Encarnación (coord.) *Sindicatos y trabajadores en Sevilla*. Op. Cit., pp. 441.

164.617 (el 30,86 %), mientras que UGT obtuvo 48.194 (29,27 %). Estos resultados fueron aún más igualados en Andalucía, (36,15 % para Comisiones y 36,19% para UGT), aunque concretamente en Sevilla Comisiones, con un 40 %, superó por casi diez puntos a UGT, que se quedó en el 31,5%.

En 1982, los comicios celebrados encontraron dos dificultades. Por un lado, la larga duración del proceso electoral: entre julio de 1982 y finales de 1983, lo que hizo coincidir con el verano y las elecciones generales, obligando a muchos sindicalistas de doble militancia en el PSOE a centrarse en esta campaña electoral. Y por otro, la menor disponibilidad de fondos en comparación con las elecciones de 1980, lo que impidió hacer una campaña de prensa y radio y elaborar, salvo en casos aislados, una propaganda específica por sectores y empresas. No obstante, los resultados acercaron a UGT a escasos delegados de CCOO, mejorando los obtenidos en las elecciones anteriores.

Esto se consiguió trabajando en diferentes ámbitos. La Secretaría de Acción Reivindicativa se coordinó con la Secretaría de Formación, impartiendo varios cursillos explicativos del proceso electoral, destinados a responsables de Federaciones y Uniones Locales. A la vez, se hizo un seguimiento de las elecciones celebradas en el IMAC para detectar posibles fraudes y errores, y se realizaron visitas en aquellas empresas donde se encontraron, para requerir certificación en las que se pudiesen demostrar ante el IMAC dichos fraudes. Según el Secretario de Organización, esta estrategia supuso la recuperación de un 70 % aproximadamente de los casos denunciados⁹³. Para coordinar los trabajos se creó un Comité Electoral, compuesto por tres miembros de la Ejecutiva Provincial y dos de las Federaciones de Hostelería y Comunicaciones, que trabajaba coordinado con los militantes liberalizados para dedicarse plenamente a las elecciones.

Los resultados del trabajo realizado en el proceso electoral dejaron claras dos cuestiones: que la victoria absoluta la obtenían los sindicatos de clase, y que UGT alcanzaba a CCOO en número de delegados: 1.634 frente a 1.643; muy lejos quedaba USO, con tan sólo 123. En algunas Federaciones el número de delegados conseguidos era muy similar entre UGT y Comisiones, como en Banca, (111 UGT y 115

93 FUDEPA, informe de gestión, IV Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C_2592.3, p. 3.

CCOO), o Comercio, (122 UGT y 121 CCOO). En otras, la diferencia era importante: en Metal, CCOO obtuvo 304 frente a 150 de UGT; sin embargo, UGT obtenía más del doble de delegados en Hostelería, con 102 frente a 48, o Sanidad, (83 frente a 40)⁹⁴. Resultados que confirmaban lo acertado de la estrategia del sindicato, y que marcaría una diferencia aún mayor con respecto a otro sindicato mayoritario en las siguientes elecciones, tal y como se manifestó en el V Congreso.

En las elecciones de 1982 UGT consiguió superar a CCOO: de un total de 140.770, obtuvo 51.672 (36,71%), frente a los 47.016 de Comisiones (33,40%). Este mismo éxito se observó a nivel andaluz, con un 43,6% frente al 41,43 %. En el caso sevillano, si bien el sindicato socialista no consiguió superar a su rival, que mantuvo su presencia en las grandes empresas, al menos sí que consiguió igualarlo, obteniendo 1.640 representantes frente a los 1.643 de Comisiones⁹⁵.

Esta evolución de los resultados de las elecciones sindicales acreditaba no sólo el acierto de la estrategia de consenso de UGT con la firma del Acuerdo Básico Interconfederal y el Acuerdo Marco Interconfederal⁹⁶, sino el modelo sindical que acabaría establecido en el país, con ciertas características particulares que Zufiaur enumera:

- La consolidación de dos fuerzas sindicales mayoritarias, sin posibilidad de consolidación de una tercera.
- La drástica disminución de los delegados no afiliados, lo que indicaba la creciente institucionalización de los órganos de representación.
- El importante descenso de delegados, 53.000 menos entre 1978 y 1982, consecuencia de la modificación en la normativa electoral y de la propia crisis económica.

94 Ibid., p. 11.

95 Sobre los datos expuestos, véase LEMUS LÓPEZ, Encarnación, "Sindicatos y Transición: juego político, Autonomía y elecciones", en ALVAREZ REY, Leandro; LEMUS LÓPEZ, Encarnación, (coord.) *Sindicatos y trabajadores...* op. Cit., pp. 441-450. Y ZUFIAUR NARVAIZA, José María, "El sindicalismo español en la transición y en la crisis", *Papeles de Economía Española*, nº 22, 1985, pp. 202-234. Los datos facilitados por el sindicato difieren ligeramente de los publicados en el BOE.

96 Firmados por la CEOE y UGT el 10 de julio de 1979, y el 5 enero de 1980, respectivamente. Para conocerlos en más detalle, remitimos a ZARAGOZA, Ángel, (comp.), *Pactos sociales, sindicatos y patronal en España*. Siglo XXI. Madrid, 1988.

- La necesidad de mantener un sistema de cómputo de la representatividad sindical.
- El escaso número de delegados en relación con el total posible, lo que evidenciaba la falta de capacidad de los sindicatos para llegar a todas las empresas.
- El hecho de que, por primera vez en el sur de Europa, se producía una mayoría sindical no comunista, a diferencia de Portugal, Francia o Italia⁹⁷.

Estos resultados, en conclusión, convencieron a UGT de lo acertado de su estrategia, y ayudaron a definir sus relaciones tanto con el sindicato rival como con el PSOE en los siguientes años.

1.4.- LAS RELACIONES CON CCOO Y PSOE

Particular interés revisten las relaciones entre UGT Sevilla y CCOO, primera plataforma sindical de aquellos años, y con la que más contactos tuvo la Unión Provincial de UGT Sevilla. Del mismo modo que a nivel nacional, UGT Sevilla se oponía a la política unitaria de Comisiones, que “*creaba confusiónismo de identidad de ambas con relación al conjunto de los trabajadores*”⁹⁸. También a diferencia de CCOO, abogaba por una negociación colectiva en la empresa a través de las Secciones Sindicales, en vez de los Comités de Empresa. Por estos motivos, desde el primer momento se estuvo a favor de la unidad de acción cuando fuera posible, pero manteniendo una clara separación orgánica. Esta colaboración no fue muy habitual, e incluso cuando aparentaban aunar esfuerzos, había de fondo diferencias que acababan aflorando. Tal fue el caso de la señalada huelga general del campo de enero de 1980, motivo de unas tensiones entre ambos sindicatos que, aunque no se reflejaron en la prensa, sí que se manifestaron en la Memoria de Gestión que presentó la Comisión Ejecutiva en el II Congreso, al denunciar la intención de CCOO de querer protagonizar en solitario la concentración a las puertas del Gobierno Civil del 25 de enero, cambiando el lugar de la

97 ZUFIAUR NARVAIZA, José María, “El sindicalismo español en la transición y en la crisis”, *Papeles de Economía Española*, nº 22, 1985, pp. 207-209.

98 FUDEPA, informe de gestión, II Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT_A: C_2591.10, p. 24.

concentración a otro sólo conocido por ellos, una vez hubieran sido expulsados del lugar inicial de la cita. Esto no llegó a ocurrir, al negociar UGT la concentración con el Gobernador⁹⁹. Sí hubo más acercamiento entre ambas plataformas a raíz de la acción conjunta contra el paro, convocada a nivel andaluz en junio de 1979, o en la firma del Convenio del Campo, del que quedó excluido el SOC. También realizaron juntos la concentración e intento de ocupación de la sede de la A.I.S.S. en la plaza de la Gavidia, en reivindicación del patrimonio histórico incautado a los sindicatos.

Pero a pesar de estos acercamientos, la voluntad de marcar la diferencia con Comisiones fue una constante en los primeros años de la UGT de Sevilla, manifestada en el II Congreso. La misma forma de entender el sindicalismo distaba entre ambas organizaciones, al rechazar UGT la idea asamblearia que propugnaba Comisiones. Esta distancia se manifestaba a la hora de plantear la acción reivindicativa. No obstante, en el III Congreso se puede apreciar cierto acercamiento de acción entre los dos sindicatos, sin que desaparecieran las diferencias señaladas. No podía obviarse que ambas habían firmado conjuntamente el ANE, por lo que se vio positivo para los intereses de los trabajadores que algunas cuestiones las plantearan ambos sindicatos, tales como la manifestación de diciembre de 1981 en defensa del ANE. Acciones conjuntas que se hacían más necesarias porque se estaban preparando en aquellos meses negociaciones en las que habían de sentarse juntos a la fuerza, *“máxime y sabiendo cómo la patronal empezaba a querer tirar de la U.G.T. por separado para que le volviera a salir la clásica frase “con Vdes. Sí nos entendemos”, después de muchos meses ya hemos visto que con esta Patronal es imposible pactar nada, porque después nada cumplen”*¹⁰⁰.

No sólo en la negociación colectiva; también en otras reivindicaciones políticas ambos sindicatos se manifestaron conjuntamente, como en el pleno de delegados organizado en la Casa del Pueblo de apoyo y solidaridad con El Salvador, al que asistió una delegación del Frente Democrático Revolucionario y de la C.U.S.

99 FUDEPA, informe de gestión, II Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT_A: C_2591.10, p. 23.

100 FUDEPA, informe de gestión, III Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C_2591.1, p. 4.

Pero si respecto a CCOO había casi unanimidad de criterio en UGT¹⁰¹, en la idea de la relación que debía tener el sindicato con el PSOE había discrepancias. En el Comité Provincial celebrado el 24 de abril de 1979, por ejemplo, se debatió sobre la grave situación sindical y la escasa militancia en la Unión Provincial. Entre los motivos señalados, Miguel Guillén destacó el exceso de influencia del PSOE en la dirección de la Unión Provincial, lo que habría llevado a ofrecer una imagen de exclusión de muchas personas capacitadas para el sindicato. Eduardo Chinarro aclaró que el PSOE no había intervenido nunca en una reunión de la Comisión Ejecutiva, y que al menos tres personas de la misma no eran del partido. A esta aclaración, respondió Guillén que *“sin entrar en debate en el tema, sólo quiero aclarar a Eduardo que la influencia de un Partido no depende de que se tenga o no el carnet”*¹⁰².

En el Comité celebrado en diciembre de 1981, el Secretario General, Francisco Javier de Soto, exponía en su informe de gestión las relaciones de la Unión Provincial con el partido, diferenciando dos ámbitos. Por una parte, las relaciones con las instituciones con presencia socialista, tales como el Ayuntamiento o la Diputación Provincial, *“donde siempre hemos encontrado al compañero Manuel del Valle en cada uno de los problemas conflictivos en las negociaciones con la CES o la misma Junta de Andalucía en el problema del comunitario, haciendo partícipe a U.G.T. de los acuerdos Junta-Gobierno. Por todo ello, hay que considerar a nuestros compañeros socialistas del esfuerzo realizado para que triunfaran las tesis ugetistas en cada uno de los problemas enunciados”*. Mucho más fría era las relaciones, sin embargo, con los órganos del Partido, *“ya que no han sido tan buenas como nosotros hubiéramos querido a pesar*

101 Hubo excepciones: el Acta del Comité Provincial celebrado el 23 de enero de 1981, recogía la declaración de la Federación del Metal en la que preguntaba por qué UGT no se había adherido a la Jornada de Lucha convocada por CCOO el 21 de enero contra el paro, y por qué decidió no ir sin consultar con las Federaciones, ya que ellos estaban teniendo problemas en las empresas a las cuales se estaban reivindicando. Tras leer el panfleto de CCOO, convocando a la jornada de lucha, terminó preguntando que si UGT era un sindicato de clase, no se explicaba que pudiera inhibirse en ese asunto. Le respondió el Secretario de Acción Reivindicativa, asegurando que CCOO no había informado de la concentración hasta el último momento. (FUDEPA, Actas, Comité Provincial de UGT Sevilla, 23 de enero de 1981, AHUGT-A: C_3895.11, pp. 10-12).

102 FUDEPA, Comité Provincial de UGT Sevilla, 24 de abril de 1979, AHUGT-A: C_3895.15, pp. 32-33.

del esfuerzo realizado por esta Ejecutiva, quizás tampoco sea culpa de los propios responsables, pero lo que está claro es que nos hemos visto poco y cuando lo hemos hecho no ha salido nada claro". No obstante esta realidad, de Soto terminaba afirmando que la ejecutiva del sindicato era socialista, y *"que de ninguna de las maneras vamos a consentir que se perjudique a nuestro partido y por consiguiente en el futuro hay que mejorar las relaciones con el mismo"*¹⁰³.

En el III Congreso se seguía buscando un equilibrio entre la colaboración y la independencia con el partido. Este equilibrio no era fácil de mantener, como se deducía de las palabras del Secretario General, Javier de Soto Chazarri, en el III Congreso, al lamentar haber encontrado *"muy poca sensibilidad sindical y eso puede ser una apreciación subjetiva, pero al menos a mí me lo ha parecido. Porque yo entiendo y he entendido siempre, que la política de la U.G.T. la marca la propia organización sindical, siempre procurando ir de la mano con el partido en lo posible y nunca haciendo política antipartidista, pero en Sevilla, parece que tiene que ser de otra manera y no voy a detallar las multitudes experiencias negativas (sic) que ha motivado esta apreciación"*¹⁰⁴. Este asunto fue el que motivó las mayores tensiones en el Congreso, aunque no fueron las únicas¹⁰⁵. Si bien la FETE manifestaba *"la necesidad de marchar juntos con el PSOE"*¹⁰⁶, o Antonio Cuevas manifestó su sentimiento como militante del PSOE, *"partido al que*

103 FUDEPA, informe de gestión, Comité Provincial de UGT Sevilla, diciembre de 1981, FUDEPA. AHUGT-A: C_3895.9, p. 4.

104 FUDEPA, informe de gestión, III Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C_2591.1, p. 4.

105 Estas diferencias se manifestaron en la votación del informe de gestión presentado por el Secretario General. La FETE, aunque reconoció el trabajo realizado, comunicó que emitiría su voto en contra. El mismo sentido tuvieron los votos de la Unión Local de Alcalá del Río, que acusaba a la C.E.P. de no facilitar la creación de una Casa del Pueblo en la localidad, la Federación de Oficios Varios y FETSO. La Federación de Transportes se abstuvo, mientras que la del Metal la aprobó, aunque manifestó no estar totalmente de acuerdo con la gestión realizada. Más dura fue la Unión Local de Casariche, que acusó a la Comisión Ejecutiva Provincial de no apoyar suficientemente a los pueblos y a la asesoría jurídica de quedarse con dinero de los trabajadores, acusación que recibió una contundente respuesta por parte de Antonio Cuevas y Pedro Márquez. No obstante estas diferencias, la gestión de la C.E.P. fue aprobada por 7.380 votos positivos, 2.749 negativos y 1.889 abstenciones. (FUDEPA, Actas, III Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C_2592.5, pp. 4-6).

106 Ibid., p. 3.

nunca había defraudado”, la Federación de Comunicaciones afirmaba que no se debía complicar al sindicato con el partido¹⁰⁷.

La prensa que informó sobre el III Congreso Provincial dio relevancia a esta división, presentándola como un enfrentamiento entre partidarios del PSOE y defensores de un sindicato independiente: El Correo de Andalucía destacaba la postura del concejal socialista de Limpieza del Ayuntamiento de Sevilla, Fermín Caballero, candidato a la Secretaría General y representante de la línea que defendía la colaboración con el partido, quien propugnaba una *“colaboración crítica con el PSOE”*¹⁰⁸. Aunque reconoció que el Congreso había sido *“duro y tenso”*, el Secretario General elegido, Antonio Cuevas, tras manifestar que se sentía *“totalmente socialista y totalmente ugetista, que son la misma cosa”*, aseguró alegrarse por que quedara clara la existencia del debate en el seno del sindicato y, en consecuencia, el carácter democrático de la organización. Preguntado sobre las futuras relaciones con el PSOE, respondió que *“iba a defender a los trabajadores y creemos que el partido va a hacer lo mismo, así que no habrá problemas, ni el sindicato dejará de ser eficaz”*. Y continuaba afirmando que *“la política de UGT es la del sindicalismo, y la política del partido cubre además otros ámbitos. Nosotros haremos un gran esfuerzo para que no haya problemas”*¹⁰⁹.

No obstante, las diferencias señaladas no deben llevarnos a engaño: la colaboración en la práctica entre ambas organizaciones era fluida. Un ejemplo lo encontramos en el desarrollo del cooperativismo: en la intención de implantar la Unión Cooperativa Obrera en Andalucía por parte de UGT-A, contó con la colaboración del PSOE, la cual se plasmó en un documento que resultó de las jornadas sobre *“Los socialistas y el movimiento cooperativo”*, organizadas por la Secretaría de Política Sindical del PSOE. También hubo otras colaboraciones entre miembros de ambas organizaciones socialistas, como las reuniones entre ugetistas y concejales socialistas sevillanos para tratar el impacto de la crisis en el sector de la construcción, o los encierros conjuntos de sindicalistas y socialistas que se llevaron a cabo en la mayoría de los pueblos de la provincia con motivo de la retención de fondos del empleo

107 Ibid.

108 EL CORREO DE ANDALUCÍA, 13 de junio de 1982, p. 12.

109 EL CORREO DE ANDALUCÍA, 15 de junio de 1982, p. 28.

comunitario. En el caso de las elecciones al Parlamento Andaluz, la colaboración de UGT con el PSOE fue absoluta, con una cercanía que se manifestó en la presencia de ugetistas como interventores en las mesas o en un pleno de Delegados al que acudieron el Secretario General de UGT Sevilla, el de UGT-A y Felipe González.

También existía esta colaboración en sentido contrario; sirva de ejemplo la preparación de las elecciones sindicales de 1982, en la que los ugetistas que formaban parte del Comité Director del PSOE de Andalucía consiguieron que se aprobara un documento recabando el apoyo del Partido. Militantes del PSOE reforzaron los equipos electorales de la UGT de Andalucía en provincias como Cádiz, Córdoba, Sevilla o Málaga, donde se elegían un mayor número de delegados. Para coordinar este trabajo se celebraron varias reuniones entre las Comisiones Ejecutivas andaluzas de partido y sindicato, que concretaron el apoyo del Partido en cada provincia y en los sectores de la Sanidad, Enseñanza y Banca. Por otra parte, el sindicato reclamó al PSOE que exigiera a sus militantes que colaboraran con los de la UGT para que el proceso llegara a todos los municipios¹¹⁰.

No debe extrañar, en conclusión, que tanto en la Resolución Política como en la Sindical del III Congreso Provincial se abogara por una colaboración decidida con el PSOE, considerado a fin de cuentas garante de los intereses de los trabajadores, *“siempre que ello sea posible y coincidente sin merma de nuestros objetivos a corto o largo plazo”*¹¹¹. Objetivos que, como veremos, irían distanciándose de los del Gobierno en los años siguientes.

110 CARO CANCELA, Diego, *20 años de sindicalismo*. Op. Cit. p 78.

111 FUDEPA, Resoluciones, III Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C_2591.4, p. 43.

2.- 1982-1988: DE LA CONCERTACIÓN A LA RUPTURA. EL CASO PARTICULAR DE UGT SEVILLA

2.1.- LAS RELACIONES DE UGT SEVILLA CON EL PSOE Y CCOO

En comparación con el resto del país, las relaciones entre partido y sindicato fueron particularmente cercanas en Andalucía, y aún más en el caso de la UGT de Sevilla. El apoyo al PSOE era importante en la provincia, como acreditaron los resultados electorales de 1982: el PSA-PSOE obtuvo un 61,99 % de los votos, seguido muy de lejos por AP-PDP con un 21,98 %, y un PC que conseguía un diputado con el 7,15 %. Ningún otro partido político votado en Sevilla obtuvo asiento en el Congreso¹¹².

1982 terminaba de este modo con una Sevilla eminentemente socialista, y con una UGT que también veía aumentar su representatividad entre los trabajadores en las elecciones sindicales, mostrando en su discurso y en su praxis una fidelidad al PSOE que, como veremos, fue mucho más sólida que en el resto del país. Esta solidaridad se expresó sin reservas en los congresos y comités provinciales celebrados entre 1982 y 1988¹¹³, mientras se expresaba el rechazo hacia el otro sindicato mayoritario, CCOO. Como ya se ha descrito más arriba, este apoyo no fue exclusivo de la Unión Provincial. Formaba parte de una estrategia nacional de UGT en la que, si bien la política económica que comenzó el Gobierno socialista no era la esperada, se aceptaban sus consecuencias a medio plazo, intentando que los costes sociales fueran los menores posibles, y con la fe en la promesa del Gobierno de conseguir las medidas laborales y socio-económicas reclamadas por el sindicato una vez estabilizada la economía.

No obstante, este apoyo no se dio solamente a cambio de beneficios a medio o largo plazo, sino también a corto, en términos de influencia sobre sus políticas. UGT conseguía acceder a las decisiones

¹¹²<http://www.infoelectoral.mir.es/min/busquedaAvanzadaAction.html;jsessionid=21E9E0FF1C82D0439B99E40C67CE18E4.app2> Consulta realizada el 06 de octubre de 2013.

¹¹³ En este periodo se celebraron dos congresos ordinarios: el IV Congreso Provincial, el 15 y 16 de junio de 1984, y el V, los días 15 y 16 de mayo de 1987. Se celebraron, además, otros dos congresos extraordinarios: uno el 26 de mayo de 1983, y otro el 15 de marzo de 1986.

gubernamentales en asuntos laborales, sociales o económicos gracias a unas relaciones privilegiadas. Esto se facilitaba porque los líderes ugetistas y miembros del Gobierno eran militantes del mismo partido, lo que permitía, en primer lugar, encuentros en las reuniones de la Ejecutiva y Comités Confederales del PSOE; en segundo lugar, permitía también la celebración de reuniones privadas entre miembros del sindicato, el partido y el Gobierno socialista. En ellas se trataron temas como la reconversión industrial, el seguimiento y arbitraje de los conflictos laborales, las transferencias a las Comunidades Autónomas en materia de trabajo, las subvenciones a las centrales sindicales, o la formación de consejos de relaciones laborales. Así mismo, los miembros del aparato del partido realizaron funciones de intermediación entre sindicalistas y miembros del gobierno. No obstante esta cercanía, las relaciones no estuvieron exentas de tensiones, con cuestiones como los despidos en la reconversión industrial, la interpretación de la Ley sobre jornada laboral, o los intentos de flexibilizar el mercado laboral. Este enfrentamiento fue especialmente palpable a partir de 1985, con motivo de la reforma de las pensiones. El nuevo acercamiento a principios de 1986, gracias a la entrada en vigor de la LOLS, la devolución del patrimonio sindical, la participación en la empresa pública de los sindicatos, o la mejora de la situación económica, no impidieron la factura definitiva en 1988¹¹⁴.

En el caso de Sevilla, el apoyo a la política socialista fue decidido, llegando a suponer una fractura en el seno de la Unión Provincial a raíz de la convocatoria de huelga del 14 de diciembre de 1988. Apoyo que, como era de esperar, se manifestaba en los Congresos celebrados por UGT Sevilla. En el IV Congreso Provincial, las referencias a defender la acción política del Partido Socialista fueron numerosas. Las hizo en su intervención el Secretario General de UGT-Andalucía, Manuel Fernández, al asegurar que el sindicato debía apoyar al partido en cuanto significara cumplimiento del propio programa electoral, aunque especificaba que había que ejercer la crítica cuando fuera necesario¹¹⁵. También el Secretario General de la Agrupación

114 Sobre las relaciones partido-sindicato en estos años, véase ASTUDILLO RUIZ, Javier. *Los recursos del socialismo: las cambiantes relaciones entre el PSOE y la UGT (1982-1993)*. Tesis doctoral dirigida por MARAVALL HERRERO, José María. Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 1998.

115 FUDEPA, Actas y Resoluciones, IV Congreso Provincial de UGT Sevilla, UGT-A: C_3900.10, p. 3.

Provincial de Sevilla del PSOE, José Caballos, intervino ante el Congreso para llamar a la cooperación entre ambas organizaciones¹¹⁶. Este apoyo se justificaba en la ponencia de Política Sindical, al asegurarse que los españoles habían refrendado con sus votos un cambio radical en la política del país, una vez consolidada la democracia. Con la victoria socialista, se planteaba la obligación de *“potenciar la política social del nuevo Gobierno Socialista que esté basada en ese mismo programa, que ofrecieron a los trabajadores sin renunciar a nuestros principios como Sindicato de Clase”*¹¹⁷. Así, aunque se prevé que la entonces ya rumoreada reconversión industrial destruiría empleo, la crítica se quedó en la solicitud de crear otros alternativos. Y aunque las tensiones por esta cuestión fueron mayores de lo que en un primer momento parecía, nunca fue el principal motivo de enfrentamiento entre las organizaciones socialistas. Tampoco el hecho de que pocos meses después de ganar las elecciones, el propio Gobierno reconociera que la promesa electoral de crear 800.000 puestos de trabajo no se haría realidad, enfrió la fidelidad ugetista; al contrario, justificaba la persistencia de su estrategia: *“(...) nuestra central sindical, consciente del equilibrio en que se desenvuelven las decisiones políticas del Gobierno, con respecto a la realidad laboral en española, ha estado tratando de llevar la acción sindical por el camino de la concertación, huyendo de crispaciones inútiles que sólo benefician a los de siempre”*¹¹⁸.

Para la Unión Provincial, la histórica victoria socialista en las elecciones de 1982 había supuesto un hito en la estabilización democrática del país, y el sindicato tenía que apoyar esta nueva etapa. Esta complicidad con el Gobierno para conseguir los mismos objetivos hacía necesario:

“Apoyar decididamente la labor que está realizando el primer Gobierno Socialista, no sólo ya por lo expuesto anteriormente y porque en términos globales su gestión nos parece acertada y ajustada a la realidad social y económica del país, sino porque es la única alternativa que existe para consolidar la democracia (...)Este es el gobierno de los trabajadores y en su

116 Ibid., p. 8.

117 Ibid., p. 41.

118 Ibid., p. 42.

*gestión estamos comprometidos, y esto es válido también para el resto de los organismos con Gobierno Socialista, un fracaso significará una regresión en el proceso de transformación social iniciado (...) Existen, por tanto, razones poderosas para impulsar el triunfo de la gestión socialista”*¹¹⁹.

Este apoyo no significaba una ausencia total de críticas del Congreso Provincial al Partido Socialista y al gobierno, que seguían el sentido de las que ya se habían manifestado en Comités anteriores¹²⁰: El informe de gestión del Secretario de Organización denunciaba que no había conseguido reunirse con la Ejecutiva Provincial del PSOE para hablar sobre las instituciones provinciales, y llegaba a calificar la relación con el PSOE como *mala*¹²¹. Por otra parte, en un artículo publicado en la revista *Unión*, el Secretario General, Antonio Cuevas, exigía un giro en la política social y económica del Gobierno, *“orientándola hacia premisas más acordes con principios ideológicos socialistas que tiendan a mejorar las condiciones de vida de las capas más desfavorecidas de la sociedad”*; enumeraba las medidas que, a su juicio, tenía que llevar a cabo el Gobierno: *“reclamamos una política que contemple el aumento*

119 Ibid., pp. 8-9.

120 En los Comités celebrados antes del IV Congreso no dejó de haber cierta crítica contra la política socialista. En el II Comité Provincial, celebrado el 20 de septiembre de 1983, hubo duras palabras del Secretario General hacia el PSOE, al manifestar que la política del Gobierno en materia económica, de trabajo y de industria no había sido positiva, *“unas veces por la falta de decisión en medidas que se anunciaban a modo de globo sonda, otras como la inexplicable aplicación de la ley sobre las 40 horas semanales, o la falta de información en aspectos de política industrial y laboral, que colocan en una situación muy delicada a la U.G.T., sobre todo ante el otoño que se avecina, donde sin duda sufrimos las consecuencias de esta política, incomprensible para los ugetistas, de nuestro primer Gobierno socialista”* (FUDEPA, informe de gestión, II Comité Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C_3893.6, p. 5). No obstante, en el siguiente Comité, celebrado el 31 de enero de 1984, el Secretario General dejaba fuera de toda duda su lealtad al PSOE, (FUDEPA, informe de gestión, III Comité Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C_3893.7, p. 5).

121 FUDEPA, informe de gestión, IV Congreso Provincial de UGT Sevilla... AHUGT-A: C_2592.3. P. 7. Estas dificultades en la comunicación entre el sindicato y el partido a nivel provincial venían ya de antes: El Secretario General lamentaba en el informe presentado en el II Comité Provincial los escasos resultados de los intentos de mejorar estas relaciones, *“procurando olvidar las actuaciones del pasado (...) pero sólo será posible este entendimiento en un plano de igualdad, de colaboración y de respeto mutuo”* (II Comité Provincial de UGT Sevilla. informe de gestión de la Secretaría General. FUDEPA: AHUGT-A: C_3893.6. P. 7).

*del gasto público como motor para la generación de empleo, el reforzamiento de la Seguridad Social pública en contrapartida a las tentaciones actuales reprivatizadoras, mayor rigor en la persecución del fraude fiscal y un tratamiento más favorable a las rentas más bajas. En cuanto a la reconversión industrial, y estando de acuerdo con la necesidad de la misma, es indispensable un cambio en su ejecución planificando su desarrollo con una política de creación de empleos alternativos*¹²². Pero aunque relativamente crítico, Cuevas seguía manteniendo el margen de confianza que un año antes le había otorgado al Gobierno desde las páginas de ABC, cuando aseguró: *“La salida a la crisis no es cuestión de semanas o meses (...) Las soluciones sobre el papel son muy fáciles, pero surgen montones de problemas sobre la marcha que cambian los planteamientos iniciales”*¹²³. En la referida entrevista llama la atención que, frente a esta comprensión a la política desarrollada en Madrid, fuera extremadamente crítico con el incipiente gobierno autonómico: *“A la Junta (...) habría que pedirle mayor agilidad. Faltan planes concretos para problemas concretos. En sectores muy difíciles y que no pueden esperar más tendrían que haberse puesto en marcha planes concretos. Al mismo tiempo se está creando una estructura burocrática que en la práctica es inoperante como por ejemplo, la creación del IPIA*¹²⁴ *Si se crea un organismo de este tipo es para que sea eficaz y si no es mejor que no se cree”*. En conclusión, a juicio de Cuevas, había que exigirle a la Junta *“que empiece a hacer una política socialista, porque, además, tiene la obligación de hacerlo”*¹²⁵. Posiblemente, tras esta exigencia estaba el deseo de ver configurada definitivamente el ámbito de negociación regional que se preveía.

Vemos, pues, que el discurso y las exigencias no diferían en exceso del que mantenía el sindicato en Madrid. La diferencia radicaba en que, ante el incumplimiento de la mayoría de estas premisas por parte del Gobierno, la Unión Provincial no se distanció del PSOE, como sí

122 FUDEPA, Revista Unión, IV Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C_4605.1, p. 2.

123 ABC, 24 de mayo de 1983, p. 19.

124 Instituto de Promoción Industrial de Andalucía. Creado en 1981 por las instituciones pre-autonómicas, tenía como objeto el impulso y desarrollo de la Industria en Andalucía. Dado que en un primer momento la comunidad apenas tenía competencias, las primeras funciones de este organismo fueron de coordinación e información.

125 ABC, 24 de mayo de 1983, p. 19.

ocurrió a nivel Confederal. Esta fidelidad al PSOE persistió en el V Congreso. Entre los objetivos a cumplir, se establecía la necesidad de *“caminar conjuntamente con la organización hermana del Partido Socialista Obrero Español, a pesar de las dificultades que en esta época de crisis surgen como consecuencia de las discrepancias coyunturales sobre política económica. Reforzamiento del compromiso socialista, siendo consciente del riesgo que supone toda división en el largo camino de avance hacia una sociedad de igualdad, justicia y libertad única vía hacia el progreso material e intelectual”*¹²⁶.

Tampoco en esta ocasión, como en el Congreso anterior, se negaban tensiones con el Gobierno. En el informe de gestión de la Secretaría General, se reconocían tensiones que se habían agravado en los meses anteriores a la celebración del Congreso a raíz de la reforma de las pensiones comentada más arriba¹²⁷. *“La ausencia de un marco de concertación y la desafortunada actuación del Ministerio de Economía en este proceso han marcado estos enfrentamientos puestos de manifiesto ante la opinión pública y que han disparado todo tipo de especulaciones y comentarios desde distintas ópticas políticas”*¹²⁸. Ahondar estas

126 FUDEPA, Resoluciones, V Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C_3902.6, p. 11.

127 En el II Comité Provincial de UGT Sevilla, celebrado el 28 de junio de 1985, el Secretario General expuso en su informe de gestión su preocupación por estas tensiones provocadas por la reforma de la Seguridad Social: *“Cabe sin embargo, profundizar en las últimas decisiones como la de la reforma parcial de la Seguridad Social, que han supuesto bajo nuestro punto de vista no sólo un error político, tal como se ha planteado, sino algo mucho más inquietante, al público enfrentamiento entre un Gobierno que es el nuestro y al que apoyamos, y la UGT, que no tienen precedentes en nuestra reciente historia y cuyo coste para todos los socialistas parece excesivo, sobre todo porque existían otras soluciones, y porque con ser importante la ley que se ha llevado al Parlamento no tiene la entidad que justifique este enfrentamiento sin precedentes”*. Ante una ley que suponía una *“clara trasgresión del programa electoral”*, UGT había convocado una manifestación en contra que calificó como un éxito, aunque no apoyó la huelga convocada por CCOO, lo que manifestaba que, a pesar de las críticas, la ruptura con el PSOE no era total. (FUDEPA, informe de gestión, II Comité Provincial de UGT Sevilla, 28 de junio de 1985, AHUGT-A: C_2593.4, pp. 5-6). En el siguiente Comité, celebrado seis meses después, el Secretario General informaba de que las enmiendas introducidas en la controvertida ley suavizaron las discrepancias existentes (FUDEPA, informe de gestión, III Comité Provincial de UGT Sevilla, 20 y 21 de diciembre de 1985, AHUGT-A: C_3892.4, p. 24).

128 FUDEPA, informe de gestión, V Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C_2590.6, p. 20.

diferencias, continuaba la ponencia, sería darle a la derecha y sus medios de comunicación la munición necesaria para ahondar la división entre sindicato y partido, y había que evitar seguir este juego en lo posible: *“Por este objetivo de mayor justicia social que pasa no sólo por una mejor distribución de los recursos, sino por su elevación y consiguientemente por la modernización y transformación de la estructura productiva, es necesario el concurso de todos los socialistas sin divisiones porque sin esta premisa nada estará bien o mal hecho, sencillamente no podemos hacerlo, porque otros, aprovechándose de nuestras desavenencias, nos arrebatarán esta oportunidad”*¹²⁹. Estas palabras concluían una intervención que, en su mayor parte, repasaba la labor del gobierno socialista en los dos años que habían mediado entre un Congreso y otro, destacando la labor democratizadora y social en ámbitos tan variados como la educación, sanidad, laboral o internacional, entre otros, justificando implícitamente la fidelidad de la Unión Provincial a un gobierno que ya no encontraba en Madrid el mismo apoyo de la UGT.

Esta sintonía con el gobierno no era, sin embargo, compartida por todos los Secretarios de la Unión Provincial. Sirvan de ejemplo las referencias que hizo el Secretario de Acción Institucional a la labor que debía realizar el sindicato de denunciar en los medios *“todo lo que creemos que debemos de denunciar, para lo que debíamos de contar con medios de comunicación propios con los que dar respuesta rápida a las ineficacias, ineptitudes, irregularidades y cambios de rumbo (que) pudiésemos otear en las instituciones y con las que pudiésemos, quizás, abrir una herida de la que no conocemos las consecuencias que pudiera tener”*¹³⁰. Sabiendo que las instituciones referidas eran en su gran mayoría administradas por el PSOE, no quedaba duda de que se estaba proponiendo una actitud crítica con el partido. Las alternativas a esto serían, a su juicio, o bien convertirse en *“comisarios políticos, (...), vigilando y controlando lo que la clase dirigente política no puede controlar ni vigilar”*¹³¹, o bien dedicar la acción institucional para abrir gabinetes de servicios para los afiliados, *“con lo que nos despolitizaríamos en menos que canta un gallo”*¹³². Más directo aún fue el Secretario de Formación, quien en su informe llegó a declarar que,

129 Ibid., pp. 21-22.

130 Ibid., p. 162.

131 Ibid.

132 Ibid.

ante la escasa formación que se estaba dando a los cuadros de la organización como militantes, “*se está perdiendo poco a poco el horizonte ideológico-político con que fue concebida la Unión General de Trabajadores*”¹³³. Pero estas declaraciones puntuales no deben llevarnos a confusión: el apoyo de la Unión Provincial de Sevilla al PSOE fue absoluto en estos años, y la colaboración entre ambas organizaciones, fluida. No podía ser de otra forma cuando incluso el sector más crítico de la Unión Provincial a la gestión de Antonio Cuevas en el V Congreso Provincial¹³⁴, desmintió que hubiera puesto en duda el apoyo electoral de UGT al PSOE en los comicios locales que iban a celebrarse en breve, achacando a los medios y al propio Cuevas la difusión de esta noticia¹³⁵.

Ejemplos de esta sintonía entre partido y sindicato son las celebraciones del 1º de Mayo. Mientras que las tensiones se escenificaron año a año en las manifestaciones de Madrid, la situación en Sevilla era invariable. Ya en 1985, ni Felipe González ni ningún otro miembro del Gobierno acudieron al mitin convocado por UGT; mientras, en Sevilla, la mayor parte de los casi cuatrocientos asistentes al mitin organizado por UGT eran dirigentes del PSOE¹³⁶, ante los cuales el Secretario Regional de UGT, Manuel Fernández, declaró que el desempleo no era sólo problema del gobierno, sino de todos los sectores de la sociedad¹³⁷. Estas declaraciones resultan significativas cuando, en Madrid, Nicolás Redondo criticaba con dureza la política económica del Ejecutivo, afirmando que “*las recetas neoliberales se están usando desde hace muchos años, lo único que han conseguido son trece millones de parados en Europa*”¹³⁸. También en 1986 la presencia de destacados dirigentes del PSOE y de la Junta de Andalucía en Sevilla fue importante. En esa ocasión, el Secretario General de la UGT de Sevilla, Antonio Cuevas, apoyó la gestión del gobierno socialista. Comenzó su intervención

133 Ibid., p. 174.

134 Este sector estaba encabezada por Antonio Pérez y Miguel Guillén, ambos de la Federación del Metal, además de Carlos Díaz, secretario de Imagen y Acción Sindical hasta la celebración del Congreso, y de Pedro Márquez. Señalar también que, en el IV Congreso, federaciones como FETE o Hostelería criticaron la relación que la Unión Provincial tenía con el PSOE (FUDEPA, Actas y resoluciones, IV Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C_3900.10, p. 4).

135 EL CORREO DE ANDALUCÍA, 17 de mayo de 1987, p. 10.

136 ABC, 2 de mayo de 1985, p. 17.

137 EL CORREO DE ANDALUCIA, 2 de mayo de 1985, p. 16.

138 ABC, 2 de mayo de 1985, p. 1.

congratulándose de que “*este Primero de Mayo no sea noticia celebrarlo en libertad, pues ésta se ha consolidado durante el mandato socialista*”. Frente a las crecientes críticas del sindicato en Madrid a la gestión socialista, Cuevas afirmó que “*UGT tiene que discrepar con el gobierno porque éste hace una política para todos y nosotros sólo para los trabajadores. Pero debemos ser prudentes en nuestras críticas porque podemos equivocarnos. Por encima de todo hay que defender a este gobierno, aunque se equivoque*”¹³⁹. Al año siguiente sí que acudieron miembros del Gobierno en Madrid a la fiesta-mitin que organizó UGT, aunque José María Benegas fue interrumpido en su intervención en varias ocasiones por abucheos de los asistentes¹⁴⁰. Antonio Cuevas, mientras, seguía apoyando la labor del Gobierno, a pesar de que las tensiones entre partido y sindicato fueran ya evidentes a nivel nacional: “*Desde luego que hay conflictos, numerosísimos, y algunos de ellos no tienen solución, pero también resulta evidente que hay una magnificación de la crispación social en función de intereses políticos*”, declaraba en una entrevista concedida a El Correo de Andalucía. Tras expresar su apoyo a las líneas básicas de la política económica del Gobierno, afirmó: “*En la vida no hay nada perfecto y estoy seguro que este gobierno se equivoca en muchas ocasiones. Tenemos por vez primera en muchos años un gobierno con una estrategia clara y no creo que por discrepancias puntuales nadie de UGT vaya a plantearse retirar el apoyo electoral al PSOE. En Sevilla, por supuesto, vamos a apoyarle a tope*”¹⁴¹.

Con estos antecedentes, no ha de extrañar que, a raíz de la huelga general de 1988, la UGT de Sevilla se fracturase por las grietas que ya se habían visto en el V Congreso. Si bien hasta esas fechas Antonio Cuevas, como se ha visto, no había tenido problemas en incluir en sus informes de gestión presentados en Congresos y Comités algunas críticas a la labor del Ejecutivo socialista, cuando llegó el momento de decidir entre gobierno o sindicato no tuvo dudas en posicionarse a favor del primero. En el Comité celebrado el 1 de julio de 1988, el Secretario General avisó sobre las posibles consecuencias del cambio de estrategia del sindicato a nivel Confederal: “*Como miembro del Comité Confederal he considerado que nuestras discrepancias con el Gobierno, no deben*

139 ABC, 2 de mayo de 1986, p. 25.

140 ABC, 2 de mayo de 1987, p. 1.

141 El Correo de Andalucía. 1 de mayo de 1987. P. 16.

*conducirnos a una confrontación sistemática, que además de estéril sería nefasta para los intereses de la UGT (...)*¹⁴².

No obstante, las actas de ese Comité reflejaron que no todas las Federaciones coincidían con el criterio de Antonio Cuevas ante la política del Gobierno y la actitud de que debía tomar el sindicato. FETE aseguró que se estaba asistiendo a dos concepciones contrapuestas de la UGT: una a lo que debía ser según el Gobierno, y otra de lo que debe ser un sindicato para los trabajadores. Comercio, por su parte, aseguró que siempre debía prevalecer el carácter sindical en la labor de la organización; METAL y FEMCA, por otro lado, avisaban de la pérdida de identidad del sindicato. En su turno de respuesta, Antonio Cuevas aseguró que no se podía decir que todo es culpa del Gobierno: *“Aquí se venía fundamentalmente a criticar para mejorar, pero también hay niveles de crítica. Hay posicionamientos de federaciones que yo no sé. Yo he estado en el comité confederal y no sé si estaban o no de acuerdo porque no han hablado y expresar la opinión es un sano ejercicio”*. Esta dureza en su respuesta fue reprochada por distintas federaciones, aunque las desavenencias no llegaron a manifestarse en la votación sobre la gestión de Cuevas: 16 votos a favor, cinco abstenciones y ninguno en contra¹⁴³.

El debate sobre la participación en UGT Sevilla en la huelga de 1988 fue propuesto por la Unión Comarcal de Écija en el III Comité Provincial Ordinario, celebrado el 2 de diciembre. El Comité valoró negativamente el rechazo a la propuesta de diálogo del Gobierno por parte de la cúpula del sindicato, oponiéndose a la huelga por una votación de veinte votos a favor, diez en contra, una abstención y un voto nulo. Las federaciones que votaron a favor de la huelga, confirmando las desavenencias en el seno de la Unión Provincial, fueron Textil, Construcción, Hostelería, Comercio, FEBASO, CEOV, FETE y Transportes. Esa misma noche emitieron un comunicado en el que afirmaban que la resolución del Comité Provincial era antiestatutario, al contravenir una resolución del Comité Confederal¹⁴⁴. Frente a esta

142 FUDEPA, informe de gestión, II Comité Provincial de UGT Sevilla, 1 de julio de 1988, AHUGT-A: C_3889.8, p. 9).

143 FUDEPA, Actas, II Comité Provincial de UGT Sevilla, 1 de julio de 1988, AHUGT-A: C_3889.10, pp. 1-11).

144 EL CORREO DE ANDALUCÍA, 3 de diciembre de 1988, p. 9.

postura Cuevas, que había emitido un voto negativo en el Comité Confederal que aprobó la convocatoria del paro general, aseguraba que en ese Comité se aprobó un texto que en ningún momento hacía referencia a lo que en la práctica era una huelga general¹⁴⁵. *“Esto ya no tiene objetivos sindicales –aseguró Cuevas–, porque “nuestra ejecutiva confederal está inmersa en una dinámica de hacer la huelga pase lo que pase, y se han rechazado ofertas de diálogo”*. Para el Secretario Provincial, la convocatoria no sólo ponía en peligro el modelo histórico de UGT, sino que convertía la huelga en un fin en sí mismo: *“estamos en presencia de una situación límite y desproporcionada a los fines que desde una perspectiva sindical deberían de perseguirse, con el agravante de no haber sido ampliamente debatido en la base de la organización”*¹⁴⁶. La reacción de la cúpula confederal de UGT fue la destitución inmediata de once de los trece miembros de la ejecutiva de Sevilla, tras una reunión de las ejecutivas confederal y regional del sindicato, y el nombramiento de una comisión gestora¹⁴⁷.

Tras esta decisión, Cuevas, único diputado socialista con cargos en UGT, acusó al sindicato de cercenar las voces discrepantes y de esconder motivaciones políticas tras la decisión de apoyar la huelga: *“creo que estamos en presencia de una batalla de trasfondo político por parte de gente que se niega a discutir esto dentro del partido y utiliza a UGT como punta de lanza para poder decir que los que ahora hay no representan al PSOE”*. En referencia a la estrecha vinculación entre PSOE y UGT, aseguraba que no podía concebir un sindicato sin un referente político; con la huelga se había roto el modelo existente hasta

145 *“Para expresar nuestro rechazo a las medidas antisociales últimamente puestas en marcha, la UGT impulsará movilizaciones generales, tanto intersectoriales como de cualquier colectivo afectado, conjuntamente con otras organizaciones sindicales, progresistas y juveniles, cuya expresión, concreción y programación deberá ser determinada próximamente por la Comisión Ejecutiva Confederal en la perspectiva de respuesta global del conjunto de la organización”*. (EL CORREO DE ANDALUCÍA, 4 de diciembre de 1988, p. 7).

146 EL CORREO DE ANDALUCÍA, 4 de diciembre de 1988, p. 7.

147 Comisión presidida por Antonio Retamino, Secretario de Administración de la Comisión Ejecutiva Regional, y compuesta además por José Gallego, (secretario de Imagen de la ejecutiva provincial que apoyaba el paro general y, por tanto, no sufrió la suspensión cautelar), Ángel López Nogales, (de FEMCA), Alfonso Reyes, (de FETE), Joaquín Portillo, (de Textil), José Luis Silva, (de FEBASO), y Ricardo Acuña, (de Comercio). EL CORREO DE ANDALUCÍA, 4 de diciembre de 1988, p. 7.

entonces porque *“se está defendiendo una opción política que debe discutirse en el PSOE y no en el sindicato, Y los sindicalistas nos debemos a más gente que al PSOE”*. Una huelga, en su opinión, que reclamaba un giro social que no acababa de creerse y que suponía un recurso extremo, limitado a situaciones límite, *“como peligro de las libertades o hambre física”*, y añadía:

*“Por imperativos de unos intereses personales de gente que quiere un hueco en la política nacional, a esta organización se la ha privado de su estrategia y se la ha echado en manos de la estrategia de CCOO. Todo lo que estamos haciendo, todo, desde ir a la confrontación, deslegitima al Gobierno en lo que se pueda o discutir por sectores es la estrategia de CCOO, no la nuestra (...) por eso me rebelo con la esperanza de que esta organización vuelva a defender un modelo sindical adecuado. Y la dirección actual de la UGT está ya incapacitada para ello”*¹⁴⁸.

Cuevas terminaba la entrevista confiando en que hubiera un futuro cambio en la ejecutiva confederal, que volviera al modelo sindical que había definido hasta entonces a UGT.

Pero ese cambio no llegaría. Los siguientes fueron los años, como ya hemos señalado, de distanciamiento definitivo con el PSOE, y un simultáneo acercamiento a otro sindicato mayoritario, CCOO. Camino que en 1982 parecía imposible, dadas las severas críticas que este sindicato recibió en los Congresos que se celebraron. En estos años los llamamientos de Comisiones a una acción conjunta fueron rechazados por UGT. Así ocurrió en cada primero de mayo, y la misma negativa tuvo que oír Antonio Rodrigo Torrijos, Secretario General de CCOO de Sevilla, en el IV Congreso de UGT Sevilla, al reclamar ante los ugetistas una mayor unidad de acción¹⁴⁹. Antonio Cuevas, en su informe de gestión ante el Congreso, se mostró especialmente crítico con el otro sindicato mayoritario, declarando que *“(...) lo que ha tenido mayor influencia sobre nuestra actividad sindical ha sido, como ya preveíamos en el informe del primer Comité Provincial, la utilización que de CCOO ha hecho el PCE, intentando suplir sus deficiencias en el parlamento, con una acción radicalizada*

148 EL CORREO DE ANDALUCÍA, 9 de diciembre de 1988, pp. 10-11.

149 FUDEPA, Actas y resoluciones, IV Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C_3900.10, p. 3.

*de esta organización en la calle y en las fábricas, con el objetivo de hostigar al Gabinete Socialista y de paso, minar nuestra credibilidad entre los trabajadores, acusándonos de ser el sindicato gubernamental (...)*¹⁵⁰. Esta actitud, denunciaba el Secretario General, llegaba a veces a confluir con la estrategia de la patronal, “*para impedir la recuperación económica, vital para reducir el desempleo y acometer las reformas sociales previstas en el programa socialista*”¹⁵¹. No obstante, semejantes acusaciones no impedía mantener con CCOO una actitud que Cuevas definió como “*dialogante, pero sin llegar a ningún acuerdo concreto, fundamentalmente debido a la actitud de esta central, alejada a nuestro juicio de la realidad social y económica, que en demasiados temas les lleva a adoptar actitudes más intransigentes que las que empleaba con gobiernos de derechas (...) esto quizás no ha tenido el reflejo adecuado en los medios de difusión más interesados en resaltar las distintas discrepancias de la UGT con el Gobierno*”¹⁵².

Las críticas continuaron en el siguiente Congreso, en mayo de 1987. Pero fueron mucho menores tanto cualitativa como cuantitativamente; la más destacable fue una breve crítica a la actitud de Comisiones ante el AES¹⁵³. Aunque se apreciaba aún cierto distanciamiento, el ataque directo había sido sustituido por la voluntad de marcar distancias, pero sin la vehemencia de antes. Y no es que no hubiera discrepancias entre ambos. El Primero de Mayo de 1987 volvió a vivir manifestaciones separadas y descalificaciones mutuas. Pero quizás el menor grado de críticas a CCOO en el Congreso celebrado por UGT Sevilla aquel mismo año era el primer síntoma de un acercamiento entre ambos sindicatos, que comenzó a hacerse visible en la celebración del siguiente Primero de Mayo. Aunque volvieron a manifestarse por separado, tanto en Madrid como en Sevilla, las críticas a la política del Gobierno eran unánimes, compartiendo ambas organizaciones el lema “*porque ya está bien*”

150 FUDEPA, informe de gestión, IV Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C_3900.11, p. 7.

151 Ibid.

152 Ibid., p. 12.

153 El Secretario General denunció que, a la vez que CCOO se oponía al Acuerdo, participó en la firma del 90 % de los convenios firmados dentro de él, (FUDEPA, informe de gestión, V Congreso Provincial de UGT Sevilla, UGT-A: C_2590.6, p. 24).

ante la política del Gobierno socialista; y mientras el Secretario General de CCOO, Antonio Gutiérrez, afirmaba en Madrid que las relaciones con UGT iban a conocer un acercamiento a partir del día siguiente, realizando acciones y movilizaciones conjuntas¹⁵⁴, en Sevilla Julián Ariza reconocía que se había demostrado que el enfrentamiento entre ambos sindicatos no había sido positivo para la unidad y la reivindicación unitaria de los trabajadores¹⁵⁵. Este acercamiento no pasó desapercibido a ciertos medios, que, como en el caso del ABC, reconocían ciertos puentes entre ambas organizaciones tras un largo enfrentamiento¹⁵⁶. La confirmación definitiva de la unión de estrategias entre CCOO y UGT se escenificó al año siguiente tanto en Sevilla como en Madrid, en manifestaciones conjuntas que compartieron el mismo lema ya mencionado: “*ya está bien*”. En esta ocasión no hubo presencia socialista en la manifestación: como veremos más adelante, la ejecutiva resultante tras la fractura del sindicato en diciembre de 1988 propició una política del sindicato en completa sintonía con la ejecutiva confederal, junto a CCOO y frente al PSOE. Pero eso sería a partir de 1989. En los años que abarca el presente capítulo, la sintonía era con el partido, y buena muestra la encontramos en la acción reivindicativa de la Unión Provincial en aquellos seis años.

2.2.- LA ACCIÓN REIVINDICATIVA SINDICAL. 1982-1988

2.2.1.-La concertación en Andalucía

Siguiendo el modelo a nivel nacional, y coincidiendo con la paulatina transferencia de competencias a las autonomías que permitían cierta planificación económica, comenzaron a materializarse a principios de los años ochenta una serie de acuerdos entre la Junta de Andalucía y la UGT; cooperación que, como veremos, habría de perdurar después de la fractura que supuso el 14-D.

En 1983 ambos firmaron la creación del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, que se plasmó en la Ley del Parlamento de

154 ABC, 2 de mayo de 1988, p. 5.

155 EL CORREO DE ANDALUCIA, 2 de mayo de 1988, p 12.

156 ABC, 2 de mayo de 1988, “*Riesgos aventuristas*”, p. 11.

Andalucía 4/1983, de 27 de junio. En su preámbulo se aseguraba que la creación del Consejo *“pretende que se produzca, sin dirigismo pero, también, sin abstencionismo y abandono, una actuación de incitación, consejo y animación de un buen funcionamiento de las relaciones laborales y, muy en particular, de la negociación colectiva entre los interlocutores sociales (...) y, además, la negociación colectiva, correctamente adecuada a la realidad económica andaluza, podrá ser un instrumento de diálogo y de ordenación que cree las bases para estructurar un clima de relaciones laborales que permita enfrentarse con los graves problemas de nuestra situación económica y nuestro mercado de trabajo presente”*¹⁵⁷.

Con esta voluntad de aplicar una política económica adaptada a la realidad andaluza, se aprobó el Plan Económico para Andalucía para los años 1984-1986, suscrito por la Consejería de Economía y Hacienda, la representación sindical mayoritaria en Andalucía, la Confederación de Empresarios de Andalucía y las corporaciones locales. El Plan Económico pretendía reducir los niveles de desempleo, desarrollar equilibradamente los sectores productivos, y distribuir equitativamente la riqueza¹⁵⁸.

En este contexto se firmó, el 22 de mayo de 1985, un Acuerdo de Concertación entre UGT y el Gobierno andaluz para dotar de mayor eficacia el Acuerdo Económico y Social en Andalucía. Suponía, por primera vez, el reconocimiento mutuo de los firmantes. Entre otros aspectos, se planteaba la creación de órganos mixtos UGT-Gobierno para la gestión de bienes y servicios transferidos a la Junta, la mejora de la infraestructura organizativa de los Consejos Asesores, y se abría a la participación del sindicato el contenido de los programas para la promoción y estímulo del cooperativismo a lo largo de 1985¹⁵⁹. Por último, el acuerdo establecía el compromiso de la Junta de Andalucía de promocionar las actividades socioculturales de estudios y formación del sindicato¹⁶⁰.

157 BOJA, nº 52, de 1 de julio de 1983.

158 OSUNA LLANEZA, José Luis, et al., *UGT Andalucía y la Evolución de la Economía Andaluza en los últimos Treinta Años*. Córdoba, Fundación para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía, 2010, pp. 126-127.

159 OLARTE ENCABO, Sofía, (coord.), *La movilización como instrumento sindical para el cambio*. Sevilla, Fundación para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía, 2010, p. 91.

160 CARO CANCELA, Diego, 20 años de sindicalismo...Op. Cit., p. 93.

Se continuó con esta estrategia negociadora mediante la firma del Acuerdo de Concertación Social para Andalucía, (ACSA), entre gobierno andaluz y UGT. Firmado el 24 de julio de 1987, tenía vigencia hasta el 31 de diciembre de 1988. El acuerdo era un completo catálogo de medidas y propuestas referidas a diversas áreas, con un presupuesto de alrededor de 80.000 millones de pesetas para 1987. Se centraba en medidas como el desarrollo de la Ley de Reforma Agraria, la potenciación del sector industrial en la economía andaluza, o la configuración de las “zonas de Acción Especial” para las comarcas en crisis. También se abogaba por acciones concretas sobre el mercado de trabajo tales como elevar la cualificación de los desempleados o aumentar los incentivos económicos a los colectivos con mayores dificultades de conseguir empleo. Un acuerdo, en fin, que suponía un auténtico programa de concertación, y todo un éxito para UGT por el grado de implicación que tenía en el Gobierno de Andalucía.

Cabe, sin embargo, preguntarse el motivo por el que Gobierno andaluz y UGT alcanzaban tal nivel de entendimiento, cuando a nivel nacional la ruptura se veía ya como una posibilidad. A juicio de Caro Cancela, este clima de diálogo se mantuvo por varios motivos. En primer lugar, las cuestiones más polémicas, como la política de rentas o la normativa de contratación, no eran competencias de la Junta, por lo que se obviaron las materias más conflictivas. Por otra parte, el modelo de negociación era distinto, con la Junta negociando por separado con sindicatos y patronal, evitaba las tensiones que en Madrid provocaban las conversaciones tripartitas. Y por último, la moderación de las propuestas sindicales, fácilmente asumibles por el Gobierno andaluz en el limitado marco competencial que permitía el Estatuto de Autonomía, ayudaba también a este consenso¹⁶¹.

2.2.2.-La acción reivindicativa

En los años que mediaron entre las elecciones del 82 y la celebración del IV Congreso Provincial, en junio de 1984, la normativa que se aprobó directamente relacionada con el mundo del trabajo fue abundante, como se encargó de recordar en Secretario General, Antonio Cuevas, quien en su ponencia presentada en este Congreso enumeró las

¹⁶¹ Ibid., p. 111.

principales: Ley de 40 horas, Ley de Protección por Desempleo, modificación de las normas sobre contratación y del Título II del Estatuto de los Trabajadores, normativa sobre Elecciones Sindicales, la firma del AES, la creación de las ZUR, (Zonas de Urgente Industrialización)¹⁶², la creación de los Fondos de Promoción de Empleo, los programas de Iniciativas Locales de Empleo, (ILE), la elevación de las pensiones asistenciales en el 100 % de su cuantía y “*la discutida Ley de Pensiones*”¹⁶³. Al igual que en la etapa anterior, la acción reivindicativa de UGT Sevilla corrió paralela a la política del Gobierno socialista y enfrentada a CCOO, estrategia coherente con la cercanía que hemos visto que el sindicato tenía con el PSOE. No fue la única constante en el ámbito de la acción sindical: los problemas que acusaba el país, y particularmente la provincia de Sevilla, seguían siendo los mismos que la Unión Provincial había denunciado en los Congresos anteriores.

2.2.2.1.- El problema estructural del paro en Sevilla y las propuestas para combatirlo

Como vimos en el capítulo anterior, uno de los principales problemas en la provincia era el paro. El análisis que hacía la Secretaría General en el IV Congreso de la política sindical, comenzaba destacando que el primer objetivo tenía que ser, como venía siendo desde el I Congreso, la lucha contra el desempleo. Para ello, era necesaria la planificación económica concertada desde las administraciones, (preferentemente autonómicas), para que a corto plazo actuara sobre los indicadores económicos y relanzara la inversión pública, la vía más rápida, a juicio del Secretario, de crear empleo a corto plazo. También se señalaba que, dado el estado de la economía en aquellos momentos, había que llevar a cabo una política salarial responsable que “*contemplara no*

162 Puestas en práctica en 1983, el objeto de las ZUR era promover la creación de nuevas industrias en aquellas zonas donde la reconversión industrial había disminuido drásticamente la actividad productiva y la ocupación de las zonas industriales tradicionales. Las empresas que se instalaban en las zonas declaradas ZUR obtendrían subvenciones, créditos y exenciones fiscales.

163 FUDEPA. informe de gestión, IV Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C_2590.6, p. 20. Antonio Cuevas se hizo eco de las tensiones producidas por esta Ley en su informe de gestión presentado en el IV Congreso. No obstante, para Cuevas esta situación fue también difundida por los medios que querían atacar tanto a UGT como al Gobierno socialista.

*sólo las retribuciones directas de los trabajadores ocupados, sino el crecimiento de las rentas que asalariados y pasivos reciben globalmente y la incidencia de otros factores redistributivos, como la presión fiscal (...)*¹⁶⁴. La ponencia terminaba expresando la preocupación del sindicato por el elevado número de expedientes de regulación de empleo en la provincia.

Sobre el mismo problema, en las Resoluciones aprobadas en este Congreso se comenzaba haciendo un análisis de la situación socio-económica del país. Después de acusar a los gobiernos anteriores de no haber actuado coherentemente ante la crisis económica de los setenta, defendía la propuesta del Gobierno socialista de reconversión industrial, con la consiguiente adecuación de las plantillas: *”Esto que en sí es bueno a largo plazo, supone a corto plazo un agravamiento del problema del paro, por lo que la UGT ha reseñado que este plan sólo puede ser aceptable si al mismo tiempo, se crean los puestos de trabajo alternativos a cambio de los que se destruyen”*¹⁶⁵. Esta crisis industrial no tenía la misma incidencia en Sevilla que en otras provincias, dadas las características de una economía que, como hemos visto, apenas tenía industrias propias. No obstante, la crisis había afectado en primer lugar a las sucursales y oficinas comerciales radicadas en la provincia como consecuencia de la crisis de la casa matriz. Y en sectores relacionados con la industria naval o automoción, la crisis fue especialmente dura en la pequeña y mediana empresa.

Junto a este deterioro del tejido industrial, se denunciaba la brecha que se estaba produciendo entre los que tenían un puesto de trabajo consolidado, y los que lo habían perdido o estaban en la búsqueda del primer trabajo. Andalucía, con un índice de paro del 24,88 % de la población activa ocupaba, según el sindicato, el primer lugar de la lista en cuanto a cifras de desempleo. Esta situación presentaba un panorama aún más grave en la provincia de Sevilla: *“En este contexto, la lucha por el puesto de trabajo se hace un objetivo primordial en la estrategia de nuestro sindicato y, por tanto, en las negociaciones con la patronal, la consolidación y la creación de nuevo empleo debe ser junto al*

164 FUDEPA, informe de gestión, IV Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C_3900.11, p 11.

165 FUDEPA, Resoluciones, IV Congreso Provincial UGT Sevilla, AHUGT-A: C_3897.1, p. 20.

mantenimiento del poder adquisitivo, uno de los puntos prioritarios de nuestra política”¹⁶⁶. Ésta era la vía que defendía el sindicato para frenar el problema de la economía sumergida, de cuyo volumen daba idea un dato: de los 74.412 parados que generaba la industria andaluza, el 66 % carecía de prestaciones¹⁶⁷.

El sindicato culpaba en gran medida al empresario sevillano¹⁶⁸, cuya actitud tachaba de *“recelo y desconfianza a la hora de hacer inversiones expansivas que son las que posibilitan la creación de puestos de trabajo*”¹⁶⁹. Las pocas inversiones que hacía el empresario, según UGT Sevilla, estaban orientadas a mejorar la productividad, lo que repercutía en una mayor destrucción de empleo. Pero no sólo había esa consecuencia: *“No en vano se da la paradoja que estando nuestra provincia en los últimos lugares en cuanto a modernización de utillaje, en cambio, o precisamente por eso, ocupamos por el número de accidentes de trabajo una de las primeras posiciones de la tabla nacional*”¹⁷⁰. Ante esta atonía inversora de los empresarios sevillanos, la Unión Provincial proponía impulsar las cooperativas, e instar a los organismos oficiales a activar inversiones que podían concretarse en la construcción de pantanos, energías renovables, red viaria, o políticas de impulso de la reforma agraria, para la mejora de la agricultura y ganadería de la provincia y la puesta en marcha inmediata del Plan de Empleo Rural.

Ante un problema que parecía crónico en la provincia, el sindicato veía necesario afrontarlo desde varios ámbitos. En primer lugar abogaba, como en la etapa anterior, por una reducción de la jornada de trabajo. En este sentido, consideraba la moderación salarial como una vía eminentemente dirigida a reducir la jornada de trabajo a través de la negociación colectiva, a cambio de compromisos concretos de nuevas contrataciones. *“En este sentido consideramos que la UGT se*

166 Ibid.

167 Ibid.

168 Ya en 1983, Cuevas denunciaba ante la prensa la actitud del empresario sevillano ante la crisis, y afirmaba que *“tanto el Gobierno central como el autonómico deben darse cuenta de que en realidad hay una huelga de inversiones. Aunque se den todo tipo de facilidades los empresarios no van a invertir*” ABC, 24 de mayo de 1983, p 19.

169 FUDEPA, Resoluciones, IV Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C_3897.1, p. 22.

170 Ibid.

*comprometería a una moderación salarial siempre que se contrarreste con una incentivación de las inversiones que se refleje en la creación de empleo por parte de la empresa y medidas firmes del Gobierno contra el delito social, fraude fiscal, ocultación de beneficios, etc., y control sindical donde se aporta dinero público a la Empresa privada*¹⁷¹. También defendía un tratamiento del pluriempleo que fuera más allá del fiscal, estableciendo controles que posibilitaran la transparencia contable de las empresas, a través de una inspección de trabajo con más competencias y más eficaz.

Otras medidas que se propusieron en el IV sobre este asunto se enumeraron en la ponencia de Política Sindical, y se encaminaron hacia ámbitos como la bajada de intereses, para que la pequeña y mediana empresa se beneficiaran del crédito a bajo interés, siempre que se destinaran a la creación de empleo; o el establecimiento de un subsidio-salario, una medida muy particular en la que se proponía que los desempleados ejercieran labores de *interés social y cualquier otra actividad de carácter social que, al mismo tiempo, representarían fuentes de ocupación y serían un acicate para la investigación y manufacturación de nuevos productos industriales, con lo que se produciría un crecimiento cualitativo que además mejoraría la calidad de vida*¹⁷². Por otro lado, las jubilaciones anticipadas y prejubilaciones, sólo deseables “*en empresas con plantillas sobredimensionadas, de edad media elevada o en casos de empresas en crisis*”¹⁷³, y financiadas por la empresa mediante algún tipo de seguro que complementara las prestaciones estatales, se veían como una medida de gran ayuda para reducir el paro. Finalmente, la coyuntura política, en pleno proceso de descentralización administrativa del país mediante las transferencias autonómicas, se señalaba como una vía para la creación de nuevos puestos de trabajo.

Había un factor, relacionado con el empleo, que preocupó mucho a la Unión Provincial, y al que dedicó especial atención en sus Congresos: el cambio tecnológico y la adaptación del trabajador al mismo. En el IV Congreso Provincial, el sindicato llamó la atención al hecho de que las ofertas de empleo requerían trabajadores

171 Ibid., p. 24.

172 Ibid., p. 25.

173 Ibid., p. 26.

cualificados, mientras que las cifras del paro seguían siendo dramáticamente altas. Se ponía como ejemplo la R.F.A. en la década de los setenta, donde se registró un aumento de la producción nacional de un 21 %, mientras que el volumen de empleo descendía en un 23 %; pasó de 8,9 millones de trabajadores a 7,6, como consecuencia de la innovación tecnológica¹⁷⁴. *“La pregunta fundamental que debemos hacernos con respecto a este tema es si esta nueva fuerza que puede aumentar la prosperidad material de unos cuantos servirá para agravar aún más la situación actual, o por el contrario, podremos sabiamente, y de esta forma lograr una nueva estructura social en la que el trabajo no sea un mal necesario que hay que soportar, sino un bien al servicio de una vida más digna y sin clases”*¹⁷⁵. Ante esta idea, el sindicato abogaba por oponer resistencia a este necesario proceso de innovación tecnológica, exigiendo negociar acuerdos marcos en los que se contemplara no sólo el ritmo de aplicación de esas tecnologías, sino también los problemas sociales derivados de su implantación y, sobre todo, cuidando la necesaria formación y adaptación de los trabajadores a los mismos.

En el siguiente Congreso, tres años después, este asunto seguía siendo objeto de debate: en el informe de gestión de la Secretaría General presentado al V Congreso Provincial, se señalaba que se estaba en un tiempo *“en el que el conjunto de la sociedad se asoma a cambios tecnológicos y estructurales que tendrán una gran repercusión en la evolución de las relaciones sociales que afectarán por tanto a las capas y estructuras que hoy la conforman, y ante las cuales los trabajadores y sus organizaciones más representativas, los sindicatos, tendremos que hacer un esfuerzo para interpretar esta evolución y adoptar las medidas que mejor preserven los intereses del conjunto de los trabajadores”*¹⁷⁶.

En este Congreso, celebrado en mayo de 1987, el paro seguía siendo también objeto de preocupación, aunque las cifras comenzaban a marcar un cambio de tendencia. Para la Unión Provincial, era consecuencia de la acción del Gobierno ante la crisis económica, una

174 Ibid.

175 Ibid., p. 27.

176 FUDEPA, informe de gestión, V Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C_2590.6, p. 8.

vez afianzada la democracia. Aunque los resultados habían sido inferiores a los esperados, en 1985 había empezado a crearse empleo neto en más de 50.000 puestos de trabajo, tendencia que habría confirmado la Encuesta de Población Activa de 1986. La población ocupada aumentó en 264.000 personas frente a un descenso de 158.000 en el año anterior, y una caída media de 162.000 en el cuatrienio precedente. El ritmo de crecimiento del empleo a lo largo de año anterior, (el 2,5 %), había sido por primera vez superior al correspondiente a la población en edad de trabajar. La ocupación de menores de 25 años había aumentado un 4,3 %. Por otra parte, las colocaciones registradas en las oficinas del INEM en los ocho primeros meses de 1986 fueron de 1.887.000, lo que suponía un 21 % por encima de las cifras correspondientes a igual período del año anterior. La evolución de los despidos también confirmaba este cambio de tendencia: comparando los cinco primeros meses de 1985 y 1986 se observaba que los despidos de expedientes de regulación de empleo habían descendido en un 21 %, por tramitados en el IMAC en un 8 % y las recurridas en Magistratura en un 13 %¹⁷⁷.

Sin embargo, en contra de lo que pudiera parecer con estos datos, la disminución de empleo en cifras totales no era importante. Fundamentalmente, según UGT, por el crecimiento de la población activa, consecuencia de la incorporación masiva de la mujer al mundo del trabajo, entre otras causas. Ante esta realidad, UGT Sevilla proponía en las resoluciones publicadas del V Congreso medidas que ya habían sido oídas en Congresos anteriores, como la adaptación de los trabajadores al cambio tecnológico, la reducción de la jornada laboral a 38 horas semanales, y la prohibición de las horas extras o, en su caso, su encarecimiento¹⁷⁸. También se volvía a reclamar la potenciación de las cooperativas industriales y

177 Ibid., pp. 15-16

178 “(...) la suma de los trabajadores empleados, de los que no tienen trabajo porque lo perdieron y de los que no han conseguido trabajar aún, esta suma es superior a la suma de los empleos existentes, por lo tanto con el reparto del trabajo existente hay un excedente que no encontrará empleo, al menos que se distribuya el empleo de manera distinta que permita a todos trabajar y obtener ingresos suficientes para vivir con dignidad. Un camino es la reducción de jornada, siempre que no se compense con aumento de la producción”. (FUDEPA, Resoluciones, V Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C_3902.6, p. 38).

agrarias¹⁷⁹, mediante su financiación con préstamos asumibles a través de una Banca nacionalizada, además de la creación de un impuesto sobre el capital que los empresarios gastaban en despidos y reducciones de plantillas, y una regulación eficiente de los contratos hechos por los empresarios que no servían para crear un empleo estable. Junto a una mayor cobertura a los parados, se volvía a recordar la propuesta hecha en el IV Congreso del subsidio-salario: *“Los desempleados pueden ejercer labores de interés social cobrando el subsidio más complemento adecuado. Y que, al mismo tiempo de representar fuentes de ocupaciones y evitar la frustración del que se sabe sin actividad útil, ayudaría a mejorar la calidad de vida de la comunidad que lo emplee”*¹⁸⁰. Esta medida debía de acompañarse de una lucha eficiente contra el pluriempleo y la contratación ilegal de preceptores de prestaciones de desempleo.

En su proyecto contra el paro, la Unión Provincial destacó en el V Congreso la importancia de la Formación Profesional, al asegurar que era *“un instrumento básico en la lucha contra el desempleo y de dinamización de los procesos sociales y económicos”*¹⁸¹. Esta formación debía abarcar tanto la formación integral del trabajador, como su capacitación técnica, combinando la formación en la escuela con la práctica en la empresa, en una acción coordinada entre la Administración, los empresarios y los sindicatos. En cuanto a la formación ocupacional, UGT Sevilla señalaba la importancia de su adecuación a las necesidades reales del mercado laboral, una actualización de los cursos a impartir, y una agilización de la

179 Al respecto, las resoluciones del V Congreso destacaron el interés cooperativo que se estaba observando en la provincia, desembocando en la creación de la Federación Regional, (F.U.C.A.), y de la Confederación Estatal, (C.E.C.T.A.). No obstante, se señalaban deficiencias en el mundo cooperativo, como la falta de formación, la escasa articulación de la ayuda dada por la Administración al cooperativismo, y la falta de imagen tradicional del cooperativismo sevillano. Ante estos problemas, UGT Sevilla instaba a promover, a través de la Administración regional, un programa de formación global para las Cooperativas, la canalización de la financiación cooperativa a través de un solo organismo, y controlada por las Federaciones Regionales, o la creación de Uniones o Federaciones en cooperativas de cada uno de los grandes sectores, dando absoluta prioridad, (dadas las características de la provincia), a las Cooperativas Agrarias y a las de Servicios. Todas estas medidas debían encaminarse a la rentabilidad de las empresas cooperativas y su ajuste a la realidad socio-económica de la provincia. (FUDEPA, V Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C_3902.6, p. 45).

180 FUDEPA, Resoluciones, V Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C_3902.6, p. 38.

181 Ibid., p. 33.

operatividad del INEM a la nueva realidad socio-económica¹⁸². Por ello, la Unión Provincial resolvió velar por el cumplimiento de los objetivos marcados en el Plan Nacional de Formación Profesional, elaborar programas educativos propios en el ámbito de la formación ocupacional, y abordar el estudio de las necesidades de formación profesional en cada comarca y sector industrial.

2.2.2.2.-El paro en el sector agrario

Dentro de la problemática del desempleo en la provincia y su impacto, el sector que más lo acusaba en este período, al igual que en el anterior, era el agrario. Por este motivo, tanto en el IV como en el V Congreso fue un ámbito de especial atención. En el IV Congreso se exigió la puesta en marcha inmediata del Plan de Empleo Rural, avisando que, si esto no se hacía, debían desplegarse cuantas medidas de presión fueran posibles; se encargó a la Comisión Ejecutiva Provincial la labor de exigir este cumplimiento o coordinar las medidas reivindicativas adecuadas¹⁸³. No obstante, se veía con optimismo el futuro inmediato del ámbito rural. Desde la llegada del PSOE al Gobierno, el sindicato apreciaba notables modificaciones en el sistema de Empleo Comunitario, con una mayor racionalidad y fluidez durante el verano de 1983, para iniciarse a continuación la reforma del sistema, que UGT Sevilla, siguiendo el criterio de la propuesta hecha por FTT y UGT Andalucía al Gobierno socialista¹⁸⁴, basaba en tres puntos:

- Subsidio de desempleo, que aunque con ciertas deficiencias pendientes de resolver, la Unión Provincial consideraba que funcionaba satisfactoriamente.
- Empleo rural, proyecto que habría de permitir la colocación de los desempleados en el medio rural, y del que aún estaban por ver los resultados.
- Formación profesional, asunto en proceso de negociación con el Gobierno en el momento de celebrarse el Congreso.

182 Al respecto, la firma del Acuerdo de Concertación de Andalucía en 1987 marcó un hito, al suponer el origen de los planes de formación FORMAN, cuyo desarrollo se expondrá en el siguiente capítulo.

183 FUDEPA, Actas y resoluciones, IV Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C 3900.10, p. 50.

184 CARO CANCELA, Diego. *20 años de sindicalismo...* Op. Cit., p. 90.

Pero las expectativas creadas no se cumplieron en los años siguientes, a pesar de que la Ley 8/1984, de 3 de julio, de Reforma Agraria¹⁸⁵, recogía varias de las reivindicaciones de UGT. Considerada por otros sindicatos excesivamente moderada, se caracterizaba por la imposición a los grandes latifundios de planes de mejora, que permitiesen ampliar la productividad y el empleo. La frontal oposición de las organizaciones patronales que encuadraban a los propietarios, comenzó un proceso judicial que dejó en suspenso la ley, hasta que finalmente se corrigieron algunos aspectos menores. No obstante, la incorporación en el Mercado Común llevó a su derogación definitiva, al ser incompatible con las políticas europeas¹⁸⁶.

Este nuevo marco europeo no impidió que en las resoluciones aprobadas en el V Congreso se dedicara especial atención a este asunto. Las medidas llevadas a cabo por el Gobierno socialista a principios de 1984, para implementar los objetivos enumerados en el IV Congreso, fueron apoyadas por el sindicato, y vistas como un avance en la mejora de las condiciones de vida del ámbito rural. No obstante, a la altura de 1987 se habían evidenciado deficiencias que el sindicato exigía atajar, ya que esas medidas debían de ser transitorias, *“un medio para caminar hacia soluciones estables a la problemática del colectivo de trabajadores del campo en paro”*¹⁸⁷. En primer lugar, se debía incentivar la diversificación de alternativas laborales para el cada vez mayor excedente de mano de obra en el campo. Este incentivo debía orientarse a atender la formación del colectivo de trabajadores agrarios no sólo en base a la agricultura, sino también a otros sectores que empezaban a caer en el olvido, como por ejemplo ciertas actividades artesanales del medio rural que, precisamente por su peligro de desaparición, estaban más cotizadas. También merecían especial atención el colectivo de desempleados agrarios de más de 55 años, edad a la que resultaba prácticamente imposible encontrar trabajo en el campo. Ante esta realidad, la FTT proponía varias modificaciones a las políticas del Gobierno.

185 BOE, n. 193, de 13 de agosto de 1984, páginas 23562 a 23570.

186 ROMÁN ANTEQUERA, Alejandro; PÉREZ SALINAS, Manuel, “Origen y desarrollo de UGT-A en los años 80”. En AROCA MOHENADO, Manuela; VEGA, Rubén. *Análisis históricos del sindicalismo en España. Del franquismo a la estabilidad democrática (1970-1994)*. Madrid, Fundación Francisco Largo Caballero, 2013, p. 355.

187 FUDEPA, Resoluciones, V Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C_3902.6, p. 39.

Sobre el Subsidio de Empleo Agrario, se recordaba su carácter de excepcionalidad, que partía de la base de una situación masiva y permanente de desempleo agrario. Al respecto, la FTT exigía un mayor alcance, ampliando de los 180 días máximos a 240 de cobertura, y la equivalencia a efectos de cómputo de jornadas reales entre las jornadas del PER y las agrícolas¹⁸⁸. También se exigía al Ministro de Trabajo que cumpliera el compromiso de tomar medidas para disminuir unas cifras de fraude que eran consecuencia de las deficiencias de los medios de inspección.

Entre los trabajadores que cometían este fraude, el sindicato diferenciaba dos tipos: por un lado, los situados en zonas especialmente deprimidas, donde la media de jornadas reales cotizadas anualmente no se acercaba al máximo exigido para acceder al subsidio de desempleo, lo que se abocaba a cometer el referido fraude. Era éste el motivo por el que debía hacerse el estudio por zonas ya indicado, a fin de establecer la media anual que sirviera de referencia para determinar mínimos y máximos de jornadas cotizadas para acceder al subsidio. En segundo lugar, los mayores de 55 años, colectivo cuyas circunstancias ya se han señalado unas líneas más arriba, y que también les obligaba a hacer fraude para poder subsistir. En estos casos, la FTT abogaba por la jubilación anticipada, mediante la percepción de un subsidio hasta la edad de jubilación real tal y como existía para los cotizantes al Régimen General de la Seguridad Social.

En cuanto al fraude realizado por empresas agrícolas, la FTT denunciaba una minoría que obtenía beneficios con la venta de jornadas, lo que era posible al ser el propio empresario el responsable de la certificación de las jornadas cotizadas. Esto era un medio coactivo en la práctica, al ser superior la oferta de mano de obra a la demanda.

La Federación de Trabajadores de la Tierra también proponía algunos cambios al Plan de Empleo Rural. En primer lugar, manifestaba la necesidad de agilizar su aplicación, ya que en ocasiones, debido a la demora de las transferencias presupuestarias, no se habían podido realizar los proyectos en los ejercicios presupuestarios correspondientes. Sobre la dirección que estas inversiones debían tomar, abogaba por la creación de nuevos puestos

188 Ibid.

de trabajo en el sector agroalimentario, abriendo camino a la creación de trabajos estables. Y aunque estos presupuestos estaban favoreciendo unas infraestructuras necesarias en el ámbito rural, eran fondos que debían suplir temporalmente a los que debían aportar los municipios, mientras éstos encontraban nuevas fuentes de ingresos mediante la introducción de nuevos cultivos, la creación de cooperativas de producción, de comercialización, transformación, o mejora de vías pecuarias. Un ejemplo de esto era el pueblo de Paradas, donde con los fondos del PER se habían puesto en marcha cultivos de invernadero. El Congreso aprobaba, además, la inmediata puesta en marcha de una concertación sobre el medio agrario con la Junta de Andalucía. Sobre esta cuestión, la resolución concluía señalando la necesidad de resolver la doble cotización a la Seguridad Social, al entender que la parte proporcional de la cotización al Régimen General, en trabajos del PER debía ser reducida de la cuota del trabajador al Régimen Especial Agrario¹⁸⁹.

El último punto que el Congreso trató sobre la situación laboral del medio rural fue el referente a la formación ocupacional, asunto al que la FTT daba importancia prioritaria. La Federación denunciaba el escaso éxito que los cursos organizados hasta el momento habían conseguido en el objetivo básico de formar a los alumnos. Bien fuera por falta de medios, por la dispersión e infrautilización de medios materiales y humanos, o el escaso interés de algunos organizadores, los objetivos que debían conseguirse quedaban sin alcanzarse. Ante esto, la FTT consideraba vital seleccionar los cursos en base a estudios previos de la realidad socioeconómica de la zona donde se iban a impartir, así como una mayor eficiencia en el uso de recursos tanto materiales como humanos.

Para velar por este ámbito, en el V Congreso UGT Sevilla se declaró a favor de las Comisiones de Seguimiento y Empleo a nivel local; aunque en un primer momento las consideró una forma de suplantación de la legalidad del INEM, la experiencia de su aplicación en el PER les hizo aceptar su existencia. Los objetivos que estas Comisiones debían seguir los enumeraba el sindicato en seis puntos:

- Controlar el empleo.
- Eliminar el fraude.

189 Ibid., p. 40.

- Conseguir el seguimiento y control de la concertación social que se logre en cada momento.
- Implantación sindical democrática.
- Evitar la corrupción administrativa y el nepotismo.
- Mejorar la eficacia del INEM¹⁹⁰.

A juicio de la Unión Territorial, la importancia de estas Comisiones no era baladí. El conocimiento de la realidad de cada localidad acercaría al sindicato a una mayor justicia social, en la que los empresarios acabarían aceptando las normas al ver que los trabajadores estaban unidos y pidiendo un arbitraje equitativo. No obstante, de nuevo sale a relucir la preocupación por el acuerdo y la moderación en medio de esta reivindicación, al afirmarse que *“hoy por hoy, la política económica de la Administración resulta intolerable, UGT debe velar por las justas reivindicaciones y realizar buenos servicios locales y económicos, sin un claro enfrentamiento con las Instituciones donde tenemos parcelas conquistadas”*¹⁹¹. A la vez que abogaba por encontrar soluciones nuevas para conseguir el apoyo masivo de los trabajadores, ponía límites a la negociación donde precisamente debía empezar si esa política económica era tan intolerable: en la presión. Precisamente esa estrategia estaba empezando a mostrar sus limitaciones.

2.2.2.3.- La defensa de los trabajadores

Ese espíritu de concertación que se proponía en los Congresos para la defensa de los desempleados también se manifestó en la defensa de los trabajadores. En el apartado anterior hemos visto cómo la Unión Provincial consideraba imprescindible apoyar la labor del Gobierno socialista, y este convencimiento se apreció sin lugar a dudas en la estrategia sindical de UGT Sevilla.

En el IV Congreso, el informe de gestión de la Secretaría de Acción Reivindicativa comenzaba aclarando que en los dos años de acción sindical que ocupaban el documento, se había visto influida por diversos factores, tanto de carácter nacional como provincial. Tal era el caso de la negociación colectiva, influenciada por la aprobación del

¹⁹⁰ Ibid., p. 41.

¹⁹¹ Ibid.

Acuerdo Nacional de Empleo. A juicio del Secretario de Acción Reivindicativa, Antonio Retamino, el ANE supuso una mayor racionalización de los criterios de negociación, lo que suponía homogeneizar los distintos cambios, tanto en la subida salarial como en la estructura del articulado. Esto llevaba consigo una simplificación de la negociación colectiva, la desaparición de la conflictividad en un 80 % durante la negociación, una mayor presencia de los sindicatos en los distintos institutos, y la posibilidad de comenzar a negociar el patrimonio sindical.

Por otra parte, en los meses analizados en el informe de gestión de Acción Reivindicativa del IV Congreso, la negociación colectiva sufrió una pausa con motivo de las elecciones generales y las elecciones sindicales. Las primeras crearon unas expectativas en lo referente al cambio de distintas normativas laborales, que incidían directamente en la negociación: Ley de Relaciones Sindicales, Jornada de 40 horas, etc. Las segundas variaron la composición de las mesas negociadoras de los convenios, a la vez que se determinaba la hegemonía sindical de una fuerza u otra, lo que llevó consigo un retraso en la negociación del año 1983, y que se vio reflejado en la tardanza de la firma del Acuerdo Interconfederal¹⁹².

A lo largo de 1983, el principal tema de negociación fue la consecución de la jornada laboral de 40 horas, al quedar fijada la banda salarial en el A. I., aspecto que, a juicio de Retamino, se cumplió en un grado aceptable. Las expectativas que se crearon de aplicar esta jornada laboral a principios del año no se cumplieron, teniendo que esperar hasta el segundo semestre para su aplicación. *“Y que desgraciadamente no tuvo una interpretación afortunada del propio Ministerio de Trabajo, al igual que la interpretación de la Consejería de Trabajo de la Junta de Andalucía, creó grandes lagunas interpretativas, más que aclarar el tema”*¹⁹³. Esto obligó a tener una reunión con el Director General de Trabajo de la Junta de Andalucía, al objeto de modificar las instrucciones sobre la aplicación de las 40 horas para la comunidad autónoma, reunión

192 Acuerdo firmado el 15 de febrero de 1983 por UGT, CCOO, CEOE y CEPYME. Para conocer los detalles, remitimos a ZARAGOZA, Ángel, (comp.), *Pactos sociales, sindicatos y patronal en España. Siglo XXI*. Madrid, 1988.

193 FUDEPA, informe de gestión, IV Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C_3900.11, p. 43.

que no dio el fruto esperado. El siguiente paso fue proponer a todas las Federaciones y Uniones Locales que plantearan conflicto colectivo, lo que sí dio resultados, al plantearse los correspondientes juicios en Magistratura del Trabajo, y consiguiendo, a partir del conflicto iniciado por la Federación de Metal, la primera sentencia favorable al respecto en Andalucía. *“Prácticamente en todos los casos en los que se tramitó conflicto colectivo se obtuvo resultados favorables, unas veces vía de conciliación o mediación y en otros vía sentencia”*¹⁹⁴.

Por otro lado, la aplicación del AI supuso la concentración de la negociación durante los meses de abril y mayo de 1983, lo que originó el desbordamiento de los servicios técnicos de la Unión Provincial, dedicado al asesoramiento de convenios. Esto obligó a la Secretaría de Acción Reivindicativa a reconsiderar los esquemas sobre los que venía efectuándose dicho asesoramiento; se procuró que las Federaciones y Uniones Locales y Secciones Sindicales asumieran la negociación de sus propios convenios, dejando la consulta a los servicios técnicos sólo para aspectos puntuales de la negociación que lo requirieran. En adelante este habría de ser el procedimiento, como se confirmó en el V Congreso¹⁹⁵.

Otro punto objeto de negociación en el período que abarcaba el informe de gestión fue la subida salarial, negociación que, según Retamino, se encontró dentro de las pautas marcadas por el sindicato, con una tendencia de subida de en torno al 7,5 %, *“aunque tenemos convenios que han quedado muy por debajo y algunos con subida cero (Pickman S. A) y otros como el convenio de El Torbiscal, en el que se ha alcanzado una subida salarial del 12 %”*¹⁹⁶. Al respecto, en las Resoluciones se afirmó que la política de UGT debía orientarse a la defensa global del poder adquisitivo del trabajador. Esta política debía implicar una definición más amplia de poder adquisitivo que la meramente ligada a la subida de precios, relacionándola con otros conceptos como los impuestos, asignaciones familiares, costes sociales, reducción de la jornada ligada a la creación de empleo, etc. Evitando diferencias entre la negociación colectiva en el ámbito público y el

194 Ibid.

195 FUDEPA, informe de gestión, V Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C_2590.6, pp. 150-151.

196 FUDEPA, informe de gestión, IV Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C_3900.11, p. 44.

privado, se afirmaba que *“dicha política implica una acción orientada a la reducción de la inflación compatible con el mantenimiento de la demanda, que necesariamente deberá ir acompañada de una cláusula de garantía salarial”*¹⁹⁷.

*“La acción sindical –afirmó Retamino– se concentra fundamentalmente en la aplicación de la cláusula de revisión, lo cual lleva consigo un cierto grado de complejidad”*¹⁹⁸. Esta complejidad se encontró en un aspecto técnico, pues el contenido de lo pactado no coincidía literalmente con la aplicación práctica o numérica de la citada cláusula. Además, Retamino denunciaba que el rechazo por parte de la patronal de la aplicación de la cláusula también dificultó su aplicación. A pesar de estas dificultades, en el 95 % de los convenios firmados se aplicó la cláusula según los criterios de UGT, lo que en la práctica supuso igualar índice de precios con subida salarial, *“aunque en los convenios que no pactaron cláusula de revisión dicha subida fue nula, lo que supuso un grave perjuicio para muchos colectivos de trabajadores”*¹⁹⁹.

En el caso de la negociación colectiva con CCOO, Retamino acusaba a este sindicato de retrasar la mayoría de las negociaciones, *“al objeto de justificar su cambio de actitud en la mesa, ante sus afiliados y simpatizantes”*²⁰⁰. Para el Secretario de Acción Reivindicativa, esta actitud llevó a la firma en solitario de UGT de algunos convenios, como el convenio provincial del campo en el que, consiguiendo una subida salarial del 7,5 %, CCOO se retiró en el acto de la firma.

Durante el período presentado en el IV Congreso, el secretario de Acción Reivindicativa señaló que había habido un elevado número de expedientes de regulación de empleo, la mayoría a consecuencia de motivos económicos, sin haber apenas alguno que se debiera a causas tecnológicas o de causa mayor. Sobre esta cuestión, y a diferencia de etapas anteriores, Retamino había apreciado mayor receptividad por parte de la Dirección Provincial del Trabajo, lo que había ayudado a encontrar

197 FUDEPA, Resoluciones, IV Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C_3897.1, p.27.

198 FUDEPA, informe de gestión, IV Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C_3900.11, p. 42.

199 Ibid.

200 Ibid., p. 43.

mejores soluciones a estos expedientes. Entre ellos, el mayor número se registró en empresas pequeñas o medianas, aunque también se dieron en grandes empresas como Explosivos Río Tinto S. A., (cuyo expediente fue pactado dentro de un plan de salvación de la S. A.), La Veneciana, S. A., (expediente que en parte fue pactado y en parte denegado por la resolución de la Dirección General de Trabajadores), o CEBESA, (Cerámica Bellavista, S. A.).

Respecto a las medianas empresas, Retamino destacaba los ERE's de José Nortes Macanas, (expediente denegado por la resolución de la Dirección General de Trabajo), o Heinze España. S. A., (el expediente no se llegó a presentar gracias a la actuación sindical). Algunos terminaron con el cierre de las instalaciones, como fue el caso de Fernández Palacios, S. A. o Dragados y Construcciones. Otros quedaron en expedientes de regulación temporal, como CAPESUR o Nogueras Hermanos.

En el informe de gestión del siguiente Congreso, en 1987, se confirmaba una tendencia a la baja del número de expedientes de regulación de empleo: según Retamino, la pérdida de puestos de trabajo por esta vía no había sido importante: *“si se compara con el total de extinciones no llega a 1.000 puestos”*²⁰¹. En concreto, estos expedientes supusieron la pérdida de 750 puestos de trabajo, cuando sólo en 1985 se había extinguido 2.841 puestos por sentencia de Magistratura, y 14.457 por conciliación en el CMAC *“(la mayoría de estas últimas precedidas de la carta de despido, donde se falsea la causa alegada)”*²⁰². Esto, a juicio del Secretario de Acción Sindical, tenía que llevar a UGT a oponerse a cualquier modificación de la ley que regulaba los ERE, y buscar caminos que impidieran la proliferación de las cartas de despidos y la aceptación de las mismas por verse indefenso el afectado: *“En los*

201 FUDEPA, informe de gestión, V Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C_2590.6, p. 149. Las empresas objeto de estos ERE's fueron: PROGRASA, JOSE NORTE MACANAS, PEINADO Y CIA, GENERAL LECHERA, ACEITES CASTRO, ASTILLEROS, CAPESUR, NOGUERA HERMANOS, HYTASA, APOLINAR LAZARO, DRAGADOS, CARMONENSE DE PANELES, S. A., FANCOSA, GRAFICARTON, TADY, TRES SIETES, ISA, NOVALIM, TPTES. CAVE, SANEAMIENTOS VAZQUEZ, CASA PRESUIM, UNELSA, ALCOHOLES NUÑEZ, SEAT, SEMI, PICKMAN, METASOLA, MEGUERRI URALITA, TAPIZADOS ALONSO, CELULOSAS DE NERVION, entre otras.

202 Ibid., p. 150.

*ERE se puede conocer la situación de la empresa, estudiar las causas y negociar las alternativas; en las conciliaciones sólo se reducen los puestos de trabajo, decidido unilateralmente por el empresario y sin contrapartidas ni garantías para el resto de la plantilla de que el sacrificio sirva para algo*²⁰³.

Otro foco de actuación en estos años fueron las pequeñas y medianas empresas. Dada la estructura socioeconómica de la provincia, sostenida en gran parte por las PYMES, el fomento y apoyo de las mismas era fundamental. Se diferenciaban al respecto medidas a dos niveles, a corto y a medio-largo plazo. A corto plazo se proponía un abaratamiento del dinero, mediante subvenciones de parte de los intereses, para su financiación, además de *“la clarificación de su situación fiscal y una forma de contratación acorde con sus propias peculiaridades, sin perjuicio, lógicamente, de los trabajadores”*. A medio y largo plazo se abogaba por una reconversión profunda del sector, con el objetivo de una mayor solidez financiera, así como un mayor desarrollo tecnológico y de los mecanismos de dirección y gestión, y de participación de los trabajadores.

Para conseguir estos objetivos, se proponía la creación de una Institución Pública de Crédito, específica, concreta y regionalizada. Debía contar con la participación sindical en sus órganos de control, y con el objetivo específico de financiar y elaborar estudios económicos para las PYMES y las Cooperativas, *“financiando de forma preferente la creación de empresas con un mayor grado de participación de los trabajadores, aquellos proyectos que supongan el relanzamiento industrial de comarcas deprimidas o aquellos otros proyectos de reconversión tecnológica que comparten la modernización o ampliación de la empresa”*. Esta Institución habría de canalizar los créditos oficiales, así como las partidas del Fondo Social Europeo destinados a la financiación de proyectos industriales²⁰⁴.

Y no sólo empresas, también se requirió una atención especial para ciertas zonas geográficas de la provincia: en el I Comité Provincial, celebrado el 1 de julio de 1988, la Secretaría de Acción Sindical presentó las conclusiones de un estudio de viabilidad para la implantación de una

203 Ibid.

204 FUDEPA, Resoluciones, V Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C_3902.6, p. 44.

Zona de Acción Especial, que recogía el Programa andaluz de Desarrollo Económico en los municipios de Sevilla, Dos Hermanas y Alcalá de Guadaira. Esta propuesta se justificaba en el documento con datos como la mayor densidad de población de esta parte de la provincia²⁰⁵, y donde se acumulaba el 56,1 % del paro de la provincia. Era también la zona que concentraba en mayor número tanto licencias comerciales como industrias: entre los tres municipios acogían el 66,68 % del total de empresas industriales en la provincia²⁰⁶.

Por otra parte, en materia de acción sindical, la cuestión de la seguridad laboral era prioritaria. El IV Congreso acordó la creación del Departamento de Salud Laboral en el sindicato, dependiente de la Secretaría de Acción Sindical. La mayor actividad de este nuevo departamento se centró en la solicitud de estudios o informes de las condiciones de seguridad y salubridad de diversas empresas. En el informe de gestión presentado en el V Congreso, se informó de hasta de treinta y seis, llegando en dos ocasiones a la denuncia: una dirigida al Ministerio del Interior, sobre la situación en la que se encontraba la Comisaría de Policía y la Jefatura Superior ubicada en la Gavidia, y otra sobre los riesgos existentes en el Hospital Universitario, calificando Guerra el centro como el de más alto riesgo que había conocido. Estas solicitudes también incluían, en ocasiones, la investigación de accidentes laborales graves, como el ocurrido en diciembre de 1986 en las minas de Aznalcóllar, los de las canteras de Gilena y Montellano, (octubre y noviembre de 1986), o el ocurrido a principios del mismo año en Abengoa A.A.²⁰⁷.

Por otra parte, una herramienta tan importante en la acción sindical como el Gabinete Jurídico del sindicato alcanzó su madurez orgánica, resolviendo la mayoría de los problemas que se habían enumerado en los Congresos anteriores. Ya en el IV Congreso, Cuevas señaló el fin de la dispersión que hasta entonces existía de los servicios jurídicos, agrupando en un único gabinete en la Avenida de Blas Infante

205 Alcalá-Dos Hermanas, por ejemplo, doblaba entonces la densidad de población de La Rinconada, la comarca que ocupaba en este dato el tercer lugar.

206 FUDEPA, Estudio de Viabilidad para la implantación de una Zona de Acción Especial en los municipios de Sevilla, Dos Hermanas y Alcalá de Guadaira, II Comité Provincial de UGT Sevilla, 1 de julio de 1988, AHUGT-A: C_3889.8, pp. 19 y ss.

207 FUDEPA, informe de gestión, V Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C_2590.6, pp. 84-93.

nº 4 a los que ya existían, y dando legalidad jurídica mediante un contrato de prestación de servicios a las relaciones con los abogados. De este modo, se conseguía el objetivo de reducir el déficit mensual de estos servicios, *“y de aquí a seis meses si se cumplen las previsiones, nos permitirá autofinanciar estos servicios. Todo ello sin disminuir estos servicios que seguirán atendiendo en las Uniones Comarcales, e incluso aumentando las consultas en Sevilla que pasan de tener dos a la semana a ser un servicio diario de lunes a jueves”*²⁰⁸.

Tres años después, en el V Congreso, el Secretario de Organización aseguraba en su informe de gestión que el Gabinete Jurídico funcionaba con una eficiencia que se manifestaba en el mayor número de expedientes tramitados, a pesar de contar con menos abogados. Si bien aún no conseguía autofinanciarse al cien por cien, había comenzado a obtener beneficios, y la deuda que el sindicato tenía pendiente con los abogados debía ser liquidada a finales de 1987. Más dificultades presentaba el asesoramiento en los pueblos, ante la dificultad de encontrar abogados que estuvieran dispuestos a desplazarse a las distintas localidades. También se comenzó a atender las necesidades de los empleados públicos, comenzando por el sector sanitario, habilitando un despacho para consultas por la tarde, y en la mañana en los tres grandes centros hospitalarios de Sevilla y algunos ambulatorios. En conclusión, la satisfacción de la Comisión Ejecutiva de la evolución del Gabinete Jurídico se resumía en la opinión del Secretario de Administración, al asegurar que el sindicato tenía una estructura tanto técnica como de personal administrativo *“cualificada y con experiencia, con prestigio de gabinete en sí, cara a los trabajadores y en las instituciones correspondientes, con porcentajes de casos positivos para dicho colectivo muy por encima del 80 %”*²⁰⁹. No obstante, en las resoluciones del mismo V Congreso se avisaba que aún quedaba mucho por hacer al respecto, sobre todo en cuestión de imagen del Gabinete: *“¿Qué imagen se encuentra (el trabajador) de la UGT? Un sitio con personas apiñadas, despachos pequeños, expedientes amontonados, y desde que pide cita para consulta hasta que ésta se lleva a cabo*

208 FUDEPA, informe de gestión, IV Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C_3900.11, p. 14.

209 FUDEPA, informe de gestión, V Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C_2590.6, p. 144.

transcurren muchos días”²¹⁰. Además, se destacaba la necesidad de filtrar las consultas, de manera que sólo llegaran al Gabinete las que realmente necesitaran de un licenciado en Derecho. También se recordaba la necesidad de establecer una plantilla de personal estable y cualificado, con los recursos necesarios y con capacidad de asesorar no sólo a los trabajadores, sino también a la propia Organización en las materias que fuera necesario.

2.2.2.4.- La ampliación de la acción sindical: la acción institucional y social. La labor de UGT Sevilla ante los grupos de especial protección

Esta preocupación por el éxito en la negociación colectiva era simultánea a la necesidad del sindicato de convertirse en un interlocutor eficaz en el nuevo sistema institucional que se estaba configurando. En el IV Congreso, el Secretario de Acción Reivindicativa, Antonio Retamino, recordó en su informe de gestión que, con la firma del ANE, los sindicatos podían tener participación en distintos organismos de la administración cuya actividad estuviera dirigida a los trabajadores. En la provincia, estos organismos eran el IMAC, INEM, INSS, INSERSO, INSALUD, la Junta Superior de Precios, Instituto de Tiempo Libre y la Comisión de Medio Ambiente. Durante el período de gestión expuesto, se señaló una primera etapa de adaptación de la presencia del sindicato en dichos organismos; no existían aun criterios de actuación, ni unos objetivos a conseguir, al igual que tampoco existía una estructura orgánica que permitiera analizar sindicalmente las acciones a realizar. La presencia era testimonial. La segunda etapa, una vez que la Ejecutiva Provincial decidió que los miembros en estas instituciones dependieran de la Secretaría de Acción Reivindicativa, se caracterizó por una adecuación de los representantes a los distintos institutos.

A pesar de haber conseguido resultados aceptables en materias tan importantes como empleo comunitario, mutuas patronales, etc., Retamino reconocía que la presencia de UGT había sido en la mayoría de los casos mínima. *“Este hecho ha venido motivado por la normativa que regula la representación de los sindicatos en dichos Organismos, pues deja prácticamente sin competencia alguna a los distintos sindicatos a la vez que no ha existido una política global respecto a*

210 FUDEPA, Resoluciones, V Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C_3902.6, p. 37.

*estos organismos (...)*²¹¹. El criterio de actuación de la Secretaría de Acción Reivindicativa en estas Comisiones Provinciales fue el de llevar problemas de carácter general y que afectaran a amplios sectores de trabajadores, evitando tanto las cuestiones individuales, como los problemas internos funcionales y sindicales, que correspondían a las secciones sindicales de dichos centros.

En el informe presentado por el Secretario de Acción Institucional²¹² en el V Congreso, se detallaban las deficiencias que había encontrado. Comenzó por la ausencia de un instrumento ideológico que le sirviera de referencia. Se contactó con las Secretarías de Acción Institucional de las demás provincias, tanto andaluzas como del resto del Estado: *“pudimos comprobar que cada uno actuaba por su cuenta y que sólo se guiaba por su criterio personal y por la voluntad de defender nuestras siglas”*²¹³.

La falta de coordinación comenzó a tratarse en el Comité Confederal de febrero de 1986, donde se dedicó una ponencia al asunto. Esta ponencia fue estudiada por las distintas Secretarías de Acción Institucional provinciales, hasta que se aprobó en el XXXIV Congreso Confederal, y se desarrolló en el III Congreso Regional de Andalucía. *“Con todo, he de decir que la Acción Institucional en la UGT está echando ahora los cimientos de un edificio que no sabemos a ciencia cierta cómo terminará (...). Últimamente se están produciendo los primeros balbuceos para coordinar la acción con carácter unitario tanto a nivel Confederal como Regional, pero a nivel de método organizativo, aún no se ha producido el hecho de dar una respuesta unitaria y coordinada a un problema concreto y generalizado producido por la Administración Institucional”*²¹⁴. A su juicio, este problema se había agravado con el tiempo: “Antes,

211 FUDEPA, informe de gestión, IV Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C_3900.11, p. 49.

212 Esta Secretaría presentó su primer informe de gestión en el I Comité Provincial celebrado el 20 de diciembre de 1984, tomando tareas que hasta entonces estaba llevando a cabo la antigua Secretaría de Acción Reivindicativa. (FUDEPA, informe de gestión, I Comité provincial de UGT Sevilla. 20 de diciembre de 1984, AHUGT-A: C_2593.9, p. 27).

213 FUDEPA, informe de gestión, V Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C_2590.6, p. 159.

214 Ibid., p. 160.

*cuando no había resoluciones sobre política institucional, era fácil remitirse a los documentos del Partido, hoy, con unas resoluciones congresuadas del sindicato perfectamente elaboradas y que pueden entrar en colisión con la forma de proceder de las instituciones, y a veces hasta con los intereses que defienden, al estar administrados por la política del Partido, nos hacen ver este edificio que queremos construir con algunos puntos o sostenes no muy claros*²¹⁵. Ante esta realidad, se planteaban tres posibilidades: convertirse en “comisarios políticos” que controlaran lo que la clase dirigente no pudiera controlar; denunciar todo lo que debía ser denunciando, abriendo posiblemente una herida de imprevisibles consecuencias; o dedicar la Acción Institucional a abrir gabinetes de servicios para los afiliados, lo que supondría una rápida despolitización del sindicato. Lo ideal era una labor que englobara todos estos aspectos, aunque la falta de recursos impedía, por ejemplo, el acceso necesario a los medios de comunicación para poder denunciar de manera efectiva las deficiencias que pudieran detectar. “*Téngase en cuenta que la normativa jurídica que regula la participación institucional de los sindicatos en las provincias sólo recogen como funciones claras de dichas comisiones el “llevar un seguimiento” de los acuerdos que forman en los Consejos Generales que, dicho sea de paso, están en Madrid los de la Administración Central y en Sevilla los de la Autonómica (...)*”²¹⁶. Además, tan sólo se había recibido un Acta de uno de ellos, concretamente del Consejo General del I.N.S.S., “*ya que los representantes de nuestra organización actúan un poco por libre, según manifestaciones de los responsables de Acción Institucional, y por tanto están totalmente descontrolados*”²¹⁷. A este panorama tan desalentador se unía la mencionada insuficiencia de recursos, a pesar de que en la resolución aprobada en el XXXIV Congreso se decidía que las aportaciones recibidas por la participación en las instituciones, se destinarían primordialmente a desarrollar la acción institucional del sindicato. Sin embargo, la realidad es que esos fondos se estaban destinando para la acción sindical y organizativa, por lo que se planteaba el dilema de dejar de atender un aspecto para cubrir el otro. No obstante estas limitaciones, la labor del sindicato en este ámbito

215 Ibid., p. 161.

216 Ibid., p. 162.

217 Ibid., p. 163.

no fue tan escasa como pudiera parecer, participando activamente en instituciones como el SAS, INSS, INSERSO, (en Andalucía ASERSASS), INEM o CEMAC²¹⁸.

Las resoluciones aprobadas en el Congreso se hacían eco de las críticas del Secretario de Acción Institucional. Reconociendo la dificultad de encontrar un interlocutor válido, ante la confusión que a veces ocasionaban las transferencias de competencias entre las administraciones, se destacaba también la necesidad de coordinación entre todos los organismos del sindicato. Era necesario un seguimiento de los medios de carácter público, que permitiera plantear soluciones estructurales y profundas que aseguraran, sobre todo, un reparto del trabajo que generaban las inversiones públicas. El funcionamiento para poder llevar a cabo esta política comenzaba por la elaboración, por parte de la Secretaría de Acción Institucional, de un reglamento de funcionamiento de la acción institucional de la Unión Provincial, de acuerdo con las Resoluciones de las I Jornadas de Acción Institucional aprobadas por el Comité Confederal, que sería sometido para su aprobación a la Comisión Ejecutiva Provincial. Las asignaciones económicas percibidas por la presencia en las instituciones públicas debían destinarse, tal y como solicitaba el Secretario de Acción Institucional en su informe de gestión, a la acción institucional, principalmente al pago de gastos de desplazamiento, dietas, bibliografía y documentos, coordinación, etc.²¹⁹.

No cabe duda, pues, de la importancia que UGT Sevilla dio a la acción Institucional del sindicato. Como reconoció Cuevas en las resoluciones del V Congreso²²⁰, este ámbito era fundamental para conseguir un objetivo que, junto a la consolidación orgánica y la reestructuración territorial ya mencionadas, supone el elemento más destacable de este período en la historia de UGT: convertirse en un sindicato de servicios, capaz de ofrecer al trabajador recursos que iban mucho más allá de la mera acción sindical en el entorno laboral, y que

218 Ejemplos de esta labor serían la defensa de la participación de los agentes sociales a nivel institucional provincial en el SAS, la denuncia de la situación de las residencias ante el INSERSO, el desarrollo de la Formación Profesional ante el INEM, o la apuesta decidida por el recurso del arbitraje ante la CEMAC.

219 FUDEPA, informe de gestión, V Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C_2590.6, p. 47.

220 Ibid., p. 43.

velara por la plena consecución del Estado de Bienestar de la población en general. En las resoluciones del V Congreso, se declaraba la intención de continuar por esta vía y se explicaban los motivos:

“La defensa de los intereses de los trabajadores y su permanente lucha por una mayor igualdad y solidaridad constituyen la esencia misma del sindicato. La acción sindical, en nuestros días, no debe estar sólo limitada a la consecución de buenos convenios, sino que debe complementarse en otras actuaciones tendentes a la mejora en general de los intereses y el bienestar de los trabajadores.

Uno de los mayores avances de la clase trabajadora a través del tiempo ha sido dar al trabajador en carácter y condición de ciudadano, conquistando para ellos el derecho a la salud, a la enseñanza, al ocio, a una vivienda digna, a prestaciones sociales adecuadas a su necesidad, a un entorno agradable, etc. Hoy estas cuestiones son tan importantes para el conjunto de los trabajadores como su relación con la empresa, horario de trabajo o jornada laboral e incluso su propio salario”²²¹.

Esta voluntad se comenzó a manifestar en el IV Congreso. Que las inquietudes de la Unión Provincial comenzaban a mirar más allá del ámbito laboral se comprueba, por ejemplo, con la moción que presentó la Federación de Alimentación, con el objetivo de *“conseguir prestar a los afiliados y simpatizantes un servicio complementario de información, formación consultas y defensa frente a esta sociedad de consumo de libre mercado en que nos encontramos, observando el carácter de representatividad arbitral que van a tener las Asociaciones de Consumidores (según el art. 51 de la Constitución y que se desarrolla en la nueva Ley General para la Defensa de Consumidores y Usuarios)”²²²*. Para ello, se proponía la creación en los estatutos de una asociación de defensa de los consumidores trabajadores, domiciliada en la sede de la Unión Provincial, y con plena capacidad de obrar en materia de defensa,

221 FUDEPA, Resoluciones, V Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C_3902.6, p. 43.

222 FUDEPA, actas y resoluciones, IV Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C_3900.10, p. 60.

información y consulta en materia de consumo para los trabajadores²²³. Señalar que, en los Estatutos aprobados en el IV Congreso, dicho órgano no aparecía reflejado.

Ciertamente, en este Congreso quedó clara la voluntad de orientarse a la prestación de servicios, manifestándose incluso en la estructura orgánica del sindicato. No sólo con la creación del ya referido Departamento de Salud Laboral²²⁴, sino también con la creación del Departamento de la Mujer; dependiente de la Secretaría de Acción Sindical, manifestaba el interés de la organización por la incorporación masiva de la mujer al mercado laboral, y las necesidades de defensa y asesoría que podría tener²²⁵. Junto con el ya existente de la Juventud, estos nuevos Departamentos suponían “*un reto y un campo de actividad sindical para el futuro*”, en palabras de Antonio Cuevas en las páginas de *Unión Sevilla*, refiriéndose a las resoluciones aprobadas en el IV Congreso²²⁶. La novedad era que, en ambos casos, la voluntad del sindicato iba más allá que la mera defensa de los derechos laborales de estos sectores, pretendiendo llegar a una atención integral de sus necesidades.

Precisamente fue entre el IV y el V Congreso, (de 1984 a 1987), cuando el sindicato experimentó su mayor crecimiento en el ámbito de servicios sociales a los trabajadores. En una Circular fechada en mayo de 1987, (pocos días después de la celebración del V Congreso), Antonio Cuevas manifestaba:

“Tenemos que sumarnos al dinamismo de nuestra sociedad, ofreciendo nuevos servicios y nuevas metas de bienestar social a los trabajadores, esforzándonos por conseguir mayor eficacia en la resolución de los problemas que nos afectan, potenciando nuestras estructuras de base, acercando en definitiva, la organización a los trabajadores y haciendo de ella cada vez más, un instrumento a su servicio.

Reafirmamos igualmente nuestro compromiso de

223 Ibid., p. 61.

224 FUDEPA, Mociones de urgencia, IV Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C_2592.2, p. 46.

225 Ibid., p. 45.

226 FUDEPA, Revista *Unión*, IV Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C_4605.1, p. 2.

*solidaridad con los sectores más desfavorecidos de nuestra sociedad, manteniendo la vigencia y la necesidad de aplicar políticas de concertación capaces de incidir sobre la creación de empleo y de incrementar la protección social”*²²⁷.

Los informes de gestión presentados por los Departamentos de Servicios Sociales, (creado en este intervalo entre los dos Congresos), Mujer y Juventud en este Congreso no dejan lugar a dudas.

El más detallado de éstos fue el de Acción Social, departamento constituido íntegramente por mujeres. En general, desplegó en sus primeros años de vida una importante labor de asistencia a jornadas, charlas y conferencias, de difusión de concienciación en la materia, y puso en marcha un video club con varios documentales sobre la materia. Dividido en varias áreas, este departamento abarcó ámbitos como la familia y la infancia, la tercera edad, la drogodependencia, la mujer y su marginación social (área que recibía el mayor volumen de trabajo), y prisiones. Todas tuvieron como denominador común el asesoramiento a quienes componían estos sectores en riesgo de exclusión, y una reivindicación constante de su inserción social.

El Departamento de la Juventud, por su parte, expuso su gestión en el V Congreso orientando su labor a dos ámbitos: a nivel institucional y a nivel orgánico. En el primero, lo más destacable fueron los contactos con el Instituto Municipal de la Juventud y el Deporte del Ayuntamiento de Sevilla, con el fin de conseguir el Consejo de la Juventud. A nivel orgánico, el primer punto a resolver era el concretar las funciones de los miembros del Departamento, pues el personal *“parecía que no conocía demasiado bien cómo debía ser el funcionamiento del departamento y consiguientemente su dinámica de trabajo”*²²⁸. Esto no impedía, sin embargo, conseguir una colaboración aceptable con diversas Federaciones del sindicato, sobre todo con la Federación de Servicios Públicos. Pero en resumidas cuentas, a la hora de presentar el informe de gestión en el V Congreso, el Departamento de la Juventud aún no había desarrollado ninguna actividad concreta *“porque todas ellas están en el día de la fecha en fase de realización”*²²⁹.

227 FUDEPA. Circular nº 1, Comisión Ejecutiva Provincial, V Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C_3902.6. p. 5.

228 FUDEPA, informe de gestión, V Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C_2590.6, p. 82.

229 Ibid.

Todas estas medidas para ampliar el ámbito de acción del sindicato eran puntos de partida que debían desarrollarse en el futuro. Las resoluciones aprobadas en el V Congreso no dejaban lugar a dudas: *“Estamos pues en condiciones de asumir el reto de consolidar definitivamente nuestras estructuras y de prepararlas para hacerlas llegar a colectivos y sectores de escasa tradición sindical, de forma que puedan aunarse en torno a la Unión General de Trabajadores para decidir conjunta y democráticamente sus objetivos, sus reivindicaciones y sus medios de acción”*²³⁰. Se consideraba indispensable seguir avanzando en el diseño de los Departamentos creados desde el Congreso anterior, y en su integración en el conjunto del sindicato. En el caso del Departamento de la Mujer, el Congreso llamaba la atención sobre el escaso número de mujeres afiliadas en relación con la incorporación masiva que habían tenido al mercado laboral: *“La constatación de la mayor presencia femenina en el mundo laboral no ha sido acompañada con el crecimiento paralelo de la afiliación de las mujeres trabajadoras, aunque no por ello deban considerarse desdeñables las tasas de sindicación conseguidas por nuestra Organización”*²³¹. No obstante, *“El relativo aumento de delegadas en las elecciones sindicales celebradas hasta la fecha no ha supuesto un incremento en el acceso de las mujeres a cargos de responsabilidad en el seno de la UGT”*²³². Esta realidad es fácilmente comprobable, al repasar la lista de miembros de la Comisión Ejecutiva, Comité de Conflictos o Comité de Cuentas: desde la creación de UGT Sevilla, no aparece ninguna mujer entre sus miembros. Ante este hecho, el Congreso avisaba sobre la necesidad de que la mujer tuviera una mayor participación en la acción sindical: *“El Departamento Provincial de la Mujer Trabajadora tiene como objetivos prioritarios la coordinación de la política específica de este colectivo con los planteamientos generales del sindicato, impulsar las iniciativas que pueden llevarse a cabo en el ámbito de su actuación particular, animar las experiencias organizativas y de acción sindical que se realicen y mantener un servicio permanente de documentación, análisis e información sobre las cuestiones que atañen a la mujer trabajadora”*²³³.

230 FUDEPA, Resoluciones, V Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C_3902.6, p. 29.

231 Ibid., p. 31.

232 Ibid.

233 Ibid., p. 32.

También el Congreso señalaba la necesidad de seguir consolidando el Departamento de la Juventud, sector de la población que sufría con especial dureza las consecuencias de la recesión económica. Era necesaria la participación activa del mismo en las Federaciones Provinciales de Industria, y el asesoramiento a la Ejecutiva Provincial en la adopción de decisiones políticas relacionadas con el paro juvenil; el Departamento de la Juventud sería el responsable de llevar a la ejecución práctica las decisiones adoptadas en esta materia. También participaría en las iniciativas que el sindicato en el ámbito de la Formación Profesional. Este interés se manifestó también en la propuesta de propiciar, junto con el apoyo de FETE, una política de consolidación de núcleos organizativos, a la manera de Secciones Sindicales, en los centros de Formación Profesional Reglada y otros centros educativos, en los que se debía desarrollar la política de expansión y presencia en este sector de la población. Se debía prestar especial atención en tres niveles: reivindicativo, socio-laboral y formativo. Para ello, el Congreso invitaba a los jóvenes a que *“mantengan estrechas relaciones de colaboración con las Juventudes Socialistas como forma de apoyar y potenciar el asociacionismo juvenil dentro de la esfera socialista”*²³⁴.

Por último, el Departamento más reciente, el de Servicios Sociales, se justificaba con estas palabras:

*“Es indudable que los efectos negativos que provoca a nivel social la crisis económica se acentúan en los casos colectivos y sectores sociales que por diversos motivos – económicos, sociales, culturales, etc. – adolecen de una efectiva integración social, provocando en ellos un aumento de las marginaciones y de las desigualdades. Nos estamos refiriendo a aquellos colectivos tales como los minusválidos de diversa índole, las minorías étnicas, la tercera edad, los refugiados, la marginación de la mujer, la población reclusa, etcétera. (...) Por ello, dentro de la política de apertura y expansión que se propugna, nuestra organización tiene que conectar y, por tanto, representar a estos colectivos sociales”*²³⁵.

234 Ibid., p. 33.

235 Ibid.

Para ello se proponía una adecuación flexible de la organización para poder encuadrar en ella a estos colectivos, colaborando además activamente con las diversas asociaciones que operaban con estos sectores de la población. El Congreso establecía por ello la necesidad de continuar consolidando este Departamento, estableciendo tres labores principales: asesorar a la Comisión Ejecutiva Provincial en la problemática concreta de cada uno de los colectivos insertados en dicho Departamento; favorecer la relación y articulación social de la UGT con las asociaciones y colectivos que operaban en estos ámbitos; y realizar las tareas de sensibilización que se consideraran oportunas. Para ello, el Congreso establecía unos criterios de estructuración de los Departamentos de Servicios Sociales, organizados por áreas especializadas de trabajo, con un responsable nombrado por la Comisión Ejecutiva, otro nombrado por las Federaciones de Industria, y tantos especialistas como requiriera el ámbito de actuación.

Para terminar este apartado, no debemos dejar de señalar el interés que UGT Sevilla mostró ante la problemática de la vivienda. En las resoluciones del V Congreso declaraba que *“la política de vivienda, por ser ésta un bien de primera necesidad y que incide de forma importante en lo que desde UGT venimos denominando “Salario Social”, debe ocupar un lugar prioritario dentro de nuestra acción sindical, por ello es necesario la presencia y participación del Sindicato en la definición y seguimiento de la política de vivienda”*²³⁶. Con este fin, el Congreso Provincial propugnaba la participación de los sindicatos en la definición de la política de vivienda, participando en las Comisiones Provinciales de Urbanismo y en la Comisión de Seguimiento del plan cuatrienal de la vivienda a nivel provincial. Además, UGT Sevilla seguiría el desarrollo de los diferentes Planes de Reordenación Urbana de los municipios de la provincia, exigiendo a las administraciones medidas como la promoción de la vivienda pública, o el control de la especulación urbanística y el fraude inmobiliario. A nivel legislativo exigía principalmente dos medidas: la modificación de la Ley de Contratos del Estado en lo referente a la adjudicación de viviendas; y el desarrollo de la Ley de Edificación y el Estatuto del constructor y promotor, con el fin de garantizar la capacidad técnica y financiera de las empresas constructoras y promotoras.

236 FUDEPA, Resoluciones, V Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C_3902.6, p. 46.

2.2.2.5.- La importancia de difundir la labor del sindicato: la comunicación

Esta nueva política desplegada por UGT Sevilla entre los años 1982 y 1987 requería, obviamente, de una amplia difusión que diera a conocer a la sociedad la labor de la organización. Esta tarea correspondía a las Secretarías de Imagen y a la de Prensa, Información y Propaganda. A pesar de su importancia, en las Resoluciones se denunciaba la escasa atención que recibía esta área: *“(...) Es un vicio desgraciadamente muy extendido en la práctica sindical el no valorar adecuadamente las posibilidades del área de Imagen. Defecto que consideramos grave y negativo por dos consecuencias: 1ª) la falta o deformación de la imagen de UGT tanto a nivel externo como interno, y 2ª) todo el esfuerzo desarrollado por la organización puede resultar prácticamente estéril, al no rentabilizarse eficazmente la acción sindical”*²³⁷.

Se consideraba fundamental modificar dos estereotipos que acompañaban a la imagen del sindicato. En primer lugar, la que se daba a través de los medios de comunicación de que los sindicatos eran sobre todo noticia en relación con la conflictividad. *“Para desmontar esa imagen es necesario potenciar la difusión de estudios, informes y alternativas presentadas por UGT, así como la opinión autorizada de la organización sobre determinados temas puntuales no estrictamente sindicales. Es necesario potenciar la imagen del sindicato como alternativa y como catalizador de la opinión de los trabajadores sobre cualquier aspecto de incidencia social”*²³⁸. El otro aspecto a cambiar era la impresión generalizada de que muchos trabajadores sólo acudían al sindicato en caso de conflicto, ya fuera colectivo o individual. Si bien la estrategia de ampliar la base social del sindicato mediante la prestación de servicios evidenciaba el error de esos tópicos, la misión de estas Secretarías era difundir esa estrategia entre los trabajadores.

Se planteaban dos ámbitos de trabajo para conseguir estos fines:

- Externo: Mediante la elaboración de notas de prensa, el boletín del seguimiento de los medios de comunicación, la elaboración con las instancias que fueran necesarias de estudios, informes, y alternativas,

237 FUDEPA, Resoluciones, IV Congreso Provincial UGT Sevilla, AHUGT-A: C_3897.10, p. 34.

238 Ibid., p. 35.

negociando su difusión en los medios de comunicación, difundir la opinión del sindicato en temas no estrictamente sindicales, y establecer contactos regulares con los periodistas de diversos medios.

- Interno: En este ámbito, la labor se centraba en la elaboración de comunicados sobre temas concretos, la difusión de la revista *Unión Provincial*, (para lo que se requería la colaboración económica de las federaciones Provinciales, Uniones Locales y Secciones Sindicales), la elaboración y difusión de monográficos de especial interés, y la coordinación con los responsables de Imagen de los distintos niveles, para que toda la información y campañas publicitarias tuvieran un sello común, que permitiera presentar ante la opinión pública una imagen *“coherente, clara y diferenciada de nuestra opción sindical, evitando así que la imagen de nuestra organización radique en la iniciativa personal –honesta pero a menudo voluntarista– de los compañeros de UGT en cada empresa o sector”*²³⁹.

La gestión de la Secretaría de Prensa, Información y Propaganda, por su parte, ejercía sus funciones con la misma escasez de recursos de la que se lamentaban todas las Secretarías. Contaba tan sólo con dos colaboradores: un periodista a media jornada, y un dibujante que colaboraba desinteresadamente. Además de elaborar la revista UNIÓN-Sevilla, cubrían la información procedente de las Federaciones de Industria y de la Comisión Ejecutiva Provincial. También se enviaba desde aquí a los medios las noticias que producía el sindicato, se convocaban ruedas de prensa, se facilitaban entrevistas, manifestaciones de los responsables de la Unión Provincial, etc. Al margen de toda esta labor, esta Secretaría tuvo que encargarse de otras cuestiones ajenas a su competencia, una muestra más de los escasos recursos que aún tenía la Unión Provincial: contactos con el INEM sobre el comunitario hasta que la FTT celebró su Congreso, gestiones referentes al patrimonio sindical, sustituir a varios miembros del sindicato en algunas reuniones, organizar un acto mesa-redonda sobre la mujer trabajadora, e incluso el montaje de la caseta de la feria.

Partiendo de esta falta de medios, en el informe de gestión de la Secretaría de Imagen presentado por Carlos Díaz²⁴⁰, en el V Congreso,

239 Ibid., p. 36.

240 Imagen fue responsabilidad en los años mediante el IV y el V Congreso de tres Secretarios: Faustino Díaz, Andrés Jiménez, y Carlos Díaz. (FUDEPA, informe de gestión, V Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C_2590.6, p. 196).

se daba cuenta de los logros conseguidos en los tres años anteriores. La revista Unión completó las gestiones para su legalización en el registro de patentes, y se concretó con las Federaciones de Industria un precio por ejemplar a título de subvención. Se comenzaron a publicar monográficos, como los dedicados a las pensiones o los presupuestos de la Junta de Andalucía, y a introducir nuevas secciones como las referentes a la Mujer Trabajadora, Juventud, Salud, Laboral, etc. No obstante, se seguía informando de la falta de recursos que se había denunciado en el Congreso anterior, hasta el punto de que dos números ya maquetados no pudieron publicarse.

Por otra parte, la absorción de esta Secretaría de las funciones de comunicación la convirtieron en una “*gigantesca agencia de noticias*”²⁴¹, cuyo principal objetivo era el de dar mayor difusión a las noticias sindicales: “*Hoy en día la información política ha pasado a un primer plano mientras que los conflictos locales ocupan una parcela cada vez menor en las páginas de los diarios de Sevilla. Para estos medios no tiene mayor relevancia por ejemplo el conflicto de los 417 trabajadores de Villamaría en Dos Hermanas comparado este hecho por ejemplo con las declaraciones del Secretario del Partido Liberal en Sevilla (26 afiliados) sobre las actividades culturales del Ayuntamiento*”²⁴². No obstante, el sindicato había conocido momentos de gran incidencia en la prensa sevillana, como la inauguración de la nueva Casa del Pueblo en Blas Infante por Nicolás Redondo, el Congreso UGT Andalucía, el Convenio del Olivo, o las elecciones sindicales, entre otras. Tras el Comité Provincial previo al V Congreso, la noticia se centró sobre todo en la conflictividad social, de la que una gran parte correspondía a la negociación de los Convenios Colectivos. En referencia a la postura del Comité Confederal ante las resoluciones sobre la concertación social y la negociación, la Secretaría de Imagen se limitó a su difusión por cauces internos y al seguimiento de los distintos convenios provinciales y de empresas, “*para dirigir hacia “arriba”*”

241 FUDEPA, informe de gestión, V Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C_2590.6, p. 198. En este período de tiempo, la Secretaría de Imagen elaboró 12 anuncios, 140 notas de prensa, 9 ruedas informativas, y otros 6 actos de diversa índole como la inauguración de la casa del Pueblo en Blas Infante, la celebración de los 1º de mayo, reuniones de zona, etc. (FUDEPA, informe de gestión, V Congreso Provincial UGT Sevilla, AHUGT-A: C_2590.6, p. 200).

242 Ibid.

dicha información además de a los medios de comunicación”²⁴³.

Estas funciones de comunicación incluían otras responsabilidades, como la publicidad y propaganda del sindicato, mediante el reparto de propaganda electoral, dípticos y carteles, o textos y publicaciones como el libro “*la sección sindical en la empresa*”, pocos meses antes de la celebración del Congreso.

Se plantearon también medidas para potenciar las labores de Imagen, mediante la creación de una escuela de imagen y sonido, y un mayor uso de télex, lo que facilitaba mucho tanto las comunicaciones externas como internas entre los órganos del sindicato. En medio plazo, Díaz aseguraba que las comunicaciones comenzarían a hacerse por ordenadores.

En resumen, aunque la labor de la Secretaría de Imagen había sido importante entre el IV y el V Congreso, Díaz enumeraba una serie de deficiencias que había que corregir para poder cumplir los objetivos previstos: dificultad para contar con un equipo estable de colaboración, lo que dificultaba la comunicación interna en funciones que requerían cierta especialización; escasa coordinación interna; y, como venía siendo común en todos los informes presentados, falta de presupuestos.

Las resoluciones del Congreso coincidían con el Secretario de Imagen en la necesidad de solventar estas deficiencias: “*No es preciso resaltar la importancia que para nuestra Organización tiene tanto la creación de una Imagen propia como el mantenimiento de la misma en función de una presencia activa e incardinada en la clase trabajadora y en la sociedad española en general*”²⁴⁴. Para ello se proponían una serie de objetivos. En el orden interno, potenciar la comunicación entre la Organización y los afiliados en las dos direcciones, tanto a través de asambleas de afiliados, jornadas, conferencias, etc., como con revistas y boletines. En el orden externo, debía consolidarse una comunicación fluida con los medios de comunicación, sobre todo en cuestiones referentes a la población trabajadora, y procurando siempre que fuera posible una comunicación positiva, ofreciendo alternativas y evitando en lo posible la denuncia a secas. A esta reivindicación de la labor sindical

243 Ibid., p. 199.

244 FUDEPA, Resoluciones, V Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C_3902.6, p. 13.

del UGT, debía sumarse un mayor acercamiento al ciudadano y sus problemas cotidianos, continuando el camino ya referido de desplegar una política de servicios. *“Esto evitaría la situación que se da en la actualidad en la que el sindicalista es un bicho raro al que como los médicos, sólo se recurre en casos extremos”*²⁴⁵. Se consideraba por ello imprescindible abrir el sindicato a cualquier tipo de actividad, ya fuera cultural, o puramente lúdica (como vacaciones, ocio, concursos, etc.) que permitieran a la Organización estar más cerca del ciudadano.

2.2.2.6.- La nueva estrategia sindical y su consecuencia: la victoria en las elecciones sindicales

Toda esta labor desplegada por UGT Sevilla entre 1982 y 1987 tuvo sus frutos en las elecciones sindicales²⁴⁶. Nada más terminar las elecciones de 1982, y a la espera de la nueva Ley Electoral, la Unión Provincial se centró en todas las elecciones parciales que se celebraron, superando a CCOO en los cómputos anuales de elecciones celebradas. Una vez conocida la fecha del siguiente proceso electoral, entre el 1º de octubre y el 31 de diciembre de 1986, la Comisión Ejecutiva Confederal convocó una reunión donde se dieron las líneas generales a seguir en el proceso, así como el presupuesto asignado, que pronto resultó insuficiente: en noviembre ya no quedaban fondos. No obstante, este problema quedó solventado tras una visita del Secretario de Organización Confederal, Antón Saracíbar, quien aseguró que se ampliaría el presupuesto.

La Unión Provincial reunió a los delegados en asamblea el 8 de septiembre para preparar la campaña. Se aprobó el Comité Electoral Provincial, con Andrés Jiménez Moreno a la cabeza, y compuesto por cinco grandes áreas: Infraestructura, (Antonio Pérez Pérez); Equipo de campaña, (Joaquín Bermúdez); Comunicación e Imagen, (Carlos Díaz); Formación, (A. Pérez Baena) y

²⁴⁵ Ibid, p. 14.

²⁴⁶ En 1984 se produjeron modificaciones sustanciales en el Título II del ET, operados por la Ley 32/1984 de 2 de agosto, destacando la del mandato de los representantes unitarios, que pasaba de los dos a los cuatro años. Al respecto, véase: GALÁN GARCÍA, Agustín (coord.), *Empleo, Relaciones Laborales y Diálogo Social: 30 años de UGT Andalucía*. Córdoba, Fundación para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía, 2010, pp.221-223.

Administración, (Manuel Pelayo) El Comité funcionó como órgano de control y seguimiento del proceso. Se reunía ordinariamente todos los lunes, para analizar el desarrollo de la campaña, las orientaciones del CEC y corregir los defectos detectados, dándoles traslado a los comités de las federaciones y Uniones Comarcales.

A pesar de algunos problemas, como la tardanza de la puesta en marcha de un nuevo ordenador, que impidió recibir en un primer momento los listados de preavisos registrados en el CMAC por todas las organizaciones que participaban en el proceso electoral, o cierta confusión con los preavisos, (por su acumulación y duplicidad entre finales de noviembre y principios de diciembre), el balance general fue, sin duda, positivo: *“Analizando el proceso electoral –terminaba el Secretario de Organización en su informe de de gestión presentado en el V Congreso– tenemos que decir que ha sido muy positivo no sólo porque por primera vez se haya obtenido la mayoría en la provincia en Sevilla con una diferencia con CCOO de 218 delegados, con un avance importante en la pequeña y mediana empresa, lo que demuestra que estamos conectados con estos trabajadores que dentro del movimiento sindical son los más desprotegidos por las peculiaridades de sus empresas. En las grandes empresas, aunque no hayamos obtenido la mayoría, también se han producido avances importantes, a pesar de la campaña negativa que desarrollaron los medios de comunicación a nivel provincial y en el conjunto del país”*²⁴⁷.

La campaña de descrédito a la que se refería Andrés Jiménez tuvo, efectivamente, gran eco en los medios de comunicación. La prensa publicó, en noviembre de 1986, la acusación de CCOO a UGT de generalizar el fraude electoral entre las pequeñas empresas sevillanas, mediante la presentación de actas en el CMAC de empresas donde no se habían celebrado elecciones, con nombres de trabajadores existentes. Según Comisiones, este fraude podría haber afectado al 15 % de las PYMES sevillanas. Además, el secretario de CCOO, Rodrigo Torrijos, aseguró que no era casualidad que al inicio del proceso electoral el Delegado de Trabajo hubiera sustituido al anterior director del CMAC, David Domínguez, por

247 FUDEPA, informe de gestión, V Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C_2590.6, pp. 49-50.

Luis Javier Moreno Bernal, *“sin experiencia y que está demostrando parcialidad”*²⁴⁸. Ante estas acusaciones, Cuevas respondió que, aunque era cierto que se habían detectado irregularidades en algunas actas de UGT y CCOO, el propio sindicato había sido el primero en abrir una investigación al respecto: *“nuestro sindicato hasta el momento sólo venía ocupándose de trabajar en el proceso electoral, pero a raíz de acusaciones de CCOO hemos decidido investigar tanto nuestras actas como las de ellos. Esta investigación ha dado como fruto el que hemos encontrado cuatro o cinco actas en las que, efectivamente, aparecían delegados de UGT inexistentes, pero nosotros no tenemos nada que ver con ello, Es más, creemos que hay alguna intencionalidad en esas irregularidades detectadas. Alguien está interesado en hacer aparecer ante la opinión pública a nuestro sindicato como responsable de unos hechos que no ha cometido, por lo que estamos dispuestos a acudir a los Tribunales para esclarecer el asunto”*²⁴⁹. Para Cuevas, la acusación no era más que un intento de desvirtuar la victoria ugetista en las elecciones. En su informe de gestión, presentado en el Comité Provincial celebrado en enero de 1987, el Secretario de Acción Sindical afirmó que, a raíz de estas acusaciones de Comisiones, UGT había investigado cerca de 800 actas, denunciando a Comisiones ante el CMAC 550 delegados, y con más de 70 demandas en Magistratura por fraude, resultado de uno de los episodios más tensos entre los dos sindicatos.

A pesar de este cruce de acusaciones, las elecciones sindicales celebradas arrojaron un resultado global para UGT de 2.150²⁵⁰ delegados certificados, más de 200 de diferencia sobre CCOO, que había obtenido 1.961. El Secretario General, en el análisis de los resultados electorales que contenía su informe de gestión, expuso ante el Congreso dos consecuencias de estas cifras: por una parte, la consolidación definitiva del sindicalismo de clase que ya se apuntaba en las elecciones anteriores: entre UGT, (45,71 %), y CCOO, (41,71 %), acumulaban el 86,88 % del total de

248 ABC, 6 de noviembre de 1986, p. 27.

249 ABC, 18 de noviembre de 1986, p. 35.

250 En el resumen informático presentado en el Congreso, la cifra era de 2.177 delegados. FUDEPA, informe de gestión, C Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C_2590.6, p. 96.

delegados²⁵¹, relegando a otras fuerzas sindicales como USO a un testimonial 1,93 %, no afiliados con el 4,64 %, y otros con el 6,57 %²⁵². Por otra, los resultados confirmaban a UGT como primera fuerza sindical en Sevilla, *“victoria que podía haber sobrepasado la mayoría absoluta, sin ese porcentaje de actas no computadas, que sobre los datos registrados supone el 21,34 %, consecuencia de nuestros propios errores pero también de la absoluta rigidez de criterios de la comisión de seguimiento en Sevilla; así, errores tales como confundir los diez días hábiles con naturales en el período de preaviso, que han sido admitidos en caso todos los CMAC provinciales, aquí ha supuesto la invalidez en cuanto a cómputo de acta”*²⁵³.

No obstante estos errores, Antonio Cuevas daba cuenta de un éxito electoral sin precedentes. Sectorialmente habían ganado en FEMCA, con 318 delegados certificados, FETIQUE, (180); ALIMENTACIÓN, (277); COMERCIO, (214); HOSTELERÍA, (103); FETE, (83); FSP, (300); y FTT, (123)²⁵⁴. En la pequeña empresa, UGT era la central más representativa, obteniendo en el tramo comprendido entre 1 y 3 delegados 1070, frente a los 745 de CCOO. En la mediana empresa, entre 4 y 9 delegados, UGT había obtenido 753, frente a 738 de CCOO. Este sindicato vencía en la gran empresa (entre 11 y 35 delegados), obteniendo 478, frente a los 354 de UGT²⁵⁵.

Analizando los resultados por comarcas, UGT obtuvo notables avances en Sevilla, con 1.322 delegados certificados, frente a 1.210 de CCOO; Sur, (118 frente a 79); la Campiña, (89 frente a 27); Sierra Sur, (86 frente a 57); Sierra Estepa, (52 frente a 12); Aljarafe-Marismas, (33 frente a 18); Sierra Norte, (16 frente a 2); y la Vega, (36 frente a 21). UGT obtuvo menos delegados frente a CCOO en Dos Hermanas, (73 frente a 137); Estribaciones de la Sierra Norte, (5 frente a 22); Los Alcores, (142 frente a 176); Margen Izquierda del

251 De un total de 4.763, entre UGT y CCOO obtenían 4.138 delegados certificados. Por detrás quedaban otros sindicatos (313), no afiliados, (221) y USO (91). FUDEPA, informe de gestión, V Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C_2590.6, p. 96.

252 FUDEPA, informe de gestión, V Congreso Provincial UGT Sevilla, AHUGT-A: C_2590.6, p. 29.

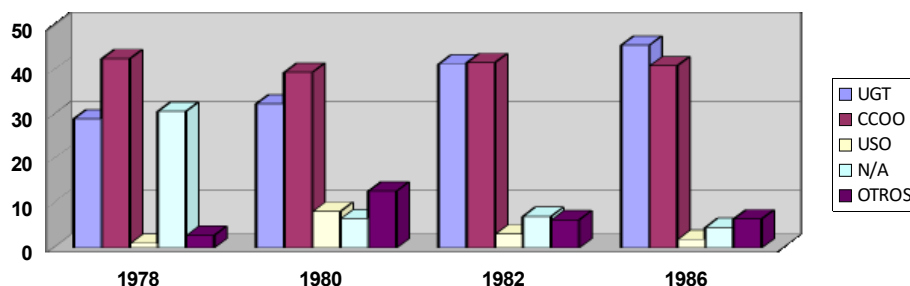
253 Ibid. p. 30.

254 Ibid. p. 96.

255 Ibid., p. 125.

Guadalquivir, (32 frente a 44); y Aljarafe, (129 y 136, respectivamente)²⁵⁶.

Estos resultados cobran especial importancia si los comparamos con las elecciones sindicales que se habían celebrado desde 1978. El siguiente gráfico muestra la evolución de UGT, desde ser tercera fuerza sindical en 1978 hasta convertirse en el sindicato mayoritario de la provincia²⁵⁷.



Después de décadas de clandestinidad, de crear una estructura orgánica prácticamente desde sus cimientos, y de ser un actor de gran importancia en la instauración de las libertades democráticas, UGT celebraba su V Congreso como el sindicato mayoritario de la provincia. Una vez afianzada la democracia, y con una victoria socialista sin precedentes, desplegó una estrategia dirigida a dos objetivos: una consolidación orgánica y territorial eficiente y una búsqueda de ampliar la base militante ofreciendo unos servicios que iban más allá de los meramente sindicales, con los que UGT se adaptaba al nuevo Estado de Bienestar que se estaba instaurando. Esto fue posible por la coincidencia de varios factores. Por una parte, tanto la firma de los grandes acuerdos, como la aprobación de la Ley Orgánica de Libertad Sindical en 1985,

256 Ibid., p. 108.

257 La hegemonía de UGT en estos comicios fue también clara a nivel nacional y regional. Así, en el conjunto de España, UGT obtuvo el 39,6 % de los representantes unitarios, frente al 33,8 % de Comisiones Obreras. En Andalucía, UGT obtuvo el 48,4 % de representación, frente al 40,6 % de CCOO. Estos resultados estaban por encima de la media nacional, donde todas las provincias la superan, sobre todo Jaén, con un 57,74 % de delegados. UGT venció en todas las provincias, menos en Cádiz, donde ganó Comisiones. (GALÁN GARCÍA, Agustín, (coord.), *Empleo, Relaciones Laborales y Diálogo Social...* Op. Cit., p. 223).

redujeron de manera importante la conflictividad laboral, y permitieron al sindicato dedicar más recursos a estos fines. Por otro, no cabe duda que el balance global de su cercanía al PSOE fue positivo, aunque esta estrategia llegara a sus límites a partir de 1986. Además, aunque aún se manifestaba una escasez de medios que dificultaban esta estrategia en numerosas ocasiones, la devolución del patrimonio sindical comenzaba a ser un hecho, lo que unido a una militancia que estaba cada vez mejor formada en la labor sindical, concluyó en un sindicato plenamente consolidado e integrado en el sistema institucional y político del país.

2.2.2.7.- El discurso revolucionario frente a la praxis moderada

La acción sindical de UGT Sevilla fue estos años principalmente negociadora, centrando su estrategia en la concertación antes que en el enfrentamiento, y sin buscar en ningún momento cambiar el sistema. No obstante, en las declaraciones de principios publicadas en los Congresos celebrados se expresaba un discurso muy diferente de esta praxis moderada. Ya vimos en el capítulo anterior el contraste entre el lenguaje empleado y la estrategia realmente seguida. En el período que engloba tanto el IV como el V Congreso, si se destacaba por un lado el apoyo a la labor del Gobierno, por otro se publicaba en las resoluciones de ambos Congresos una declaración de principios en los que se definía al Estado como *“expresión coercitiva de la dominación social que ejerce la clase capitalista”*, que actuaba siempre *“en forma unilateral, favoreciendo las aspiraciones egoístas y particulares del capitalismo, y defiende siempre la situación de privilegio por éste adquirida”*; continuaba afirmando *“que la condición en que se halla hoy la clase trabajadora es desfavorable en virtud del antagonismo que le opone, en primer término, la solidaridad cada día más poderosa de los capitalistas, y luego –con mayor fuerza y organización– el Estado, director de la sociedad, a cuyo servicio se hallan incondicionalmente la Magistratura, el Ejército, la Policía y demás instrumentos de gobierno”*. Ante esta realidad el sindicato, en nombre de la clase trabajadora, *“protesta contra la usurpación que de sus naturales derechos realiza el capitalismo, y afirma su propósito de hacer accesibles libremente a la actividad de los trabajadores organizados y redimidos todas las fuentes naturales y sociales de producción”*. Ante esta realidad, la declaración considera necesaria la Sociedad de resistencia inspirada en la lucha de clases como forma específica de agrupación obrera, *“puesto que es una asociación*

que liga por intereses a los trabajadores frente a su enemigo común, el capitalismo”. Esta Sociedad de resistencia aislada no representaría por sí misma la suma del poder de conquista de la clase trabajadora, “al contrario, si pretendiera permanecer desvinculada del conjunto de las demás organizaciones obreras del mismo carácter, cometería el mismo error que el trabajador que sólo confía en su acción individual”. Y termina:

“La Unión General de Trabajadores es una institución eminentemente de productores, organizados por grupos afines de oficios y profesionales liberales, que, para mantenerse en sólida conexión, respeta la más amplia libertad de pensamiento y táctica de sus componentes, siempre que estén dentro de la orientación revolucionaria de la lucha de clases y tiendan a crear la fuerza de emancipación integral de la clase obrera, asumiendo algún día la dirección de la producción, el transporte y la distribución e intercambio de la riqueza social”²⁵⁸.

No deja ser llamativo que, a la vez que se proclama la lucha de la clase obrera por su emancipación, se apoye casi en su totalidad una política económica no precisamente revolucionaria. Sólo hubo un asunto en el que la Unión Provincial expresó sus diferencias con el Gobierno socialista sin reservas: la inclusión de España en la OTAN y su campaña por el NO en el referéndum²⁵⁹. En lo demás, la Unión Provincial de Sevilla no dejó de apoyar en ningún momento la acción gubernamental, ni siquiera, lo hemos visto, cuando desde Madrid el sindicato comenzó a escenificar su desconexión del partido, con las consecuencias ya sabidas. No obstante, hasta la huelga de 1988, esa estrategia benefició a la UGT, particularmente a la Unión Provincial de Sevilla. Fueron los años en los

258 FUDEPA, Resoluciones, IV Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C_3897.1, pp. 7-9. Y FUDEPA, Resoluciones, V Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C_3902.6, pp. 15-16.

259 Cuevas hizo referencia a este asunto en la circular publicada a raíz del IV Congreso: “Citar también una importante resolución sobre un tema que preocupa seriamente a la opinión pública en estos momentos como es la situación con respecto a la OTAN, reafirmando la posición de UGT contraria a los bloques militares y reclamando la salida de nuestro País de la OTAN, posición que defenderemos cuando se convoque el referéndum prometido por el Gobierno”. (FUDEPA, Resoluciones, IV Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C_3897.1, p. 4). También los medios se hicieron relativo eco de esta oposición, como publicó el Correo de Andalucía el 17 de junio, con el siguiente titular: “El IV Congreso de UGT-Sevilla, contra la OTAN”, (p. 15).

que la Unión Provincial completó su estructura organizativa, a la vez que los resultados de las elecciones sindicales la fueron confirmando como el primer sindicato en la provincia. Fueron también los años en los que UGT comenzó a ampliar su ámbito de actuación, buscando consolidarse como un sindicato de servicios.

2.3.- LA EVOLUCIÓN ORGÁNICA DE LA UNIÓN PROVINCIAL. HACIA UN SINDICATO DE SERVICIOS

“La Unión General de Trabajadores se encuentra en el umbral de un futuro marcado por el final de un proceso de asentamiento del sindicato, de consolidación de la organización, de saneamiento financiero, de reforzamiento de la identidad y de los principios que definen a la UGT, iniciado en el III Congreso, y el comienzo de una etapa que, desde la mayoría sindical en los centros de trabajo y los logros obtenidos, queremos que haga de nuestro sindicato la fuerza sindical hegemónica en la provincia. Profundizar en la organización comarcal y la vertebración de la UGT en la sociedad; encauzar la acción de los poderes públicos hacia el Estado del bienestar; incidir en la necesidad de que la protección social prime en las tareas de los diferentes Gobierno; continuar en la línea de expansión del sindicato, de fortalecimiento de sus diferentes niveles de actuación, de dotar de más y mejores medios a toda la organización y de prestar cada vez mayores servicios a sus afiliados, son tareas a acometer por lo que asuman la responsabilidad de conducir la UGT tras el congreso que se celebra esta semana”²⁶⁰.

Estas líneas, publicadas por Antonio Cuevas en El Correo de Andalucía con motivo de la celebración del V Congreso, resumían fielmente la trayectoria del sindicato en los últimos años. Efectivamente, el período comprendido entre 1982 y 1988 fue el que vio la consolidación orgánica del sindicato, pasando de arrastrar las limitaciones consecuencia de casi cuarenta años de represión y que debía, por tanto, reinventarse a partir de unas estructuras muy limitadas, a ser el sindicato mayoritario de la provincia, con una estructura que le permitía ir más allá de la ámbito laboral, para convertirse en un sindicato

260 ELCORREO DE ANDALUCÍA, 15 de mayo de 1987, p. 15.

de servicios, capaz de ofrecer una asistencia global en todos los aspectos que incluían el Estado de Bienestar que, como acabamos de ver, también se había ido consolidando en aquellos años.

2.3.1.- La consolidación orgánica y territorial del sindicato

A partir del IV Congreso, la modernización de la estructura de la Unión Territorial comienza a realizarse. En un artículo publicado en la revista Unión, Antonio Cuevas afirmaba que las jornadas del Congreso habían dado como resultado, entre otros, unos nuevos Estatutos y organización comarcal, “(...) *serio intento para dar más agilidad a nuestras estructuras, posibilitando el trabajo coordinado en el ámbito comarcal (...)*”²⁶¹. Esta consolidación fue a la que el Secretario General dedicó mayor esfuerzo personal, según declaró ante el Congreso Provincial en su informe de gestión, debido a la carencia de medios, “*que es un denominador común en nuestra organización*”²⁶². Optimizando los recursos, y estableciendo un sistema informático que ayudó a reducir los trámites burocráticos y conocer mejor la situación real de la Unión Provincial, se acometieron reformas como la fusión de varias Federaciones, dando lugar a algunas como la Federación de Servicios Públicos, que integraba las antiguas de Sanidad, FETAP y el sindicato de correos; la CEOV, que integró a Espectáculos, Artes Gráficas y FOVAD; o FETIQUE, que integró a Químicas y Energía. Fue constituida también la Federación Minera, cuya primera Ejecutiva Provincial se eligió en Aznalcóllar el 4 de marzo de 1983, con lo que se completaba el conjunto organizativo de la rama profesional. “*Todas ellas –aseguró Cuevas en su informe– han tenido una estabilidad y un desarrollo creciente, lo que evidentemente se traduce en una mayor consolidación de la Unión Provincial*”²⁶³.

Pero fue la consolidación territorial uno de los logros que más destacó en el IV Congreso, aunque el punto de partida era cuanto menos precario, debido, de nuevo, a la escasez de recursos. Según el Secretario de Uniones Locales, la situación era grave. Su

261 FUDEPA, “Un Congreso para avanzar”, *Unión*, IV Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C_4605.1, p. 2.

262 FUDEPA, informe de gestión, IV Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C_3900.11, p. 13.

263 *Ibid.*

labor había consistido en gran parte en integrar a las Uniones Locales en la organización, de manera que no se vieran aisladas. *“Esto no ha sido ni será tarea fácil. Parece que lo que se vislumbra en el futuro no es precisamente el promocionar la estructura territorial y para ello sirve de índice los sucesivos recortes que se le ha dado en el reparto a la cuota de los afiliados”*²⁶⁴. Fundamental para esta integración era una correcta cotización de los militantes, además de un apoyo activo a la reorganización en las Uniones Locales de las Federaciones que más implantación tenían en los pueblos.

No obstante, la comarcalización del sindicato fue la labor que en este aspecto recibió más atención²⁶⁵. La existencia de unas Uniones Locales consolidadas era fundamental para poder estructurar el sindicato en ese ámbito, y para que las Uniones Comarcales fueran coordinadoras de las Locales, y no suplentes. Con ese fin se realizaron, hasta la celebración del IV Congreso, más de 75 visitas a pueblos, renovando comités que llevaban más de dos años sin elegirse, y detectando las deficiencias que cada Unión Local pudiera tener. En consecuencia, la creación de las Uniones Comarcales no debía presuponer la desaparición de las Uniones Locales, algo que, según Pedro Márquez, era difícil de hacer ver. Al respecto, Márquez manifestaba su inquietud para *“hacer ver al resto de la organización a nivel provincial lo importante de tener en cuenta a estas Uniones Locales y creo que se puede decir que algo se ha avanzado en este camino, aunque todavía queda mucho por recorrer. La Unión Provincial no termina en el ámbito municipal de Sevilla sino en los límites de la provincia”*²⁶⁶.

264 FUDEPA, informe de gestión, IV Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C_3900.11, p. 65.

265 Ya en el XXXII Congreso Confederal, celebrado en abril de 1980, se recomendó la comarcalización del sindicato. En el XXXIV Congreso Confederal, celebrado en abril de 1986, se instaba a las comunidades y regiones que aún no lo habían hecho a la nueva reordenación. En aquellos años, Uniones Regionales como la de Valencia aún tenían una implantación de carácter provincial. Otras Uniones Locales, como la de Córdoba, completó esta reestructuración en 1986 (al respecto, véase ZAPICO RAMOS, José María; APARICIO BARUQUE, Rosa. *La UGT de Córdoba: 1970-2002:...* Op. Cit., pp. 209-239).

266 FUDEPA, informe de gestión, IV Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C_3900.11, p. 67.

No obstante este aviso de Márquez, en los Estatutos del IV Congreso apenas hubo mención a las Uniones Locales²⁶⁷. En su artículo 2º, se afirmaba que la Unión Provincial de Sevilla estaba constituida por Sindicatos que se agrupaban en Uniones Comarcales y Federaciones de Industria. Esto suponía una importante novedad con respecto a los Estatutos anteriores, en cuanto que los aprobados en el IV Congreso detallaban la composición y funciones de los sindicatos comarcales, sin hacer referencia a los Locales. Así, en el artículo 6º se afirmaba que la Unión Comarcal estaba formada por los Sindicatos Comarcales constituidos en su demarcación, siendo competencia del Comité Provincial, previa consulta de los órganos interesados, la modificación de las demarcaciones comarcales²⁶⁸. Y continúa el citado artículo:

“La Unión Comarcal aglutina y coordina la acción sindical de los sindicatos comarcales de su ámbito, evitando la dispersión de esta acción.

Su existencia fortalece los sindicatos comarcales porque sin ellos la labor de la Unión Comarcal se dificulta y hasta se puede hacer inviable, sólo los suple en los casos que falte capacidad organizativa en algún sindicato comarcal, asumiendo sus funciones hasta que se corrija esta falta de capacidad.

*La Unión Comarcal como elemento de coordinación debe conocer toda la realidad de la Comarca en cuanto afecte al ámbito sindical. Por lo tanto tendrá constancia del número de cotizantes y delegados que existan en cada localidad, empresas ubicadas en su zona, etc.”*²⁶⁹.

En ningún momento se citan a las Uniones Locales que Pedro Márquez defendía. Porque la voluntad de la Unión Provincial era, sin duda, sustituir una estructura local por otra comarcal, con la intención declarada por el Secretario General de agilizar la labor del sindicato.

267 Sí se hacía referencia a ellas en el art. 24, al establecer el reparto de la cuota: 40 % para la Unión Provincial, 40 para la Unión Local, y 20 % para la Unión Comarcal. (FUDEPA, Resoluciones, IV Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C_3897.1, pp. 11-12).

268 Ibid., p. 12.

269 Ibid.

Esta vía de consolidación territorial continuó en el V Congreso. En el artículo 6º de los Estatutos aprobados en él, se definía al Sindicato Comarcal como la base de la estructura de UGT Sevilla²⁷⁰. El artículo 8º establecía la composición de la Unión Comarcal, integrada por todos los sindicatos de las distintas ramas de actividad constituidos en su ámbito, y las Delegaciones Locales que se constituyeran en su demarcación. Esta delimitación territorial de las comarcas debía establecerse por el Congreso de la UGT Sevilla, pudiendo modificarse, a iniciativa de la Ejecutiva Provincial, por el Comité Provincial. En el articulado de estos estatutos, las delegaciones y sindicatos locales quedaban aglutinados y coordinados por la Unión Comarcal correspondiente. Además, los Estatutos establecían en procedimiento a seguir por una Unión Comarcal para ingresar en la UGT de Sevilla²⁷¹.

Esta atención recibida en los estatutos a la consolidación de las Uniones Comarcales era consecuencia de la labor llevada al respecto en los años anteriores. En su informe de gestión, el Secretario de Organización destacaba *“el proceso de comarcalización que a pesar de su lentitud están suponiendo la consolidación del trabajo a desarrollar en las comarcas, a pesar de los escasos medios con que cuentan (...)”*²⁷². La Secretaría de Uniones Comarcales coincidía en denunciar la escasez de recursos. No obstante estas limitaciones, en su informe indicaba que UGT tenía presencia en el 80 % de los pueblos, con unas cabeceras de comarca que, a diferencia de otras etapas, tenían unos órganos de dirección más estables y continuos²⁷³. Pero aún se notaba la escasez de ciertos recursos, como se desprendía de la propuesta a la Ejecutiva Provincial que se votara en el Congreso, de seguir fortaleciendo la Organización en las localidades sevillanas, tanto materialmente con una mayor dotación, como mediante una coordinación con las Federaciones que inicien la creación de sus Sindicatos Comarcales; también se requería el fomento de la comunicación entre Federaciones y Uniones Comarcales mediante calendarios de visitas, cursos de formación, o un envío regular de

270 FUDEPA, Resoluciones, V Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C_3902.6, p. 17.

271 Ibid.

272 FUDEPA, informe de gestión, V Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C_2590.6, p. 37.

273 Ibid., p. 208.

información legal, laboral, etc.²⁷⁴

En el primer Comité celebrado tras el V Congreso, el Secretario de Uniones Comarcales, José Julio Ramírez, recordaba las resoluciones en cuanto a la estructura comarcal que se habían aprobado, en las que se mandaba a la Unión Provincial a *“la consolidación de la estructura comarcal y la potenciación de ésta a todos los niveles de la organización, diseñando un modelo de estructura concreto”*²⁷⁵. Para alcanzar este objetivo, y tras un estudio previo de la situación de partida de las comarcas, se elaboró un Plan Comarcal, con un calendario de plazos en el período 87-88 para conseguir objetivos parciales, y centrado sobre todo en los aspectos organizativos y de funcionamiento de estructuras. Proponía, además, la configuración de un nuevo mapa de doce comarcas²⁷⁶. Tras visitar todas las Uniones Comarcales existentes, (con segunda convocatoria para Cantillana, Pilas y Dos Hermanas), se detectaron las principales deficiencias, diferenciando, en general, dos zonas a la hora de evaluar las cotizaciones: las rurales, en las que se observaba cierta dejadez en el cobro de las cuotas con sellos, dificultades en el cobro y discontinuidad en las cotizaciones, y donde las cotizaciones domiciliadas sufrían cierta tardanza del ingreso de la parte proporcional a la Delegación Local. Y las zonas industriales-cinturón, donde en ocasiones, según el informe, se daba la dinámica de pérdidas o retrasos de cotizaciones para las federaciones²⁷⁷. También recibía especial interés la formación en el ámbito comarcal. En los primeros meses del Plan Comarcal, y gracias a las gestiones del Secretario de Formación con UGT Andalucía, se pudieron realizar cursos de formación en cinco comarcas: Écija, Alcalá de Guadaira, Osuna, Utrera y Dos Hermanas. *“Ante la demanda y necesidad de formación en el ámbito comarcal, – terminaba al respecto Ramírez–, deberíamos desarrollar una idea común: un programa único de federaciones coordinado por la Unión Provincial, pudiendo*

274 Ibid., p. 210.

275 FUDEPA, informe de gestión, I Comité Provincial Ordinario de UGT Sevilla, 27 de noviembre de 1987, AHUGT-A: C_2593.8, p. 95.

276 Éstas eran: Lora del Río-La Vega; Constantina-Sierra Norte; Écija; Osuna-Sierra Estepa; Utrera-Bajo Guadalquivir; Alcalá de Guadaira-Los Alcores; Cantillana-Margen Izquierda Guadalquivir; Camas-Aljarafe; Pilas-Marismas; Morón-Sierra Sur; Dos Hermanas; Sevilla. (Ibid., p. 101)

277 Ibid., p. 103.

esto facilitar el trabajo y constituir equipos de dirección en los distintos organismos del ámbito”²⁷⁸.

El denominador común en los dos Congresos a la hora de analizar el proceso de consolidación orgánica del sindicato fue, como hemos visto, la falta de recursos; las numerosas referencias en ambos Congresos a esta carencia hacen necesario detenerse en este aspecto²⁷⁹. En el IV Congreso, el Secretario de Administración detallaba las vías de financiación del Sindicato: las cuotas de los afiliados²⁸⁰, los ingresos procedentes de Organismos Públicos, los ingresos de las Federaciones de Industria como parte de gastos comunes, subvenciones de la Comisión Ejecutiva Confederal, e ingresos varios²⁸¹. Con estos ingresos, el Secretario reconocía que no se habían conseguido todos los objetivos presupuestarios, al no cumplirse ni la estimación de peticiones de cuotas, ni el pago de las Federaciones de Industria de los gastos comunes. Ante esta situación, el camino propuesto era conseguir la autofinanciación del sindicato a través de las cuotas sindicales. Este objetivo era, sin embargo, cuanto menos complicado de alcanzar: en el informe de la Comisión Revisora de Cuentas, se señalaba que en el área de cotizaciones se observaba una baja apreciable, lo que incidía negativamente en las expectativas de ingresos esperadas²⁸². En el V Congreso se señalaba al respecto que, aunque en todos los países que disfrutaban de libertades democráticas la afiliación sindical era menor que la política, las diferencias respecto a nuestro país eran más acusadas, debido a diversos factores. Por una parte, derivado del período de transición política y desmantelamiento del sindicato vertical, lo que dificultaba, a juicio de Congreso, una actividad sindical que veía muy limitada su acción sin unos recursos y una legislación que les sirvieran de apoyos. Esta situación *“fue minando las expectativas de participación que fueron muy importantes en los primeros momentos de*

278 Ibid., p. 104.

279 Incluso en el Comité celebrado en enero de 1983 se expuso el coste que suponían las fotocopias, en un Comité donde la Comisión Ejecutiva reprochó a las Federaciones la falta de control de las cuotas. (FUDEPA, Actas, Comité Provincial de UGT Sevilla, 17 de enero de 1983, AHUGT-A: C_3895.11, pp. 58-59).

280 Desde el 1º de enero de 1984 la cuota se estableció en 275 pesetas. (FUDEPA, Informe e gestión, IV Congreso Provincial de UGT Sevilla, C_3900.11, p. 37).

281 Ibid., p. 36.

282 Ibid., p. 72.

implantación de la democracia”²⁸³. Paralelamente, se fue implantando un sistema que primaba la acción del Comité de Empresa sobre los sindicatos, lo que también frenaba la afiliación sindical. Y por último, aún reconociendo el gran paso que había supuesto la publicación de la Ley Orgánica de Libertad Sindical, (publicada en BOE el 2 de agosto de 1985), la carencia de un marco legislativo comparable al del resto de los países europeos había impedido, entre otras razones, la consolidación de unas estructuras estables y con un índice de afiliación alto. Ante esta situación, el Congreso afirmaba: *“Es también necesario decir que a pesar de estas dificultades, los sindicatos son, con mucho, las agrupaciones voluntarias menos numerosas de cuantas existen en España y que sólo desde la ausencia de rigor el desconocimiento u otras intenciones más inconfesables pueden hacerse valoraciones negativas acerca de las bajas tasas de afiliación*”²⁸⁴.

En el caso de la Unión Provincial, el Secretario de Administración advirtió en el IV Congreso del severo descenso de cuotas registradas: de 9.999 de media al mes en 1983, se había descendido a 7941 hasta abril de 1984, resultando de media un 20,59 % a la baja. Analizando la situación por Federaciones, el cuadro que sigue es significativo.

FEDERACIONES	AÑO 83 MED/MENS	AÑO 84 MED/MENS	ALZA %	BAJA %
METAL	1417	644		53,78
CONSTRUCC.	1172	757		35,41
FETIQUE	844	887	5,09	
TRANSPORTE	718	325		54,74
ALIMENTACION	962	732		23,91
COMERCIO	293	227		22,53
HOSTELERÍA	567	725	27,87	
TELÉFONOS	94	94		
FETE	184	258	40,22	
FSP	1155	1345	16,45	
CEOV	621	359		42,19
TEXTIL	272	50		81,62
BANCA	454	450		
TIERRA	1158	989		14,59
MINERÍA	88	88		

283 FUDEPA, Resoluciones, V Congreso de UGT Sevilla, AHUGT-A: C_3902.6, p. 29.

284 Ibid.

Si bien algunas Federaciones tuvieron un importante aumento de cuotas, como el caso de FETE, (con más de un cuarenta por ciento), la mayoría sufrieron descensos de más del veinte por ciento en casi todos los casos, (excepto FTT, que no llegó al quince), y no deja de ser llamativo el acusado descenso del Textil, con nada menos que un 81 por ciento²⁸⁵.

Esta situación continuó en los siguientes años: en el V Congreso se manifestó la necesidad prioritaria de captar nuevos miembros, con campañas de afiliación llevadas a cabo por todos los organismos de la Unión Provincial de manera sistemática²⁸⁶, continuada, descentralizada y orientada hacia el ámbito de actuación en el que se desarrollaba la acción sindical, con especial atención en esas campañas a la vinculación de aquellos que en algún momento estuvieron afiliados a la UGT. Esta necesidad ya venía manifestándose tiempo atrás: en el Comité Provincial celebrado el 20 de septiembre de 1983, se debatió un documento base de discusión sobre los medios y fines de la campaña de afiliación, que debía orientarse a tres objetivos fundamentales: la consolidación de los afiliados cotizantes, la recuperación de los que dejaron de pagar, y conseguir nuevos afiliados cotizantes²⁸⁷. No obstante, el éxito de esta campaña fue nulo: en el siguiente Comité, el Secretario de Administración avisaba en su informe de gestión de una bajada de cotizaciones de un 21,76 % con respecto al primer semestre del año²⁸⁸.

Esta baja afiliación debía combatirse, principalmente, mediante la potenciación de las secciones sindicales, cuya importancia para la

285 FUDEPA, informe de gestión, IV Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C_3900.11, pp. 37-38.

286 Esas campañas no tenían el impulso que el sindicato necesitaba; en el IV Congreso, el Secretario de Organización denunciaba en su informe la escasa colaboración de las Federaciones de Industria: *"Esta Secretaría convocó el 29.9 para una reunión el 7 de octubre y no asistió nadie. El 7.12 convoqué para el 14.12 y asisten sólo FSP, Comercio y Metal, teniendo que suspenderse la reunión. Posteriormente he solicitado mediante encuesta una serie de datos y ahora estoy empezando a tener contestaciones"* (FUDEPA, informe de gestión IV Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C_2592.3, p. 6).

287 FUDEPA, II Comité Provincial de UGT Sevilla. 20 de septiembre de 1983, AHUGT-A: C_3895.10, p.44.

288 FUDEPA, informe de gestión, III Comité Provincial de UGT Sevilla, 31 de enero de 1984, AHUGT-A: C_3893.7, p. 27.

consolidación del sindicato ya se había visto en otros Congresos: *“Es evidente la relación directa existente entre el crecimiento y la capacidad de afiliación de la UGT y la acción sindical dentro de las empresas. La debilidad de las secciones sindicales propicia la no afiliación y la escasa implantación sindical en colectivos laborales de gran importancia”*²⁸⁹. La LOLS establecía las bases para implantar en las empresas las secciones sindicales, permitiendo la capacidad de constituir Secciones Sindicales en los centros de trabajo y definiendo la figura del delegado sindical. *“La afiliación se reduce básicamente en el centro de trabajo y la acción sindical nace y se concreta en la empresa. Estas razones hacen evidente que no puede haber protagonismo sindical sin militancia activa de los afiliados que la instancia natural a partir de la cual se ejerce la militancia es la Sección Sindical”*²⁹⁰. Por este motivo, el Congreso Provincial manifestaba que la acción de las Secciones Sindicales debía convertirse en el pilar básico del crecimiento y expansión de la organización, siendo tarea prioritaria de la UGT implantar las Secciones Sindicales en centros de trabajo tanto públicos como privados, conforme a la LOLS y la promoción y asistencia permanentes a las Secciones ya existentes. Esta acción de las Secciones debía ser reglamentada, definiendo sus tareas, funcionamiento, desarrollo estatutario, y papel del delegado sindical en el marco de la normativa vigente²⁹¹.

Al problema de la escasa afiliación se unía, además, la falta de control de la recaudación de las cuotas. En el V Congreso se planteó esta cuestión. El cobro se realizaba de tres formas distintas: el sello de cotización, el descuento en nómina, y la domiciliación bancaria. La Secretaría de Administración advirtió que, aunque se había implantado un sistema informático que permitía un mejor seguimiento de las cotizaciones, para los afiliados dispersos, que eran muy numerosos, había que implantar urgentemente el cobro por domiciliación bancaria²⁹². Concluía que *“la importancia de la cuota como fuente de ingresos sindicales no sólo reside en su cuantía, sino en la fijación de*

289 FUDEPA, Resoluciones, V Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C_3902.6, p. 30.

290 Ibid.

291 Ibid.

292 FUDEPA, informe de gestión, V Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C_2590.9, p. 135.

*mecanismos que garanticen una regularidad en los cobros y por lo tanto, una normalización en la cobertura de los Presupuestos*²⁹³.

Ésta no era una cuestión baladí, teniendo en cuenta que, del total de ingresos de la organización, en el año que se celebró el V Congreso, (1987), las cuotas suponían el 48,45 %: de las 66.699.343 pesetas que ingresó la organización entre julio de 1984 y diciembre de 1986, por ejemplo, 33.012.84 correspondían a las cuotas. La segunda fuente de financiación eran las subvenciones, que suponían el 26,26 %. De un total de 17.894.075 pesetas, 720.000 correspondían a los entes autonómicos, 4.013.075 a Institutos, y 13.161.000 procedían de la Confederación. En total, frente a 66.699.343 pesetas que ingresó la Unión Provincial, arrojó un gasto de 68.142.965²⁹⁴, resultando un déficit de gestión de 1.443.622 pesetas²⁹⁵. Frente a estos números rojos, se entiende la preocupación tanto de conseguir un mayor número de afiliados, como de recuperar el patrimonio sindical cuya devolución aún se estaba negociando²⁹⁶.

En el IV Congreso se mencionaba esta cuestión, indicando que el Ayuntamiento, que hasta entonces ocupaba locales pertenecientes al sindicato en el edificio de la AISS, los abandonaría en el mes de junio siguiente²⁹⁷. En el siguiente Congreso aún estaba pendiente la devolución del patrimonio sindical, denunciando que este proceso *“hace que la UGT tenga que alquilar locales en sus distintos ámbitos territoriales, mientras que sus bienes incautados están usufructuados por entidades ajenas a la*

293 Ibid., p. 146.

294 En mayor sector de gasto era, con diferencia, el de personal: el 69,65 % del total, sumando 47.464.640 pesetas. En el informe de gestión presentado en el IV Congreso, este capítulo suponía el 70,39 % (FUDEPA, informe de gestión, IV Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C_3900.11, p. 39).

295 FUDEPA, informe de gestión, V Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C_2590.6, pp. 138-140.

296 En 1988, se observa un cambio de tendencia de esta situación de precariedad: a finales de ese año se llegaban a 14.643 afiliados, mientras que el cierre contable del período comprendido entre el 1 de enero al 30 de septiembre resultaba por primera vez con superávit, concretamente 2.207.159 pesetas. (FUDEPA, informe de gestión, III Comité Provincial de UGT Sevilla, 2 de diciembre de 1988, AHUGT-A: C_3891.7, pp. 28-30).

297 Señalar, al respecto, el traslado de la sede del sindicato de la calle Pérez Galdós a su actual ubicación en Blas Infante, el 7 de abril de 1986, lo que supuso un cambio importante ante las limitaciones del edificio ubicado en el centro de Sevilla, insuficiente para acoger los servicios de un sindicato que, como vemos, en aquellos años experimentó un crecimiento importante.

Organización”²⁹⁸. Por ello, se reconocía que no se perdía ocasión de solicitar agilizar la transferencia del Patrimonio Sindical a la Comisión Ejecutiva Confederal, coordinándose con ella para enviar la información que necesitara en sus gestiones ante el Ministerio de Trabajo. No obstante se confiaba en la pronta devolución de todos bienes incautados: *“Como conclusión y en el ámbito político, se conoce la posición del Gobierno de impulsar el proceso de restitución de los bienes incautados a las Organizaciones Sindicales democráticas y que se contemplan en la Ley sobre cesión de Bienes del Patrimonio Sindical”*²⁹⁹.

2.3.2.- La formación de los militantes

Este proceso de afianzamiento territorial y material se hacía extensivo también a la formación de los militantes, cuestión que la organización consideraba fundamental para llevar a cabo el modelo sindical que perseguía. En el IV Congreso, se afirmaba que *“nuestra organización se debe dotar de una estructura estable en la formación, venciendo el coyunturalismo militante-formativo, de una manera que todos los cuadros de la organización, tengan el derecho de prepararse sindical y técnicamente, para dar las respuestas adecuadas que una organización como la nuestra debe dar en el momento actual y en su proyección hacia el futuro”*³⁰⁰. La formación que debía realizar la Unión Provincial debía perseguir un triple objetivo: generar valores culturales propios de los trabajadores; organizar y coordinar la formación con todos los secretarios de formación de las Federaciones de Industrias, Locales y Comarcales; y concienciar a los afiliados a ser militantes con capacidad de análisis y reflexión. *“La actividad principal e irrenunciable para la Unión Provincial-UGT a partir del IV Congreso, es la de preparar a sus cuadros y afiliados en general (...) No podemos considerarnos cuadros de UGT y no tener unos conocimientos básicos para defender adecuadamente a los trabajadores, sin tener que enviarlos al técnico oportuno”*³⁰¹. Se proponían tres niveles de cursos. El primero, de carácter básico, debía abordar la formación de los afiliados en general,

298 FUDEPA, informe de gestión, V Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C_2590.6, p. 145.

299 Ibid.

300 FUDEPA, Resoluciones, IV Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C_3897.1, p. 29.

301 Ibid., p. 30.

tratando cuestiones como la historia del sindicato, las secciones sindicales, cobro de cuotas, etc.). El segundo nivel, orientado a los cuadros del sindicato, debía profundizar en la organización interna y la negociación colectiva, estatuto del trabajador, seguridad e higiene, etc. Y por último, el tercer nivel, (político-sindical), debía contemplar la formación de miembros de Comisiones Ejecutivas, ahondando en técnicas de negociación, cursos sectoriales, etc.³⁰².

Con el fin de optimizar la coordinación de los Secretarios de Formación de las distintas Federaciones, Uniones Locales y Comarcales, la Secretaría Provincial de Formación convocaría cada tres meses reuniones, con el fin de elaborar programas y hacer un seguimiento de las acciones formativas programadas. Reclamaba, además una financiación suficiente para llevar a cabo este programa, estableciendo un mínimo del 10 % de los presupuestos para poder llevarlo a cabo correctamente³⁰³.

No obstante, en el siguiente Congreso, tres años después, el informe de gestión de la Secretaría de Formación comenzaba lamentando la falta de atención que sufría este campo, *“no sólo en materias legales, sino en relación con la formación de cuadros de la organización como verdaderos militantes”*³⁰⁴. Sirva de ejemplo que, a una reunión convocada para el 5 de octubre de 1984, sólo acudieron cinco federaciones. En 1985, mediante circular se convocaron a las Federaciones de Industria, Uniones Comarcales, Departamento de la Mujer y de la Juventud, acudiendo tan sólo, de nuevo, cinco Federaciones. A la siguiente convocatoria, continuación de la anterior para determinar el programa para el primer semestre del año, acudieron cuatro Federaciones de Industria, dos de las cuales ya habían asistido a la anterior reunión convocada, y los Departamentos de Mujer y Juventud. La misma escasa asistencia hubo en la convocatoria para el segundo semestre del año. El Secretario de Formación se lamentaba del escaso eco de las convocatorias: la asistencia a los cursos programados por UGT Andalucía nunca rebasó la veintena de alumnos, a pesar de tratar temas tan importantes para un representante sindical como seguridad

302 Ibid., pp. 30-31.

303 Ibid., pp. 31-32.

304 FUDEPA, informe de gestión, V Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C_2590.6, p. 174.

laboral, Seguridad Social, técnicas de negociación colectiva, declaración de la renta, etc. Más éxito tuvo el curso de Informática Basic, con el que los ugetistas comenzaron a familiarizarse con la informática en la gestión del sindicato³⁰⁵: para el 95 % supuso el primer contacto con un ordenador³⁰⁶. También se dedicó especial atención a la formación en elecciones sindicales, (sobre todo a lo largo de 1986), la organización de cursos de formación ocupacional en colaboración con el INEM, o solventar las deficiencias de recursos humanos para los cursos de formación de formadores.

305 La informática comenzó a aplicarse en estos años en la gestión de la Organización, priorizando su uso en ámbitos como negociación colectiva, ficheros de afiliados, cotizaciones, estudios técnicos, contabilidad, Gabinete Jurídico y estadística, (FUDEPA, Resoluciones, V Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C_3902.6, p. 13).

306 FUDEPA, informe de gestión, V Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C_2590.6., p. 178.

3.- UGT SEVILLA ENTRE 1989 y 1996

3.1.- LA CRISIS INTERNA DE UGT SEVILLA TRAS EL 14-D

La ruptura producida a raíz del 14-D en el seno de UGT Sevilla no supuso sólo el distanciamiento con el partido político, sino también con la Comisión Ejecutiva que encabezaba Antonio Cuevas³⁰⁷. Esta división en el seno del sindicato no la pasaron por alto los medios: el diario ABC destacaba el alto número de abstenciones en la votación que eligió a Sebastián Galera como Secretario General; el 66,9 % de votos positivos no ocultaban unos sintomáticos 8.810 mandatos en blanco, *“evidencia que persiste el enfrentamiento entre ‘críticos’ y ‘oficialistas’ dentro del sindicato”*³⁰⁸. Esta fractura tardó en cerrar. En el Comité Provincial Ordinario celebrado meses después, el 28 septiembre de 1989, esta nueva situación estuvo muy presente, con una crítica constante a la gestión de la anterior Comisión³⁰⁹. Sebastián Galera comenzaba su intervención definiendo una realidad heredada que *“no es la simple*

307 Al respecto, el 11 de marzo de 1990 la prensa se hacía eco de la finalización de las sanciones impuestas por la dirección confederal a los dirigentes ugetistas que se habían opuesto a la convocatoria de la huelga, quedando suspendido hasta finales de ese año Antonio Cuevas, (EL CORREO DE ANDALUCÍA, 11 de marzo de 1990, p. 16).

308 ABC, 5 de marzo de 1989, p. 82.

309 Esta división no sólo estuvo presente en los informes de gestión presentados, también la celebración del mismo Comité tuvo momentos de enfrentamientos que llegaron a los medios de comunicación. El motivo fue la intención de asistir del ex secretario comarcal de la Sierra Sur, Antonio Ramírez, que había sido cesado y expedientado de sus funciones tras el 14 de diciembre, y que denunciaba que el presidente de la Gestora que le sustituía en funciones, Manuel Celis, no estaba afiliado al sindicato. Según la prensa, esta situación llegó a un enfrentamiento verbal con el Secretario de Organización. Diversas Federaciones abandonaron la sesión para trasladarse a la sede de UGT Andalucía, desde donde pidieron la impugnación del Comité por no haber permitido la asistencia de los secretarios de la Uniones Comarcales de la Sierra Norte, Écija y Morón, sin dar explicaciones. La petición de impugnación fue firmada por los representantes de Utrera, Lora del Río y de las Federaciones del Metal, Minería, Jubilados, FSP, CEOV, y FETIQUE, acusando Sebastián Galera de usar métodos antidemocráticos. No obstante, esta marcha no impedía la celebración del Comité, al votarse en él no según representatividad, sino de manera individual. Superado el incidente, el Comité Provincial de UGT Sevilla aprobó por unanimidad la gestión de la ejecutiva. (EL CORREO DE ANDALUCÍA, 29 de septiembre de 1989, p. 15).

transmisión de poderes, sino de ‘tierra quemada’”³¹⁰. Aseguró que la nueva ejecutiva tuvo que esforzarse para redescubrir hasta dónde llegaba la implantación anterior del sindicato, y la situación real del mismo en todos los órdenes. *“En el transcurso de este tiempo se ha puesto de manifiesto la desconexión existente entre todos los organismos que componen esta Unión Provincial”*³¹¹. Estas dificultades fueron denunciadas a lo largo del Comité por varios Secretarios.

Por ejemplo, el de Administración denunció esta situación al señalar las dificultades que encontró para concretar las cuentas del ejercicio de 1988: *“El estado económico que nos encontramos no se correspondía con la información facilitada a las distintas instituciones de esta Organización, encontrándonos con cuentas corrientes que no han estado nunca reflejadas en contabilidad alguna y que sólo tres personas, al menos, tenían conocimiento de ellas. El aclarar esta situación y el trasladarla a la contabilidad nos ha llevado tiempo, pero hoy podemos declarar como nuestro principal logro la claridad y transparencia de toda la contabilidad y cuentas corrientes”*³¹². Estas graves acusaciones estaban apoyadas por el dictamen de la Comisión Revisora de Cuentas Provincial, al encontrar anomalías contables en el período desde el 30 de septiembre de 1988 hasta el 31 de julio de 1989, así como la existencia de cuentas corrientes en la Caja Postal de Ahorros que no habían sido contabilizadas en la gestión de la Comisión Ejecutiva Provincial anterior; habían tenido que ser regularizadas por la Secretaría de Administración siguiente, hasta que no se tuvieran a disposición la documentación solicitada al banco. *“Estas diferencias –según el dictamen– importan un total de 15.656.595 pesetas, diferencia existente entre los saldos contables al 30-9-88 y los estados de cuentas emitidos por la entidad bancaria a la misma fecha”*³¹³. No obstante, la Comisión remitía al momento de disponer toda la documentación para emitir el informe final. Ante esta situación, la Unión Provincial decidió exponer la situación a la Secretaría de Administración Confederal para que se enviara la Comisión Revisora volante de reciente creación. Esto no fue posible porque, si bien ya se había creado, aún no se habían nombrado a los componentes de la

310 FUDEPA, informe de gestión, IV Comité Provincial Ordinario de UGT Sevilla, 28 de septiembre de 1989, AHUGT-A: C_3888.4, p. 31.

311 Ibid.

312 Ibid., p. 88.

313 Ibid., p. 2.

misma, por lo que se decidió finalmente someter las cuentas de 1988 a una auditoría externa, que acabó ampliando su informe a 1989. En el siguiente Comité, celebrado el 26 de febrero de 1990, el Secretario de Administración aseguraba en su informe de gestión que se había reformado el sistema contable, facilitando un conocimiento más exacto de las cuentas³¹⁴.

También Manuel Cabello denunció la situación caótica que encontró en su ámbito al llegar a la Secretaría de Acción Institucional: del desorden del propio despacho hasta la ausencia de información en diversas cuestiones o la inexistencia de un plan de trabajo que informara de los criterios anteriores. Por otra parte, en su informe de gestión afirmó que se había visto obligado a nombrar nuevos representantes, *“ya que en distintas Comisiones nos estaban legitimando personas de la anterior Comisión Ejecutiva Provincial, sancionadas con suspensión de militancia. En otros casos, el ‘adiós a la francesa’ ha sido la norma”*³¹⁵.

Fue un Comité, pues, en el que se tuvo muy presente la traumática ruptura de meses antes, y cuyas principales críticas fueron vertidas a la antigua Comisión. No fueron críticas, como hemos visto, referentes a la concepción política del papel que debía tener el sindicato ante el Gobierno, (lo que habría podido ser interpretado por algunos como una falta de democracia interna), sino centradas en denunciar una supuesta dejación de funciones tal que, implícitamente, justificaba el cambio de directiva más allá del hecho puntual del 14-D.

No obstante, la división en el seno de la Unión Provincial persistió: en el VI Congreso Provincial, la gestión de la ejecutiva presidida por Galera fue aprobada con el voto favorable de los delegados que representaban a 25.951 afiliados, y aunque no hubo ningún voto en contra, la abstención de los representantes de 10.344 ugetistas sevillanos, fue aún mayor que en el Congreso extraordinario de marzo de 1989.

No es descabellado, pues, pensar que detrás de la dimisión de Sebastián Galera, el 18 de enero 1993, estuviera esta tensión soterrada que se hizo palpable en el III Comité Provincial Ordinario, de 21 de

314 FUDEPA, informe de gestión, V Comité Provincial Ordinario de UGT Sevilla, 26 de febrero 1990, AHUGT-A: C_3887.4, p. 56.

315 FUDEPA, informe de gestión, IV Comité Provincial Ordinario de UGT Sevilla, 28 de septiembre de 1989, AHUGT-A: C_3888.4, p. 133.

diciembre de 1992: sirvan de ejemplo las críticas de Eduardo Bohórquez, de FETE, quien recordó al Secretario General su ausencia en las manifestaciones de los empleados públicos³¹⁶, o de Carmen García Jurado, de FETIQUE, quien aseguró que no se notaba la presencia del Secretario General y que en año y medio no había tenido reuniones de coordinación³¹⁷. Sólo dos muestras de un Comité tenso, en el que prácticamente todas las Federaciones criticaron la gestión de la Comisión Ejecutiva, y que concluyó con una votación de su gestión que fue aprobada por la mínima: veintidós votos a favor, y diecinueve en contra.

Pocos días después presentó carta de dimisión Sebastián Galera al Secretario General de la Unión Regional, Cándido Méndez. Dos días después, éste y Antón Saracíbar se comprometieron a la continuidad de la Ejecutiva Provincial hasta el Congreso Extraordinario que nombrara nueva Ejecutiva. En un Comité Extraordinario, celebrado el 1 de febrero, se ratificó este compromiso, convocando el Congreso Extraordinario para el 27 de marzo. Sin embargo, el 15 de marzo se presentó un escrito avalado por 39 firmas de miembros del Comité Provincial, que convocaba a un Comité Extraordinario, con la inclusión del 2º punto del orden del día titulado “Dimisión o cese de la Comisión Ejecutiva Provincial”, y en su 3º “Propuesta de nombramiento de Comisión Gestora”. Ante esto, Galera comunica a Cándido Méndez por carta fechada el 17 de marzo:

*“esta Ejecutiva Provincial entiende, (...), que la decisión de los miembros del Comité firmantes, de encuadrar este punto en el Orden del día, implica una ruptura del compromiso ético y político asumido por todos en el pasado Comité Provincial, y en virtud de esto esta Ejecutiva Provincial se siente liberada de su responsabilidad en cuanto al mismo, por lo que decide por unanimidad que la dimisión presentada por el Secretario General de esta Unión Provincial el día 18 de enero pasado, sea firme y asumida como tal por la Secretaría General de la Unión Regional de Andalucía”*³¹⁸.

316 FUDEPA, Acta, III Comité Provincial Ordinario de UGT Sevilla, 21 de diciembre de 1992, AHUGT-A: C_3887.9, p. 4.

317 Ibid., p. 7.

318 FUDEPA, Unión Provincial de Sevilla, Comisión Ejecutiva, SG/es/121. Ref. D-1611.

Al día siguiente la Comisión Ejecutiva Regional designó una Comisión Gestora, presidida por el entonces Secretario de Acción Sindical de esta Comisión, Isidoro Romero de la Osa. Según los medios, citando a fuentes de la Unión Provincial, esta gestora era un intento de un sector del sindicato por imponerse en ese momento, ya que durante el Congreso no había conseguido sacar adelante su candidatura. Habrían sido las Federaciones de Metal, Construcción y Químicas las que forzaron la dimisión de la Ejecutiva y desconvocaron el Congreso Extraordinario, para que la candidatura apoyada por las Federaciones de Servicios Públicos y Comercio, (que contarían con mayor apoyo en el Congreso al contabilizarse el número de afiliados), no pudieran sacar adelante su lista. Así, con la constitución de una gestora compuesta por dirigentes de Construcción, Metal y Químicas, entre otros, este sector se hacía con el control del sindicato³¹⁹.

Finalmente, en un Congreso Extraordinario celebrado el 29 de mayo, Isidoro Romero de la Osa fue elegido Secretario General, con un 66,13 por cien de los congresistas asistentes, formándose una Comisión Ejecutiva que presentaba como elemento más destacable una importante reducción del número de Secretarías. Según se desprende del siguiente Congreso, celebrado en junio de 1994, con el nombramiento de Isidoro Romero concluyó la fractura que había dividido a la Unión Provincial desde el 14-D: en la votación del informe de gestión de Romero, las Delegaciones le otorgaron el 92,2 por ciento de su apoyo, frente a una abstención del 7,8 protagonizada por la Federación de Transportes³²⁰. Finalmente, Romero fue reelegido por un 86,96 % de votos a favor, mientras que el 14,04 % restante provino de Transporte y la delegación de la Comarca Marismas.

319 EL CORREO DE ANDALUCÍA, 20 de marzo de 1993, p 18.

320 El Secretario General de Transportes, Rafael García, justificó ante el Congreso su abstención por “no compartir globalmente la gestión” de la ejecutiva por la “exclusión de algunos organismos” en la representación del sindicato en los Congresos confederal y regional”. Señaló también numerosas deficiencias en el Gabinete Jurídico, y criticó el desarrollo de algunos procesos electores en centros de trabajo al margen de las Federaciones. (EL CORREO DE ANDALUCÍA, 25 de junio de 1994, p. 25).

3.2.- LAS RELACIONES CON EL PSOE Y CCOO. UN CAMBIO DE ALIANZAS

Si bien en estos años es cuando encontramos por primera vez ciertas fracturas de calado en el seno de la Unión Provincial, es también cuando el distanciamiento con el Partido Socialista se hace evidente tras el 14-D: en la resolución del Comité Provincial, siguiendo la resolución del Comité Confederal, se hacía un llamamiento a la participación en las Elecciones Generales fijadas para el 29 de octubre de 1989 aunque, por primera vez, sin pedir el voto para ninguna formación política. Los motivos los exponían claramente a continuación:

Por otro lado la U. G. T. Sevilla quiere hacer constar a través de su Comité Provincial que en el momento que se ha producido la convocatoria de elecciones generales existen profundas divergencias con el Gobierno socialista en temas de orientación económica y social como son:

- *Las prestaciones sociales de los trabajadores, parados, jóvenes y mujeres.*
- *El anuncio de medidas a veces de enfriamiento y otras de ajuste económico que disminuiría el crecimiento y el empleo sin ninguna voluntad reequilibradora ni redistributiva.*
- *La no aceptación por parte del Gobierno socialista de la deuda social con pensionistas, parados, funcionarios, etc.*

Todo ello agravado por el incumplimiento del Gobierno de su programa electoral del año 86 en aspectos esenciales para la clase trabajadora tales como: la promulgación de la ley de pensiones no contributivas, equiparación de la pensión mínima al Salario Mínimo Interprofesional, desarrollo positivo de la Ley General de Sanidad, ampliación de la cobertura de desempleo, nueva Ley de Seguridad Laboral, constitución del Consejo Económico y Social, etc.

Nuestro posicionamiento a favor de una política de progreso nos ha llevado tradicionalmente al apoyo electoral a la opción socialista. Ante la carencia de una política social de progreso en estos momentos, la UGT de Sevilla: LLAMA A LA PARTICIPACIÓN EN LAS ELECCIONES A TODOS LOS TRABAJADORES Y DE LOS CIUDADANOS EN GENERAL.

*NO SOLICITA EL VOTO PARA NINGUNA FORMACIÓN POLÍTICA*³²¹.

No fue la única referencia crítica al Gobierno socialista en este Comité: el Secretario General, rememorando el Primero de Mayo anterior, culpó al Gobierno de la ruptura de las negociaciones primero y de la Mesa del Empleo después, *“insensible a las reivindicaciones sindicales y a la agresión que suponía para nuestra Central, haber ido concediendo paulatinamente por Decreto, con cuentagotas y en una ínfima parte, lo que se demandó, sin haber consentido, el reparto de aquellos 400 millones de pesetas que suponían las peticiones sindicales, cuando el Ministerio de Economía y Hacienda se había encontrado con un superávit imprevisto, por recaudación de impuestos, de 660 mil millones de pesetas”*³²². Según Galera, estas medidas, junto con la Ley de Huelga que tenía el Gobierno en proyecto, suponía un claro ataque frontal de lo que se llamaba un Gobierno Socialista contra los sindicatos, las organizaciones de clase y, en concreto, UGT.

La ruptura entre sindicato y partido se manifestó de manera más cercana en los pequeños municipios. El Secretario de Uniones Comarcales remarcó en el informe de gestión presentado en el Comité que, en las numerosas visitas realizadas a las localidades de la provincia, había observado que las Delegaciones del sindicato estaban bastante supeditadas al papel de los municipios, gobernados en su mayoría por militantes del PSOE que habían abandonado la militancia de UGT. En numerosas ocasiones, además, el papel del Secretario General lo ocupaba la misma persona, por lo que había veces, como con el 14-D, que se veía en la situación de tener que decidirse ante dos alternativas enfrentadas. Además, según Antonio Muñoz, desde las alcaldías se intentaba proyectar la actividad sindical de la UGT, sugiriendo qué actividad sindical había que impulsar en cada momento: *“la consecuencia de esto –puntualizaba– es que parece que el más listo del sindicato local se ha hecho alcalde y desde allí, quiere continuar su control del sindicato”*³²³. Como consecuencia de esta situación, Muñoz aseguraba que *“todo el*

321 FUDEPA, Resolución, IV Comité Provincial Ordinario de UGT Sevilla, 28 de septiembre de 1989, AHUGT-A: C_3888.4, p. 26.

322 FUDEPA, informe de gestión, IV Comité Provincial Ordinario de UGT Sevilla, AHUGT-A: C_3888.4, p. 35.

323 Ibid., p. 208.

*mundo está loco por ver cuándo se acaba este divorcio PSOE- UGT, ya que no entienden estas discrepancias en su gran mayoría*³²⁴. Por este motivo, en el VI Congreso justificaba la necesidad de fortalecer y racionalizar la estructura comarcal del sindicato, *“ya que el divorcio UGT-PSOE en la estructura comarcal tenía más connotaciones que en la capital, ya que la convivencia es, y está, por lo general conjunta en nuestras Casas del Pueblo”*³²⁵. Este divorcio, como veremos en las siguientes páginas, no habría de resolverse en los años siguientes.

En el siguiente Comité, por ejemplo, con la Propuesta Sindical Prioritaria³²⁶ ya en funcionamiento, Galera señaló como uno de los hechos que habían facilitado su aplicación la independencia conseguida por UGT a partir del 14-D., al asegurar que *“el conflicto entre Sindicatos y Gobierno se ha desprendido del componente familiar socialista que lo*

324 Ibid.

325 FUDEPA, informe de gestión, VI Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C_3902.1, p. 219. Ante esta situación, el Secretario aseguró en su informe que, entre las cuestiones que trató en su gestión con las Uniones Comarcales, estaba la necesidad de *“trabajar en las Casas del Pueblo con independencia de quienes convivan en ellas, pero dejando claro que las decisiones del sindicato nada tienen que ver con las de otras organizaciones”*. (Ibid., p. 223). Esta convivencia en las Casas del Pueblo no estuvo exenta de tensiones en algunas localidades, como expuso el Secretario de Uniones Comarcales en su informe de gestión presentado al Comité Provincial celebrado el 19 de diciembre de 1991. En Utrera, por ejemplo, hubo problemas con la agrupación local del PSOE, solucionadas con la firma de un contrato de arrendamiento. Menos satisfactoria fue la solución en la Delegación Local de San Jerónimo, de la Comarca Aljarafe-Camas: ante la ruptura de relaciones con el PSOE, la Casa del Pueblo tuvo que ubicarse en unas dependencias propiedad de uno de los afiliados. (FUDEPA, informe de gestión, I Comité Provincial de UGT Sevilla, 19 de diciembre de 1991, AHUGT-A: C_3887.6, pp. 99-104).

326 Iniciativa conjunta de UGT y CCOO presentada en octubre de 1989, como consecuencia del éxito de la huelga del 14 de diciembre de 1988. El documento establecía las demandas sindicales centradas en grandes bloques: aumento y mejora del empleo; mejora de la protección social; redistribución de la renta; y derechos de participación de los trabajadores. Entre otras medidas, se reivindicaban nuevamente algunas exigencias ya expuestas en otras ocasiones, como la protección sindical de todos los contratos, la revisión de las modalidades de contratación, la reducción de jornada, la negociación colectiva de los funcionarios, o un programa de formación y empleo especialmente dirigido a los jóvenes. La novedad estaba en que la amplitud de contenidos se extendía a aspectos de mayor protección social y políticas asistenciales en vivienda, transporte, sanidad, o protección del medio ambiente. Se trataba, en conclusión, del programa del “giro social” que había unido la acción de los dos sindicatos mayoritarios.

desvirtuaba y convertía en querella política lo que eran demandas sociales”³²⁷. Este alejamiento de la lucha política, según el Secretario General, centraba al sindicato en su verdadera labor, alejándolo de una concertación de carácter clientelar y consiguiendo poner como prioridad primera no con *quién* se pactaba, sino *qué*. “*Frena, en consecuencia, las tentaciones utilitaristas del poder hacia los sindicatos, a los que se tiende a contemplar como instrumentos para la legitimación de sus políticas*”³²⁸. En estas palabras exponía Galera algo más que una crítica a la política del gobierno y al PSOE, como hasta entonces se había hecho. Exponía una nueva forma de entender el papel del sindicato en la democracia, desligándolo de políticas concretas para defender un nuevo marco sindical, radicalmente distinto del que UGT había defendido desde su I Congreso. Y esa nueva forma de entender y defender la labor sindical habría de perdurar, como veremos, a lo largo de todo el período que nos ocupa.

Ejemplo de esto encontramos en el VI Congreso, celebrado los días 17 y 18 de mayo de 1991. El Secretario General abrió su ponencia lamentando la ruptura con el PSOE, aunque justificaba este hecho: “*Han sido tiempos difíciles, pero todos hemos puesto ilusión y esfuerzo, y hoy podemos decir con orgullo que la UGT-Sevilla supo defender su propia autonomía e independencia, estando día a día donde le correspondía, defendiendo los intereses de los trabajadores*”.³²⁹ Después de esta declaración resulta llamativo que, en adelante, tanto en la documentación de los Congresos como de los Comités apenas habrá referencias al PSOE. Las críticas que justifiquen la acción sindical de UGT Sevilla serán en adelante siempre dirigidas contra “el gobierno”, del que se evitará en la medida de lo posible recordar el carácter socialdemócrata del partido que lo sustentaba. No es que desapareciera el partido político completamente de la vida del sindicato. Es cierto que al VI Congreso acudió una delegación del PSOE. Y que la prensa, haciendo referencia a la celebración del VII, señaló la asistencia de numerosos socialistas como Carmen Hermosín, Amparo Rubiales o José Ramón Troncoso³³⁰. Pero al

327 FUDEPA, informe de gestión, V Comité Provincial Ordinario de UGT Sevilla, 26 de febrero de 1990, AHUGT-A: C_3887.4, pp.17-18.

328 Ibid., p. 18.

329 FUDEPA, informe de gestión, VI Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C_3897.5, p. 122.

330 EL CORREO DE ANDALUCÍA, 25 de junio de 1994, p. 25.

respecto hay que aclarar que, en el caso del VI Congreso, fueron representaciones de todos los partidos políticos, y que en el VII se hace referencia a Amparo Rubiales como la delegada del Gobierno en Andalucía, no como socialista³³¹. De todo esto podemos concluir que, relaciones personales aparte, institucionalmente la ruptura entre partido y sindicato fue completa. No obstante, aún en el VII Congreso se podía entrever cierta nostalgia por este distanciamiento. En su intervención final, Isidoro Romero dijo estar convencido de que era necesaria *“una recuperación para la izquierda del que hoy es un partido sólo teóricamente de izquierdas”*. Pidió a los delegados que mantuvieran relaciones con los socialistas para orientarles a una política más progresista en su gestión. Porque, a juicio de Romero, no bastaba la acción sindical exclusivamente para cambiar el rumbo del Gobierno: *“Desde la acción sindical es posible hacer mucho, pero no sólo con eso. Hay que hacer una apuesta por las opciones políticas para avanzar en esa dirección”*³³².

Paralela a esta ruptura fue el acercamiento a CCOO que, como se ha descrito en el capítulo anterior, había comenzado gradualmente en 1986. La unidad de acción en los años siguientes sería la tónica general. Símbolo de la misma fueron las celebraciones del 1º de Mayo, que UGT celebraría conjuntamente con el otro sindicato mayoritario los años sucesivos³³³. Especial relevancia tuvo la del año 1989, la primera tras la victoria sindical del 14-D. En el IV Comité Provincial, celebrado en septiembre de 1989, Sebastián Galera recordaba el lema de la manifestación, *“porque ya está bien, giro social”*, y declaraba que *“este 1º de Mayo tuvo también una especial connotación, la de la unidad de los dos sindicatos mayoritarios, que por primera vez en muchos años se unieron al igual que el 14-D para dejar patente que la clase trabajadora reivindicaba junta lo que, en justicia, le correspondía”*³³⁴.

331 FUDEPA, Acta, VII Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C_3898.4, p. 13.

332 Ibid., pp. 14-15.

333 En estas manifestaciones el papel de los socialistas fue en ocasiones difícil. Sirva de ejemplo la celebrada en 1991, en la que el candidato socialista a la alcaldía de Sevilla para las cercanas elecciones municipales, Luis Yáñez, fue increpado por varios trabajadores. (ABC, 2 de mayo de 1991, p. 55).

334 FUDEPA, informe de gestión, IV Comité Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C_3888.4, pp. 35-36.

Muestras de esta unidad de acción los encontramos en la prensa de los meses siguientes a la huelga general; por ejemplo, con acciones conjuntas como la demanda interpuesta en noviembre de 1989 a la empresa Tepesa, por indicios de persecución sindical y despidos selectivos; o la huelga en el campo sevillano en enero de 1990, ante la ruptura de las negociaciones del convenio colectivo por parte de la patronal. Finalmente, se firmó a finales de ese mismo mes con una subida salarial del 7.25 %.

No obstante, la unidad de acción de ambos sindicatos no impedía ciertas tensiones entre ambos. Sirva de ejemplo la huelga de la construcción convocada en febrero de 1990 por CCOO, que no fue respaldada por UGT: el Secretario General de FEMCA-UGT, Ángel López Nogales, aseguraba que, aunque compartía el fondo de las reivindicaciones, (precarización del empleo, subcontratación o el alto índice de siniestrabilidad) discrepaba de la fecha y forma de la convocatoria, por considerar que iba a perjudicar al movimiento obrero. Pero los mayores enfrentamientos entre ambas organizaciones fueron con motivo de las elecciones sindicales. Especialmente graves fueron las acusaciones que se vertieron mutuamente en las elecciones de 1990, cuando CCOO presentó el 11 de julio más de 200.000 preavisos en todo el país, de los que más de 28.000 afectaban a Andalucía³³⁵. UGT Sevilla respondió el 3 de septiembre, presentando 4.000 preavisos. *“Esta agresión de CCOO, –aseguraba Sebastián Galera en su informe de gestión presentado el VI Congreso– cuando ambos sindicatos habían profundizado en la unidad de acción, (negociación colectiva, PSP, documentos conjuntos, movilizaciones, 1 de Mayo, etc.), fue un hecho sin precedentes que ha quebrado la confianza mutua entre las dos organizaciones con la consecuencia del deterioro de la unidad de acción sindical que ha sido beneficiosa para los trabajadores”*.³³⁶ A este enfrentamiento de preavisos siguió otro de denuncias por fraude electoral por ambas partes, judicializando las elecciones y llevando al borde de la ruptura las relaciones entre ambos sindicatos.

335 Según Sebastián Galera, de los mismos unos 7.000 afectaron a la provincia de Sevilla. (FUDEPA, informe de gestión, VI Congreso ordinario de UGT Sevilla, AHUGT-A: C_3897.5, p. 133). Sobre esta cuestión volveremos con detalle más adelante.

336 Ibid.

Esta ruptura, sin embargo, no llegó a producirse. La acción sindical de CCOO y UGT abandonó el enfrentamiento entre ellos y se centró en una frontal oposición a la política económica y social del Gobierno. Se dejó atrás la estrategia anterior de los grandes acuerdos, comenzando un nuevo marco de concertación social en la que los dos sindicatos mayoritarios, siguiendo la estrategia sindical al nivel nacional, actuarían conjuntamente, aunque en un marco político muy distinto.

3.3.- LA ACCIÓN SINDICAL

3.3.1.- La concertación en Andalucía

Las consecuencias del 14-D fueron distintas en Andalucía respecto al resto del país. Si la ruptura entre Gobierno y sindicato había sido prácticamente absoluta, en la comunidad autónoma UGT entendió que se podía continuar la política de concertación iniciada pocos años atrás. De este modo, se aprobó el documento para el diálogo social en Andalucía para 1989, con el principal objetivo de aumentar el nivel de empleo de la Comunidad.

Hubo varios contactos con COAN, para llevar a la mesa de negociación con la Junta de Andalucía una postura común; la primera reunión se celebró a mediados de enero de 1989. No obstante, la dirección del PSOE Andalucía desautorizó públicamente la conducta del gobierno andaluz y, especialmente, la de su Consejero de Trabajo y Fomento. Ante esta situación de bloqueo inesperada, la Comisión Ejecutiva de UGT Andalucía convocó una reunión extraordinaria del Comité Regional para el 17 de febrero, en Córdoba. En ella, se manifestó la voluntad de seguir negociando con la Junta, culpando de esta situación a la dirección del PSOE-A. El Comité concluía facultando a la Comisión Ejecutiva Regional para articular las movilizaciones que estimara precisas, con el fin de recuperar el diálogo social.

Los sindicatos respondieron unánimemente el 28 de febrero, con una concentración de delegados en Sevilla. Movilización que no obtuvo el objetivo deseado: el 8 de marzo, la Junta convocaba a UGT y CCOO para comunicarles que daba por concluido el proceso de negociaciones, ofreciendo como alternativa la apertura de conversaciones sobre temas

sectoriales; de este modo se firmaron varios acuerdos parciales, respecto a cuestiones como las Residencias de Tiempo Libre, la participación en las ZAEs, la campaña de seguridad en la construcción, o los programas “Andalucía Joven” y “Parados de Larga Duración”.

Ambas organizaciones sindicales manifestaron de este modo su voluntad de acción conjunta, y de consenso con el Gobierno andaluz. Esto permitió la firma de la Propuesta Sindical Prioritaria en Andalucía, cuyos contenidos se agrupaban en cuatro bloques temáticos:

- Aumento y la mejora del empleo.
- Redistribución de la renta regional.
- Mejora de la protección social y la calidad de vida.
- Derecho de participación de los trabajadores.

Cabe destacar la instauración de un salario social, considerado un avance fundamental *“en el entramado de una protección social de los ciudadanos andaluces sin recursos, facilitando su incorporación plena a la sociedad mediante el “PROGRAMA PARA LA ERRADICACIÓN DE LA MARGINACIÓN Y LA DESIGUALDAD”*³³⁷. Esta vez no hubo interferencias del partido en la negociación entre sindicatos y Gobierno andaluz, firmándose el Acuerdo entre UGT, COAN y Junta el 26 de febrero de 1990. Con dos años de vigencia, se establecían hasta dieciséis grandes bloques de actuación, orientados a la mejora de la economía de la región³³⁸.

La crisis económica de 1992, que afectó con especial virulencia a Andalucía, no hizo sino incentivar la voluntad de negociación entre los actores sociales y el Gobierno andaluz. Con un desempleo que en 1994 llegó a casi el 34 %, el año 1992 empezó con un paro general en el sector industrial, especialmente afectado por la crisis. Fue secundado por 70.000 trabajadores andaluces, con una masiva participación en las manifestaciones convocadas por UGT y COAN en todas las provincias andaluzas. Pocas semanas después, el 14 de febrero, más de 20.000 delegados de industria convocados por ambos sindicatos se concentraron ante las puertas del Ministerio, para exigir compromisos ciertos que resolvieran la precaria situación que sufrían.

337 Citado por CARO CANCELA, Diego. *20 años de sindicalismo...* Op. Cit., p. 129.

338 Al respecto, véase OSUNA LLANEZA, José Luis, et. al. *UGT Andalucía y la Evolución de la Economía Andaluza en los últimos Treinta Años...* Op. Cit., pp. 130 y ss.

Como resultado, el 26 de febrero los Secretarios Generales de UGT y COAN se reunían con el Presidente de la Junta, Manuel Chaves, en la que se acordó reactivar una Mesa Industrial que, aunque ya existía, apenas había funcionado el año anterior. Tras varios contactos entre los sindicatos y las consejerías de Trabajo y Economía y Hacienda, se creó un documento titulado “Problemática del tejido industrial andaluz” en el que se afrontaban las necesidades de cinco sectores industriales: textil, minería, siderometalúrgico, químico y agroalimenticias. Finalmente, el 17 de septiembre de 1992 se firmaba un acuerdo global sobre el Tejido Industrial Andaluz.

Pero el pacto de mayor trascendencia de este período fue el Acuerdo para el Desarrollo Económico y Social de Andalucía, firmado el 17 de mayo de 1993 y en el que, por primera vez, participaba la CEA, comenzando un período de concertación tripartito. En él se manifiesta de forma expresa el compromiso de los firmantes de *“contribuir al desarrollo económico y a la creación de empleo en Andalucía, mediante la negociación y concertación de actuaciones y medidas a tal fin, consolidando a tal efecto vías de diálogo”*³³⁹. Se certificaba, así, el éxito del modelo de negociación llevado a cabo en Andalucía desde los últimos años.

El acuerdo se firmaba en un entorno de crisis económica, con la necesidad aún existente de lograr la cohesión de Andalucía con las regiones europeas, en términos de desarrollo y bienestar social. Con este fin cabría destacar, entre otras medidas, la constitución del Consejo Económico y Social, la definición de un procedimiento arbitral de resolución de conflictos laborales, al margen de la vía judicial³⁴⁰, o la constitución del Consejo Andaluz de Formación Profesional, materia a la que se le dedicaba completo el capítulo VIII del acuerdo³⁴¹. Se acordaba, además, la participación de sindicatos y empresarios en la definición de objetivos y seguimiento de la ejecución de los tres pilares de la política de desarrollo económico y social de la Junta de Andalucía, tales como el Plan de Desarrollo Rural, el Plan de Desarrollo Integral del Turismo, y el Programa Industrial para Andalucía.

339 Citado por PÉREZ SERRANO, Julio (coord.), *La aportación de UGT Andalucía al Medio Rural Andaluz: De la Reforma Agraria al Desarrollo Rural*. Córdoba, Fundación para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía, 2010, p. 155.

340 Esto ya lo reivindicó UGT Andalucía en su IV Congreso, celebrado en mayo de 1990.

341 Al respecto, véase GALÁN GARCÍA, Agustín, (coord.) *Empleo, Relaciones Laborales y Diálogo Social: 30 años de UGT Andalucía...* Op. Cit, p. 48.

Este entendimiento se materializó nuevamente el 13 de febrero de 1995, con la firma del Pacto Andalúz por el Empleo y la Actividad Productiva. Se destacaba “*el compromiso que adquieren la Administración y las Organizaciones Sindicales y Empresariales*” respecto a las diferentes propuestas, sobre todo en lo referente a las políticas de creación de empleo, modernización empresarial, formación y negociación colectiva³⁴². El pacto presentaba, de este modo, importantes innovaciones con respecto a otros pactos firmados anteriormente:

- Contemplaba la creación de un grupo de trabajo para elaborar el Plan de Desarrollo de Andalucía 1995-1998, una vez concluido el Plan Andalúz de Desarrollo Económico 1991-1994.
- Se acordaba abrir en un plazo de tres meses un proceso de debate sobre el Plan Director de Infraestructuras y el Plan Andalúz de la Vivienda.
- Se planteaba la constitución de un Comité de Seguridad del Marco Comunitario de Apoyo del período 1994-1999, para la distribución de los fondos europeos.
- Se impulsaba la Formación Profesional Ocupacional, con programas orientados a la contratación indefinida, el fomento del empleo de la mujer, el autoempleo o a colectivos de difícil acceso al mercado de trabajo.
- Otras medidas acordadas se orientaban a la elaboración de una Ley de Comercio de Andalucía, actuaciones dirigidas contra la economía sumergida, apoyo a ciertos sectores económicos, impulsar la participación institucional de los agentes sociales, o el programa Empresa Joven.

La valoración por parte de UGT Andalucía fue tan positiva, que en su Comité Regional celebrado en 1996 se aprobó el compromiso de fortalecer el diálogo social y la concertación. Las políticas aprobadas en este pacto se vieron de este modo continuadas con la firma del Pacto por el Empleo y el Desarrollo Económico de Andalucía, suscrito por UGT Andalucía, COAN, CEA y Junta de Andalucía el 21 de abril de 1997.

342 PÉREZ SERRANO, Julio (coord.), *La aportación de UGT Andalucía al Medio Rural Andalúz...* Op. Cit., p. 157.

Unos años que, como se ha visto, marcaron una clara diferencia respecto a las relaciones que mantenían los agentes sociales a nivel nacional con el Gobierno, consiguiendo alcanzar una serie de acuerdos que fueron fundamentales para el impulso de la modernización de la economía andaluza. Es en este marco donde se desarrolló la labor sindical de la Unión Provincial de UGT Sevilla en este período.

3.3.2.- La acción sindical entre 1989 y 1996. Del entendimiento a la movilización

Las relaciones de la Unión Provincial con otros actores institucionales y sociales siguieron la misma línea que la descrita en las páginas anteriores. En su informe de gestión presentado en el VI Congreso, Galera recordaba el primer año tras el 14-D en este ámbito, destacando lo que él consideraba un rasgo fundamental: un alto grado de conflictividad en la negociación colectiva, especialmente en la empresa pública, destacando los casos de RENFE, Telefónica, Astilleros, TVE, etc., que coincidieron con las movilizaciones de organismos pertenecientes a la Administración Central, Autonómica y Local. *“Y como hecho destacable hay que reseñar que, mientras las movilizaciones en el sector de la Administración se recrudecen, en la empresa privada, la presión de los trabajadores hace que la patronal acepte la negociación en bastantes sectores. Así se cierran convenios colectivos sin prácticamente riesgos de pérdidas económicas para los trabajadores”*³⁴³. De esta forma, los objetivos salariales planteados por el sindicato se habían conseguido plenamente, al extenderse la implantación de la cláusula de revisión salarial en distintos convenios. Quedaban aún por consolidar cuestiones tan importantes como la defensa de la salud laboral, la reducción de la jornada, la participación sindical, las condiciones de trabajo o la protección sindical de los contratos.

Para comprender en su extensión esta labor, Galera afirmaba que había que tener presentes las consecuencias del 14-D, punto de partida de una nueva etapa de mayor participación y respaldo a las centrales sindicales, tras la credibilidad conseguida con la huelga general. Fue este prestigio el que posibilitó la Propuesta Sindical Prioritaria. *“En él – afirmaba refiriéndose al documento de la PSP– se plasman las peticiones*

343 FUDEPA, informe de gestión, VI Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C_3897.5, p. 124.

que motivaron la movilización general del 14-D. Es un documento de profundización de las demandas que, en especial en UGT como sindicato de clase, intentó negociar con el Gobierno”³⁴⁴. Enmarcaba una propuesta centrada en diversas reivindicaciones basadas en un cambio de política de empleo, mejor distribución de la riqueza, protección social adecuada, mayor democracia en el ámbito laboral, y el pago de la deuda social acumulada los años anteriores. Estos objetivos, advertía el Secretario General, debían implicar a todo el sindicato en su acción diaria, en lo que él definía un “programa de acción sindical permanente”³⁴⁵ que incluía todos los ámbitos de actuación, por lo que la Comisión Ejecutiva desplegó desde todas sus secretarías una labor de difusión en todos los niveles de su estructura. De esta forma, ya en el V Comité Provincial, celebrado el 26 de febrero de 1990, el Secretario General informaba del éxito en reivindicaciones tan importantes como el aumento en materia de pensiones contributivas, protección familiar, reparación de la deuda social y cláusula de revisión, el derecho a la negociación colectiva para empleados públicos, o la revalorización de pensiones y cláusula de garantía³⁴⁶. En el caso andaluz, la PSP posibilitó además el aumento del salario social. No obstante, a fecha de la celebración del VI Congreso, en mayo de 1991, Galera establecía una serie de objetivos aún a conseguir, como la modificación de la política de empleo, el aumento de la cobertura de desempleo, una mejora del sistema sanitario, distribución de la riqueza, mayor democracia industrial, y una política activa de viviendas sociales³⁴⁷.

En el caso de la ciudad de Sevilla, en enero de 1990 comenzaron las negociaciones con la Administración Local, que culminaron en el mes de julio con la firma de la PSP entre el Ayuntamiento, UGT y CCOO. “En este acuerdo se plasmaron, siguiendo el modelo Confederal y Regional, lo que en sí era la P.S.P., un documento de acción sindical a medio y largo plazo, con definición de materias prioritarias de negociación (...)”³⁴⁸. Sevilla fue el primer Ayuntamiento en firmar la

344 Ibid., p. 125.

345 Ibid., p. 126.

346 FUDEPA, informe de gestión, V Comité Provincial ordinario de UGT Sevilla, 26 de febrero de 1990, AHUGT-A: C_3887.4, p. 12.

347 FUDEPA, informe de gestión, VI Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C_3897.5, p. 126.

348 Ibid., p. 130.

Propuesta en el ámbito municipal³⁴⁹. El alcalde, Manuel del Valle, destacaba como punto más innovador e importante la cesión de suelo para la construcción de 750 viviendas sociales en la zona de Los Bermejales por parte de cooperativas dependientes de los sindicatos³⁵⁰, en respuesta a la solicitud hecha por éstos a principios de febrero, cuando presentaron la PSP de Sevilla ante los medios. Por su parte, los Secretarios Provinciales de los mismos señalaron otras cuestiones de índole laboral y social, destacando un incremento salarial del 9 % para la negociación colectiva en 1990 sobre una estimación de inflación de entre el 7 y el 7,5 %³⁵¹. También se estableció el compromiso de crear la figura del delegado sindical de salud laboral, con competencias para practicar inspecciones, y se garantizó la regulación de los servicios mínimos en caso de huelga. La Corporación, además, se comprometía a la reconversión progresiva en puestos fijos del empleo en precario, dar vía libre a la protección sindical de los contratos y a la reducción, también progresiva, de las horas extras³⁵²; se acordó, por último, la creación de un centro de Estudios y Documentación del Movimiento Obrero sevillano. La posibilidad de que los sindicatos negociaran con el Ayuntamiento tanto la política fiscal como los presupuestos municipales, fue la medida que levantó más suspicacias en ciertos ámbitos, como reflejaba el diario ABC: si bien reconocía que ser el primer Ayuntamiento en firmar la Propuesta era motivo de satisfacción entre las partes, y no negaba las posibilidades que esta firma ofrecía, continuaba:

“En el acuerdo existente, sin embargo, un aspecto que en principio, causa preocupación y es el compromiso adquirido por el gobierno municipal de tener que informar a los sindicatos, antes de

349 El su editorial del 19 de abril de 1990, El Correo de Andalucía no dejaba de señalar que esta firma suponía el primer acercamiento entre sindicatos y los gobernantes socialistas. Una parte de los acuerdos se firmaron en la fecha indicada, y el resto tres meses después (EL CORREO DE ANDALUCÍA, 19 de abril de 1990, p. 11).

350 Pronto los sindicatos recibieron casi 6.000 solicitudes para estas viviendas. (DIARIO 16, 11 de julio de 1990, p. 4).

351 Según CCOO y UGT, en 1989 se habían firmado en Sevilla 125 convenios colectivos, que afectaron a 190.000 trabajadores (20.000 más que el año anterior) con una subida ponderada del 7,11 , algo más de una décima por encima del índice de Precios. (EL CORREO DE ANDALUCÍA, 6 de febrero de 1990, p.35).

352 Otras reivindicaciones sindicales, sin embargo, no llegaron a firmarse, como la ampliación del parque de bomberos o la rebaja de las tarifas de autobuses para ciertos sectores sociales. (EL CORREO DE ANDALUCÍA, 19 de abril de 1990, p. 3).

su aprobación, tanto de la política fiscal municipal como de buena parte de los presupuestos. No ha quedado claro si se trata de una mera comunicación de las previsiones presupuestarias para recoger sugerencias sindicales o de un compromiso de negociación vinculante que no haría sino suplantar el papel de los partidos políticos, a quienes corresponde en exclusiva, con los pactos que en cada coyuntura se puedan establecer, la tarea de aprobar los presupuestos que, en definitiva, es el supremo acto de gobierno de una Corporación democrática. En el primer supuesto, estaríamos hablando de voluntad negociadora; en el segundo, de claudicación municipal ante las fuerzas sindicales”³⁵³.

Estos temores no parecían tener base, viendo en la misma página del periódico que fuentes de la Alcaldía consideraban esta demanda jurídicamente inviable. Bien es cierto que este punto fue motivo de tensiones entre ambos sindicatos, y estuvo a punto de provocar entre ellos la primera brecha tras el 14-D, llegando UGT Sevilla a plantearse firmar la PSP con el Ayuntamiento en solitario. El motivo fue la negativa de CCOO a aceptar la inclusión de una cláusula en la que se decía que *“el cumplimiento de todos los acuerdos anteriores queda condicionado a la plena efectividad y ejecutividad del presupuesto general del Ayuntamiento de Sevilla para 1990”*³⁵⁴. La cuestión se resolvió finalmente modificando este párrafo en el que se condicionaba la aplicación de la PSP a la *“entrada en vigor”* del Presupuesto. Este matiz no era baladí, tal y como aclaró El Correo de Andalucía, ya que políticamente la redacción definitiva no impedía a CCOO interponer ante los juzgados el recurso a los presupuestos municipales, como estaba tentado a hacer argumentando que el presupuesto vulneraría el principio de negociación colectiva en cuanto a la provisión de nuevas plazas municipales. Solventada esta diferencia, la PSP se firmó por las partes.

El Secretario de Acción Sindical, Ricardo Acuña, también abundaba en su informe de gestión en la Propuesta Sindical Prioritaria, definiéndola como *“punto central de la política y la acción sindical llevada a cabo por UGT”*³⁵⁵. Desde su ámbito, esta Secretaría se encargó

353 ABC, 19 de abril de 1990, p. 43.

354 EL CORREO DE ANDALUCÍA, 19 de abril de 1990, p. 3.

355 FUDEPA, informe de gestión, VI Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C3897.5, p. 211.

de informar sobre la concreción, desarrollo y acuerdos de la Propuesta Sindical Prioritaria, mediante reuniones con las federaciones, asambleas en las Uniones Comarcales para su presentación y debate, y la entrega a las Uniones Comarcales de la P.S.P. adaptada a su ámbito y asesoramiento para su negociación. Esta Secretaría y la de Acción Institucional elaboraron dos P.S.P., uno para el ámbito de los grandes municipios y otro para los pequeños³⁵⁶, *“ya que, sin lugar a dudas, la adecuación a cada ámbito es un elemento esencial para su negociación y desarrollo”*³⁵⁷.

En el ámbito de la negociación colectiva, este acuerdo posibilitó acciones como la firma de un acuerdo sindical con Expo'92 que pretendía, en palabras de Acuña, *“llevar a la práctica, una política sindical homogénea, una interlocución estable y fluida y un marco de seguimiento y control de cuanta actividad se lleve a efecto en el recinto de Expo”*³⁵⁸. Dentro del acuerdo se contemplaba la creación de una Comisión de Relaciones Laborales, orientada en velar por las condiciones de trabajo, la contratación, la solicitud de empresas, el cumplimiento de cuantas normas de carácter laboral afectaran, la salud, etc.

En general, el período de negociación colectiva que Acuña presentaba en su informe de gestión al VI Congreso había pasado por varias etapas con resistencias que a veces venían del Gobierno y otras de la patronal. Precisamente la postura inflexible de esta última habría impedido, a criterio del Secretario de Acción Sindical, la existencia de acuerdos interconfederales, *“Esto se ha visto superado por plataformas conjuntas de UGT y CCOO en las mesas de negociación, etapa ésta denominada de unidad de acción”*³⁵⁹.

Por otra parte, la Secretaría de Acción Sindical participó en el período expuesto en las distintas jornadas celebradas sobre negociación colectiva, tanto por la Confederal como por UGT Andalucía. También organizó jornadas a nivel provincial, una durante los días 9 y 10 de mayo

356 La difusión de la P.S.P. por la provincia fue también responsabilidad de la Secretaría de Uniones Comarcales, que desplegó una importante labor al respecto entre octubre y noviembre de 1989. (FUDEPA, informe de gestión, VI Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C_3902.1, pp. 229 y ss.).

357 FUDEPA, informe de gestión, VI Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C3897.5, p. 212.

358 Ibid., p. 216.

359 Ibid., p. 221.

de 1989, que se denominaron “II Jornadas de Acción Sindical” y que tuvo como lema “Amplíemos el horizonte de la Acción Sindical”, y otra el 15 de febrero de 1990, con un marcado carácter sobre Negociación Colectiva para el año 1990³⁶⁰. Otras decisiones que influyeron positivamente en la negociación colectiva fueron la creación de plataformas marco conjuntas con CCOO, para facilitar el consenso en las Mesas de Negociaciones entre los dos sindicatos, la intervención en la negociación colectiva de convenios tanto de sector como de empresas, como en conflictos surgidos con motivo de los Convenios Colectivos y, finalmente, la elaboración de informes sobre esta materia para su difusión.

Los buenos resultados de esta estrategia demostraron su validez. En su informe, Acuña exponía que el Incremento Salarial medio en Sevilla había pasado del 6.62 % en 1987 al 7,6 % en 1990, con unas ganancias de poder adquisitivo en cifras positivas. Objetivo principal en materia salarial era la cláusula de revisión. En las cifras presentadas se observa que, si bien de 1988 a 1990 el porcentaje de convenios firmados que la incluye se duplicó, aún estaba por debajo de la media nacional: en 1990, esta cláusula estuvo presente en el 70,3 % de los convenios firmados, mientras que a nivel estatal la cifra llegaba al 80 %.

Por otra parte, la presencia sindical de UGT Sevilla en las mesas de negociación oscilaba entre el 60 y el 70 % de los convenios firmados, mientras que el número de trabajadores afectados estaba por encima del 90 % del total. “El índice de participación de UGT en las mesas afirmaba Acuña – *está en total sintonía con nuestra presencia en el conjunto del Estado, en torno al 98 %*”³⁶¹.

En los años siguientes las cifras no variaron en exceso de las presentadas en el VI Congreso. Sirva de ejemplo que, en el II Comité Provincial, celebrado el 22 de junio de 1992, las cifras presentadas de la negociación colectiva de 1991 fueron similares a las del año anterior, aunque en algunos ámbitos con unas diferencias significativas: el incremento salarial ponderado pasó a un 9,86 por ciento, lo que suponía que la media salarial de Sevilla se había situado un 4,16 % por encima de la inflación media nacional al 31 de diciembre de 1991, que fue del 5,7 %. La cláusula de revisión aumentó respecto al año anterior en 0,92 puntos, hasta el 71,22 %, permaneciendo aún por debajo de la media

360 Ibid., p. 214.

361 Ibid., p. 224.

nacional. Casi invariable permaneció también el porcentaje de trabajadores afectados por convenios en función de la representación sindical, de un 97,42 % frente al 97,7% de 1990³⁶².

Pero no sólo requerían atención las grandes empresas: en las ponencias presentadas al VI Congreso, se recordaba que, en referencia a la negociación colectiva, había que plantearse un tratamiento especial para las PYMES que permitiera garantizar el cumplimiento de lo acordado en los convenios. *“En Sevilla, –afirmaba la ponencia de Política Sindical– sólo el 2 % de las empresas están fuera del concepto de pequeña y mediana empresa, de un total de en torno 12.000. Por tanto, estamos ante un reto, que es el de dar alternativas desde nuestro sindicato para profundizar en las PYMES”*³⁶³. Los dos factores que dificultaban este fin eran las condiciones de trabajo de este sector, y lo erróneo de la estrategia seguida por UGT Sevilla hasta entonces. Ante esta realidad, se abogaba por la creación de planes de formación ocupacional para profesionalizar el sector, potenciar la inspección de trabajo, y visitar frecuentemente los centros, informando y asesorando eficazmente a los delegados de personal.

Además de este mayor control de las pequeñas empresas, se enumeraban una serie de objetivos a cumplir con la negociación colectiva en general, tales como el aumento del poder adquisitivo frente a la inflación, la generalización de las cláusulas de garantía salarial, la potenciación del papel de las secciones sindicales en las empresas, o el aumento las medidas de salud laboral; para esto último, el Congreso resolvía reivindicar en la negociación colectiva un aumento de las competencias que sobre esta materia tenían los comités de Seguridad y Salud, exigir la promulgación de la Ley de Salud Laboral, la aplicación estricta de la normativa existente hasta entonces, y potenciar la información entre los trabajadores sobre el tema.

La consecución de estos objetivos tenía, según la Unión Provincial, una serie de obstáculos a salvar, tales como unos sistemas productivos obsoletos, una clase empresarial poco emprendedora, una gran atomización de empresas, y un marco legislativo en materia

362 FUDEPA, Informe sobre la negociación colectiva, Sevilla 1991, II Comité Provincial de UGT Sevilla, 22 de junio de 1992, AHUGT-A: C_3889, pp. 27-35.

363 FUDEPA, Ponencia de Política Sindical, VI Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C_3897.5, p. 82.

laboral inadecuado, con unas administraciones que pecaban de poco rigor. Ante este juicio tan desolador, el sindicato consideraba que había que revitalizar los sectores productivos o de servicios existentes. En referencia al sector agrario, por ejemplo, el Congreso abogaba por trabajar a favor de la reforma agraria, *“potenciando una política de cultivos alternativos más acordes con la demanda europea y una industrialización agroalimentaria”*. Proponía, además, el apoyo a la creación de cooperativas agrarias y la creación de proyectos sociales para fomentar el empleo, potenciar los Consejos Comarcales de Empleo, la elaboración de planes formativos para diversificar las posibilidades del trabajador del campo, y una reforma del PER que, a juicio del sindicato, se había demostrado incapaz de responder adecuadamente a las necesidades del ámbito agrario³⁶⁴.

Mucho más crítico se mostró el Congreso con la política industrial, a la que calificaba de *“nefasta”*³⁶⁵ y causante de la descomposición de tejido industrial sevillano. Para revitalizarlo, se abogaba por elaborar un estudio sobre el sector que mostrara los déficits estructurales existentes, y se proponía invertir en sectores como el agroalimentario o el de nuevas tecnologías. También se indicaba la necesidad de incorporar éstas a las industrias ya existentes, preservar el suelo industrial y crear nuevas zonas, aprovechando las potencialidades que ofrecían las infraestructuras de la Expo'92.

Pero era el sector servicios, sin embargo, el señalado por el sindicato como el más importante en la provincia, tanto por el gran volumen de actividad que generaba, como por ser el que mayor número

364 En este punto hay que destacar que, si en los años ochenta la prioridad en el ámbito agrario había sido la Reforma Agraria, en los años noventa lo fue el desarrollo sostenible, la ecología y la competitividad. La cuestión agraria irá desapareciendo de los Congresos, tanto a nivel estatal, como regional y provincial, y pasará a ser una cuestión transversal en las peticiones y resoluciones generales. Esto se debía a la incorporación de España a la CEE, y las exigencias comunitarias en políticas agrarias, incompatibles con la reforma planteada la década anterior. De este modo, a finales de 1991 la Junta de Andalucía decretó la incorporación del IARA en la Secretaría General de Estructuras y Tecnología, lo que supuso la supresión de la Reforma Agraria para dar paso al Plan de Desarrollo Rural de Andalucía 1994-1999, que se adecuaba mejor a las exigencias de la CEE. Sobre el tema, véase PÉREZ SERRANO, Julio, (coord.), *La Aportación de UGT Andalucía al Medio Rural Andaluz...* Op. Cit., pp 136 y ss.

365 FUDEPA, Ponencia de Política Sindical, VI Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C_3897.5, p. 72.

de empleos sostenía, sobre todo en turismo y comercio. Si el primero sufría una mala política tanto empresarial como gubernamental, el segundo sufría las consecuencias de la implantación desmesurada de grandes superficies que hundían al pequeño comercio. *“Han de acometerse estudios integrales en cuanto al sector turístico y reformas en profundidad de las estructuras comerciales para lograr así una mayor capacidad de competitividad y atractivo que permita afrontar los cambios que el libre mercado traerá en 1.993”*³⁶⁶.

Esta fecha estuvo muy presente en el VI Congreso de UGT Sevilla, al entrar en vigor, en enero de 1993, el Acta Única Europea. Al respecto, el Congreso afirmaba: *“El espacio social europeo debe ser conquistado por los sindicatos democráticos. En este sentido, UGT-Sevilla respalda expresamente las iniciativas que en esa dirección adopte la Confederación y apostamos por un mayor poder ejecutivo de la Confederación Europea de Sindicatos”*³⁶⁷. Se consideraba la dimensión europea como parte fundamental de la acción sindical, *“ya que el carácter supranacional va a incidir en temas tan fundamentales como son la libre circulación de los trabajadores, las condiciones de trabajo y la necesaria cohesión económica y social”*³⁶⁸. La reducción del tiempo de trabajo, la política salarial, la calidad del empleo, el problema de las políticas de individualización llevadas a cabo por la patronal, y la situación del sector público/privado en materia de negociación colectiva eran aspectos considerados por UGT Sevilla como objetivos comunes con la Confederación Europea de Sindicatos. Se hacía necesario, pues, un sindicalismo *“de nuevo cuño”*³⁶⁹ que permitiera al sindicato adecuar su estructura a las empresas internacionales, creando órganos colegiados sindicales en el marco de la CES: *“este planteamiento de apertura sindical hacia el futuro es fundamental con respecto a la Europa social que defendemos”*³⁷⁰. Este nuevo marco sindical presentaba una amenaza, a juicio de la Unión Provincial: la posibilidad de inversión en los países del Este. Este temor fue manifestado por el Secretario General, Isidoro Romero, en el VII Congreso: *“Esta nueva situación tiene una clara incidencia en términos económicos de desarrollo, de inversiones*

366 Ibid., p. 73.

367 Ibid., p. 74.

368 Ibid.

369 Ibid.

370 Ibid.

*productivas, y no precisamente en sentido positivo. Las expectativas abiertas por los nuevos mercados del este europeo pueden hacer “más viajero al capital”*³⁷¹. La solución a esta amenaza era la misma que se proponía en el VI Congreso: una mayor proyección internacional del sindicalismo a través de la CES y CIOLS.

La estrategia sindical expuesta en el VI Congreso tuvo un corto recorrido: pocos días después de su celebración, el 26 de mayo, se celebraron elecciones municipales. Aunque ganó el PSOE, la coalición PA-PP puso fin a varios años de Gobierno municipal socialista, con el que se había firmado la PSP. Según manifestó Galera en su informe de gestión presentado en el I Comité, celebrado el 2 de diciembre de 1991, al suspenderse con el nuevo Ayuntamiento la PSP quedaron pendientes puntos como la mejora de ciertos servicios a los ciudadanos o cuestiones relacionadas con el medio ambiente. A esta circunstancia le unía el Secretario General dos cuestiones preocupantes a nivel estatal, que persistían desde antes: la degradación del tejido industrial, y la propuesta de leyes regresivas por parte del Gobierno.

Respecto a la primera cuestión, Galera recordaba que este problema partía de la reconversión industrial que comenzó en 1984 y que tuvo, como primera consecuencia, una importante caída de la producción y del empleo. No tenemos que remontarnos a mucho más atrás para encontrar argumentos que apoyaban esta política industrial por parte del sindicato, aunque en el Comité Galera sostenía el cambio de actitud de UGT ante esta reconversión en los incumplimientos de las Administraciones de crear un tejido industrial alternativo que sirviera de contrapeso a la empresa privada. Por ello, justificaba las movilizaciones en Asturias, León, País Vasco, Campo de Gibraltar, Dos Hermanas, etc. en la persistente desaparición de la industria. *“Estas protestas, que los sindicatos hemos canalizado, tienen causas profundas y complejas pero con un común denominador general, el del descontento e inquietud generalizados en bastantes sectores de población ante una situación de declive económico que amenaza los empleos y las economías locales”*³⁷². Galera exponía lo que, a su criterio, era un ejemplo de las consecuencias

371 FUDEPA, informe de gestión, VII Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C_3897.7, p. 12.

372 FUDEPA, informe de gestión, I Comité Provincial de UGT Sevilla, 19 de diciembre de 1991, AHUGT-A: C_3887.6, p. 15.

de estas movilizaciones: el anuncio por parte del Presidente andaluz de una Corporación Industrial de Andalucía, (C.I.A.), a la vista del anuncio que CCOO y UGT habían hecho de movilizaciones en los sectores textil, químicas, metal y minería³⁷³.

En cuanto a las leyes gubernamentales que preocupaban al Secretario General de UGT Sevilla, habrían de ser objeto de oposición, en cuanto que presentaban el peligro de limitar derechos y libertades constitucionales: La Ley de Huelga y la Ley de Seguridad Ciudadana, conocida como “Ley Corcuera”, y rechazable en cuanto que ponía en entredicho derechos fundamentales como la inviolabilidad del domicilio o la libertad de circulación. Estas propuestas no animaban, ni mucho menos, a una concertación social fluida. El mes de julio anterior, además, había fracasado el Pacto Social por el Empleo o Pacto de Competitividad; el motivo, según Galera, *“por cuanto Gobierno y empresarios lo entendían de forma distinta a UGT ya que se centraba fundamentalmente en constreñir más a la clase trabajadora basándose en la productividad y en topes salariales”*³⁷⁴. A pesar de que en un primer momento el Pacto fue difundido en los medios con gran despliegue, tras el verano se dejó de lado para aparecer, a juicio de Galera, una serie de medidas liberalizadoras de la economía. *“Lo que aparece ante la opinión pública es que los culpables de los males económicos de nuestro país son los trabajadores y los sindicatos. Ello hace de nuevo que nuestro Sindicato estudie una alternativa válida en orden a plantear reformas profundas que no supongan empeorar las condiciones de trabajo y sí poder enfrentarnos al reto europeo basado en el diálogo social, obteniendo frutos en un clima de cooperación, por lo que se requeriría una apuesta decidida por las fórmulas de concertación comunes en Europa, alejadas de un modelo tripartito y global ya agotado en nuestro país”*³⁷⁵. De esta forma, justificaba Sebastián Galera la creación de la Iniciativa Sindical de Progreso, *“referente sindical estratégico dirigido a la mejora de la competitividad y al progreso social”*. Firmado con CCOO el 15 de noviembre de 1991, se definía como *“el documento estratégico para nuestra acción sindical en los próximos años que nos debe servir de referente de todo tipo de negociaciones y que lógicamente recopila y*

373 Ibid., pp. 15-16.

374 Ibid., p. 13.

375 Ibid., p. 14.

amplia aquel otro documento, la PSP que hoy se traduce en la Iniciativa Sindical Progreso” ³⁷⁶.

Los meses siguientes verían una conflictividad sindical intensa, con un enfrentamiento frontal a la política de los poderes públicos. Las críticas a la política liberalizadora del Gobierno, a la reconversión industrial³⁷⁷, los intentos de privatización de empresas públicas³⁷⁸, y el peligro de perder derechos adquiridos fueron una constante en los Comités celebrados entre el VI y el VII Congreso. También el sector empresarial fue objeto de duras críticas: en el III Comité Provincial, el sindicato denunciaba *“el entreguismo del empresariado sevillano al mercado de las multinacionales, el raquitismo de sus inversiones y el aumento de las especulaciones en rentabilidad a corto plazo”*. Terminaba exigiendo al mundo empresarial que cumpliera su papel social comprometiéndose en el desarrollo de *“iniciativas revitalizadoras de la inversión y el empleo en nuestro territorio”*³⁷⁹. En su informe de gestión, Galera abundaba en esta denuncia del empresariado sevillano, citando un artículo publicado en la revista inglesa *The Economist*, titulado *“España hacia el 2000: una cuestión de convergencia”* en el que se hacía referencia a los empresarios españoles asegurando que *“la clase empresarial española, acostumbrada a un entorno proteccionista, no estaba preparada para responder adecuadamente al desafío del*

376 Ibid.

377 En el III Comité Ordinario Provincial, la Unión Provincial expresaba su alarma por la pérdida del tejido industrial sevillano, y hacía una apuesta decidida por las empresas públicas (FUDEPA, Resolución, III Comité Provincial de UGT Sevilla, 21 de diciembre de 1992, AHUGT-A: C_3889.4, p. 1).

378 Sirva de ejemplo la frontal oposición del sindicato al intento del Gobierno Andaluz de crear una Empresa en el ámbito de la sanidad pública, SURSA, que debía a asumir la gestión de los Servicios de Urgencias en la Comunidad. En el II Comité, la Unión Provincial resolvió oponerse tanto al objetivo como al medio para conseguir el mismo, mediante Decreto sin consulta previa a los agentes sociales. Días antes de la celebración del comité, UGT-A comunicaba que, tras una reunión de UGT-A y CCOO-A con el Presidente de la Junta, éste se había comprometido a aplazar la aprobación del Decreto por el Consejo de Gobierno un mes, para poder discutir otras alternativas distintas. (FUDEPA, Resolución, II Comité Provincial de UGT Sevilla, 22 de junio de 1992, AHUGT-A: C_3889.3, pp. 23-24). La propuesta fue finalmente retirada por el Gobierno andaluz (ABC, 1 de agosto de 1992, p. 28).

379 FUDEPA, Resolución, III Comité Provincial de UGT Sevilla, 21 de diciembre de 1992, AHUGT-A: C_3889.4, p. 1.

Mercado Único, y no lo ha hecho”³⁸⁰. El informe de gestión coincidía con esta idea. A juicio de Galera, la mayoría de las empresas españolas habían reaccionado ante el Mercado Único de tres formas, todas ellas erróneas: vendiendo a un comprador extranjero, creando alianzas defensivas con otras empresas españolas, o buscando una alianza, como parte débil, con una firma extranjera. *“Muy pocas empresas han reaccionado con estrategias agresivas de expansión internacional. Como consecuencia, la industria española ha perdido competitividad internacional y los productos españoles han ido perdiendo terreno en los mercados internacionales”*³⁸¹.

Por otra parte, las consecuencias del Tratado de Maastricht llegaban, lógicamente, a la acción gubernamental, con una política que exigía a los trabajadores constantes sacrificios con el fin de converger con Europa: *“Recorte del gasto público, moderación salarial, privatizaciones, flexibilidad laboral (en su vertiente de movilidad funcional, geográfica, y abaratamiento de despidos colectivos, así como facilidad en los mismos, suprimiendo el trámite de intervención de la Autoridad Laboral), etc. Todo ello fundamentado en la necesidad de equiparar nuestra economía con la del resto de países comunitarios”*. De nuevo *The Economist* daba argumentos para fundamentar la situación expuesta: en el artículo ya mencionado, se afirmaba: *“Las recetas económicas del Gobierno no han conseguido controlar la inflación. Ha sido la inversión pública y la parte de la inversión extranjera que no iba a financiar el déficit, lo que ha tirado de la economía española. La pregunta ahora es la siguiente: ‘¿quién tirará de la economía en estos momentos en los que, ya, se ha frenado la inversión pública y el capital extranjero ha salido, en buena parte, de España?’*”³⁸². Volvía a coincidir Sebastián Galera con la revista, recordando que UGT llevaba dos años denunciando las consecuencias de esta política económica.

Otros factores denunciados por Galera fueron la Ley de Huelga, aprobada por el Gobierno con su partido sin negociación previa con los agentes sociales, (y que no llegaría a ver la luz, al convocarse el 12 de abril de 1993 elecciones anticipadas para el 6 de

380 FUDEPA, informe de gestión, III Comité Provincial de UGT Sevilla, 21 de diciembre de 1992, AHUGT-A: C_3889.4, p. 24.

381 Ibid.

382 Ibid.

junio siguiente); o la situación de desigualdad de España en cuanto a recesión económica y de empleo respecto a los países de su entorno, lo que le llevaba a afirmar que *“íbamos a sentarnos a la mesa de los ricos con unas desigualdades manifiestas, con lo que se propiciaba la Europa de las dos velocidades”*³⁸³.

Con este marco tan desalentador, el Secretario General aseguró ante el Comité que la celebración de la Expo'92 no supuso la solución que necesitaba Sevilla para relanzar su economía: *“Se nos hizo creer alcanzábamos la cima y hemos caído en picado”*³⁸⁴. Para Galera, la ciudad de Sevilla era el mejor exponente de esta afirmación, a pesar de reconocer ciertos avances: *“vuelvo a considerar el hecho cierto de avance en infraestructura, pero...de qué nos sirve un palacio si no tenemos muebles para adecentarlo o posibilidades económicas para evitar su deterioro”*³⁸⁵.

En resumidas cuentas, según Galera, la postura inflexible del Gobierno ante el mencionado Decreto-ley que recortaba las prestaciones de desempleo o la Ley de Huelga, el escaso interés de aplicar una política industrial activa, o la nula voluntad de converger con Europa económica y socialmente abocaron a la huelga general del 28 de mayo de media jornada³⁸⁶.

Esta huelga recibió una especial atención en Sevilla, al afectar a la Expo'92³⁸⁷. Según la Consejería de Trabajo, en Andalucía el paro fue de una media del 36 por ciento, es decir, unos 395.000 trabajadores de los 1.088.000 trabajadores andaluces; por sectores, Metal y Construcción

383 Ibid.

384 Ibid., p. 21.

385 Ibid., p. 22.

386 En Huelva, el Campo de Gibraltar y los sectores de enseñanza, minería y siderurgia la huelga fue de 24 horas.

387 En el recinto también se dejó sentir la huelga: hasta las 12 del mediodía, hora en la que finalizaba, los visitantes sólo podían acceder por tres puertas: Cartuja, Itálica y Aljarafe, mientras que permanecieron cerradas las de Barqueta y Triana. Los servicios mínimos se cubrieron por 175 personas durante las horas de la convocatoria, en las que no abrieron ni los pabellones temáticos ni aquellos en los que hubiera contratado personal español. Respecto al servicio de autobuses, de siete a once de la mañana estuvo suspendido. (ABC, 28 de mayo de 1992, p. 11) La guerra de cifras entre convocantes y organizadora de la Expo fue llamativa: mientras que los primeros aseguraron que el seguimiento había sido del 80 por ciento de los más de 17.000 trabajadores, la segunda rebajaba esta cifra a nada menos que un 10 por ciento (ABC, 29 de mayo de 1992, p.17).

fueron los que más se adhirieron al paro, con cifras cercanas al 60 %, mientras que Comercio, Hostelería, Administración y Servicios Públicos se quedaron por debajo del 15 por ciento. Los sindicatos, por su parte, situaban el seguimiento en la comunidad autónoma en casi un millón de trabajadores, (entre un 80 y un 90 % del total). Por sectores, la mayor incidencia se registró en Industria, (95 por ciento); Transportes (95 por ciento); y Limpieza Pública, (90 por ciento). Respecto a Comercio, Banca, Hostelería y Sector Agrario un 80 por ciento de los trabajadores secundaron el paro³⁸⁸. Fue Sevilla la provincia andaluza donde la huelga tuvo un mayor seguimiento: los porcentajes aumentaban al 46 por ciento, por parte de la Consejería de Trabajo, y al 85,9, por parte de los sindicatos³⁸⁹. Por otra parte, Sebastián Galera denunció ante los medios la excesiva presencia policial, que cifró en unos tres mil agentes, y que la ausencia de incidentes destacables demostraba que “*sabemos, los sindicatos sí, vivir en democracia*”³⁹⁰. El temor de los poderes públicos a incidentes violentos, fomentado por ciertos medios de comunicación, fue infundado, y las horas de huelga se desarrollaron sin apenas incidentes, como destacó Galera³⁹¹.

No obstante estas movilizaciones, la determinación del gobierno de aplicar su programa económico siguió siendo firme. Isidoro Romero, en el V Comité Ordinario celebrado el 20 de diciembre de 1993, recordaba que los criterios de UGT en la negociación, (reflejados en un documento conjunto titulado “*Bases para un acuerdo por el empleo*”), se habían centrado sobre todo en alcanzar un acuerdo que favoreciera la creación de empleo, llegando a proponer para este fin una moderación en el crecimiento de las rentas. Apostaba, además, por el mantenimiento del sistema de protección social y la reforma del mercado de trabajo. Pero el final del proceso no había sido positivo. “*Incluso – afirmaba – se puede dudar de que realmente haya sido un “proceso negociador” sino más bien consultas sobre medidas que el Gobierno ya había decidido*

388 ABC, 29 de mayo de 1992, p. 28.

389 Éstos aseguraron, además, que el paro había sido completo en las localidades de Dos Hermanas, Écija, La Luisiana, Utrera, Marchena, Pruna, San José de la Rinconada, Arahal, Lora del Río, Fuentes de Andalucía, Las Cabezas y Los Palacios.

390 ABC, 29 de mayo de 1992, p. 30.

391 El ambiente tranquilo en el que se desarrolló la huelga se aprecia, por ejemplo, en las crónicas publicadas en Diario 16 al día siguiente, en las que se refleja una Sevilla casi vacía y con la tranquilidad como norma dominante (DIARIO 16, 29 de mayo de 1992, pp. 10-11 y 14).

adoptar”³⁹². Medidas que, a grandes rasgos, enumeraba en su informe de gestión: “Aproximadamente 7 millones de pensionistas tendrán un recorte de 8.000 pesetas anuales al cambiarse la revalorización; a medio millón de pensionistas del FAS se les congelan las pensiones en su importe actual (25.935 ptas. mensuales); sobre 1.100.000 desempleados se reducen o suspenden sus derechos a prestación o subsidio; más de 1.700.000 empleados públicos serán los afectados por congelación salarial, sirviendo esta medida como clara indicación para el sector privado”. En total, los recortes sumaban algo más de medio billón de pesetas. A esta situación se sumaba, además, la previsión gubernamental para 1994 de una pérdida de más de 80.000 puestos de trabajo y un aumento en el número de desempleados de 159.000 más. Respecto a estas medidas, unidas a la reforma del mercado de trabajo y de las relaciones laborales, Romero de la Osa aseguraba que suponían “el más profundo ataque concebido, en democracia, contra los trabajadores de nuestro país”. Y certificaban, con un marcado carácter neoliberal, “la transmutación ideológica sufrida por el Gobierno”, a pesar de haber solicitado el voto desde una opción de izquierdas³⁹³.

En este tenso ambiente se celebró el VII Congreso Provincial. Isidoro Romero volvió a denunciar en su informe de gestión la asunción por parte de Gobierno de las tesis sociales y económicas de la derecha liberal clásica:

*“El mayor exponente de esto último ha sido la aprobada legislativamente reforma del mercado de trabajo, que en términos reales supone una contrarreforma negativa para los asalariados en nuestro país. Las modificaciones introducidas en las modalidades de contratación; en movilidad geográfica y funcional; en materia de jornada; de ordenación del salario; el nuevo tratamiento en materia de despidos; la eliminación de las O. L. a fecha fija de acuerdo o no de sustitución negociada, etc., etc., van a suponer un retroceso en negativo para los trabajadores de nuestro marco de relaciones laborales”*³⁹⁴.

392 FUDEPA, informe de gestión, V Comité Provincial de UGT Sevilla, 20 de diciembre de 1993, AHUGT-A: C_3891.3, p. 6.

393 Ibid.

394 FUDEPA, informe de gestión, VII Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C_3897.7, pp. 10-11.

Estas reformas, además, no perseguían como fin un incremento del empleo, tal y como se quería hacer creer, sino un cambio de empleo estable por otro temporal. Esta desregulación, combinada con el objetivo de rebajar los costes salariales, tenía a juicio de Romero como fin último el incremento de las rentas del capital. El Secretario General continuaba:

“Al mismo tiempo hemos de tener en cuenta la incapacidad demostrada por los responsables de la política económica para dar respuestas positivas a la situación de nuestra economía. El acelerado proceso de desindustrialización que veníamos atravesando y que en los últimos doce meses se ha incrementado a cotas altísimas, con especial impacto negativo en nuestra provincia. Los intentos, cada vez más intensos, de privatización de servicios públicos (sirva como ejemplo de ello los planteamientos del Ayuntamiento de Sevilla respecto al cementerio de San Fernando) que en la práctica no sólo suponen aspectos negativos para los trabajadores que desempeñan sus tareas en estos servicios, sino lo que es tan grave, o más, que ello, un empeoramiento y encarecimiento de los servicios que prestan a la ciudadanía, la negativa situación de la agricultura, de los servicios, demuestran el agotamiento de la política económica que desde el Gobierno, con el refrendo de la gran patronal, se viene efectuando desde hace años”³⁹⁵.

Esta situación descrita afectaba negativamente, sin duda alguna, a la clase trabajadora en general y a la sevillana en particular. Como respuesta de los trabajadores y sindicatos a esta realidad, Romero de la Osa destacaba como ejemplos dos hechos acaecidos en los últimos meses: las masivas manifestaciones del 25 de noviembre de 1993 y la huelga general del 27 de enero de 1994.

Aquéllas tuvieron una participación, según los sindicatos, de 45.000 manifestantes, (15.000 según la Policía Municipal). En las intervenciones, sólo Antonio Rodrigo Torrijos, Secretario Provincial de Comisiones Obreras, hizo un llamamiento concreto a la huelga general, mientras que Isidoro Romero y Cándido Méndez insistieron en que la última palabra la tenían los que se habían movilizado, a lo que los

395 Ibid.

manifestantes respondieron al grito de “¡huelga, huelga!”³⁹⁶.

Esta última tuvo una gran incidencia en Sevilla. Poco antes del día señalado, Antonio Rodrigo Torrijos, Secretario General de CCOO de Sevilla, justificó en los medios la convocatoria de la huelga por la política llevada a cabo por el Gobierno y el fracaso de las negociaciones de la reforma laboral:

“La negociación fue más una especie de caricatura que de negociación. El Gobierno se limitó a plantear en la mesa una serie de propuestas para después de la reunión decir a los medios de opinión pública que, independientemente de lo que ocurriera con cualquier medida, ellos la aplicarían, bien por Decreto, bien por ley (...) lo que realmente enmascaraba esa actitud era la inequívoca voluntad de imponer una reforma claramente antisocial y que, ni siquiera, va a dar resultados para generar empleo. Ya estamos viendo lo que se está produciendo en Sevilla y en toda Andalucía con amortizaciones de puestos de trabajo estables para posteriormente adherirse a la normativa de contratación precaria que establece el contrato de aprendizaje”³⁹⁷.

Como en toda huelga, la negociación de los servicios mínimos fue motivo de enfrentamiento entre sindicatos y Gobierno. Repitiendo una estrategia similar a la del 14-D, la Junta de Andalucía hizo públicos los servicios mínimos, (de un 25 % en los transportes urbanos e interurbanos), con escasa antelación a la jornada de huelga, de modo que la resolución judicial sobre los recursos presentados por los sindicatos fuesen conocidos a última hora. Éstos, por su parte, aseguraron que no se hacían responsables de los servicios mínimos que no hubieran sido pactados. Finalmente, el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía decidió, dos días antes de la huelga, anular la orden de la Junta en lo relativo a transportes, hospitales y mercados, fijando los servicios mínimos en los términos solicitados por CCOO³⁹⁸. También es lugar común en toda huelga la guerra de cifras de participación, y en esta ocasión no fue distinto; una vez más, las dadas por los sindicatos y por las autoridades no coincidieron en absoluto: si los primeros establecieron la participación en Andalucía en un 89 por 100, llegando al 91 en la

396 DIARIO 16, 26 de noviembre de 1993, p. 50.

397 ABC, 25 de enero de 1994, p. 66.

398 DIARIO 16, 28 de enero de 1994, p. 7.

provincia de Sevilla, la Consejería de Trabajo aseguró que el paro no había superado el 41 por 100 en toda Andalucía, bajando hasta el 35 en el caso de la provincial de Sevilla. La incidencia fue mayor en el sector industrial, construcción, transporte y enseñanza, mientras que fue escasa en los grandes centros comerciales (donde se registraron los mayores incidentes) y en la Administración y sanidad. Aunque no hubo grandes altercados, tampoco la tranquilidad fue absoluta: veintidós autobuses urbanos fueron apedreados, y hubo nueve detenidos. En la marcha convocada el día de la huelga, con un recorrido desde la Plaza San Francisco hasta el Palacio de San Telmo, participaron más de 40.000 personas, según los convocantes. En ella, Romero de la Osa calificó de falacia las medidas del Gobierno que, a su entender, sólo perseguían “*el abaratamiento de la mano de obra y dismantelar el sistema de protección social*”³⁹⁹.

Estas movilizaciones demostraban una preocupación de los sindicatos que iba más allá de la negociación colectiva. Continuando una estrategia que, como vimos en el capítulo anterior, había comenzado en los años anteriores, la acción sindical se ocupaba también de los grupos de exclusión del mercado laboral como los jóvenes, parados de larga duración o mujer. Se buscaba además una dimensión social que trascendía el ámbito puramente laboral, hasta abarcar todos los aspectos del Estado de Bienestar, por lo que la acción institucional de la UGT Sevilla se consolidó en estos años.

3.3.3.- El problema crónico del paro. Los grupos de especial vulnerabilidad

En declaraciones a la prensa, el Secretario General de UGT Andalucía, Cándido Méndez, aseguró que la Expo había evitado que 1992 fuera un año de recesión en Andalucía. “*Es impensable que se dé en los próximos años un proyecto más grande que la Expo, que ha sido absolutamente insuficiente desde el punto de vista del empleo, ya que las tres cuartas partes de los más de 28.000 trabajadores de la isla de la Cartuja han recibido ya su carta de despido, lo que provoca que el 26 por 100 de la población activa de Sevilla esté desempleada*”.

399 Ibid.

Precisamente era el paro, a juicio de Méndez, el rasgo más preocupante de la economía andaluza, con una cifra de 700.000 parados en Andalucía y unos 800.000 previstos para 1992⁴⁰⁰. El Secretario General de UGT-A hacía referencia a un problema que era crónico en Andalucía, y particularmente en Sevilla. Sirvan de ejemplo los datos expuestos en el II Comité Provincial de UGT Sevilla, celebrado el 22 de junio de 1992: a 30 de abril de ese año, la cifra de desempleados en Sevilla y provincia ascendía a 124.708, según datos del INEM, lo que representaba el 22,42 % sobre la población activa, cifrada en 556.300 personas. La tasa de parados sin empleo anterior rondaba, como en años anteriores, el 30 %. Estas cifras seguían estando muy por encima de la media tanto nacional como andaluza.

La Unión Provincial coincidía con Cándido Méndez al asegurar que la celebración de la Exposición Universal no había paliado esta situación: de los 8.396 contratos de trabajo firmados, 6.863 (el 81,75 por ciento), habían sido para la muestra⁴⁰¹. Seis meses después las cifras corroboraban esta afirmación: a 31 de octubre, la tasa de desempleo se situaba en el 21.96 %. *“La primera constatación es que la tasa de desempleo en Sevilla sigue siendo superior a la tasa media nacional en un 6.96 %, es decir, se ha incrementado la diferencia con respecto al 1 de enero del 92 en casi un 1 % (ya que ésta estaba situada en el 6.18 %) por lo que se demuestra que el efecto EXPO, tras su paso, ha vuelto a dejar las cosas donde estaban”*⁴⁰². El informe de gestión continuaba dando cifras: *“De los 9.236 desempleados más cuantificados por el INEM en octubre, 6.885 pertenecen al grupo de servicios provenientes de la EXPO, a los que habría que sumar los 9.804 en que ha ascendido el apartado de demandantes no parados ya que ahí han ido a parar los estudiantes que han trabajado en EXPO y que no tienen derecho a prestaciones ‘gracias al decretazo’. En base a esto el número de parados vía EXPO se sitúa sólo 20 días después de su clausura en 16.689 trabajadores, muy cerca de los 20.000 que pronosticábamos desde UGT”*⁴⁰³. Según el sindicato, el índice en Sevilla capital y su cinturón de

400 DIARIO 16. 15 de octubre de 1992. P. 51

401FUDEPA, Informe sobre negociación colectiva 1991, II Comité Provincial de UGT Sevilla, 22 de junio de 1992, AHUGT-A: C_3889.3, p. 37.

402 FUDEPA, informe de gestión, III Comité Provincial de UGT Sevilla, 21 de diciembre de 1992, AHUGT-A: C_3889.4, p. 91.

403 Ibid., p. 92.

influencia volvía a estar por encima del 30 % una vez concluida la Exposición, lo que corroboraba que la influencia de la Expo sobre el empleo, además, sólo había llegado a la periferia. En rueda de prensa, Galera declaró que en desempleo aumentaría en Sevilla hasta los 150.000 desempleados a finales de 1992, llegando al 26 % que indicaba Méndez un mes antes⁴⁰⁴. Se oponía públicamente a unas cifras oficiales que, a su juicio, escondían una realidad muy distinta, al no contabilizarse a los agricultores subsidiados (66.071) y los estudiantes, amas de casa y parados que asistían a cursos de formación (174.588), los cuales no constaban en las cifras oficiales a pesar de estar censados en las oficinas de INEM. Con estas cuentas, frente a los 126.732 desempleados contabilizados oficialmente en el momento de la celebración de la rueda de prensa, UGT Sevilla ascendía la cifra hasta los 374.391⁴⁰⁵.

Como ya se ha visto, la solución planteada por UGT Sevilla a esta cuestión pasaba por una acción sindical en la que el paro era un problema transversal, que condicionaba todas las reivindicaciones⁴⁰⁶. Junto a esta labor, y continuando con la estrategia de años anteriores, el sindicato abogó en el VI Congreso por continuar con el apoyo a la expansión del movimiento cooperativo como una de las respuestas posibles a las altas tasas de desempleo en la región: *“En este contexto de potenciar el cooperativismo, la UGT impulsará la formación adecuada y el asesoramiento a los trabajadores que pretendan introducirse en la economía social, en el objetivo de alcanzar un mejor desarrollo de la actividad y garantizar un futuro más cierto e integrado en el contexto general de la economía andaluza”*⁴⁰⁷. Por este motivo, el VI Congreso Provincial resolvía impulsar la formación para el trabajo asociativo, apoyar decididamente a la Federación de Uniones Cooperativas Andaluzas (FUCA)⁴⁰⁸, e instar a las administraciones a impulsar y

404 DIARIO 16, 18 de noviembre de 1992, p. 5.

405 EL CORREO DE ANDALUCÍA, 18 de noviembre de 1992, p. 15.

406 En estos años, la tasa de paro en Andalucía superaba unos diez puntos los porcentajes nacionales. Si en 1991, por ejemplo, el paro en Andalucía era del 26,69 %, en España la cifra era del 16,97. Esta diferencia incluso aumentó en 1994, al ser los porcentajes del 34,94 y 23,91 por ciento, respectivamente. (En CARO CANCELA, Diego. *20 años de sindicalismo...* Op. Cit., p. 156).

407 FUDEPA, Ponencias, VI Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C_3897.5, p. 22.

408 Encuadrada en la Confederación de Cooperativas Españolas de Trabajo Asociado y en el Comité Europeo de Cooperativas de Producción y de la Alianza Cooperativa Internacional

promover este modelo de economía social que, a juicio de la Unión Provincial, iba a crecer de manera importante en el futuro, en gran medida gracias a la labor que hasta ahora había realizado: “(...) la aparición del fenómeno autogestionario –trabajadores emprendedores que optan por la autoocupación, en lugar de asumir la condición de asalariados tradicionales– abre un marco denominado trabajo asociado, que hasta ahora era tan sólo una salida a la crisis económica. Pero desde la incorporación positiva del sindicato, contribuyendo a su desarrollo, ha quedado elevado a la categoría de núcleo empresarial portador de instrumentos de modulación de la política económica de nuestro país”⁴⁰⁹.

En el VII Congreso, la Unión Provincial volvía a referirse a la importancia de la economía social: “Las empresas que constituyen el sector de Economía social sustituyen como principio básico el interés particular por el interés social, se centran en la idea de la solidaridad y su gestión se realiza a partir de la eficiencia económica, pero a través de cauces participativos y democráticos”⁴¹⁰. En esta ocasión no se limitó a las cooperativas, sino que se refirió a los distintos tipos de empresas que conforman la economía social, diferenciando entre las sociedades mixtas de capital y trabajo, (destacando las Sociedades Anónimas Laborales), las Sociedades Mutualistas, las empresas sindicales o constituidas por sindicatos, las Cajas de Ahorro, Rurales y Populares, Fondos de Pensiones, o las asociaciones que cubrían servicios tan esenciales como los sanitarios, educativos, cooperación al desarrollo, etc. “La vinculación entre los Sindicatos y el movimiento cooperativo (hoy ampliamente conceptualizado como Economía Social) es una muestra más de la confluencia entre los diversos sectores del movimiento obrero, unidos por un propósito común de defensa de los intereses de los sectores mayoritarios de la población”⁴¹¹. A juicio del sindicato, no obstante, la Cooperativa como solución coyuntural de determinadas empresas, tal y como se había presentado en los años setenta, era ya una realidad superada. Por este motivo abogaba por realizar una labor mucho más concreta, dejando a un lado las declaraciones generales de apoyo a este

409 FUDEPA, Ponencias, VI Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C_3897.5, p. 23.

410 FUDEPA, Ponencias, VII Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C_3897.7, p. 181.

411 Ibid.

sector para centrarse en los problemas reales de los afiliados que trabajen en estas empresas.

Otra vía que el sindicato había señalado para paliar el problema del paro, y también seguida en los últimos años, era el impulso de la Formación Profesional, *“por su contribución al incremento de la cualificación de la mano de obra y a la adecuación de la misma a las necesidades del sistema productivo, es un componente importante de la política de empleo”*⁴¹². Esta cuestión ocupó un lugar central en el Acuerdo para el Desarrollo Económico y Social de Andalucía firmado en 1993, cuyo capítulo VIII se dedicó íntegramente a la formación profesional, creándose además el Consejo Andaluz de Formación Profesional. En este marco, UGT Sevilla participó activamente en los planes formativos desarrollados en estos años, como el Plan de Formación e Inserción Profesional, (F.I.P.), o los Planes de Formación FORMAN⁴¹³, coordinados por el Consejo Provincial de Formación⁴¹⁴: cuando se celebró el VI Congreso se estaba iniciando el programa FORMAN III, habiéndose concluido y evaluado el FORMAN II. Los

412 FUDEPA, informe de gestión, VI Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C_3902.1, p. 194.

413 A partir del Acuerdo de Concertación Social suscrito en 1987 entre la Junta de Andalucía y UGT-A, durante 1988 y el primer semestre de 1989, UGT Andalucía desarrolló un Plan de Formación en Andalucía cuya denominación se abrevió en Plan Forman, con la colaboración técnica del Instituto de Formación y Estudios Sociales (IFES). La puesta en marcha fue impulsada desde la Comisión Ejecutiva Regional, y coordinada a través de la Secretaría Regional de Formación, junto con los Secretarios de Formación de las tres Uniones Provinciales piloto: Jaén, Málaga y Sevilla. El Plan FORMAN I nacía de la necesidad de adecuar las ofertas de FP a la realidad del mercado laboral. En vista de los resultados positivos de este proyecto prácticamente pionero en el país, en 1989 se puso en marcha el plan FORMAN II, extendido ya a todas las Uniones Provinciales. Se desarrollaron en total 22 proyectos anuales, hasta el año 2010. Para más información, remitimos a FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, Fernando; NAVARRO PÉREZ, Luis Carlos; MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, M^a Carmen, *“Las políticas de Formación de UGT Andalucía en los últimos 30 años”*. Córdoba, FUDEPA, 2010, pp.140-158.

414 Este órgano consultivo de la Unión Provincial, por mandato del VI Congreso de UGT Sevilla, estaba compuesto por los Secretarios de Formación de las Federaciones Provinciales, un responsable del Departamento de Juventud y de las Uniones Comarcales, y de los asesores que, a juicio de la Secretaría Provincial de Formación, se estimaran oportunos, bajo la coordinación del Secretario Provincial de Formación, quien reuniría mensualmente al Consejo. (FUDEPA, Ponencias, VI Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C_3897.5, p. 38).

objetivos de este plan, al margen de los meramente formativos, se dividían en dos ámbitos: dar difusión en la sociedad de los planes formativos del sindicato y su calidad, para combatir a academias privadas y concertadas con el INEM; y conseguir, además, la contratación de los alumnos en un plazo razonable. Respecto a los trabajadores en activo que habían participado en los cursos de “reciclaje”, un 86 % vieron mejorada su situación laboral en un período razonablemente corto⁴¹⁵. Los resultados del programa FORMAN II fueron, a juicio del Secretario de Formación, positivos. Según las encuestas entregadas a los alumnos, tanto la metodología como la duración de los cursos y los contenidos fueron valorados positivamente. El hecho de que el 18,45 % de los alumnos que finalizaron el curso en situación de desempleo estaban en ese momento en activo⁴¹⁶, o que un 17 % afirmaran que habían mejorado sus condiciones salariales, eran muestra de lo efectivo del programa. En total se desarrollaron entre el VI y el VII Congreso Provincial cuatro planes FORMAN, con un total de 129 cursos.

Otra medida, ya reivindicada en anteriores ocasiones por UGT Sevilla para la creación de empleo, era el reparto del mismo. Para ello, establecía como condición necesaria el crecimiento económico: *“La UGT define una política económica basada en el crecimiento económico, el incremento de la producción y la traslación a la sociedad de parte de los beneficios obtenidos para conseguir, poco a poco, mejoras en el bienestar, sabiendo que la principal variable que incide sobre el empleo, es la intensidad del crecimiento económico y hasta este objetivo deben utilizarse todos los instrumentos de política económica disponible. De ahí la importancia de ‘promover una cultura del crecimiento’”*⁴¹⁷. Esta política económica expansiva que defendía el sindicato debía generar empleo mediante el aumento simultáneo de la riqueza y la productividad real, *“incorporando capital al proceso productivo de forma no excluyente para el trabajo sino complementaria, asignando los recursos*

415 FUDEPA, informe de gestión, VI Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C_3902.1, p. 191.

416 En este dato había que tener en cuenta que, según el Secretario de Formación, sólo un 16 % de los alumnos que aún seguían en paro se habían presentado a alguna prueba o selección laboral relacionada con los cursos que habían recibido. (FUDEPA, informe de gestión, VI Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C_3902.1, p. 199.

417 FUDEPA, Ponencias, VII Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C_3897.7, p. 170.

suficientes para cubrir las necesidades sociales de la población y aumentar su bienestar”⁴¹⁸. Para ello, era necesario fortalecer el sector industrial como motor de actividad productiva. El sindicato reconocía que los avances tecnológicos habían incrementado de manera importante la productividad, por lo que para generar empleo la economía debía crecer a un ritmo demasiado elevado para las limitaciones existentes. Por este motivo, el reparto del empleo existente era una prioridad ante la problemática del paro. Esta vía, además, se orientaba en conseguir un mayor bienestar de los trabajadores al aumentar su tiempo de ocio y reducir los riesgos propios de su actividad. Para este fin, el sindicato volvía a proponer medidas como la supresión de las horas extraordinarias, nueva regulación del contrato de relevo para favorecer el uso del mismo, generalización de los permisos de formación, etc.

3.3.3.1.- Jóvenes y mujer en la labor reivindicativa

Gran parte de los parados eran jóvenes en busca de su primer empleo. Un sector que, como hemos visto, fue prioritario en los acuerdos firmados en estos años, recibiendo una labor sindical intensa, que continuó en este período. Sirva de ejemplo la participación de UGT Sevilla en la Comisión Provincial de los planes “Andalucía Joven y parados de larga duración”, orientada a menores de 25 años y los desempleados con más de un año sin prestaciones. El Departamento de Juventud del sindicato colaboró activamente en la elaboración de criterios de valoración de las solicitudes presentadas. “Así –explicaba el Secretario de Acción Institucional en el informe de gestión presentado en el VI Congreso– *hemos revisado proyectos presentados por Diputación, Ayuntamientos y organizaciones no gubernamentales, tales como la Fundación Dulce del Moral, que han representado un monto de gestión de 1.300 millones para contratar a menores de 25 años y 650 millones para los desempleados de larga duración*”. De este modo, fueron contratados 2.150 menores de 25 años y 750 parados de larga duración⁴¹⁹.

No obstante, en las ponencias presentadas en el VI Congreso se destacaba la persistencia de un problema que parecía irresoluble. Se

418 Ibid.

419 FUDEPA, informe de gestión, VI Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C_3897.5, p. 242.

señalaba que los jóvenes españoles, a pesar de representar tan sólo algo más de la quinta parte de la población activa, soportaban tasas de paro superior al 40 %. Esto suponía casi la mitad del total de desempleados, y un 47,63 % de los parados de larga duración. En el caso de Andalucía, además, el número de jóvenes que vivía en el ámbito rural era especialmente alto: en el VII Congreso se señaló que, del 24,05 % del porcentaje de población joven sobre el total de la población andaluza, el 13,5 % vivía en ámbitos rurales, entorno que, a juicio del sindicato, presentaba menos oportunidades a los que buscaban su primer empleo: *“los jóvenes rurales viven un notable vacío cultural y escasez de recursos sociales (...) La educación plantea problemas específicos al estar buscada en modelos urbanos; necesitando de una adecuación a las necesidades locales”*⁴²⁰. La composición social de los jóvenes rurales sevillanos señalaba diferencias con las medias nacionales: en el 37,7 % de los jóvenes de estas zonas eran hijos de agricultores familiares, (propietarios); en Sevilla, el 37,5% eran hijos de obreros agrarios, (no propietarios). Era también en este medio donde se daba el nivel de escolarización más bajo de Andalucía, con un 13,4 %, y un fracaso escolar en la Educación General Básica del 32,2 %, el más elevado de todas las comunidades autónomas del país; se daba, también, la tasa más baja de acceso al Bachillerato, un 6,9 %. La enseñanza profesional agraria tampoco era suficiente, con apenas incidencia debido, según UGT, a la baja dotación del personal técnico de orientación, la falta de estructuras periféricas y la descoordinación entre los servicios de formación ocupacional, además de la escasa participación de los representantes del mundo agrario. Con este entorno, la situación laboral del joven estaba abocado al Plan de Empleo Rural, *“que por los tipos de actividades y la ínfima cantidad que suponen la peonada y el subsidio suponen sobre todo para el/la joven una barrera difícil de franquear para su inserción sociolaboral y un aplazamiento en su entrada en la vida adulta”*⁴²¹.

A juicio del sindicato, *“hasta el momento el problema del empleo juvenil se ha centrado intentando dar una solución coyuntural a un*

420 FUDEPA, Ponencias, VII Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C_3897.7, p. 177.

421 Ibid., p. 178.

problema estructural”⁴²². La Unión Provincial denunciaba que hasta ese momento las políticas públicas al respecto se habían limitado en convertir a este sector en mano de obra barata, facilitando económicamente su contratación. El sindicato recordaba que en numerosas ocasiones había denunciado el fraude que los empresarios cometían con el uso de las contrataciones de fomento del empleo, lo que favorecía la explotación de los jóvenes como mano de obra barata y convertía los programas de empleo juvenil en un aspecto más de marginación. Ante esta realidad, el sindicato propuso tanto en el VI como en el VII Congreso, entre otras medidas:

- Considerar los contratos en prácticas y para la formación como módulos contractuales a utilizar siempre que sea para crear expectativas reales de puestos de trabajo en la empresa, exceptuando aquellas que se hagan al amparo de programas de carácter social y comunitario.
- Tipificación de la figura del Agente Social de Desarrollo, de manera que pueda proporcionar la información necesaria en cuanto a medidas de fomento del empleo para jóvenes, y con capacidad de inspección y denuncia en los casos en los que se detecte fraude.
- Creación de un servicio para los jóvenes que ofreciera la información necesaria para la creación de nuevas actividades económicas.
- Apoyo a los proyectos acogidos a regímenes de economía social, asesoramiento, estudios de viabilidad, financiación, formación y gerencia, hasta que estas iniciativas estuvieran plenamente consolidadas.
- Potenciación y mejora de la formación inicial del joven, especialmente de las escuelas-taller e iniciativas similares que estuvieran en el contexto formación-mercado laboral, ampliando su oferta para que lleguen a todas las zonas y un mayor número de jóvenes⁴²³.
- Requerimiento ante la Administración autonómica de ayudas para

422 FUDEPA, Ponencias, VI Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C_3897.5. P. 242, p. 23.

423 Ibid., pp. 23-24.

empresas promovidas por jóvenes, así como el fomento del autoempleo y la economía social⁴²⁴.

Siguiendo estos criterios, la actividad del Departamento de la Juventud fue intensa. En las elecciones sindicales de 1990, por primera vez este Departamento preavisó al colectivo de trabajadores de las Escuelas Taller y casas de oficios, y resolvió la adjudicación de los delegados electos en la misma. Denunció además la situación en la que se encontraban algunas Casas de Oficios y Escuelas Taller, los retrasos que detectaron en los salarios de los alumnos, y los incumplimientos de la normativa de Seguridad e Higiene en el trabajo; también estuvieron presentes en cuestiones propias de la negociación colectiva, como la creación de un convenio colectivo para alumnos-trabajadores de las escuelas taller de Dos Hermanas. Participó en esta etapa, además, en programas como “Andalucía Joven”, el Consejo de Formación Provincial, el Consejo de Juventud Local de Sevilla⁴²⁵, o el Consejo de la Juventud de Andalucía. Por otra parte, se firmó un convenio con la Oficina de Prestación Social Sustitutoria⁴²⁶, incorporando a 4 objetores de conciencia que colaboraron en el Centro de Información Juvenil⁴²⁷.

En el segundo semestre de 1992, UGT Juventud propició la figura del “adherido”, vinculando a los jóvenes estudiantes o parados en busca de su primer empleo al sindicato. Se creó así un equipo de trabajo de jóvenes recién incorporados que asumían tareas del Departamento, no sólo a nivel provincial, sino también en comarcas como Alcalá de Guadaira, Dos Hermanas y Utrera, donde existía el Departamento de Juventud⁴²⁸. Esta labor de difusión del sindicato entre los jóvenes

424 FUDEPA, Ponencias, VII Congreso de UGT Sevilla, AHUGT-A: C_3897.7, p. 188.

425 El funcionamiento de este órgano fue denunciado por el sindicato en el III Comité Provincial, al no liberar el Ayuntamiento el presupuesto correspondiente a 1991, lo que limitaba la actividad del Consejo en todas sus funciones. (FUDEPA, informe de gestión, III Comité Provincial de UGT Sevilla, 21 de diciembre de 1992, AHUGT-A: C_3889.4, p. 110).

426 FUDEPA, informe de gestión, I Comité Provincial de UGT Sevilla, 19 de diciembre de 1991, AHUGT-A: C_3887.6, pp. 75-76.

427 Este convenio tuvo que romperse a los pocos meses, entre otros motivos, según se informó en el siguiente Comité, por falta de espacio. (FUDEPA, informe de gestión, III Comité Provincial de UGT Sevilla, 21 de diciembre de 1992, AHUGT-A: C_3889.4, p. 111).

428 FUDEPA, informe de gestión, III Comité Provincial de UGT Sevilla, 21 de diciembre de 1992, AHUGT-A: C_3889.4, p. 107.

continuó, como se explicó en el VII Congreso, abriendo nuevos contactos con asociaciones juveniles que antes no se tenían. No obstante, fueron en los Consejos de Juventud, tanto locales como el de Andalucía donde se trabajó más intensamente, labor que permitió diversificar la acción institucional. *“Sin embargo –afirmaba el Secretario de Acción Social e Institucional– nos sigue faltando capacidad para rentabilizar este trabajo, y esto no debe ser así, ya que hemos repetido hasta la saciedad que se lleven a los Consejos de Juventud los proyectos que queramos desarrollar y que no siendo de exclusivo carácter interno, puedan tener interés desde el punto de vista de su desarrollo interasociativo”*⁴²⁹.

La mujer también recibió una especial atención del sindicato, continuando la labor comenzada en la etapa anterior. Tanto en el VI como en el VII Congreso Provincial, volvía a denunciar la desigual incorporación de la mujer al mercado laboral, con puestos de escasa cualificación, bajas remuneraciones y poca responsabilidad, a pesar de los avances normativos sobre la materia. Se hacía necesaria una acción positiva a favor de una inserción laboral más equilibrada, mediante el incremento cualitativo y cuantitativo de la mujer a la formación profesional, la concreción de criterios de igualdad en la negociación colectiva, eliminación de cualquier norma sexista en las empresas, tanto públicas como privadas, etc.⁴³⁰. También se exigían derechos concretos en el caso de embarazo de la trabajadora, tales como el acceso a puestos de trabajo acorde con su estado, y si no hubiera ninguno, el acceso a la incapacidad laboral transitoria; o permiso para ausentarse del trabajo para las revisiones médicas necesarias⁴³¹. Se reivindicaba también la ampliación hasta dieciocho semanas del permiso de maternidad, la percepción del 100 % de las percepciones económicas durante la baja maternal, la prohibición de que éste sea motivo de despido, o el derecho a la reinserción automática al puesto de trabajo tras haber disfrutado de una excedencia de hasta tres años por atención al menor.

429 FUDEPA, informe de gestión, VII Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C_3897.7, p. 64.

430 FUDEPA, Ponencias, VI Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C_3897.5, p. 24. FUDEPA, Ponencias, VII Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C_3897.7, p. 173.

431 Estas medidas ya aparecían recogidas en el Anteproyecto de Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Título III. Derechos y Deberes. Art. 21. (FUDEPA, Ponencias, VII Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C_3897.7, p. 196).

Esta atención a la mujer no se limitaba al ámbito laboral: en el VII Congreso se analizó su situación dentro del mismo sindicato, advirtiendo que el aumento de la mujer en el mercado laboral no estaba teniendo su reflejo en la afiliación femenina, reconociendo que entre otros motivos, uno de ellos eran *“las connotaciones negativas del propio sindicato, configurado por y para hombre”*⁴³². Analizando las cifras, el sindicato señalaba que el 70,74 % de afiliación era masculino, mientras que el femenino era del 20,25 %. Las cifras eran más dispares a la hora de analizar el acceso a cargos de responsabilidad o dirección y en la representación sindical, siendo la tasa de delegados de un 87,23 %, y la de delegadas de un 12,76 %. En las ejecutivas, el 88,05 % eran varones, frente a un 11,94 % de mujeres. Ante esta realidad, el Congreso mandataba hacer los estudios necesarios para conocer la presencia real de la mujer en el sindicato⁴³³, y fomentar y potenciar la participación sindical de la mujer, mediante campañas específicas de afiliación, campañas informativas a todos los niveles de la problemática de la mujer trabajadora, potenciar la ocupación progresiva de la mujer en puestos de responsabilidad dentro del sindicato, y el requerimiento a las diversas administraciones de los recursos necesarios para la incorporación de la mujer al trabajo y su participación social y sindical.

3.3.4.- La acción social e institucional

En el capítulo anterior vimos la intención de UGT de ofrecer una acción sindical más allá del ámbito de la empresa, abarcando todos los aspectos propios del Estado de Bienestar. La ponencia presentada en el VI Congreso Provincial de UGT Sevilla, referente a la política institucional del sindicato, comenzaba denunciando la paulatina polarización de la sociedad sevillana como consecuencia de las políticas neoliberales que se estaban aplicando. Ante esta situación, la Unión Provincial, a través de la Acción Institucional, debía ocuparse de las necesidades e intereses tanto de los afiliados como de los trabajadores en general, en cuanto a su condición de ciudadanos: *“Por tanto, la Acción Institucional ha de practicarse directamente en aquellos organismos e instituciones que influyen en la calidad de vida de los trabajadores,*

432 FUDEPA, Ponencias, VII Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C_3897.7, p. 194.

433 Ibid.

realizando una fiscalización efectiva de su funcionamiento y orientando el sentido de su gestión en orden a dar respuesta a los intereses de los trabajadores, a los intereses de UGT-Sevilla”⁴³⁴. El Secretario de Acción Institucional incidía en esta idea, al señalar en su informe de gestión el papel social del sindicato: *“Ser revulsivos y rebeldes a situaciones administrativas de conformismo y complacencia con la gestión pública y ser portadores enérgicos de la voz de la clase obrera demandando al Estado lo que entendemos debe ser: Un redistribuidor equitativo y socializador de la riqueza de algunos en beneficio de todos*”⁴³⁵. Por ello cuestiones como el ecologismo, la drogodependencia, el feminismo, pacifismo, objeción de conciencia, etc., por su proyección social, debían ser objeto de intervención del sindicato, mediante la acción institucional y colaborando con los movimientos sociales que se ocuparan de estas cuestiones.

Aún en el VII Congreso Provincial se explicaban los motivos que justificaban la acción social del sindicato⁴³⁶. En la ponencia presentada se afirmaba que los valores que se defendían en este ámbito de actuación habían estado siempre en la semilla del pensamiento de UGT, siendo precisamente el desarrollo de estas políticas horizontales lo que les diferenciaba de otras organizaciones sociales y sindicales. Debía dejarse atrás, pues, la contradicción interna entre “lo social” y “lo sindical”, y llevar a cabo una revisión integral de la acción sindical para dar respuesta a una serie de retos sociales que, como consecuencia de los cambios producidos en las estructuras sociales y económicas, por la consolidación de un paro cada vez más estructural, el deterioro medioambiental o el aumento de las migraciones, podían alejar al país de los estándares que en otras naciones europeas ya eran un hecho desde hacía tiempo: *“La primera preocupación sindical a escala global está cambiando y ya no podemos hablar de negociación colectiva, seguridad, higiene...como de primer objetivo sindical, si acaso como objetivos después del empleo, en*

434 FUDEPA, Ponencias, VI Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C_3897.5, p. 88.

435 FUDEPA, informe de gestión, VI Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C_3897.5, p. 232.

436 En los Estatutos aprobados en este Congreso aparecía por primera vez, en el artículo tercero, la acción social como uno de los ámbitos de actuación del sindicato. (FUDEPA, Ponencias, VII Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C_3897.7, p. 159).

España y sobre todo en Andalucía; de la solidaridad como instrumento para corregir los desequilibrios económicos territoriales y sectoriales, a todos los niveles.”⁴³⁷. El impulso dado a la Acción Social respondía a la necesidad de dotar al sindicato de un mecanismo específico para encauzar eficazmente el proceso de apertura a la sociedad que, iniciado en los años anteriores, se consolidó en la Propuesta Sindical Prioritaria, con la propuesta de mejoras sociales que trascendían las tradicionales demandas sindicales:

*“Las nuevas demandas que, o bien afectan a colectivos con protagonismo social emergente (mujeres, jóvenes, ancianos, inmigrantes, personas marginadas y excluidas...) o bien pretenden dar respuesta a los llamados “nuevos retos” para nuestro sindicato /defensa de los/as consumidores/as, gestión y promoción del medio ambiente, combate del racismo y la xenofobia, la violencia, lucha contra las drogodependencias y contra el sida, consolidación de nuevas fórmulas de economía social...) representan la aceptación por nuestra parte de una concepción global e integradora de la labor de la UGT en la sociedad andaluza y de la función del sindicato en ella: luchar no sólo por la mejora de las condiciones de trabajo, sino también por la mejora de las condiciones de vida”*⁴³⁸.

De este modo, y continuando con la estrategia llevada a cabo desde los Congresos anteriores, el sindicato abogaba por una serie de medidas orientadas a problemas relacionados con la salud, los transportes, la vivienda, la educación, el medio ambiente o los servicios sociales, (en referencia a minusválidos, mayores, reclusos, toxicómanos, inmigrantes, etc.), que tenían en común la exigencia de la acción de los poderes públicos para suprimir las desigualdades mediante la legislación y los recursos necesarios, y la prestación de ciertos servicios, en ocasiones por el propio sindicato, como por ejemplo el programa de ayuda domiciliaria⁴³⁹.

437 FUDEPA, Ponencias, VII Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C_3897.7, p. 177.

438 Ibid.

439 El Servicio de Ayuda a Domicilio comprendió un período de doce meses, contratando por este tiempo a una coordinadora, a 13 auxiliares por diez meses, con un contrato de media jornada. Se atendieron una media de 65 casos, pertenecientes a

Aunque en la provincia existían numerosos consejos sectoriales para tratar estas cuestiones, el sindicato opinaba que tenían una escasa operatividad por su falta de integración al servicio de los trabajadores y la ausencia de principios básicos para su concreción. El resultado era, según UGT Sevilla, *“un modelo de participación desfasado, a veces contradictorio y, en general poco eficaz”*⁴⁴⁰. La solución debía pasar por la vía legislativa, creando un modelo de participación a través de una Ley Marco estatal que, desde el ámbito andaluz, armonizara los diferentes niveles de participación de Sevilla. Esta ley debía dar una especial preeminencia a los agentes sociales, consecuencia de la destacada posición que asociaciones sindicales y empresariales ocupaban en la Constitución. Aquellos, en concreto, debían participar como gestores directos o componentes mayoritarios de los órganos de gestión cuando se tratara de administrar fondos públicos procedentes de cotizaciones que tuvieran causa en la relación laboral, o la gestión de actividades o recursos públicos destinados a la cobertura de servicios o prestaciones sociales relacionados con las situaciones de desempleo incapacidad laboral, previsión social y calidad de vida.

A nivel local, la Unión Provincial reivindicaba, para una acción social más eficaz, la creación del Consejo Económico y Social Municipal, como principal foro de intervención de los agentes sociales locales en la elaboración por parte del Ayuntamiento de decisiones que afectaran a los ciudadanos en materias laboral, sindical, económica y de protección social: *“Ha de tener facultad de iniciativa y ser independiente del Gobierno Municipal. Su carácter ha de ser tripartito y en su composición deben integrarse los sindicatos más representativos, representación de los empresarios, representantes de consumidores, asociaciones, etc. El gobierno municipal debe consultarle preceptivamente sobre todos aquellos proyectos que afecten a las áreas antes citadas y a políticas de vivienda, sanidad, consumo, etc.”*⁴⁴¹.

sectores de la tercera edad, discapacitados, o niños en riesgos vinculados a familias desestructuradas. Las prioridades que se establecieron para la atención fueron, entre otras, la escasez de recursos, la ausencia de familiares que pudieran hacer dicha labor, la edad, el grado de deterioro, etc. (FUDEPA, informe de gestión, VII Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C_3897.7, pp.65-66).

440 Ibid., p. 168.

441 FUDEPA, Ponencias, VI Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C_3897.5, p. 90.

También se abogaba por reivindicar Planes de Actuación Preferencial en Servicios Sociales Integrales al Instituto Andaluz de Servicios Sociales, Instituto Andaluz de la Mujer y a la Diputación Provincial de Sevilla y su coordinación con otras administraciones públicas interterritoriales y municipales. El VI Congreso también mandataba a las Uniones Comarcales una dinámica de proposiciones y negociaciones con cada Ayuntamiento de la provincia para que se dedicaran más fondos públicos a la información y asesoramiento de los sectores más marginales, la creación de Centros Cívicos Municipales, y de un Consejo Municipal de Medio Ambiente. Por último, las Uniones Comarcales debían fomentar la participación de los afiliados al sindicato en los Consejos Escolares, como medio para llevar sus reivindicaciones en política educativa.

Por otra parte, para que la Secretaría de Acción Institucional cumpliera eficazmente con su labor se requería de una importante coordinación con todos los órganos de la Unión Provincial, y entre ésta y las instituciones en las que estaba representada, para lo que era imprescindible una información fluida y completa. Para ello, en el VI Congreso se destacaba la creación de un Boletín de Información Institucional de publicidad periódica y difusión en todas las Federaciones Provinciales y Uniones Comarcales, en el que se recogía información referente a la legislación de interés publicada en boletines oficiales, las ofertas de empleo público, cambios en los organigramas de gestión de las instituciones en las que estuviera representada la Unión Provincial, etc.⁴⁴². En el mismo Congreso se destacaba el buen funcionamiento y la utilidad de la recién creada Asesoría Institucional, un servicio considerado muy necesario por el sindicato, ante la multitud de trámites que los ciudadanos debían llevar a cabo ante la Administración. De carácter gratuito para los afiliados, en torno a mil personas se habían beneficiado a la hora de presentar el Informe ante el Congreso de las gestiones y la información realizada por este órgano para tramitar permisos de conducir, de armas, pensiones, registro civil, etc.⁴⁴³. De este modo, la labor de la Unión Provincial fue intensa ante instituciones como el INEM, IASS, la Comisión Provincial del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo,

442 FUDEPA, informe de gestión, VI Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C_3897.5, p. 250.

443 *Ibid.*, p. 246.

el INSS, o el Consejo Provincial de Medio Ambiente. Una labor sindical extensa, que buscaba abarcar ámbitos más amplios que el meramente laboral y que, sumados a éste, ofrecía a la población una estrategia global dentro del Estado de Bienestar que se iba construyendo⁴⁴⁴.

Hubo un aspecto de la nueva orientación sindical que, en estos años, llevó a una grave crisis a UGT: la vivienda. Ya en su I Congreso, UGT Andalucía exigía el cumplimiento del artículo 47 de la Constitución, que establece el derecho a una vivienda. En el IV Congreso del sindicato regional, celebrado en mayo de 1990, se definía la vivienda como un derecho que adquiriría el carácter de un valor indiscutible dentro de lo que supone una sociedad democrática. Se exigían así una serie de medidas orientadas a facilitar el acceso a los ciudadanos a las viviendas de protección oficial. En el siguiente Congreso (1994), se definió a la vivienda como un componente básico de la protección social. Partiendo de esta idea, se propusieron una serie de medidas en distintos ámbitos, orientados a la implementación de una política integral de promoción de viviendas públicas y rehabilitación⁴⁴⁵. Con este objetivo, se firmaron varios acuerdos en la materia entre los agentes sociales y el Gobierno de la Junta de Andalucía⁴⁴⁶. Poco antes, en 1988, la dirección Confederal de UGT había decidido crear la Iniciativa de Gestión Social (IGS)-Promotora Social de Viviendas (PSV), un gran proyecto inmobiliario que, bajo la fórmula de cooperativas, pretendía construir miles de viviendas en toda España. La deficiente gestión llevó a una quiebra en el segundo semestre de 1993, cuando muchos cooperativistas vieron que sus viviendas no empezaban a construirse en los plazos previstos. Ante la imposibilidad de conseguir créditos, IGS-PSV se declararon en suspensión de pagos a finales de 1993. El 11 de febrero de 1994 el Gobierno aprobaba la intervención de la PSV, y en mayo nombraba un

444 Para más información, remitimos a SELMA PÁEZ, PABLO R., *La UGT de Sevilla en la Transición y la consolidación de la democracia, 1977-1996.*, pp.325-328. Tesis doctoral dirigida por D. Julio Ponce Alberca, defendida en la Universidad de Sevilla el 22 de junio de 2017.

445 Al respecto, AGUDO ZAMORA, Miguel, (coord.), *La Aportación de UGT Andalucía al Desarrollo del Estado de Bienestar en Andalucía. (1980-2010)*. Córdoba. Fundación para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía. 2010., p. 167-171.

446 Ibid., pp. 178-181.

administrador único y aprobaba una línea de créditos de 8.723 millones de pesetas para desbloquear las promociones, con la creación de 58 cooperativas independientes. Meses después se aprobaba la compra por el Instituto de Crédito Oficial de la deuda que la PSV tenía con las constructoras, con una quita del 20 % y una espera de 3 años⁴⁴⁷.

Cuando la cooperativa entró en quiebra, en Sevilla había un total de 609 viviendas en Los Bermejales, Tamarguillo y Santiponce que aún no se habían iniciado. Esta crisis supuso un duro golpe para la imagen y la credibilidad del sindicato, llegando a asegurar Isidoro Romero, en el V Comité Provincial Ordinario, celebrado el 20 de diciembre de 1993, que por este motivo los meses de diciembre y enero “*van a ser dramáticos para la U.G.T.*”⁴⁴⁸. El tiempo, no obstante, demostraría que las consecuencias no habrían de ser tan severas como Romero temía.

3.3.5.- La comunicación del sindicato y su consecuencia: las elecciones sindicales

La efectividad de esta política sindical no habría sido completa sin una difusión amplia y eficiente de la misma entre la población: tal y como se estableció como objetivo principal en el VII Congreso Provincial, “*Informar y divulgar como fórmula de crecimiento organizativo y afiliativo*”⁴⁴⁹. En el informe de gestión presentado en el Congreso Provincial anterior, Pascual Bandrés Villanueva, el entonces Secretario de Imagen, señaló que las prioridades básicas que se propuso desde que tomó posesión de su cargo fueron, por una parte, el seguimiento, apoyo y cobertura de la acción del sindicato, y por otra, profundizar en la racionalización de la política informativa, lo que había logrado crear un discurso unificado y coherente con la Comisión ejecutiva Confederal. Se había conseguido de este modo una información de mayor calidad, a pesar de no contar con los medios necesarios y de tener que hacer frente a la proliferación de medios de comunicación nuevos que surgieron en aquellos años. Aún así, a partir del VI Congreso se comenzó a aplicar una política de dinamización de la información en

447 CARO CANCELA, Diego. *20 años de sindicalismo...* Op. Cit., pp. 182-183.

448 FUDEPA, Acta, V Comité Provincial de UGT Sevilla, 20 de diciembre de 1993, AHUGT-A: C_3887.11, p. 6.

449 FUDEPA, Ponencias, VII Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C_3897.7, p. 146.

el seno del sindicato, tanto a nivel interno como externo: por ejemplo, la Secretaría de Imagen comenzó a enviar a las Uniones Comarcales coordinaciones informativas diariamente, mientras que cuestiones como la campaña de afiliación realizada tras el 14-D, las elecciones sindicales o la PSP fueron objeto de campañas publicitarias que tuvieron una gran difusión.

Se subrayaba la necesidad de potenciar la información a través de los canales internos, área de información que debía desarrollarse en tres niveles: A nivel general, de cara a todos los trabajadores; a nivel interno, para todos los afiliados; y a nivel específico, para los subsectores, variando en cada nivel el tipo de información y su formato.

Especial interés se daba a la información en el centro de trabajo, responsabilidad que correspondía a la Sección Sindical: *“La Sección Sindical es el sindicato en la empresa, esta situación exige una postura consecuente en defensa de los trabajadores. Ellos son los responsables más importantes de la información, llevando tanto la opinión de la Organización a los afiliados como al revés”*⁴⁵⁰. También se señalaba la importancia de la revista quincenal *Unión* como vía para la información de cuadros y afiliados.

Respecto a los canales externos, el sindicato debía seguir potenciando una relación activa y sostenida con los medios de comunicación, de tal forma que éstos estuvieran en todo momento al corriente de la acción sindical de UGT Sevilla. Según el Secretario de Imagen, era en la radio donde tenían más presencia, aunque el casi medio millar de notas de prensa publicadas, (más de un 70 % de las enviadas a los medios de comunicación), también daba una presencia importante al sindicato en los medios escritos. Más dificultades presentaba la televisión, aunque la aparición de Canal Sur les brindaba la oportunidad de tener una mayor presencia en este medio. Respecto a la información externa que emitiera la Secretaría de Comunicación e Imagen, se diferenciaban tres grupos: la información habitual, la emitida en períodos de negociación, y la que correspondiera durante épocas de conflicto.

Estos eran los criterios generales, compartidos tanto en el VI como en el VII Congreso, que debía seguir la Unión Provincial en su política de

450 FUDEPA, Ponencias, VI Congreso provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C_3897.5, p.53.

comunicación e imagen. En respuesta a la falta de medios lamentada por Bandrés, se decidía potenciar el Gabinete de Prensa, con la misión de coordinar, analizar y difundir las informaciones que se produjeran. Coordinado por el Secretario de Comunicación e Imagen, el Gabinete debía recibir y seleccionar las noticias que generara la CEP, así como las transmitidas por las Federaciones Provinciales y las Uniones Comarcales con los que confeccionarían un bloque de información que sería enviado a los diferentes medios de comunicación, y a los diferentes Gabinetes de Prensa de la Unión Provincial y del Confederal. Junto a esto, se establecía la creación de un Consejo Provincial de Comunicación e Imagen, con el fin de obtener un mejor rendimiento en la acción informativa del sindicato y para mantener permanentemente actualizados los conocimientos técnicos⁴⁵¹ e ideológicos en lo relativo a este ámbito de acción.

Con estos medios y esta estrategia, la difusión de la acción de UGT Sevilla mantuvo el impulso iniciado en las etapas anteriores, consiguiendo llegar a la casi totalidad de los trabajadores. Esta labor tuvo especial importancia ante cuestiones como la crisis de las PSV, explicando a afiliados y trabajadores su postura ante la misma. Si bien en un primer momento se temió que esta crisis supusiera una debacle en las elecciones sindicales para la Unión Provincial, pronto se comprobó que, a pesar del deterioro de la imagen del sindicato por esta cuestión, a la hora de votar los trabajadores tenían más en cuenta al compañero que votaban que a las noticias que hubiera del sindicato: los resultados fueron muy favorables a UGT Sevilla.

3.3.5.1.- La confirmación como primera fuerza sindical

Las elecciones sindicales de 1990 fueron las primeras celebradas en un proceso global de elecciones en España, y las últimas cuyos resultados se publicaron en el BOE, al asumir algunas Comunidades Autónomas la recepción y custodia de las actas electorales. Se celebraron en un nuevo marco jurídico del sistema de elecciones sindicales, con modificaciones importantes como la Ley Orgánica de Libertad Sindical, el nuevo Estatuto de los Trabajadores, o la Comisión Nacional de Elecciones Sindicales, incluyendo algunas de las reivindicaciones

451 Al respecto, UGT Sevilla creó la escuela taller Romero Benito Villaseñor, en homenaje al compañero fallecido inesperadamente, en el que se impartían materias de imagen y sonido.

planteadas por UGT: ampliación del mandato a 4 años, delimitación en tres meses del período de cómputo de las actas, limitación de la capacidad para convocar elecciones sindicales a las centrales más representativas, elaboración de listas cerradas para la elección de Comités de Empresa, o prórroga automática en caso de no convocar elecciones.

En Andalucía, UGT superó a CCOO en todas las Federaciones, excepto FEMCA, Transporte, Textil-piel y FEBASO. A nivel regional, consiguió el 48,53 % del total, ganando en las provincias de Almería, Córdoba, Huelva, Jaén y Sevilla. CCOO se convirtió en la segunda fuerza sindical⁴⁵².

No obstante los buenos resultados, las elecciones sindicales de 1990⁴⁵³ requirieron un arduo trabajo no sólo de la Secretaría de Imagen, sino de toda la Comisión Ejecutiva, ante el conflicto de los preavisos de CCOO señalado más arriba. Los 7.000 preavisos presentados el 11 de julio de 1990 por este sindicato en Sevilla y su provincia, (200.000 en todo el Estado), se presentaron según un calendario que perjudicaba al UGT, obligando a este sindicato a actuar más para responder a los preavisos, que para desarrollar una estrategia propia y diferenciada. Conscientes de que seguir el calendario impuesto por CCOO habría sido un error, la Secretaría de Organización actuó en una doble vía: por una parte, cerrando las candidaturas desde el seguimiento del Delegado, consiguiendo que el 80 % de las cerradas a 15 de septiembre habían sido hechas por éstos. Por otro, se constituyó un equipo formado por Romero Benito Villaseñor, José Ávila, y el Secretario de Organización, con el fin de estudiar los preavisos de CCOO, concluyendo que *“el calendario de CCOO estaba fuertemente diferido a su favor. El 70 % de las empresas donde ellos sacaron delegados en el año 86 estaban en el inicio del proceso y sólo el 20 % de “nuestras” empresas; en contraposición el 80 % de nuestros delegados del 86 contra el 5 % de ellos al final del*

452 Sobre las elecciones sindicales en Andalucía, véase GALÁN GARCÍA, AGUSTÍN (coord.) *Empleo, Relaciones Laborales y Diálogo Social: 30 años de UGT Andalucía*. Córdoba. Fundación para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía. Córdoba. 2010. Pp. 230-234.

453 Estas elecciones tuvieron como novedoso el que de forma conjunta se hicieran las de la Función Pública y las reguladas por el Estatuto de los Trabajadores, así como el de fijar períodos de cómputos diferenciados para Hostelería y Turismo, con el resto de los colectivos.

proceso”⁴⁵⁴. Como respuesta, el 3 de septiembre UGT Sevilla preavisó 4.000 empresas donde CCOO no lo había hecho, volviendo a preavisar a otras 3.000 a principios de octubre, acogiendo a la caducidad del inicio del proceso electoral que marcaba la normativa. A juicio del Secretario de Organización, ante la respuesta irregular frente esta estrategia por parte de algunas estructuras del sindicato, se tomó la decisión de llevar a la práctica el preaviso de todos los sectores de la producción de la provincia. *“Y así lo hicimos, asumiendo la responsabilidad y el riesgo que conlleva el tener que preavisar empresas por compañeros que no conocían la situación real y el grado de aceptación sindical que en ellas había. Preferimos el nivel de error que esto conlleva a aceptar impasibles el calendario de CCOO”*⁴⁵⁵.

El 20 de junio se constituyó el Comité Electoral, órgano que tomó las riendas de las elecciones y donde se discutieron los presupuestos, competencias y se eligió una Permanente. En un Comité Provincial extraordinario, celebrado el 24 de septiembre de 1990 se refrendaron todas las decisiones y acuerdos tomados. Dentro del organigrama de trabajo se crearon diferentes departamentos de ayuda:

- Departamento jurídico: Encargado de solucionar las dudas referentes a la aplicación de la normativa y representar al sindicato en Magistratura, ante la estrategia de CCOO de judicializar el proceso denunciando fraudes por parte de UGT. A 31 de enero de 1992, el número de demandas interpuestas ascendía a 449. De éstas, 360 pertenecían a CCOO, 71 a UGT, y las 18 restantes a otras formaciones. Resultaba llamativo el alto número de desistimientos por parte de Comisiones, 190, frente a 17 de UGT. No obstante, este sindicato perdió más delegados por sentencias, 68 frente a 57 de CCOO, y a 31 de enero de 1991 estaban pendientes de sentencia o juicio 98, frente a 23 de Comisiones⁴⁵⁶.
- Departamento de revisión de actas: Encargado de revisar las actas antes de entregarlas al CMAC.

454 FUDEPA, informe de gestión, VI Congreso de UGT Sevilla, AHUGT-A: C_3897.5. p. 161.

455 Ibid.

456 FUDEPA, informe de gestión, VI Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C_3897.5, p. 226.

- Departamento de informática: Responsabilizado de mecanizar los preavisos, entregarlos y facilitar los listados de todo tipo.
- Departamento seguimiento Operación Rastrillo: Responsabilizado de marcar las directrices a sindicalistas que intervinieron en las elecciones de la pequeña empresa.
- Departamento de seguimiento de irregularidades de CCOO Considerado como un elemento clarificador frente a las insistentes denuncias de este sindicato de “fraude electoral sistemático” por parte de UGT, se estableció un equipo que debía actuar en una doble vertiente: el control administrativo de las Actas de CCOO y la investigación “in situ” de las mismas elecciones. Esto se llevó a cabo mediante una exhaustiva visita a las empresas, sirviendo, según el Secretario de Acción Institucional, para detectar numerosas irregularidades. *“Finalmente, y para completar y tener todos los elementos analíticos sobre las Actas de CCOO, estamos comparando la información administrativa, la información contenida en las carpetas electorales y la investigación directa”*⁴⁵⁷. De este modo, el Secretario de Acción Institucional aseguraba que un número importante de las elecciones de CCOO no computarían.

Finalmente, a pesar de la desventaja con la que comenzaron las elecciones sindicales, los resultados de éstas para UGT Sevilla fueron muy positivas. Concluido el proceso electoral de 1990 con la proclamación de resultados realizados por la Comisión Nacional de Elecciones Sindicales en su reunión de 8 de noviembre de 1991, y estando pendientes de valoración las actas judicializadas por el procedimiento de lo penal por parte de Comisiones, UGT obtuvo 3.335 delegados frente a los 2.924 de Comisiones. UGT había obtenido 1.145 más que en 1986, mientras que Comisiones aumentó en 970⁴⁵⁸.

Las siguientes elecciones celebradas no fueron tan conflictivas. El proceso electoral de 1994 iniciaba un nuevo sistema de elecciones que se celebraban de forma continua y sin necesidad de convocatoria previa por el Gobierno; el proceso de elecciones a representantes unitarios de los

457 FUDEPA, informe de gestión, VI Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C_3897.5, p. 254.

458 FUDEPA, informe de gestión, I Comité Provincial UGT Sevilla, 19 de diciembre de 1991, AHUGT-A: C_3887.6, p. 25.

trabajadores y funcionarios se dinamizaba y se abandonaba la celebración en períodos concretos. Hubo otras novedades de calado:

- La representatividad se computaba actualizada al momento que fuera necesario medirla.
- Se desconcentraron las oficinas públicas encargadas de la certificación. El IMAC dejó de ser la única institución competente para la proclamación de los resultados globales y expedir certificaciones de representatividad, al crearse oficinas para tales funciones en las Comunidades Autónomas que hubieran asumido esa competencia.
- Finalmente, se privatizó el sistema de solución de reclamaciones, mediante una red de árbitros con circunscripciones, básicamente provinciales, financiados por la autoridad laboral, y designados por los sindicatos más representativos⁴⁵⁹.

Con estas modificaciones, se aumentó la participación y se redujo el número de conflictos entre candidaturas, al ser éste “*más transparente y con mayores garantías democráticas*”, según se destacó en el informe de gestión al VI Congreso Regional⁴⁶⁰. Los resultados de este período demostraron que la crisis de las PSV no castigó demasiado al sindicato entre los electores. Tras un pequeño descenso en 1995, UGT volvió a la primera posición en Andalucía con un total de 12.230 delegados y el 41,1 % del total.

En el caso de UGT Sevilla, el Comité electoral Provincial se constituyó el 27 de septiembre de 1993. Se acordó que hubiera un representante por cada Federación Provincial, otro por cada Unión Comarcal, y tres representantes por la Unión Provincial⁴⁶¹. Se constituyó la Comisión Permanente, compuesta por dos representantes de la Unión Provincial y un representante por cada organismo siguiente: FIA, FETESE, Transportes, FEMCA y FTT. Dado el estatus especial de los funcionarios, se acordó que estarían representados en una Permanente a través de FSP-FETE.

459 GALÁN GARCÍA, Agustín (coord.), *Empleo, Relaciones Laborales y Diálogo Social: 30 años de UGT Andalucía*. Córdoba. Op. Cit., pp. 234-239.

460 Ibid.

461 Antonio Muñoz Habas, Secretario de Formación e Imagen; el Secretario Ejecutivo Francisco Cárave Díaz; y la Secretaria de Organización y Administración.

Las dificultades que encontró el sindicato en estas elecciones quedaron de manifiesto en el Informe presentado por el Secretario General en el I Comité Provincial Ordinario, celebrado el 10 de enero de 1995, cuando aseguraba:

“En relación a las elecciones sindicales hay que hacer varias consideraciones. (...) hemos de referirnos a las dificultades que nos estamos encontrando y no precisamente respecto a la norma, sino en cuanto a la actitud de otras organizaciones sindicales que concurren en estas elecciones, incluyendo a la otra central mayoritaria.

*Nuestro Sindicato está sufriendo ataques de todo tipo, impugnaciones, coacciones a candidatos, etc. Encontrándonos en determinados momentos en situaciones en las que se hace difícil el mantenimiento de un proceso de unidad de acción”*⁴⁶².

Aunque no se especificaba el motivo, no es de extrañar que el origen de esta tensa situación estuviera en la crisis de las PSV. Crisis que también habría de manifestarse en los resultados de las elecciones, menores que los de las convocatorias anteriores, aunque ni mucho menos se produjo la debacle que muchos temían. Según el diario ABC, en los dos primeros meses de las elecciones sindicales, UGT Sevilla descendió en empresas como Sevillana de Electricidad, pasando a tener de 31 a 26 delegados, dos más que CCOO. En Astilleros perdió otros dos, mientras que en las cajas de ahorros el resultado fue desigual, pues si bien en El Monte de Huelva y Sevilla CCOO obtuvo 33 de los 35 representantes, consiguiendo UGT los dos restantes, en la Caja San Fernando de Sevilla y Jerez el resultado fue mucho más igualado, venciendo UGT por 18 Delegados frente a los 17 de Comisiones. En Fasa-Renault las dos centrales se quedaron igualadas, con 8 delegados cada una, mientras que en Cruzcampo UGT revalidó su ventaja con 16 delegados frente a los 7 que se repartieron CCOO, con tres representantes, y otros sindicatos minoritarios⁴⁶³. Los resultados finales, en el período comprendido entre el 1 de enero de 1994 y el 31 de diciembre de 1997, daban en Sevilla a UGT un total de 2.778 delegados, frente a los 2.477 de Comisiones Obreras, quedando CSIF en tercer lugar con unos lejanos 266⁴⁶⁴. Estos resultados avalaban que, a pesar de la crisis de imagen

462 FUDEPA, informe de gestión, I Comité Provincial de UGT Sevilla, 10 de enero de 1995, AHUGT-A: C_3886.2, p. 5.

463 ABC, 22 de noviembre de 1994, p. 78.

464 CARO CANCELA, Diego, *20 años de sindicalismo...* Op. Cit., p., 207.

y credibilidad que el sindicato sufrió estos años, no se reflejó en los resultados electorales de entonces, manteniendo la preeminencia que conservaba desde 1982, lo que la confirmaba como primera fuerza sindical en la provincia.

3.4.- LA EVOLUCIÓN ORGÁNICA

El desarrollo de la estrategia de UGT requería una adaptación de los órganos que componían la Unión Provincial, adaptación que, como vimos más arriba, se había iniciado en los años anteriores. El propio Secretario de Organización reconocía en el V Comité Provincial Ordinario, celebrado el 26 de febrero de 1990, que si bien las estructuras del sindicato eran válidas diez años antes, se habían “*quedado obsoletas, debido al engrandecimiento del sindicato y, o bien tomamos medidas correctoras o difícilmente podremos seguir funcionando y, por supuesto, siempre del marco estatutario, que permite perfectamente las adecuaciones a las realidades concretas*”⁴⁶⁵.

Uno de los cambios más significativos se aprobó en el Congreso Provincial Extraordinario celebrado el 29 de mayo de 1993, al reducirse drásticamente el número de componentes de la Comisión Ejecutiva Provincial, pasando de once a siete⁴⁶⁶, al suprimirse la Secretaría de Acción Sindical y unificar la Acción Institucional y Social en una sola Secretaría, Formación e Imagen en otra, y Organización y Administración. No obstante estos ajustes, el afianzamiento de los órganos y departamentos que servían de instrumentos para llevar a cabo la política sindical fueron constantes en estos años, con el objetivo de conseguir una mayor eficiencia en su labor. La acción de la Unión Provincial en este ámbito tuvo dos frentes simultáneos: la ya iniciada *comarcalización* del sindicato, siguiendo las directrices de la Unión Regional, y la búsqueda de su autofinanciación⁴⁶⁷, mediante la

465 FUDEPA, informe de gestión, V Comité Provincial de UGT Sevilla, 26 de febrero de 1990, AHUGT-A: C_3887.4, p. 28.

466 En los Estatutos aprobados en el VI Congreso ya se establecía, en el artículo 19, la reducción de trece a once Secretarías (FUDEPA, Ponencias, VI Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C_3897.5, p. 62).

467 El Secretario de Administración señalaba esta realidad en su informe de gestión presentado en el III Comité Provincial Ordinario: “(...) la descentralización, desde el punto de vista económico anteriormente contábamos con la ayuda económica de

racionalización de la gestión, y la prestación de servicios remunerados que ayudaran, además, a aumentar el número de afiliados.

El principal servicio prestado a los trabajadores, y por el que la Unión Provincial mostró especial interés en hacer un órgano eficiente, fue el Gabinete Jurídico. Con un volumen de trabajo a la celebración del VI Congreso Provincial de alrededor de novecientos expedientes anuales, el Secretario de Acción Sindical, Ricardo Acuña, enumeraba en su informe de gestión una serie de medidas que consideraba fundamentales para el correcto funcionamiento de un órgano tan básico en la labor sindical: además de la coparticipación de todas las Federaciones y la creación de una comisión en aras de mejorar la calidad del mismo⁴⁶⁸, Acuña abogaba por realizar experiencias pilotos para descentralizar los servicios desde una doble vertiente: *“la de dar a las comarcas un mayor y mejor servicio dentro del marco nuevo tarifario, y el no aumentar los costes económicos que el gabinete origina a la Unión Provincial”*⁴⁶⁹. El Secretario de Acción Sindical señalaba la necesidad de que todos los organismos aplicaran las tarifas y que los afiliados apreciaran la diferencia de trato con respecto al no afiliado. Precisamente esta cuestión fue objeto de debate en estos años en los Congresos y Comités del sindicato: establecer la gratuidad del servicio para los afiliados o, al menos, un coste menor frente a los no afiliados. El interés por diversificar la oferta de este servicio se materializó en el III Comité Provincial Ordinario, celebrado el 21 de diciembre de 1992, donde Sebastián Galera informaba de la creación de tres gabinetes: Técnico, Laboral e Institucional⁴⁷⁰. Esta diversificación fue objeto de debate en el V Comité Ordinario, celebrado el 12 de noviembre de 1993, donde la Secretaría de Organización y Administración informaba de modificaciones en la estructura del Gabinete Jurídico, consecuencia de

organismos superiores, en la actualidad no es posible, por lo que nos vemos inmersos en una reforma macro-económica de todos los organismos para llegar a conseguir la autofinanciación” (FUDEPA, informe de gestión, III Comité Provincial de UGT Sevilla, 21 de diciembre de 1992, AHUGT-A: C_3889.4, p. 79).

468 Esta Comisión la formaron los Secretarios Generales de Transportes, Textil, la Unión Comarcal de Dos Hermanas y los Secretarios de Organización y Acción Sindical de la Comisión Ejecutiva Provincial. (FUDEPA, informe de gestión, VI Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C_3897.5, p. 218).

469 Ibid.

470 FUDEPA, informe de gestión, III Comité Provincial de UGT Sevilla, 21 de diciembre de 1992, AHUGT-A: C_3889.4, p. 32.

una Comisión de Estudio que comenzó a reunirse en septiembre y que, entre otras conclusiones, estableció la necesidad de un coordinador entre los abogados, reducir la plantilla, la aplicación de abogados específicos para cada Federación, y la creación de un equipo administrativo único que a través de la informática llevaría los tres gabinetes. Se destacaba además la necesidad de establecer un salario para los abogados, y no el pago mediante minutas, con mismo contrato para abogados que para graduados sociales. Volvía, además, a plantearse el dilema sobre cómo diferenciar a afiliados de no afiliados, sin encontrar una financiación adecuada para un órgano que arrojaba entonces un déficit económico de diez millones de pesetas. En lo único que hubo unanimidad en este Comité al respecto fue en la necesidad de establecer un seguimiento del Gabinete para identificar y establecer las mejoras que fueran necesarias.

La ponencia de Política Organizativa presentada en el VII Congreso resolvía esta cuestión, determinando que para potenciar la afiliación, los servicios jurídicos tenderían, en la medida de lo posible, a la gratuidad y servicio exclusivos a los afiliados, con un primer filtro en la gestión dentro de cada Federación. La ponencia concluía con un anexo en el que se determinaban los Departamentos que componían los Servicios Técnico-Jurídicos y sus respectivas competencias⁴⁷¹.

Por otra parte, los Departamentos ya existentes de Juventud, Mujer y Asuntos Sociales también fueron objeto de atención por parte de UGT Sevilla, a los que se unía en el VI Congreso un Departamento Provincial de Ecología y Medio Ambiente⁴⁷². En este Congreso se expuso el interés de la consolidación de éstos, como vía para llegar a sectores de la población que tradicionalmente se habían mantenido alejados de la acción sindical. En el informe de gestión presentado por el

471 FUDEPA, Ponencias, VII Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C_3897.7, pp. 124-133.

472 El Congreso resolvió su creación para el estudio y análisis de los problemas medio ambientales, *“para poder afrontar una acción sindical y política más eficaz de prevención y protección de la naturaleza y de mejora de calidad de vida de los trabajadores”*. Debía contribuir a ser un punto de encuentro y debate con asociaciones ecologistas y ciudadanos. Junto a este Departamento, el VI Congreso resolvía crear una Comisión Sindical provincial de medio ambiente, con el fin de fiscalizar la labor de las autoridades medio ambientales y ser la voz institucional del sindicato en estas cuestiones ante los medios de comunicación. (FUDEPA, Ponencias, VI Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C_3897.5, p. 27).

Secretario de Organización se daba cuenta de la intensa labor que estos departamentos desarrollaron en los meses anteriores, sobre todo el de Juventud, con una presencia constante en toda la labor de la Unión Provincial⁴⁷³. Pero en las ponencias, el sindicato reconocía que “*sin embargo esta labor desarrollada es, por ahora, insuficiente y es necesario seguir avanzando en el fortalecimiento y consolidación de los departamentos*”⁴⁷⁴. Se establecía por ello una serie de funciones básicas comunes a todos los departamentos, tales como la elaboración de políticas sectoriales, de los criterios de las políticas del Departamento, la sensibilización tanto de la sociedad como del sindicato en la materia, relaciones con instituciones, asociaciones y colectivos, etc. Se planteaba, también, un mecanismo de funcionamiento común, organizándose cada departamento como un órgano colegiado con reuniones periódicas, y asesorado por comisiones de trabajo para el estudio y desarrollo de las políticas sectoriales. Para esta nueva labor el Congreso mandataba la consolidación de los departamentos y su instauración en las Uniones Comarcales y Federaciones donde no existieran.

En el siguiente Congreso se insistió en esta orientación. Aunque el informe de gestión de la Secretaría de Acción Social e Institucional exponía una intensa labor de los Departamentos, ya señalada en páginas anteriores, que confirmaba la consolidación de los mismos, la Ponencia referente a Política Social establecía una serie de elementos comunes entre ellos para afianzar sus estructuras. En general, el Congreso mandataba consolidar y potenciar los Departamentos de Medio Ambiente, Juventud, Servicios Sociales y Mujer. Debían trabajar en línea con la Comisión Ejecutiva Provincial, constituyéndose como asesores e impulsores de las políticas que entraran en su ámbito respectivo. A grandes rasgos, el Congreso volvía a destacar las funciones que debían llevar a cabo los Departamentos. Al frente de cada Departamento habría un responsable con tareas similares en todos ellos, como la coordinación de las actuaciones, el asesoramiento a la Comisión Ejecutiva Provincial, representar al Departamento en los foros e instancias institucionales, e informar puntualmente a la organización sobre su actividad, entre otras.

473 FUDEPA, informe de gestión, VI Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C_3897.5, pp. 155-158.

474 FUDEPA, Ponencias, VI Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C_3897.5, p. 28.

Este interés de potenciar el Gabinete Jurídico, por un lado, y llegar por otro a un mayor número de posibles afiliados a través de los Departamentos, no respondía únicamente a la estrategia sindical ya referida: también se trataba de una búsqueda de ingresos, muy mermados tras las elecciones sindicales de 1990 y con una estructura cada vez mayor. En el Comité Provincial Ordinario celebrado el 19 de diciembre de 1991, el Secretario de Administración, José Ávila, enumeraba las principales fuentes de ingresos económicos de la organización, ocupando el primer lugar las cuotas de los afiliados; al respecto se pretendía fomentar el descuento en nómina, como medio para controlar mejor las cantidades. La segunda era el Gabinete Jurídico. Les seguían las cuotas de participación en gastos comunes de las Federaciones, el alquiler de aulas a IFES y de locales y, en el Comité, se anunciaba la creación de una empresa amparada en el modelo Confederal, dedicada a la protección del patrimonio natural, así como histórico y artístico. En adelante se potenciarían otras fuentes de inversión, como la creación de centros de estudio:

“Además de la formación que se puede impartir y el acercamiento a las necesidades que son demandadas por la sociedad, también se han de estructurar los cursos como medida de financiación. Esto es lo que hemos hecho al crear la Casa de los Oficios que lleva el nombre del compañero Benito Romero Villaseñor (...) Todo esto como medio de financiación es bastante idóneo, ya que la inversión es mínima y lo único que hemos de aportar son los locales, suponiendo unos ingresos aproximados del 45 % de la facturación, tras descontar gastos, y amortización de equipos”⁴⁷⁵.

Esta labor de potenciación del sindicato fue objeto de un plan de trabajo iniciado por la Unión Regional. En adaptación al programa de UGT-A'94⁴⁷⁶, los responsables del área de Organización de la Unión

475 FUDEPA, informe de gestión, III Comité Provincial de UGT Sevilla, 21 de diciembre de 1992, AHUGT-A: C_3889.4, pp 80-81.

476 El 14 de junio de 1991 UGT Andalucía convocó a su Comité Regional para hacer frente a las bajas tasas de afiliación del sindicato en relación con el índice de población activa. Por práctica unanimidad se aprobó el programa de trabajo UGT-A 94, con cuatro objetivos establecidos: Apoyo, seguimiento e integración del representante sindical; racionalización de la estructura organizativa; fortalecimiento de las estructuras; y duplicación de la afiliación. (al respecto esta cuestión y el problema de la afiliación en

Provincial de Sevilla elaboraron a su vez un proyecto de trabajo a cumplir por la estructura provincial, aprobado en Comité Extraordinario celebrado el 13 de septiembre de 1991⁴⁷⁷, y cuyos primeros resultados fueron expuestos en el I Comité Provincial celebrado el 19 diciembre de 1991, destacando que el plan había sido “*de suma utilidad para que los distintos organismos elaboren sus respectivos programas de actuación dando coherencia y coordinación a la actividad del conjunto de la Organización en materia de política organizativa y en el desarrollo de una labor encaminada al fortalecimiento y ampliación del campo sindical conquistado*”⁴⁷⁸. Tras el nombramiento de una Comisión de Seguimiento del proyecto en el referido Comité Provincial Extraordinario, la Secretaría de Organización se encargó del impulso, orientación y coordinación de un plan de trabajo en el que participaba toda la Unión Provincial. Se aprobó un reglamento interno de funcionamiento, donde se establecían reuniones cada dos semanas de las que se levantaría acta, y de cuyas decisiones la Secretaría de Organización informaría regularmente a todos los organismos mediante circulares. Se creó un equipo multidisciplinar formado por un graduado social, un licenciado en Derecho, y doce agentes bajo la modalidad de contrato administrativo. Por otra parte, la Comisión acordó enviar a los organismos una circular instando a los mismos a la elaboración y envío a la Secretaría de Organización de la programación propia y de las necesidades de apoyo para cumplirla. Esta programación debía

Andalucía, véase CARO CANCELA, Diego, *20 años de sindicalismo...* Op. Cit., pp. 167-182). Este problema referente a la afiliación fue analizado en estas fechas por César Rodríguez Gutiérrez. Sin olvidar cuestiones como el “desencanto” de los trabajadores tras los primeros años de la Transición, el paso de muchos sindicalistas a los partidos políticos, y unas primeras cifras de afiliación a finales de los setenta de escasa fiabilidad, los motivos que este autor establece deben tenerse en cuenta para comprender en su totalidad las causas de esta escasa afiliación: la feminización de la mano de obra, en sectores en los que los sindicatos apenas habían trabajado, una mayor temporalidad de los contratos, el aumento del número de jóvenes sin experiencia formativa específica, el descenso de empresas públicas, o la “derechización” de los trabajadores, son ámbitos en los que, a juicio de este autor, los sindicatos debían desplegar una mayor labor para poder conservar su base de afiliados. (RODRÍGUEZ GUTIERREZ, César, *Factores determinantes de la afiliación sindical en España*. Universidad de Oviedo. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. 1994).

477 FUDEPA, Acta, Comité Provincial Extraordinario de UGT Sevilla, 13 de septiembre de 1991, AHUGT-A: C_3887.7., pp. 8-16.

478 FUDEPA, informe de gestión, I Comité Provincial de UGT Sevilla, 19 de diciembre de 1991, AHUGT-A: C_3887.6, p. 42.

contemplar, en el caso de las Federaciones, una visita a todos los delegados; una asamblea a aquellos acogidos a convenios con vencimiento al 31 de diciembre; una reunión con el área provincial de Formación para programar conjuntamente la realización de cursos en el trimestre y el compromiso de afiliar al menos al 15 % de los delegados que no tuvieran esa condición. En el caso de las Uniones Comarcales, se les solicitó un informe completo de la situación estructural de cada una de ellas. Por otra parte, se comenzó a actualizar el fichero de afiliados y su correlación con las cotizaciones.

En los años que tuvo de vida, Objetivo'94 tuvo como ámbitos de trabajo principalmente los siguientes:

- Seguimiento al Delegado.
- Colaboraciones con Federaciones y Departamentos en sus planes de trabajo.
- Visitas a empresas donde hay representación de otros sindicatos o no había de ninguno. Estas visitas estaban enfocadas a recabar información con vistas a las elecciones sindicales, captar afiliados y acercar el sindicato a los trabajadores.
- Afiliación, potenciándola en todas las empresas visitadas.
- Solución a problemas concretos en empresas, en coordinación con distintos organismos, y colaboración en movilizaciones y actuaciones.
- Racionalización de todos los datos generados en los apartados anteriores, informatizando las bases de datos para tener un conocimiento más exacto de, por ejemplo, el número de cotizantes que había por banco y nómina.

En general, los resultados del programa cumplieron las expectativas propuestas. Como ejemplo, en el III Comité Provincial Ordinario celebrado en diciembre de 1992 se daba cuenta de un millar de visitas a empresas, y de un total de 428 afiliaciones directas. Este aspecto, objeto de tanta preocupación por la Unión Provincial, fue especialmente positivo en estos años, aunque las cifras no llegaron al índice deseado para aliviar las cuentas del sindicato: entre 1990 y 1992, la cifra de afiliados aumentó de 20.246 a 30.054⁴⁷⁹. No obstante,

479 FUDEPA, informe de gestión, III Comité Provincial de UGT Sevilla, 21 de

el informe presentado en el VII Congreso por la Secretaría de Organización y Administración expresaba la preocupación por la deriva que estaban tomando los índices de afiliación: si en el último semestre de 1993 el sindicato había tenido un total de 1.858 altas frente a 1.566 bajas, esta tendencia cambió de sentido en los primeros cinco meses de 1994, con un total de altas de 868 y 1.100 bajas. Estas cifras demostraban que, a pesar de los buenos resultados electorales que cosechaba la Unión Provincial, el compromiso de los trabajadores no llegaba a la afiliación. El total de ambos períodos presentaban 2.726 altas y 2.666 bajas. En el informe se llamaba la atención sobre las diferencias existentes entre las cifras registradas en el área metropolitana y la comarcal: aunque era en aquélla donde el sindicato tenía mayor afiliación, sin embargo era en las comarcas donde las cifras de afiliación eran positivas. En total del período comprendido entre junio de 1993 y mayo de 1994, las comarcas habían conocido un aumento de 499 afiliados, mientras que el área metropolitana había perdido 339. Esto sería reflejo de la política llevada a cabo por UGT de potenciación del sindicato en el ámbito provincial.

Por otra parte, y como ya se ha destacado en páginas anteriores, la consolidación de la estructura comarcal era uno de los objetivos más importantes a conseguir en estos años. En el Comité Provincial Ordinario de UGT Sevilla celebrado el 26 de febrero de 1990, el Secretario de Uniones Comarcales señalaba las dificultades para desarrollar la estructura comarcal, debido a la deficiente red viaria, las distancias, la escasa disponibilidad de horas sindicales, etc. Dificultades que hacían la labor sindical en este ámbito mucho más complicada que en el industrial. No obstante esta realidad, la labor que la Secretaría de Uniones Comarcales expuso en el Comité se desarrolló positivamente en dos ámbitos: la actividad sindical diaria y

diciembre de 1992, AHUGT-A: C_3889.4, p. 42. En el VI Congreso también se informó de aumento de afiliados en los años anteriores: En el V Congreso la Unión Provincial estuvo representada por 28.000 mandatos; en el Congreso Extraordinario de 4 de marzo de 1989 por 30.500; y en el VI por 37.000 mandatos. Esto suponía un aumento de un 30 % de las cotizaciones en el transcurso de cuatro años. En consonancia con las Resoluciones Confederales, y al calor del éxito del 14-D, se planteaba como objetivo un aumento de las cotizaciones del 10 % anual. (FUDEPA, informe de gestión, VI Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C_3897.5, p. 159). Cabe destacar, comparando las cifras, que no coinciden las dadas entre el Comité y el Congreso; esta disparidad podría reflejar las consecuencias en la afiliación de la crisis de las PSV.

la organización interna. Respecto al primero, además de asistir a las Uniones Comarcales en los problemas concretos planteados a la Secretaría, se visitaron todas las Uniones para informar y debatir las alternativas de UGT desde el ámbito confederal, principalmente la Propuesta Sindical Prioritaria, entre finales de octubre y primera quincena de noviembre. En lo referente a la organización interna, la labor se centró fundamentalmente en conocer la realidad de las Delegaciones Locales y Uniones Comarcales, la formación de equipos ejecutivos estables para estas Ejecutivas, la elaboración de un fichero de cotizaciones para conocer con más precisión la realidad económica de las mismas, instar a las federaciones a la constitución de sus sindicatos Comarcales o, en su defecto, el nombramiento de Delegados comarcales, y la elaboración de un plan de convocatoria de Congresos Comarcales. En un primer momento, todo este proceso precongresual de coordinación entre las Delegaciones Locales estuvo sufragado desde la Unión Provincial para, posteriormente, y junto con las Federaciones de Industria, dotar a la estructura comarcal de una estructura económica suficiente para poder desarrollar su actividad con suficiente independencia⁴⁸⁰.

La ponencia de Política Organizativa del VI Congreso estableció la continuidad de la comarcalización del sindicato, al suponer *“una experiencia positiva dentro de nuestra estructura territorial, consiguiendo una racionalización sindical que ha ido superando la atomización de los diferentes organismos que lo componían”*; por este motivo, *“constituir los Sindicatos Comarcales ha de ser una de las tareas organizativas más importantes a desarrollar en los próximos años”*⁴⁸¹. Se instaba, así mismo, a las Federaciones Provinciales a culminar el diseño de comarcalización de cada una de ellas. En caso de dificultades, se elegiría al delegado comarcal de la Federación, que habría de participar activamente en la Unión Comarcal y tendría como función prioritaria la constitución del sindicato. Esta voluntad de comarcalización de la estructura sindical volvió a reflejarse en los Estatutos aprobados en el Congreso. Se establecía que la Unión Comarcal estaría constituida por los sindicatos

480 FUDEPA, informe de gestión, V Comité Provincial de UGT Sevilla, 26 de febrero de 1990, AHUGT-A: C_3887.4, pp186-187.

481 FUDEPA, Ponencias, VI Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C_3897.5, p. 18.

comarcales de su ámbito geográfico. Al igual que en el Título II del articulado aprobado en el V Congreso, se establecía el sindicato comarcal como *“base de la estructuración de la UGT Sevilla”*. Se constituía por los trabajadores de una misma actividad afiliados a las distintas secciones sindicales de empresa existentes en su demarcación. Cuando en la empresa en que trabajaran no existiera sección sindical, los trabajadores podrían afiliarse directamente al sindicato. Cada sindicato tendría sus órganos rectores, y habría de gozar de autonomía en su actividad dentro de la estructura de la Federación Provincial correspondiente y del marco de la Unión Comarcal de su demarcación, organizaciones ambas donde aquél estaba obligado a encuadrarse. La Federación Provincial la integrarían los sindicatos comarcales de una misma actividad en las diferentes comarcas⁴⁸².

El Comité Provincial celebrado el 19 de diciembre de 1991 mandó a una comisión nombrada en el mismo a que culminara el estudio definitivo de la nueva estructura comarcal. La Secretaría del área, a partir de este momento, trabajó con la comisión en el proyecto comarcal. Este proyecto se presentó en el II Comité Provincial Ordinario, celebrado el 22 de junio de 1992. Fue aprobado un nuevo mapa comarcal, que suponía la transformación de la estructura territorial existente al modificarse los ámbitos geográficos de las Uniones Comarcales. Nuevamente se justificaba con la racionalización de las estructuras existentes por otras más eficaces, la búsqueda de una mayor afiliación, y la creación de los sindicatos comarcales. Se instaba a un proceso de fusión entre comarcas mediante los oportunos Congresos, proceso que debía estar cerrado antes de diciembre de ese año⁴⁸³. La Secretaria de Organización, María Antonia Viera, recordaba ante el Comité que este nuevo mapa comarcal se contemplaba en el documento ‘Objetivos’ 94 de UGT Andalucía, en las Resoluciones de las Jornadas de Organización de UGT Sevilla, y en el documento de ‘Objetivos’ 94 de UGT Sevilla. La propuesta del nuevo mapa comarcal la elaboró una Comisión de trabajo. En el debate sobre el mismo, la Federación de Transportes valoró negativamente el documento al basarse en la residencia del afiliado y no en el centro de trabajo. También fueron objeto de debate las cabeceras comarcales o el plazo

482 Ibid., p. 59.

483 FUDEPA, Resolución, II Comité Provincial de UGT Sevilla, 22 de junio de 1992, AHUGT-A: C_3889.3, p. 24.

en el que debía concluir el proceso. No obstante, estas diferencias no fueron decisivas para la aprobación del mapa comarcal presentado por el Comité Ejecutivo Provincial, por 31 votos a favor, 12 en contra y 6 abstenciones⁴⁸⁴.

De este modo, cumpliendo el calendario propuesto, se convocaron los congresos constituyentes de las seis demarcaciones territoriales, a lo largo del mes de noviembre de 1992:

- Sierra Sur: 20 de noviembre.
- Sierra Norte: 21 de noviembre.
- La Vega-Campiña: 22 de noviembre.
- Las Marismas-Aljarafe: 27 de noviembre.
- Bajo Guadalquivir: 28 de noviembre.
- Alcores: 29 de noviembre⁴⁸⁵.

Esta configuración fue la que se institucionalizó en el Título V de los Estatutos aprobados en el VII Congreso, estableciéndose que, en la distribución de las cuotas, un cuarenta por ciento de lo recibido por parte de la Unión Regional se destinaría al mantenimiento de las Uniones Comarcales. Esta distribución tendría correspondencia con el número de cotizaciones en el ámbito de cada comarca, y su liquidación se realizaría trimestralmente⁴⁸⁶. Este hecho, junto con el mandato del Congreso de culminar la fusión de las Federaciones en el ámbito provincial, concluía el proceso de maduración orgánica en el período estudiado.

484 FUDEPA, Acta, II Comité Provincial de UGT Sevilla, 22 de junio de 1992, AHUGT-A: C_3887.10, pp.4-10.

485 Sobre las Ejecutivas Comarcales aprobadas en estos Congresos, véase Anexo.

486 FUDEPA, Estatutos, VII Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C_3897.7, pp 158-166.

ÍNDICE DE SIGLAS

ABI: Acuerdo Básico Interconfederal
AES: Acuerdo Económico y Social
AFFLC: Archivo Fundación Francisco Largo Caballero
AHCCOOA: Archivo Histórico de Comisiones Obreras de Andalucía
AHUGT-A: Archivo Histórico de la Unión General de Trabajadores de Andalucía
AI: Acuerdo Interconfederal
AISSP: Administración Institucional de Servicios Socio-Profesionales
AMI: Acuerdo Marco Interconfederal
ANE: Acuerdo Nacional de Empleo
AP: Alianza Popular
ASERSSAS: Administración de los Servicios Sociales de Andalucía de la Seguridad Social
BOE: Boletín Oficial de Estado
BOJA: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía
CCOO: Comisiones Obreras
CEA: Confederación de Empresarios de Andalucía
CEDES: Centro de Debate y Estudios Sindicales Autonomía Obrera
CEOE: Confederación Española de Organizaciones Empresariales
CEOV: Federación de Comunicación, Espectáculos y Oficios Varios
CES: Confederación Europea de Sindicatos
CIA: Corporación de Industria de Andalucía
CIOSL: Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres
CNT: Confederación Nacional del Trabajo
COAN: Comisión Obrera de Andalucía
CONC: Comisiones Obreras de Cataluña
COPYME: Confederación General de las Pequeñas y Medianas Empresas del Estado Español
ELA-STV: Eusko Langileen Alkartasuna
FAS: Fondos de Asistencia Social
FEBASO: Federación de Banca, Ahorro, Seguros y Oficinas
FEMCA: Federación de Madera, Construcción y Afines
FETAP: Federación de Trabajadores de la Administración Pública
FETE: Federación Española de Trabajadores de la Enseñanza
FETIQUE: Federación de Industrias Químicas y Energéticas

FIP: Plan de Formación e Inserción Profesional
FOGASA: Fondo de Garantía Salarial
FORMAN: Plan de Formación de Andalucía
FORPPA: Fondo de Ordenación y Regulación de Productos y Precios
Agrícolas
FPE: Fondos de Promoción de Empleo
FSP: Federación de Servicios Públicos
FTT: Federación de Trabajadores de la Tierra
FUCA: Federación de Uniones de Cooperativas Andaluzas
FUDEPA: Fundación para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía
HOAC: Hermandad Obrera de Acción Católica
IDR: Instituto de Desarrollo Regional
ILE: Iniciativas Locales de Empleo
IMAC: Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación
IMERSO: Instituto de Mayores y Servicios Sociales
INE: Instituto Nacional de Estadística
INEM: Instituto Nacional de Empleo
INH: Instituto Nacional de Hidrocarburos
INI: Instituto Nacional de Industria
INSALUD: Instituto Nacional de la Salud
INSS: Instituto Nacional de la Seguridad Social
IPIA: Instituto de Promoción Industrial de Andalucía
IRYDA: Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario
ISM: Instituto Social de la Marina
ISP: Iniciativa Sindical de Progreso
JOC: Juventud Obrera Católica
JOC: Juventud Obrera Católica
OPV: Oferta Pública de Vivienda
OSC: Sindicato de Obreros del Campo
OSE: Organización Sindical de Sevilla
PCE: Partido Comunista Español
PEJ: Plan de Empleo Juvenil
PER: Plan de Empleo Rural
PP: Partido Popular
PSOE: Partido Socialista Obrero Español
PSP: Propuesta Sindical Prioritaria
PSV: Promoción Social de Viviendas
PYME: Confederación Española de Medianas y Pequeñas Empresas
SODIAN: Sociedad para el Desarrollo Industrial de Andalucía

SOMA-UGT: Sindicato de Obreros Mineros de Asturias

UCD: Unión de Centro Democrático

UGT-A: Unión General de Trabajadores de Andalucía

UGT: Unión General de Trabajadores

USO: Unión Sindical Obrera

ZAE: Zona de Acción Especial

ZUR: Zonas de Urgente Reindustrialización

ANEXOS

ANEXO I: COMISIONES EJECUTIVAS DE LOS CONGRESOS DE LA UNIÓN PROVINCIAL DE UGT SEVILLA

I CONGRESO UGT SEVILLA DEL 23 AL 25 DE JULIO DE 1978

- Secretario General: Enrique Martínez Lagares.
- Secretario de Organización: Faustino Díaz.
- Secretario de Administración: Pérez Rivero.
- Secretario de Coordinación de las Federaciones de Industria: Manuel Guardia.
- Secretario de Prensa e Información: Eduardo Chinarro.
- Secretario de Propaganda: Enrique Gómez.
- Secretario de Formación: Antonio Corrales.
- Secretario de Uniones Locales: José Valle.
- Acción Reivindicativa: Cortina.
- Servicio de Documentación y Estudios: Cabrales.
- Relaciones Sindicales: José María Mola.

En reunión del Comité Provincial celebrada el 8 de febrero de 1979, se reestructuró la Comisión Ejecutiva, resultando la siguiente:

- Secretaría General: Enrique Martínez Lagares.
 - Secretaría de Organización: Manuel Fernández González.
 - Secretaría de Administración: Conrado Viri.
 - Secretaría de Coordinación F. I.: Luis Fernando Colas.
 - Secretaría de Acción Reivindicativa: Faustino Díaz.
 - Secretaría de Formación: Francisco Moreno.
 - Secretaría de Prensa: Eduardo Chinarro.
 - Secretaría de Propaganda: Enrique Gómez.
 - Secretaría de Uniones Locales: José Valle.
 - Secretaría Documentación y Estudio: Manuel Fernández Floranes.
 - Secretaría Relación otras Fuerzas: Rafael Agudo.
 - Vocales: Manuel Guardia (adjunto Secretaría General); Luis Mateo (adjunto Secretaría de Organización); Julián Chía (adjunto Secretaría Uniones Locales); Alfonso Tirado.
- (Comunicación al Comité Provincial. 12 de febrero de 1979. FUDEPA. AHUGT-A: C_3895.13. P. 16).

**II CONGRESO UGT SEVILLA
8 Y 9 DE MARZO DE 1980**

- Secretario General: Enrique Martínez Lagares (14.200 votos). (1)
- Secretario de Organización: Antonio Cuevas (14.200 votos).
- Uniones Locales: Pedro Márquez Pacheco (14.200 votos).
- Propaganda: Eduardo Chinarro (14.200 votos).
- Administración: Conrado Espí Mulero (14.200 votos). (2)
- Acción Reivindicativa: Manuel Fernández González (14.200 votos). (2)
- Formación: Fernando Lappi Martín (14.200 votos). (2)
- Vocalías: Manuel Bonmatti; Enrique Valenzuela; Juan Mendoza; Alonso Tirado; Julián Chía; Rafael Agudo. Todos con 13.685 votos. (2)
- Comisión de Conflictos: Rogelio y Francisco Gutiérrez, ambos con 14.200 votos; Galeote con 14.120 votos; Martín con 13.120 y Francisco Sintora con 9.000 votos.

- (1) El Secretario General presentó su dimisión en el Comité Ordinario celebrado el 23 de enero de 1981, siendo elegido en Congreso Provincial Extraordinario el 28 de marzo de 1981 Francisco Javier de Soto Chazarri. (FUDEPA. AHUGT-A: C_3895.11. P. 14).
- (2) Ante la dimisión de Fernández, Romero y Lappi, en el Comité Provincial celebrado el 9 de enero de 1982, se aprobó por mayoría la siguiente reestructuración de la Comisión Ejecutiva:
 - Acción reivindicativa: Retamino.
 - Administración: Pelayo.
 - Formación: Patxi Cuberta.

También se eligieron como vocales a Manuel Burgos y Antonio Pérez. (FUDEPA. AHUGT-A: C_3895.11. P. 79).

III CONGRESO UGT SEVILLA

12 y 13 de junio de 1982

Un compromiso para avanzar

- Secretario General: Antonio Cuevas Delgado.
 - Secretario de Organización y Coordinación de F. I.: Ramón Rueda. (1)
 - Secretario de Administración: Manuel Pelayo Merino.
 - Secretario de Prensa, Propaganda e Información: Francisco Cuberta. (2)
 - Secretario de Coordinación de Uniones Locales: Pedro Márquez Pacheco.
 - Secretario de Acción Reivindicativa: Antonio Retamino Mejías.
 - Secretario de Formación: Enrique Martínez Lagares. (1)
 - Vocales: Javier de Soto Chazarri (3); Antonio Pérez Baena; Fernando Fernández Sierra; Pablo Granados Oviedo; Antonio Criado (3); Javier Jiménez/ José Francisco Pérez (3).
- (1) En el 2º Comité Provincial, celebrado el 20 de septiembre de 1983, Ramón Rueda dimitió de su cargo en la Comisión Ejecutiva Provincial, debido a la dedicación que requería su labor en la Sección Sindical y el Comité de Intercentros de FASA. Le sustituyó al frente de la Secretaría de Organización Enrique Martínez Lagares, quien a su vez cedió la Secretaría de Formación a Gabriel Tomillo Sánchez.
- (2) En el Comité celebrado el 15 de febrero de 1983, Cuberta fue sustituido por Andrés Jiménez.
- (3) En el Comité celebrado en febrero de 1983, Javier Jiménez fue sustituido como vocal por José Francisco Pérez. Éste, junto a Javier de Soto y Antonio Criado, fueron sustituidos en el Comité de septiembre de 1983 por Manuel Castro, José Álvarez y Joaquín Bermúdez.

Los cambios se completaron con la nueva composición de los siguientes órganos de la Unión Provincial:

- Comisión Provincial de Conflictos: María del Carmen Ordoñez; Manuel Romo Venegas; Antonio Crespo Caballos; José Carranza Muñoz; Rafael Lappi Martín.
- Comisión Revisora de Cuentas: Leonardo Rodríguez; J. Marvizón García; Santiago López Calderón.

Véase circular de la Comisión Ejecutiva con fecha de 27 de septiembre de 1983. FUDEPA: AHUGT-A: C_3895.10. P. 51.

IV CONGRESO UGT SEVILLA
15 y 16 de junio de 1984
Solidaridad para seguir avanzando

- S. General: Antonio Cuevas Delgado.
- S. Organización: Enrique Martínez Lagares. (1)
- S. Administración: Manuel Pelayo Merino.
- S. Acción Sindical: Antonio Retamino Mejías. (2)
- S. Acción Institucional: Miguel Guillén Márquez. (1)
- S. Formación: Antonio Pérez Baena.
- S. Imagen: Faustino Díaz Fernández. (1)
- S. Uniones Comarcales: Andrés Jiménez Moreno. (1)
- Vocales: Joaquín Bermúdez Silva; Antonio Morales; Mariano García García; Alfonso Mir del Castillo.
- Comisión de Conflictos: Rafael Lappi Martín; Leonardo Rodríguez; Francisco Sebastián; Manuel Martín de la Maya; José Cantero Benegas.
- C. Revisora de Cuentas (2): Pedro Márquez Pacheco; José Marvizón García; Manuel Prieto.

(1) En el III Comité Provincial Ordinario celebrado los días 20 y 21 de diciembre de 1985, ante las dimisiones de Miguel Guillén y de Faustino Díaz de sus Secretarías respectivas, se nombraron a Carlos Díaz para Imagen, y a Antonio Pérez para Acción Institucional, pasando Andrés Jiménez a Organización, y Mariano García a Uniones Comarcales, quedando Enrique Martínez Lagares de Vocal. Los vocales tras estos cambios serían: Enrique Martínez Lagares, Javier Jiménez, Joaquín Bermúdez, Alfonso Mir del C. Antonio Morales. (III Comité Ordinario Provincial de UGT Sevilla. Actas. FUDEPA. AHUGT-A: C_3892.4. Pp 8-9).

(2) En el IV Comité Provincial Ordinario, celebrado el 4 de julio de 1986, se aprobaron por unanimidad la renovación de la Secretaría de Acción Sindical, ocupándola Pedro Márquez Pacheco, y de dos miembros de la Comisión Revisora de Cuentas, siendo nombrados Benito Romero Villaseñor y Emilio Muñoz. (IV Comité Provincial Ordinario UGT Sevilla. Actas. FUDEPA. AHUGT-A: C_3892.7. P. 11).

V CONGRESO UGT SEVILLA

15 y 16 de mayo de 1987

Avanzando hacia el futuro

- Secretario General: Antonio Cuevas Delgado.
- Secretario de Organización: Andrés Jiménez Moreno.
- Secretario de Administración: Manuel Pelayo Merino.
- Secretario de Acción Sindical: Manuel Barco Solleiro.
- Secretario de Acción Institucional: Esteban Benítez Galiano. (1)
- Secretario de Formación: Joaquín Bermúdez Silva.
- Secretario de Imagen: José Gallego Casaus.
- Secretario de Uniones Comarcales: José Julio Ramírez García.
- Secretarios Ejecutivos (1): José Márquez Cuesta; Francisco Guerra Canterla; Antonio Hombrado Padilla; José Sierra Garzón; José Ramón Bermuda Danz.
- Comisión Revisora de Cuentas (1): Emilio Muñoz González; Antonio Lagares Cabrera (2); José María Mora Vaz.
- Comisión de Conflictos: José Llavador Mira; José Manuel García Delgado; Manuel Martín de la Maya; Javier Jiménez González, M^a del Carmen Romero Díez.

- (1) En el II Comité Provincial Ordinario celebrado el 1 de julio de 1988, se votó el nombramiento de un nuevo Secretario de Acción Institucional, al dimitir Esteban Benítez por incompatibilidad de cargos, y de un vocal, al dimitir José Sierra de su puesto. Fueron elegidos Manuel Ataida y Cipriano Mesa, respectivamente (II Comité Ordinario Provincial de 1 de julio de 1988. Actas. FUDEPA. AHUGT-A: C_2889.10. Pp. 11-12).
- (2) Fue sustituido por Rafael Ruiz Martín en el Comité Provincial celebrado el 1 de julio de 1988. (III Comité Provincial Ordinario de UGT Sevilla. 2 de diciembre de 1988. informe de gestión de la Secretaría de Administración. FUDEPA. AHUGT-A: C_3891.7. P. 33).

COMISIÓN GESTORA
3 DE DICIEMBRE DE 1984-4 DE MARZO DE 1989

- Presidente: Antonio Retamino.
- Área Organizativa: José Gallego; Joaquín Portillo.
- Área Administrativa: José Luis Silva.
- Área Sindical e Institucional: Ricardo Acuña.
- Área de Formación: Alfonso Reyes.
- Área de Imagen: Ángel López Nogales.

CONGRESO EXTRAORDINARIO UGT SEVILLA
4 DE MARZO DE 1989

- Secretaría General: Sebastián Galera Galera.
- Secretaría de Organización: José Gallego Casaus.
- Secretaría de Administración: Rafael Luna Laguilla.
- Secretaría de Acción Sindical: Ricardo Acuña Florido.
- Secretaría de Acción Institucional: Manuel Cabello Sánchez de Miranda.
- Secretaría de Imagen: Pascual Bandrés Villanueva.
- Secretaría de Formación: Pedro Cervantes Bullo.
- Secretaría de Uniones Comarcales: Antonio Muñoz Habas.
- Secretario Ejecutivo: Manuel Fernández Algaba.
- Secretario Ejecutivo: Benito Romero Villaseñor.
- Secretario Ejecutivo: Ricardo el Toro Casado.
- Secretaria Ejecutiva: M^a Antonia Viera Sánchez.
- Secretario Ejecutivo: Francisco Montero Parrado.

VI CONGRESO UGT SEVILLA
17 Y 18 DE MAYO DE 1991
UGT, El Sindicato

- Secretario General: Sebastián Galera Galera.
 - Secretario de Organización: María Antonia Viera Sánchez.
 - Secretaría de Administración: José Ávila Ríos.
 - Secretaría de Acción Sindical: Ricardo Acuña Florido.
 - Secretaría de Acción Institucional y Social: Manuel Cabello Sánchez de Miranda.
 - Secretaría de Formación: Juan Manuel Ponce López. (1)
 - Secretaría de Uniones Comarcales: Francisco Carave Díaz.
 - Secretaría de Imagen: Ignacio Molina Arroyo. (2)
- (1) En el II Comité Provincial Ordinario, la Comisión Ejecutiva Provincial expuso la dimisión del Secretario de Formación. Transitoriamente se propuso que fuera sustituido Antonio Liger, Secretario Provincial que ejerció las funciones hasta la celebración del Comité. A propuesta de la CEP, fue finalmente elegido como Secretario de Formación por 44 votos a favor, 0 en contra y 6 abstenciones. Este mismo resultado en la votación obtuvo Antonio Sánchez García, quien ocupó la vacante dejada por Liger en la Secretaría Provincial (II Comité Provincial Ordinario. 22 de junio de 1992. FUDEPA AHUGT-A: C_3887.10. p. 10).
- (2) En el III Comité Provincial Ordinario, la Secretaría de Comunicación quedó vacante, quedando al cargo de la misma la Secretaría de Organización al no encontrar una persona idónea para el puesto (III Comité Provincial Ordinario. 21 de diciembre de 1992. FUDEPA. AHUGT-A: C_3887.9. P. 13).

**CONGRESO EXTRAORDINARIO UGT SEVILLA
29 DE MAYO DE 1993**

- Secretario General: Isidoro Romero de la Osa.
- Secretaria de Organización y Administración: Araceli Cabañas Aguilar.
- Secretario de Formación e Imagen: Antonio Muñoz Habas.
- Secretaria de Institucional y Social: Pilar Romero Verdonce.
- Secretarios Ejecutivos: José Figeroa Alacid; José Pluma González, Francisco Cárave Díaz.

**VII CONGRESO UGT SEVILLA
24 Y 25 DE JUNIO DE 1994
*Solidaridad y participación***

- Secretario General: Isidoro Romero de la Osa.
- Secretaria de Organización y Administración: Araceli Cabañas Aguilar.
- Secretario de Formación e Imagen: Antonio Muñoz Habas.
- Secretaria de Institucional y Social: Pilar Romero Verdonces.
- Secretarios Ejecutivos: José Figeroa Alacid; José Pluma González; Francisco Cárave Díaz.

ANEXO II: RESULTADOS ELECCIONES SINDICALES EN SEVILLA 1978-1996

	UGT %	CCOO %	USO %	OTROS %
1978	20,76	38,11	0,82	40,3
1980	31,45	40,08	8,17	20,3
1982	41,58	41,66	3,11	13,64
1986	45,94	40,99	1,93	13,07
1990	47,02	40,09	1,52	8,26
1994-1997	41.62	37,11	2,92	18,33

ANEXO III: FOTOGRAFÍAS⁴⁸⁷



La Comisión Ejecutiva de UGT Sevilla en la inauguración de la sede en la calle Huelva, 1977



José María Romero, Nicolás Redondo y Francisco Vélez en un mitin de UGT Sevilla en el Casino de la Exposición, 1977

⁴⁸⁷ Las fotografías pertenecen al Archivo Histórico de UGT Andalucía (FUDEPA).



Presentación oficial de UGT Sevilla en el Casino de la Exposición, 1977



Cabecera de la manifestación del 1º de Mayo de 1977 en Sevilla



Delegación sevillana en el XXXI Congreso de UGT, 1978



Primer Congreso de UGT Sevilla, 1978



Manifestación contra los despidos en Hytasa, 1978



Visita a Uralita, 1980



Cabecera de la manifestación del 1º de Mayo de 1979 en Sevilla



Manifestación contra el paro, 1981



II Encuentro Mundial de la Juventud Trabajadora de la CIOSL, celebrada en Sevilla en 1981



Antonio Cuevas Delgado, elegido Secretario General en el III Congreso de UGT Sevilla, 1982



IV Congreso de UGT Sevilla, celebrado en junio de 1984



1º de Mayo de 1985



V Congreso de UGT Sevilla, celebrado en mayo de 1987



1º de Mayo de 1987



Cabecera de la manifestación del 1º de Mayo de 1988



Manifestación del 1º de Mayo de 1988



Congreso Provincial Extraordinario, celebrado en marzo de 1989



Manifestación del 1º de Mayo de 1989



Manifestación del 1º de Mayo de 1989



VI Congreso de UGT Sevilla, celebrado en mayo de 1991



1º de Mayo de 1991



1º de Mayo de 1993



Asamblea con motivo de la huelga general del 27 de enero 1994



Congreso Extraordinario de UGT Sevilla, celebrado en marzo de 1994



VII Congreso de UGT Sevilla, celebrado en junio de 1994



1º de Mayo de 1996



Asamblea de delegados “Por el empleo”, junio de 1996



Por el mantenimiento de los servicios públicos, 1997

FUENTES

PERIÓDICAS

ABC

Diario 16

El Correo de Andalucía

El País

La Vanguardia

Pueblo

Sur/Oeste

Unión

BOLETINES OFICIALES

Boletín Oficial del Estado

Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

ARCHIVOS

Archivo Histórico de UGT Andalucía. Fundación para el Desarrollo de los Pueblos (FUDEPA)

Archivo Histórico de UGT. Fundación Francisco Largo Caballero

Archivo Histórico de Comisiones Obreras de Andalucía. Fundación de Estudios Sindicales

BIBLIOGRAFÍA

- AGUDO ZAMORA, Miguel, (coord.), *La Aportación de UGT Andalucía al Desarrollo del Estado de Bienestar en Andalucía. (1980-2010)*. Córdoba. Fundación para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía. 2010.
- AGUILAR, Salvador; ROCA, Jordi, “Trabajadores y sindicatos en una sociedad compleja. Las estrategias de los sindicatos españoles durante la transición”. Mimeo, ponencia presentada al seminario “*La integración sindical en estructuras complejas*”, Sevilla, UIMP.
- AGUILAR, Salvador; ROCA, Jordi, *14-D: economía política de una huelga*. Barcelona, Fundació Bofill, 1989.
- ALBA RAMÍREZ, Alfonso, *Teoría económica y análisis empírico de los sindicatos*. Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1992.
- ALONSO SOTO, Francisco, “Estructura del sindicalismo en la España democrática”, *Documentación Social*, nº 82, 1991, pp. 35-50.
- ALÓS MONER, Ramón et al., *Sindicalismo, trabajo y democracia*. Madrid, Confederación Sindical de Comisiones Obreras, D.L., 2011.
- ÁLVAREZ MORALES, Ángel, “Evolución sindical y concertación social”, *Capital Humano: revista para la integración y desarrollo de los recursos humanos*, nº 86, 1996, pp. 68-69.
- ÁLVAREZ REY, Leandro, (coord.), *Historia de Sevilla. La memoria del siglo XX.*, Sevilla, Diario de Sevilla, 2000.
- ÁLVAREZ REY, Leandro, LEMUS LÓPEZ, Encarnación (coord.), *Sindicatos y trabajadores en Sevilla*. Sevilla, Universidad de Sevilla-Fundación El Monte, 2000.
- ARAGÓN MEDINA, Jorge; IGNACIO PALACIOS, Juan, “La economía española vista desde la perspectiva de las tres últimas décadas”, *Gaceta Sindical: reflexión y debate*, nº 7, 2006, pp. 67-84.
- ARAYA GÓMEZ, Rodrigo, “Desenredar lo bien atado: propuestas sindicales ante la crisis económica del postfranquismo”, *Historia, trabajo y sociedad*, nº 1, 2010, pp. 53-78.
- ARIZA RICO, Julián et al., *Sindicalismo y vida obrera en España*. Madrid, UGT, Centro de Estudios Históricos, 1996.
- ARIZA RICO, Julián, “El papel del sindicalismo en el desarrollo de la democracia: una perspectiva histórica”, *Gaceta sindical: reflexión y debate*, nº 16, 2011, pp. 89-103.

- AROCA MOHEDANO, Manuela (coord.), *El sindicalismo socialista y la recuperación de la democracia (1970-1994)*. Madrid, Ed. Cinca, Fundación Largo Caballero, 2014.
- AROCA MOHEDANO, Manuela (ed.), “La reconstrucción del sindicalismo socialista (1971-1982): desarrollos regionales y vertiente internacional”, *Alcores: Revista de Historia Contemporánea*, nº 16, 2013, pp. 13-129.
- AROCA MOHENADO, Manuela; VEGA, Rubén, *Análisis históricos del sindicalismo en España. Del franquismo a la estabilidad democrática (1970-1994)*. Madrid, Fundación Francisco Largo Caballero, 2013.
- ARÓSTEGUI SÁNCHEZ, Julio, “La transición política y la construcción de la democracia (1975-1996)”, en MARTÍNEZ, Jesús A. et. al., “*Historia de España Siglo XX, 1939-1996*”. Madrid, Cátedra, 1999.
- ASTUDILLO RUIZ, Javier, “La trampa partidista de UGT: de la relación solidaria con el PSOE a la unidad de acción sindical con CCOO”, *Revista española de ciencia política*, nº 11, 2004, pp. 73-101.
- ASTUDILLO RUIZ, Javier, *Los recursos del socialismo: las cambiantes relaciones entre el PSOE y la UGT (1982-1993)*. Tesis doctoral, dirigida por MARAVALL HERRERO, José María. Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 1998.
- AURIOLES MARTÍN, Joaquín, *Claves actuales de la economía andaluza*. Málaga, Editorial Libería Agora, S. A., 1989.
- BABIANO MORA, José; TÉBAR HURTADO, Javier. “La parábola del sindicato en España. Los movimientos sindicales en la transición “larga”, a través del caso de CCOO (1975-1986)”. Ponencia presentada al XIII Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea “*La Historia, lost in traslation?*”, celebrado en Albacete del 21 al 23 de septiembre de 2016.
- BAIGES, Josep; MOLINAS, César; SEBASTIÁN, Miguel, *La economía española 1964-1985: datos, fuentes y análisis*. Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1987.
- BARRIO ALONSO, Angeles, “Clase obrera y movimiento obrero: ¿Dos compañeros inseparables?”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, nº. 30, 2008, pp. 83-104.
- BELTRÁN, C., et. al., *La España democrática (1975-2000)*, Madrid, Síntesis, 2010.
- BLANCO LEÓN, David; SAGARDOY BENGOCHEA, José Antonio, *El poder sindical en España*, Barcelona, Ed. Planeta, 1982.
- CAPEL MARTÍNEZ, Rosa María (coord.), *Cien años trabajando por la igualdad*, Madrid, Fundación Francisco Largo Caballero, 2008.

- CARAVACA BARROSO, Inmaculada, *La industria en Sevilla*. Sevilla, Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 1983.
- CÁRDENAS RIVERA, Miguel Eduardo, “Sindicalismo y reconversión”, *Nueva Sociedad*, nº 169, 2000, pp. 21-45.
- CARO CANCELA, Diego, “La reconstrucción de la UGT en la Andalucía del Tardofranquismo y la transición (1973-1977)”, *Trocajero: revista de Historia Moderna y Contemporánea*, nº 14-15n 2002-2003, pp. 13-32.
- CARO CANCELA, Diego, *20 años de sindicalismo*. Sevilla, Unión General de Trabajadores-Andalucía, 2000.
- CASTILLO ALONSO, Santiago, *Historia de la UGT*. Madrid, Siglo XXI, 2008.
- CCOO; UGT, “Propuesta Sindical Prioritaria”, *Política y Sociedad*, nº 5, 1990, pp. 73-88.
- CEAMANOS LLORENS, Alberto, “Consolidación e institucionalización historiográfica en la Transición. El caso de la historia obrera”, *Actas del IV Congreso Internacional de Historia de Nuestro Tiempo*, Logroño. Universidad de La Rioja, 2014, pp. 145-155.
- CRUZ ARTACHO, Salvador, PONCE ALBERCA, Julio (Coord.), *El mundo del trabajo en la conquista de las libertades*. Jaén, Universidad de Jaén, 2011.
- DE LA VILLA GIL, Luis Enrique, *Los grandes pactos, acuerdos y convenios colectivos a partir de la transición democrática*. Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1985.
- DONAIRE YÁNEZ, Eduardo et. al., *UGT, un siglo de historia: (1888-1988)*. Oviedo, Edición de José Girón, 1992.
- ESPINA MONTERO, Álvaro, “Los sindicatos y la democracia española. La huelga general de diciembre de 1988 y sus implicaciones políticas”, en ESPINA MONTERO, Álvaro (Coord.): *Concertación social, neocorporativismo y democracia*. Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1991, pp 191-226.
- ESTEVE MORA, Fernando et. al., *Sindicatos, economía y sociedad: un futuro para el sindicalismo español*. Madrid, Instituto de Estudios y Análisis Económicos, 1993.
- ETXEZARRETA ZUBIZARRETA, Miren (Coord), *La reestructuración del capitalismo en España. 1970-1990*. Barcelona, Icària-FUHEM, 1991.
- FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, Fernando (coord.), *Las Políticas de Formación de UGT Andalucía en los últimos 30 años*. Córdoba, Fundación para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía, 2010.

- FISHMAN, Robert M., “El movimiento obrero en la transición: objetivos políticos y organizativos”, *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, nº 26, 1984, pp. 61-112.
- FISHMAN, Robert M., *Organización obrera y retorno a la democracia en España*, Madrid, Siglo Veintiuno, 1996.
- FORCADELL ÁLVAREZ, Carlos, “Movimiento obrero y cambio de régimen”, *Historia* 16, nº 60, 1981 pp. 56-62.
- FOWERAKER, Joe, *La democracia española: los verdaderos artífices de la democracia en España*, Madrid, Arias Montano, 1990.
- FUENTES QUINTANA, Enrique, “De los Pactos de la Moncloa a la entrada en la Comunidad Económica Europea (1977-1986)”, *Revista ICE*, nº 826, 2005, pp. 39-71.
- FUENTES RODRÍGUEZ, Francisca, “Quince años de elecciones sindicales en Andalucía”, *Temas laborales: Revista andaluza de trabajo y bienestar social*, nº 100, 2, 2009, pp. 781-802.
- FÜHRER, Ilse Marie, *Los sindicatos en España. De la lucha de clases a estrategias de cooperación*, Madrid, Consejo Económico y Social, 1996.
- GALÁN GARCÍA, Agustín (coord.), *Empleo, Relaciones Laborales y Diálogo Social: 30 años de UGT Andalucía*. Córdoba, Fundación para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía, 2010.
- GALLARDO MORA, Rosario, “Derecho sindical y transición política”, *Revista de Trabajo*, nº 90, 1988, pp. 229-231.
- GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Ángeles, “Confrontación y consenso: la concertación social y el juego de intereses en España (1977-2010)”, *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, nº 9, 2010, pp. 101-128.
- GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Ángeles, “La configuración del sistema asociativo empresarial en la transición a la democracia a través del caso sevillano”, *Historia social*, nº 44, 2002, pp. 21-38.
- GUERRA GONZÁLEZ, Alfonso; TEZANOS, José Félix, *La década del cambio. Diez años de gobierno socialista. 1982-1992*. Madrid, Editorial Sistema, 1992.
- GUINDAL, Mariano; SERRANO, Rodolfo; REDONDO, Nicolás, *Nicolás Redondo, el sindicalismo socialista: la otra transición*, Madrid, Unión Editorial, 1986.
- HERRERA GONZÁLEZ DE MOLINA, Antonio, *La construcción de la democracia en el campo (1975-1988): el sindicalismo agrario socialista en la Transición española*. Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Centro de Publicaciones, 2007.

- ITURRIAGA BARCO, Ángel, “La transición sindical española”, *Actes del Congr s la transici  de la dictadura franquista la democracia*, Barcelona, 2005, pp. 339-345.
- JORDANA CASAJUANA, Jacint, “Del 14-D al sindicalismo de los a os noventa. Una aproximaci n a la pol tica de los sindicatos en Espa a” *Sociolog a del Trabajo*, n  8, 1989, pp. 31-58.
- JULI  D AZ, Santos (ed.), *La desavenencia: partido, sindicatos y huelga general*. Madrid, El Pa s Aguilar, 1989.
- JULI  D AZ, Santos, et. al., *Memoria de la transici n*. Madrid, Taurus, 1996.
- K HLER, Holm Detlev, *El movimiento sindical en Espa a: transici n democr tica, regionalismo, modernizaci n econ mica*. Madrid, Editorial Fundamentos, 1995.
- LEMUS L PEZ, Encarnaci n; QUIROSA-CHEYROUZE MU OZ, Rafael, *La transici n en Andaluc a*. Huelva, Universidad de Huelva, Servicio de Publicaciones, 2002.
- LOPE PE A, Andreu, “Concertaci n sindical y sindicatos: estrategias sindicales hacia un nuevo modelo de concertaci n en Espa a”, *Transformaciones del derecho del trabajo: nuevas formas de empleo y concertaci n social: primeras jornadas interuniversitarias Barcelona-Toulouse*, Barcelona, 1989, pp. 205-220.
- LOZANO ROMERAL, Javier, “La estructura de la negociaci n colectiva a partir del Acuerdo Marco Interconfederal”, *Capital humano: revista para la integraci n y el desarrollo de los recursos humanos*, n  102, 1997, pp. 62-63.
- MAINER BAQU , Jos  Carlos; JULI  D AZ, Santos, *El aprendizaje de la libertad, 1973-1986*. Madrid, Alianza, 2000.
- MANZANARES MART NEZ, Domingo Antonio, “El sindicalismo de los noventa en Espa a: problemas y posibles modelos”, *El trabajo a trav s de la Historia: actas del II Congreso de la Asociaci n de Historia Social*, C rdoba, 1996, pp. 659-577.
- MAR N ARCE, Jos  Mar a, “Los socialistas en el poder (1982-1996)”, *Historia y Pol tica: Ideas, procesos y movimientos sociales*, n  20, 2008, pp. 43-71.
- MAR N ARCE, Jos  Mar a, *Los sindicatos y la reconversi n industrial durante la transici n*. Madrid, Consejo Econ mico y Social, 1997.
- MAR N ARCE, Jos  Mar a; MOLINERO i RUIZ, Carme; YS S SOLANES, Pere, *Historia pol tica de Espa a, 1939-2000*. Madrid, Istmo, 2001.

- MARTÍN RODRÍGUEZ, Manuel (dir.), *La estructura económica de Andalucía*. Madrid, Espasa Calpe, S. A., 1993.
- MARTÍNEZ FORONDA, Alfonso (coord.), *El sindicalismo en Andalucía: el franquismo y la transición democrática*. Jaén, Universidad de Jaén, 2009.
- MARTÍNEZ FORONDA, Alfonso (coord.), *La conquista de la libertad: historia de las Comisiones Obreras de Andalucía (1962-2000)*. Cádiz, Fundación de Estudios Sindicales, Archivo Histórico de Comisiones Obreras-A, 2005.
- MARTÍNEZ FORONDA, Alfonso, *El sindicalismo en Andalucía: el franquismo y la transición democrática*. Jaén, Universidad de Jaén, 2009.
- MÉNDEZ LAGO, Mónica, *La estrategia organizativa del Partido Socialista Obrero Español (1975-1996)*. Madrid, CIS, 2000.
- MÉNDEZ RODRÍGUEZ, Cándido (coord.), *El paro general del 14 de diciembre de 1988: causas, desarrollo y consecuencias de la huelga con mayor seguimiento de la democracia*. Madrid, Fundación Francisco Largo Caballero, 2013.
- MÉNDEZ RODRÍGUEZ, Cándido, “La historia del PSOE y la UGT”, *Temas para el Debate*, nº 117-118, 2004, pp. 27-30.
- MIGUÉLEZ LOBO, Fausto, “Sindicalismo y conflicto social en la España de la transición”, *Mientras Tanto*, nº 24, 1985, pp. 19-44.
- MONTES PITA, Luis, “Conflictos e ideología en la Unión Sindical Obrera antes y después de la escisión de 1980”, *Sociedad y Movimientos Sociales. Congreso Internacional Historia de la Transición en España*, Almería, 2009, pp. 271-294.
- MORAL SANDOVAL, Enrique, “La coherencia histórica del sindicalismo socialista: Historia de la UGT (1888-1994)”, *El Socialista*, nº 687, 2011. Pp. 31-32.
- MOTA MUÑOZ, José Fernando, “Breve panorámica de los archivos sindicales”, *Historia, Trabajo y Sociedad*, nº 3, 2012, pp. 183-198.
- MOYANO ESTRADA, Eduardo, “El sindicalismo democrático en la agricultura española”, *Revista de Estudios Agrosociales*, nº 137, 1986, pp. 505-533.
- NAVARRO ARANCEGUI, Mikel, *Política de reconversión: balance crítico*. Madrid, EUEMA Universidad, 1989.
- OLARTE ENCABO, Sofía (coord.), *La movilización como instrumento sindical para el cambio*. Sevilla, Fundación para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía, 2010.
- OLIET PALÁ, Alberto, *La concertación social en la democracia española: crónica de un difícil intercambio*. Valencia, Tirant lo Blanch, 2004.

- ORTÍ BORDÁS, José Miguel, *La Transición desde dentro*. Barcelona, Editorial Planeta, 2009.
- OSUNA LLANEZA, José Luis et. al., *UGT Andalucía y la Evolución de la Economía Andaluza en los últimos Treinta Años*. Córdoba, Fundación para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía, 2010.
- OTERO HIDALGO, Carlos, *Partidos políticos y sindicatos en la sociedad contemporánea*. Madrid, Estudios Institucionales, 1996.
- PALOMEQUE LÓPEZ, Manuel Carlos, “Los sindicatos españoles en el umbral del mercado único: de la acción unitaria a la neoconcertación social”, *Economía y Sociología del Trabajo*, nº 10, 1990, pp. 62-71.
- PANIAGUA FUENTES, Francisco Javier, “Sindicalismo: adiós a la euforia”, *Historia 16*, nº 241, 1996, pp. 168-175.
- PANIAGUA FUENTES, Francisco Javier, “Trayectoria del sindicalismo español”, *Historia 16*, nº 181, 1991, pp. 107-120.
- PANIAGUA FUENTES, Francisco Javier, “UGT, un siglo de sindicalismo en España”, *La Aventura de la Historia*, nº 161, 2012, pp. 82-83.
- PÉREZ SERRANO, Julio (coord.), *La Aportación de UGT Andalucía al Medio Rural Andaluz: De la Reforma Agraria al Desarrollo Rural*. Córdoba, Fundación para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía, 2010.
- PONCE ALBERCA, Julio, *La UGT de Sevilla: de activistas subversivos a sindicato legal*. Córdoba, Fundación para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía, 2009.
- PONCE ALBERCA, Julio; CRUZ ARTACHO, Salvador (coord.), *El mundo del trabajo en la conquista de las libertades*. Jaén, Universidad de Jaén, 2011.
- PONCE ALBERCA, Julio; SELMA PÁEZ, Pablo R. “De sindicato clandestino a organización: La UGT de Sevilla durante la Transición”, *Historia Actual Online*, nº 35, 2014, pp. 7-19.
- PRIOR RUIZ, Juan Carlos; DE LA POZA PÉREZ, Juan, “Sindicalismo en los noventa: ¿hacia un nuevo modelo de relaciones industriales?”, *Cruceiro de Sociedades. Congreso de Sociología no Camiño de Santiago*, Santiago de Compostela, 1993.
- QUESADA SEGURA, Rosa (coord.), *Las Políticas Sociales de UGT Andalucía*. Córdoba, Fundación para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía, 2010.
- QUIROSA-CHEYROUZE MUÑOZ, Rafael (coord.), *Historia de la transición en España: los inicios del proceso democratizador*. Madrid, Biblioteca Nueva, 2007.

- RAMOS SANTANA, Alberto (coord.), *La transición: política y sociedad en Andalucía*. Cádiz, Ayuntamiento de Cádiz, 2005.
- RECIO ANDREU, Albert, “Nicolás Redondo: lucha sindical en tiempos críticos”, *Revista Internacional de Filosofía Política*, nº 19, 2002, pp. 183-200.
- REDERO SAN ROMÁN, Manuel (coord.), *Sindicalismo y movimientos sociales: (siglos XIX-XX)*. Madrid, UGT, Centro de Estudios Históricos, 1994.
- REDERO SAN ROMÁN, Manuel, “Los sindicatos en la democracia: de la movilización a la gestión”, *Historia y política: Ideas, procesos y movimientos sociales*, nº 20, 2008, pp. 129-158.
- REDERO SAN ROMÁN, Manuel, *Estudios de historia de la UGT*. Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 1992.
- REDERO SAN ROMÁN, Manuel, *La Transición a la democracia y poder político en la España postfranquista (1975-1978)*. Madrid, Marcial Pons, 1993.
- REDERO SAN ROMÁN, Manuel; GONZÁLEZ GÓMEZ, Santiago, “El sindicalismo en las experiencias democráticas del siglo XX”, *Congreso Internacional Las Claves de la España del Siglo XX*, Valencia, 2001, pp. 381-406.
- REDERO SAN ROMÁN, Manuel; PÉREZ DELGADO, Tomás Francisco, “Sindicalismo y transición política en España”, *Ayer*, nº 15, 1994, pp. 189-222.
- REDONDO URBIETA, Nicolás, “El sindicalismo y la acción sindical en los noventa”, *Economía y sociología del trabajo*, nº 10, 1990, pp. 30-37.
- RIESCO ROCHE, Sergio, “Sindicalismo y relaciones laborales en la transición española: una aproximación historiográfica”, *Las transiciones políticas*, Alicante-Elda, 1997, pp. 307-318.
- RIVERA BLANCO, Antonio, “El sindicalismo español: de la dictadura a la transición a la democracia”, *Huarte de San Juan. Geografía e Historia*, nº 7, 2000, pp. 261-280.
- RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, César, “Factores determinantes de la afiliación sindical en España”, *Documentos de trabajo*, nº 64, 1994, doc. 061/94.
- RODRÍGUEZ-PINERO Y BRAVO FERRER, Miguel, “El sindicalismo en los años 90”, *VIII Jornadas Universitarias Andaluzas de Derecho el Trabajo y Relaciones Laborales*, 1991, pp. 25-44.
- RODRÍGUEZ-RATA, Alexis, “La moderación sindical en la transición española: ¿interés corporativo o de clase?”, *Encrucijadas: Revista Crítica de Ciencias Sociales*, nº 2, 2011, pp. 146-161.

- ROJO I CARBELLIDO, Josep, *Autogestión y sindicalismo, una crónica de la transición*. (s.l.) Proyedit, S. L. 1996.
- ROJO TORRECILLA, Eduardo, “El sindicalismo en la década de los ochenta”, *Revista de Trabajo*, nº67-68, 1982, pp. 215-240.
- ROJO TORRECILLA, Eduardo; PÉREZ AMOROS, Francisco, “El Acuerdo Económico y Social”, *Revista de Política Económica*, nº 145, 1985, pp. 55-78.
- RUIZ GALACHO, Encarnación, *Historia de las Comisiones Obreras de Sevilla. Primera parte. De la dictadura franquista a la legalización*. Sevilla, Universidad de Sevilla, 2002.
- RUIZ GONZÁLEZ, David (dir), *Historia de Comisiones Obreras (1958-1988)*. Madrid, Siglo XXI, 1993.
- RUL-LÁN BUADES, Gaspar, *Poder sindical y democracia*. Córdoba, ETEA, D.L., 1989.
- SABORIDO GALÁN, Eduardo. “Historia de las Comisiones Obreras (1958-1988)”, *Revista Andaluza de Relaciones Laborales*, nº 1, 1996, pp. 137-140.
- SAGARDOY BENGOCHEA, Juan Antonio, “La transición sindical”, *Cuenta y Razón*, nº 78-79, 1993, pp. 51-53.
- SAGARDOY BENGOCHEA, Juan Antonio; LEÓN BLANCO, David, *El poder sindical en España*. Barcelona, Ed. Planeta, 1982.
- SÁNCHEZ MOSQUERA, Marcial, *La concertación social en Andalucía, 1983-2008: institucionalización y resultados*. Sevilla, Tesis doctoral, Universidad de Sevilla, 2012.
- SANGUINETI RAYMOND, Wilfredo, “Libertad sindical y rol institucional de los sindicatos: anotaciones a dos décadas de vigencia del texto constitucional” *Revista de derecho social*, nº 8, 1999, pp. 35-60.
- SELMA PÁEZ, PABLO R., *La UGT de Sevilla en la Transición y la consolidación de la democracia, 1977-1996*. Tesis doctoral dirigida por PONCE ALBERCA, Julio. Sevilla, Universidad de Sevilla, 2017.
- SERRANO CARVAJAL, José, *Nuevas tendencias sindicales*. Madrid, ACARL, 1984.
- SERRANO DEL ROSAL, Rafael, “Estrategias adaptativas del sindicalismo español contemporáneo”, *Revista internacional de sociología*, nº 25, 2000, pp. 21-45.
- SERRANO SANZ, José María, “Crisis económica y transición política”, *Ayer*, nº 15, 1994, pp. 135-164.
- SETIEN, Julio, “Movimiento obrero y Transición”, *Viento Sur: por una izquierda alternativa*, nº 54, 2000, pp. 71-76.

- SETIÉN, Julio, *El movimiento obrero y el sindicalismo de clase en España (1939-1982)*. Madrid, Edic. de la Torre, 1982.
- SOTO CARMONA, Álvaro, AROCA MOHEDANO, Manuela, *Combates por la democracia: los sindicatos, de la dictadura a la democracia (1938-1994)*. Madrid, Fundación General de la UAM, Fundación Francisco Largo Caballero, 2012.
- SOTO CARMONA, Álvaro, *Transición y cambio en España. 1975-1996*. Madrid, Alianza Editorial, 2005.
- SOTO CARMONA, Álvaro; MATEOS LÓPEZ, Abdón (dirs.), *Historia de la época socialista. España: 1982-1996*. Madrid, Sílex, 2013.
- SOTO CARMONA, Álvaro; TUSELL GÓMEZ, Javier, *Historia de la transición, 1975-1986*. Madrid, Alianza Editorial, 1996.
- TABOADELA ÁLVAREZ, Obdulia, "Representatividad y afiliación en el movimiento sindical español", *Revista de sociología*, nº 51, 1997. Pp. 239-252.
- TABOADELA ÁLVAREZ, Obdulia, "Sindicalismo contemporáneo: una revisión", *Política y Sociedad*, nº 5, 1990, pp. 65-72.
- TABOADELA ÁLVAREZ, Obdulia, *La afiliación sindical: hacia una aproximación del sistema de representantes de intereses en el sindicalismo español contemporáneo*. Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 1993.
- TAMAMES GÓMEZ, Ramón, *La economía española. 1975-1995*. Madrid, Temas de Hoy, 1995.
- TREVILLA ACEBO, Carlos, "La Propuesta Sindical Prioritaria: un instrumento para la acción sindical y el diálogo social", *Iglesia Viva: revista de pensamiento cristiano*, nº 151, 1991, pp. 89-94.
- TRULLÉN i THOMAS, Joan, *Fundamentos económicos de la transición política española. La política económica de los Acuerdos de la Moncloa*. Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1993.
- TUSELL GÓMEZ, Javier, *Historia de España en el siglo XX IV. La transición democrática y el gobierno socialista*. Madrid, Editorial Taurus, 1999.
- UGT ANDALUCÍA. *Sindicalismo y cambios estructurales: I Debates sindicales en Andalucía*. Sevilla, Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, 1996.
- UNIÓN SINDICAL OBRERA, *USO veinte años de historia sindical*. Madrid, USO, 1978. Universidad de Sevilla el 22 de junio de 2017.
- VALDÉS DAL-RE, Fernando (coord.), *30 años de libertad sindical*. Madrid, Fundación Francisco Largo Caballero, 2007.

- VALDÉS DAL-RE, Fernando (coord.), *Sindicalismo y cambios sociales*. Madrid. Consejo Económico y Social, 1994.
- VALLEJO CIMARRA, Ana María (coord.); RODRÍGUEZ VALENTÍN, Yolanda (coord.); DE LA TORRE SANZ, Cristina (coord.), *El sindicalismo en el devenir democrático español*. Valladolid, Universidad de Valladolid, 2013.
- VEGA GARCÍA, Rubén, “Los contextos de la acción sindical: franquismo, transición y democracia”, *Sociología del trabajo*, nº 36, 1999, pp. 133-154.
- VEGA GARCÍA, Rubén, *Historia de la UGT. La reconstrucción del sindicalismo en democracia, 1976-1994*. Madrid, Siglo XXI, 2011.
- VELARDE FUERTES, Juan, “Sindicalismo y recuperación económica en España: una reflexión obligada”, *Anales de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas*, nº 71, 1994, pp. 287-336.
- VILLA GIL, Luis Enrique de la, *Los grandes pactos, acuerdos y convenios colectivos a partir de la transición democrática*. Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1985.
- ZARAGOZA, Ángel, (comp.), *Pactos sociales, sindicatos y patronal en España*. Siglo XXI. Madrid, 1988.
- ZUFIAUR NARVAIZA, José María, “El sindicalismo español en la transición y en la crisis”, *Papeles de Economía Española*, nº 22, 1985, pp. 202-234.
- ZUFIAUR NARVAIZA, José María, “Elecciones sindicales 1990”, *Relaciones laborales: Revista crítica de teórica y práctica*, nº 2, 1991, pp. 1287-1305.
- ZUFIAUR NARVAIZA, José María, “Espacios políticos, autonomía sindical y unidad entre los sindicatos”, *Relaciones laborales: Revista crítica de teoría y práctica*, nº 1, 1996, pp. 243-253.
- ZUFIAUR NARVAIZA, José María, “Mercado único y acción sindical”, *Economía y sociología del trabajo*, nº 10, 1990, pp. 53-61.
- ZUFIAUR NARVAIZA, José María, *El papel de las organizaciones sindicales en el desarrollo de las relaciones de trabajo: confrontación o compromiso social: la posición de UGT*. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. *Confrontación o compromiso social en las relaciones de trabajo en los años 80*. Encuentro Iberoamericano sobre Relaciones de Trabajo. 1984.